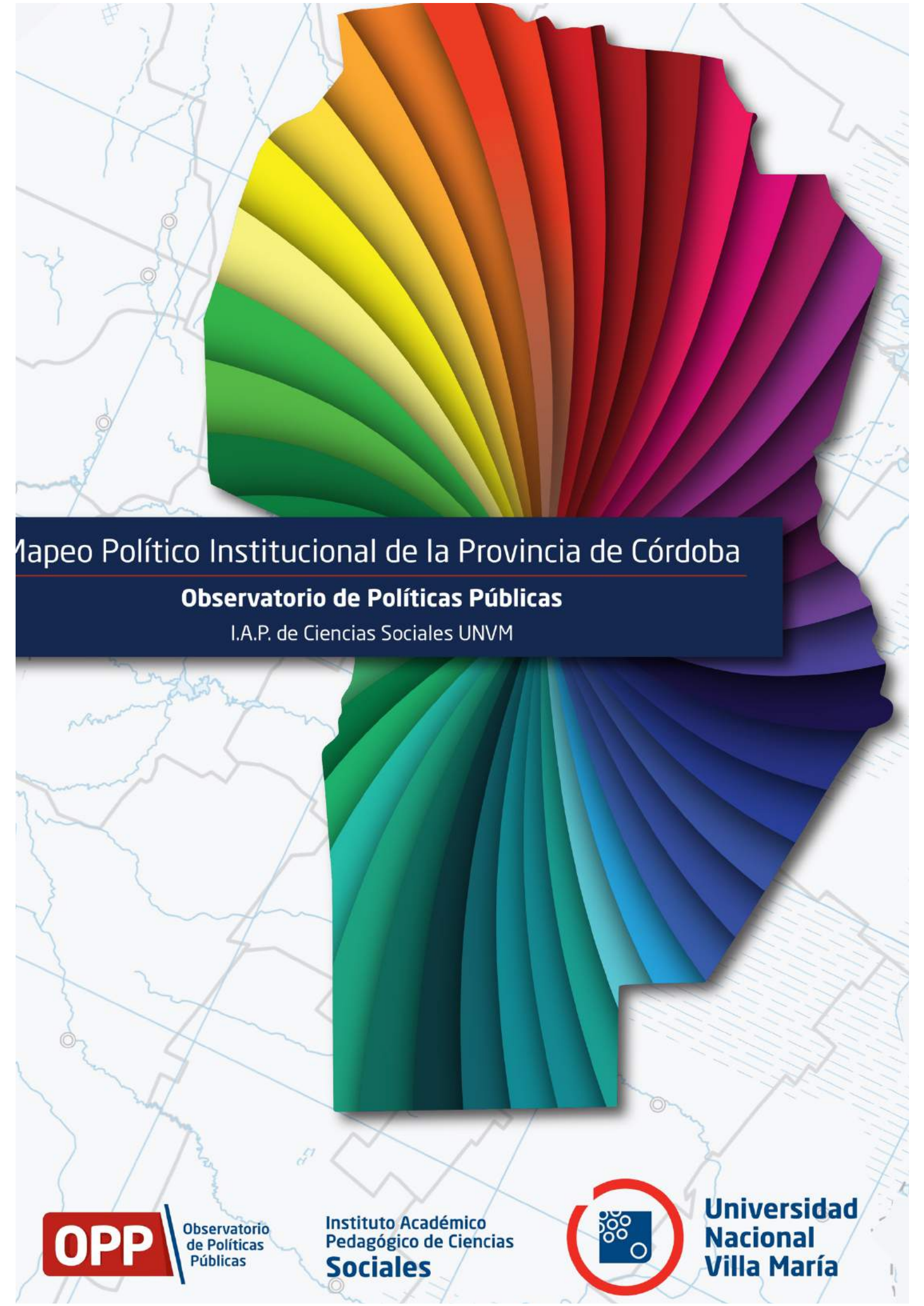




Mapeo Político Institucional de la Provincia de Córdoba

Observatorio de Políticas Públicas

I.A.P. de Ciencias Sociales UNVM

OPP

Observatorio
de Políticas
Públicas

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales



**Universidad
Nacional
Villa María**

Universidad Nacional de Villa María

Luis Negretti - Rector

Aldo Paredes - Vicerrector

Elizabeth Theiler - Decana Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Gabriel Suarez Fossaceca - Secretario de Investigación y Extensión del IAPCS

Carina Lapasini - Coordinadora Observatorio de Políticas Públicas

Idea y Dirección General:

Elizabeth Theiler - Carina Lapasini

Desarrollo Técnico: **Observatorio de Políticas Públicas**

Relevamiento:

Luna Molina - Joaquín Muñoz - Matías Sánchez - Pedro Sorbera - Florencia Grassetti
- Candela Comméres Benejam - Anabella Bagnasco -

Victoria Buttiero - Renata Conrero

Sistematización y Gráficos:

Luna Molina - Valentina Sontag - Aimé Aminahuel - Joaquín Muñoz -

Matías Sánchez - Jenifer Duflos

Informe final:

Aimé Aminahuel

El Observatorio de Políticas Públicas (OPP) nace como una propuesta de intervención del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales que pretende constituirse en un espacio académico interdisciplinario e interinstitucional dedicado a analizar, asesor y evaluar las políticas públicas de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba, orientando fundamentalmente al fortalecimiento de los mismos.

El mapeo institucional trata sobre la construcción de una base de datos pública y de acceso abierto a toda la comunidad sobre la estructura institucional y política de los 427 Municipios y Comunas de la provincia de Córdoba. Siendo uno de sus objetivos dotar de criterios e información para la toma de decisiones sustentada en información confiable y actualizada, fue imprescindible el diseño de una estrategia metodológica que apelara a herramientas conceptuales de los campos disciplinares de la Ciencia Política y el Desarrollo Local, la Administración Pública, la geografía económica y la sociología. Por lo tanto, fue necesaria la conformación de un equipo interdisciplinario articulado por la coordinadora del OPP.

Este documento reúne y reflexiona sobre algunas de las principales formas y características que asumen los gobiernos locales de nuestra provincia: territorialidad partidaria y referencia local, secretarías que más se repiten, partidos con representación en Consejos, características relevantes del ordenamiento jurídico local, cantidad y actividad que desarrollan los centros vecinales, cantidad de parques industriales por zona, número de empleados municipales y su relación con la población total, medios de comunicación local, están presentes en este trabajo.

La cobertura total de la provincia en el estudio permite mostrar, con exhaustividad, la realidad actual de los gobiernos locales cordobeses. No solo la información que trasmite este documento es valiosa, sino también es relevante la capacidad que tiene esta foto de

generar nuevos cuestionamientos: ¿Cómo se ha plasmado el proceso de descentralización en los gobiernos locales cordobeses? ¿Qué nuevas funciones se han asumido? ¿Es posible encontrar innovaciones institucionales? ¿Qué capacidades institucionales están ausentes? ¿Son los parques industriales y sus economías de aglomeración generadores de industrias o más bien potencian el accionar productivo local? ¿Qué despliegue provincial tiene el vecinalismo cordobés? Estas son sólo algunas de las preguntas que podrían surgir a partir de la lectura del mapeo institucional.

Confiamos en la utilidad práctica y funcional de este trabajo, especialmente para los gobiernos locales, nuestros docentes investigadores y los diversos actores locales y regionales que promueven acciones, análisis y reflexiones sobre la realidad institucional de nuestra provincia.

Mgter. Gabriel Suarez Fossaceca

Secretario de Investigación y Extensión del IAPCS - UNVM

“Mapeo Político Institucional de la Provincia de Córdoba” se constituye en el estudio central que responde al origen mismo del Observatorio de Políticas Públicas (OPP) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. Uno de sus objetivos fundamentales que se ve cumplimentado en la presente obra, consiste en elaborar una base sólida y actualizada de información sobre la realidad política e institucional de los 427 gobiernos locales que componen la totalidad del territorio provincial, denotando la presencia estatal en su desarrollo actual y su potencial prospectivo. La presente publicación abre la Colección sobre Políticas Públicas que lanza el Observatorio de Políticas donde se incluyen los diferentes informes de investigación y estudios que tienen como base común la descripción de políticas locales y provinciales dando cuenta de procesos políticos e institucionales que incorporan el desarrollo de metodologías, su aplicación y teorización; desde una abordaje interdisciplinario de las ciencias sociales.

Uno de los ejes claves de la gestión del IAPCS es potenciar la idea de las ciencias sociales para la transformación, es decir, resaltar y afianzar dicho aporte hacia la construcción de modelos y/o esquemas reflexivos orientados a propiciar el desarrollo regional, nacional y latinoamericano. En este sentido, el Observatorio de Políticas Públicas creado en agosto de 2016, se erige como uno de los dispositivos capaces de reforzar esta línea de trabajo. Así, el OPP se constituye en un espacio académico de articulación entre las distintas disciplinas de las ciencias sociales en permanente vinculación con los gobiernos locales y gobiernos provinciales abordando desafíos de base territorial con acompañamiento técnico en el marco de la formación de estudiantes y la especialización de graduados de diferentes carreras con el acompañamiento esencial del equipo docente.

Si nos referimos al OPP, hablamos de proyección comunitaria, de intervención política e intervención social, así como de procesos de construcción colectiva del conocimiento. Alejados de la idea de universidad como espacio de transferencia del conocimiento, la tarea de los equipos denota acabadamente la construcción de nuevas metodologías que posibilitan abordar las distintas temáticas de manera articulada con los gobiernos, organismos e instituciones públicas y privadas.

En este sentido, se piensa en el desarrollo del Mapeo Político Institucional de la Provincia para la construcción de una base de datos pública y de acceso abierto, que sirva de punto de partida y referencia tanto para la realización de las distintas líneas de trabajo que se integran en el Observatorio, a la vez que se presenta como material de consulta

para la toma de decisiones en las gestiones de los gobiernos locales, del gobierno provincial y también por parte de organismos e instituciones públicas y privadas de toda la provincia de Córdoba.

El presente estudio recupera una metodología de base censal que abarcó el estudio completo de las localidades de la provincia de Córdoba donde se relevaron y analizaron dimensiones centrales, mediante la realización de encuestas virtuales, telefónicas y presenciales a intendentes/as, jefas/es comunales, secretarías/os de gobierno y demás funcionarias/os públicos. Así, el mapeo permitió, no sólo recabar los datos necesarios para la construcción de la información que se contempla en el presente estudio, sino que se constituyó en reiteradas oportunidades como un importante nexo entre Gobiernos Locales y Universidad a través del cual se pudieron canalizar demandas y/o necesidades de las comunidades convirtiéndose en proyectos interinstitucionales que actualmente se están llevando a cabo.

Los datos obtenidos para el Mapeo desde septiembre de 2016 hasta agosto de 2017 giran en torno a la composición administrativa de los Municipios y Comunas; al organigrama de Gobierno; al número total del personal; a la conformación del Concejo Deliberante; a la presencia de Partidos Políticos con representación en las Intendencias, Jefaturas Comunes y los Concejos Deliberantes; a la vinculación de los Municipios y Comunas con Universidades y a la presencia de Parques Industriales, Cooperativas, Medios de Comunicación y Centros Vecinales en las localidades abordadas.

En este sentido, la presente publicación se estructura en dos grandes partes. En primer lugar un Informe General de la Provincia de Córdoba, donde se tratan las categorías de estudio con los datos agregados de toda la provincia y allí se reconocen categorías emergentes como la identificación de características específicas de las Cartas Orgánicas vinculadas a valores propios de las comunidades o modismos de la época; la representación institucional por género en nuestra provincia; el desarrollo industrial por zona geográfica; entre otras. En segundo lugar se encuentra la presentación de la información y análisis por cada uno de los veintiséis (26) departamentos que integran la provincia de Córdoba, con datos desagregados por las distintas localidades que los componen.

El informe general cuenta con mapas provinciales realizados con Sistemas de Información Geográfica que representan datos de las localidades que están habilitadas para el dictado de su Carta Orgánica, -diferenciando las que poseen Carta Orgánica de las localidades que no poseen aún-; la georreferenciación del desarrollo industrial de la provincia -diferenciando por departamento un desarrollo industrial importante, intermedio y bajo según los parques o áreas industriales instalados-; y un mapa que contiene la

representación institucional por partido político, contemplando no sólo las intendencias o jefaturas comunales, sino también la representación de los partidos en los Concejos Deliberantes. Asimismo, a lo largo de todo el Informe se encontrarán tablas y gráficos que contienen la información con el objeto de agilizar el diálogo con el lector a partir de representaciones visuales.

Como se podrá observar en la publicación, el Mapeo Político Institucional de la Provincia de Córdoba, desarrolla y pone a disposición un sistema de información abierto al servicio de la propia universidad, de los gobiernos locales y de la comunidad en general; promoviendo, de esta manera, la generación de nuevas líneas de investigación y la toma de decisiones por parte de los gestores públicos basada en información completa y actualizada.

Mgter. Elizabeth Theiler

Decana del IAPCS-UNVM

Mgter. Carina Lapasini

Coordinadora del Observatorio de
Políticas Públicas del IAPCS-UNVM

- **Introducción**
- **Aspectos teórico-metodológicos**
- **Informe general de la provincia de Córdoba**
- Departamentos Relevados
- Categorías por cantidad de habitantes: ¿Municipios o Comunas?
- Cartas orgánicas
- Estructura Institucional
- Partidos Políticos con representación institucional: la territorialidad partidaria
- Representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes
- Representación en Concejos Deliberantes
- Representación institucional por género
- Parque Industriales
 - Zona Noroeste
 - Zona Centro
 - Zona Este
 - Zona Sur
- Centros vecinales
- Empleados Municipales
- Vínculos con Universidades
- **Análisis y descripción por departamento**
- Departamento Calamuchita
- Departamento Córdoba Capital
- Departamento Colón
- Departamento Cruz del Eje
- Departamento General Roca
- Departamento General San Martín
- Departamento Ischilín
- Departamento Juárez Celman
- Departamento Marcos Juárez
- Departamento Minas
- Departamento Pocho
- Departamento Roque Sáenz Peña
- Departamento Punilla
- Departamento Río Cuarto
- Departamento Río Primero
- Departamento Río Seco
- Departamento Río Segundo
- Departamento San Alberto
- Departamento San Javier

- Departamento San Justo
- Departamento Santa María
- Departamento Sobremonite
- Departamento Tercero Arriba
- Departamento Totoral
- Departamento Tulumba
- Departamento Unión
- **Bibliografía**

MAPEO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

El presente informe final denominado “Mapeo Político Institucional de la Provincia de Córdoba” se gestó a partir de varios objetivos que responden tanto a necesidades directas de los actores involucrados, como al compromiso del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) con la construcción de una base de datos pública y de acceso abierto a toda la comunidad sobre la estructura institucional y política de los 427 Municipios y Comunas de la provincia de Córdoba, que será el andamiaje para definir no sólo nuevas líneas de investigación, sino también para la generación de políticas de carácter local, regional y provincial sustentada en información confiable y actualizada.

Asimismo, la justificación de esta búsqueda interdisciplinaria de datos que entreteje diversas matrices teórico-metodológicas de las ciencias sociales se sostiene, principalmente, por la capacidad analítica que promueven los abordajes desde perspectivas multidimensionales a la hora de captar los diversos matices de los procesos sociales. Sin embargo, no sólo se trata de elecciones epistemológicas, sino que además, estos posicionamientos promueven la puesta en práctica del abordaje multidimensional de los objetos de estudio que se fundamenta en la creciente complejidad de los procesos de interacción entre la sociedad y el Estado, los cuales exigen lecturas y análisis que atraviesen los cercos disciplinares.

En ese sentido, y partiendo del compromiso de la Universidad Pública con la realidad en la que se encuentra inserta, es que se piensan las acciones de investigación-acción y extensión en estrecha relación con las diversas realidades del territorio Cordobés. Por ello, el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM se conformó como un espacio destinado no sólo a la producción colectiva de conocimiento y a la capacitación sino también, abocado a promover de manera permanente el vínculo y el diálogo entre los equipos de profesionales de la UNVM y los gestores públicos de toda la provincia, ya que estos últimos son los encargados de ejecutar la política pública de acuerdo a sus programas de gobierno.

En ese orden de ideas, se asume que en todos los niveles y particularmente en los ámbitos de gobierno, la toma de decisión se sustenta en la información y el análisis. Sin embargo, como ocurre con frecuencia en dichos ámbitos, si los datos son insuficientes, poco confiables, o desactualizados, las tareas o acciones apoyadas en tal información están

destinadas al fracaso o a generar propuestas alejadas de las verdaderas demandas de la comunidad, por ello, *"para acceder de manera confiable y pertinente a la información y al conocimiento disponible se requiere una estrategia que lo haga posible"* (Lapasini, 2015)¹. De esta manera, el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM se asume como un actor fundamental en la recolección, sistematización y análisis de la información de todos los Municipios y Comunas de Córdoba, para proveer de una base de datos accesible a todos los actores gubernamentales de la Provincia. El Mapeo Político Institucional, forma parte de uno de los principales objetivos del Observatorio de Políticas Públicas como punto de partida para describir el comportamiento de ciertos planes, programas y políticas y/o fundamentos de las acciones que ejecutan los distintos gobiernos.

En consecuencia, la información recolectada sobre las realidades locales y su sistematización y presentación en el marco de este Primer Informe Final del Mapeo Político Institucional, permite dar cuenta de los procesos sociales problematizados a escala provincial, abordando de manera integral el escenario público-político de todo el territorio Cordobés.

¹ Lapasini C. (2015), "Trabajo Final de Maestría en Gestión Política: Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María", UCA, Ciudad de Córdoba.

La metodología implementada fue de carácter cualitativo y cuantitativo, y apeló a herramientas conceptuales de los campos disciplinares de la Ciencia Política y el Desarrollo Local (Albuquerque, 2004; Boisier, 2001; Madoery, 2001)², la Administración Pública (Aguilar Villanueva, 1993; Oszlak, 1999)³, la geografía económica y la sociología. Particularmente, la herramienta del “mapeo” como se denomina el informe, de acuerdo a Schwartz y Jacobs (1984)⁴ representa una “cartografía social”, es por eso que se constituye como una estrategia de tipo cualitativa ya que el mismo concepto de mapa implica lograr un conocimiento preliminar de la realidad socio-cultural del objeto de investigación. De esta manera, uno de los objetivos generales del presente informe fue la posibilidad de identificar los actores políticos, los eventos y las situaciones en la que estos interactúan, como así también, las variaciones de tiempo y lugar de las acciones que desarrollan intentando, a partir de los resultados, realizar un análisis de las políticas públicas y las transformaciones en la administración de los Estados locales en sus dos variantes institucionales: Municipios y Comunas.

Por otra parte, la técnica de investigación utilizada para la recolección de datos y concreción del mapeo fue la encuesta⁵. La elección de la misma se fundamenta en el volumen de información a recolectar, la cual comprendía las 427 localidades de la provincia de Córdoba. En ese sentido, siguiendo a Cea D’Ancona (1996)⁶, una de las ventajas de la encuesta como técnica de investigación, reside en la posibilidad de contener un amplio abanico de cuestiones en un solo estudio; la facilidad de comparar resultados estandarizados y cuantificados y la obtención de información efectiva en amplios volúmenes. Es por ello que la encuesta se eligió como herramienta de investigación, con las intenciones de abarcar todos los Municipios y Comunas de la provincia para así, obtener información que permita analizar integralmente la realidad política de la Provincia de

²Albuquerque, F. (2004) “Desarrollo económico local en Europa y América Latina”. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Boisier, S. (2001) “Desarrollo local ¿De qué estamos hablando?, en A. Vázquez Barquero y O. Madoery (comp.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens.

Madoery, O. (2001) “El valor de la política de desarrollo local”, en *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens.

³Aguilar Villanueva, L. (2003) “Hacia una disciplina de las políticas públicas”. En Perfiles latinoamericanos 3. Revista de la sede Académica de México de FLACSO.

Oszlak, O. (1999) “De menor a mejor. Los desafíos de la segunda reforma del Estado”. En Nueva Sociedad N° 160, Venezuela, Marzo-Abril 1999.

⁴Schwartz, H. Jacobs, J. (1984) “Sociología Cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad”. México: Trillas

⁵ La misma se concretó de manera telefónica, virtual y en algunos casos presenciales.

⁶ Cea D’Ancona, M. A. (1996) “Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social”, Madrid: Síntesis.

Córdoba.

En cuanto a la técnica específica, la misma se trató de un cuestionario estructurado de manera semi-abierta con preguntas relacionadas en torno a la composición administrativa de los Municipios y Comunas; al organigrama de Gobierno; al número total del personal; a la conformación del Concejo Deliberante; a la presencia de Partidos Políticos con representación en las Intendencias, Jefaturas Comunes y los Concejos Deliberantes; a la vinculación de los Municipios y Comunas con Instituciones locales y con Universidades y a la presencia de Parques Industriales, Cooperativas, Centros Vecinales en las localidades abordadas. Las encuestas estuvieron dirigidas a los funcionarios públicos de mayor jerarquía institucional, como Secretarios de Gobierno, Intendentes, Presidentes Comunes, entre otros. Las mismas, se completaron desde septiembre del año 2016 hasta Agosto del 2017, vía telefónica, por e-mail o de manera personal viajando a las localidades.

Ítems Relevados	
Partidos Políticos existentes en la localidad	Territorialidad partidaria y referencia local
Estructuras Organizativas/Organigrama Municipal	Secretarías que más se repiten en las estructuras estatales
Conformación del Concejo Deliberante	Número de Bancas y Partidos representados
Carta Orgánica	Si posee o no, características relevantes del ordenamiento jurídico local
Vinculación con Universidades u otras	Si tiene y de qué tipo

entidades educativas	
Centros Vecinales	Cantidad y actividad que desarrollan
Parques o Áreas Industriales	Cantidad de parques por zona
Cantidad de empleados Municipales	Por la posibilidad de obtener un promedio por departamento y provincial

INFORME GENERAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTOS RELEVADOS

Para la elaboración del Mapeo Político Institucional, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, a través de su Observatorio de Políticas Públicas, se basó de manera organizativa/operativa en la división administrativa de la provincia que reconoce la segmentación del espacio geofísico en veintiséis departamentos integrados por Municipios y Comunas.

Los departamentos relevados fueron: **Calamuchita - Colón - Córdoba Capital - Cruz del Eje - General Roca - General San Martín - Juárez Celman - Ischilín - Marcos Juárez - Minas - Pocho - Punilla - Río Cuarto - Río Primero - Río Seco - Río Segundo - Roque Sáenz Peña - San Alberto - San Javier - San Justo - Santa María - Sobremonte - Tercero Arriba - Tulumba- Unión.**

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES: ¿MUNICIPIOS O COMUNAS?

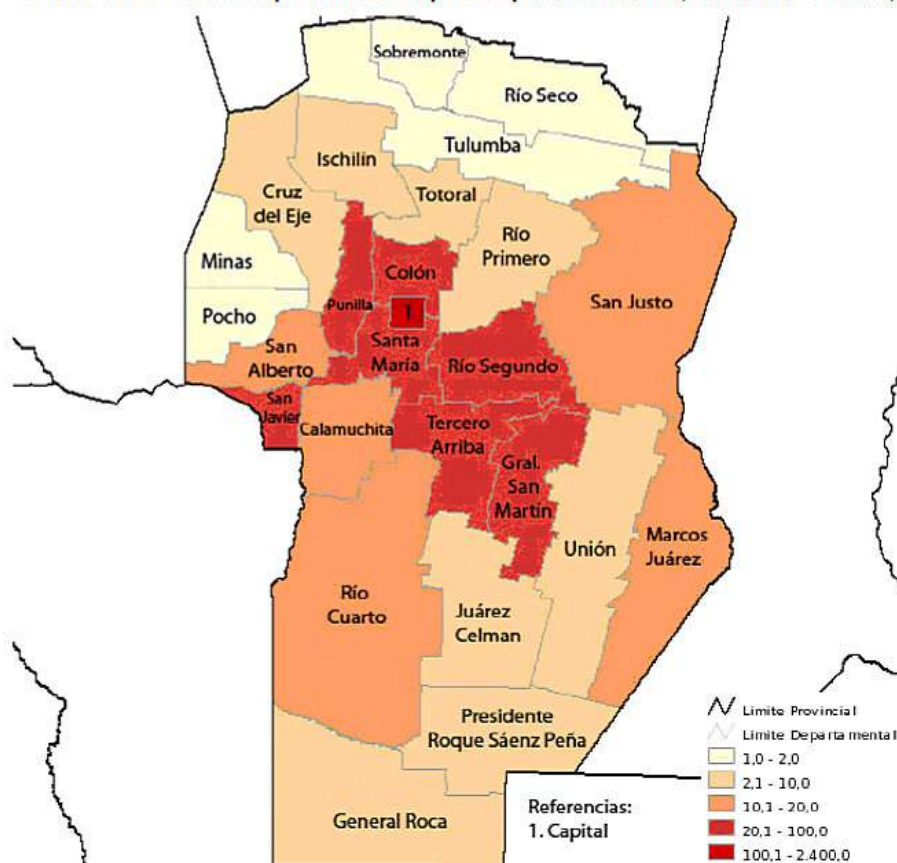
La pregunta en torno a la cantidad de habitantes adquirió importancia en este estudio producto de las características del municipalismo Cordobés, en donde la mayoría de las localidades no superan los dos mil habitantes. Es por ello que en varios departamentos la mayor presencia de localidades no necesariamente se correspondía con una población superior en relación a otros departamentos. Así, por ejemplo, en Unión existen veintisiete localidades y sólo 98.813 habitantes, mientras que en el departamento Capital, existe una sola localidad que posee más de un millón trescientos mil, representando una de las aglomeraciones urbanas más grandes de Córdoba. Esta disparidad poblacional se debe en gran medida, a las actividades económicas que se desarrollan en cada región.

Por otra parte, es necesario destacar que la provincia de Córdoba posee 20 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la sexta del país con mayor densidad poblacional⁷. Asimismo, el departamento Capital es el más densamente poblado, ya que cuenta con 2.367 hab/km², en tanto que los departamentos con menor densidad están localizados en el norte y noroeste de la provincia. Los otros cinco departamentos más densamente poblados luego de Capital, son: Colón, Punilla, Río Segundo, Tercero Arriba y

⁷Contando la Capital provincial. Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP) Secretaría de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informe por Provincias: Córdoba, actualización 2015.

General San Martín. Todos, incluido Córdoba Capital, tienen un desarrollo predominante de actividades productivas vinculadas a la industria automotriz y agrícola, molienda de trigo, faena de bovinos, sorgo, molienda de soja y girasol y producción lechera, como a su vez, poseen un destacable desarrollo del área turística⁸. En la misma línea, entre los departamentos menos densamente poblados, se encuentran: Tulumba, Río Seco, Sobremonte y Minas, que se localizan al norte y noroeste de la provincia respectivamente.

Córdoba. Densidad poblacional por departamentos (habitantes /km2)



Fuente: DINREP, Informe 2015, Secretaría de Hacienda, Ministerio de Finanzas y Hacienda de la Nación

En ese orden de ideas, la considerable cantidad de localidades que integran cada departamento, cuya jerarquía institucional puede ser Municipal o Comunal de acuerdo a las definiciones constitucionales de Córdoba, se fundamenta en la Ley Orgánica Municipal N° 8102 de la Provincia sancionada en 1991. La misma, en su capítulo II "*Del Reconocimiento y Competencia Territorial. Reconocimiento de Municipios, Ciudades*", artículo 2° y 5°:

⁸ Extraído de "Informe por Provincias: Córdoba, actualización 2015", de la Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP), Secretaría de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

sostiene que serán reconocidos como “Municipios”, las poblaciones estables de más de dos mil habitantes a la vez que, aquellos Municipios que posean más de diez mil habitantes serán considerados “Ciudades”. Asimismo, la ley sostiene que aquellos asentamientos estables de hasta dos mil habitantes, serán reconocidos como Comunas.

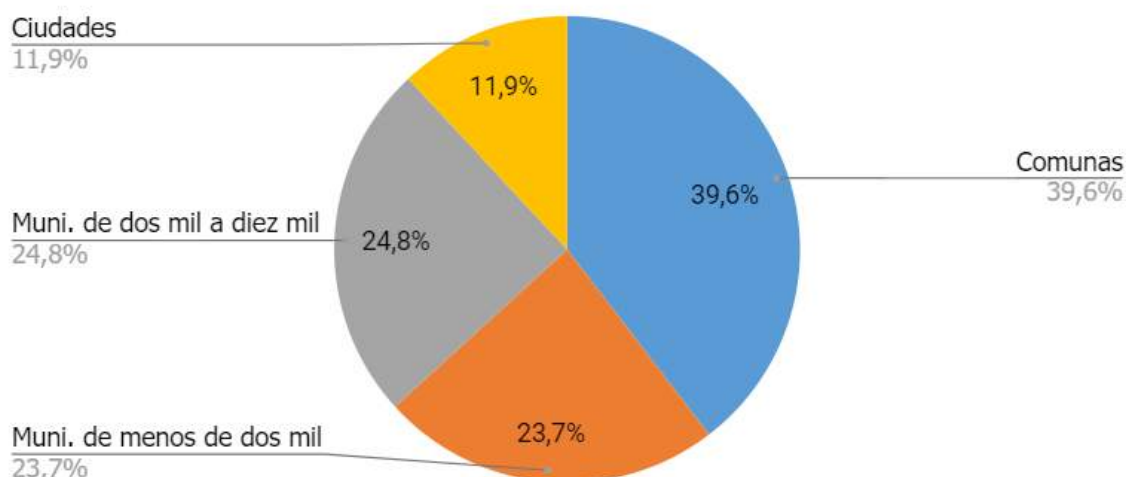
No obstante es necesario destacar como se dijo anteriormente, que el municipalismo cordobés se caracteriza por una enorme cantidad de Municipios pequeños en cuanto a sus poblaciones y territorios, lo cual tiene entre sus causalidades de mayor incidencia el trazado del ferrocarril⁹. Así, la Provincia reconoce 258 Municipios a los que se deben sumar 169 Comunas, lo que representa un total de 427 localidades, es decir, el 22,2% de los gobiernos locales argentinos. De los 258 Municipios reconocidos formalmente, hay un 24% que tienen menos de 2.000 habitantes, que de acuerdo a su población estable deberían ser Comunas, sin embargo, conservan la jerarquía institucional de Municipio (que obtuvieron previamente a la sanción de la Ley Orgánica Municipal N°8102 y a la reforma constitucional), en razón de lo previsto por la Disposición Transitoria N°12 de la Constitución Provincial modificada en 2001, que expresa: *“Todas las Municipalidades existentes al momento de la sanción de esta Constitución, mantienen ese rango institucional aunque no tengan dos mil habitantes”*. En ese sentido, la provincia de Córdoba cuenta con un total de 270 localidades -entre Municipios y Comunas- que poseen menos de dos mil habitantes, lo cual expresa que el 63% del total de localidades de la provincia son de tamaño pequeño en cuanto a sus poblaciones.

De los demás Municipios, hay un 25% “intermedios” ya que tienen entre dos mil y diez mil habitantes, mientras que los 51 restantes tienen más de diez mil habitantes, lo que simboliza un 11,9% del total de localidades de la provincia. En ese sentido, se puede aseverar que ese doce por ciento de localidades son las únicas reconocidas como “ciudades” de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal y, a su vez, se encuentran en condiciones de dictar sus propias cartas orgánicas. No obstante, como se desarrolla en el siguiente apartado, sólo la mitad tiene sancionada su propio ordenamiento jurídico.

Finalmente, la cantidad de Comunas formalmente reconocidas y con poblaciones que rondan entre los 150 y 1500 habitantes, representan un 39% de las localidades de la provincia.

⁹ Para mayor información sobre la incidencia económica y social del ferrocarril en la provincia de Córdoba, ver: Ansaldi, W. (1997) “Una modernización provinciana”. En Revista Estudios N°7, Córdoba: Junio de 1997. Y Scalabrini Ortiz, R. (1938) “Historia del Ferrocarril Central Córdoba”. En Cuadernos de FORJA N° 6/7, Buenos Aires: Noviembre de 1938.

Clasificación por cantidad de habitantes - Provincia de Córdoba (2015-2017)



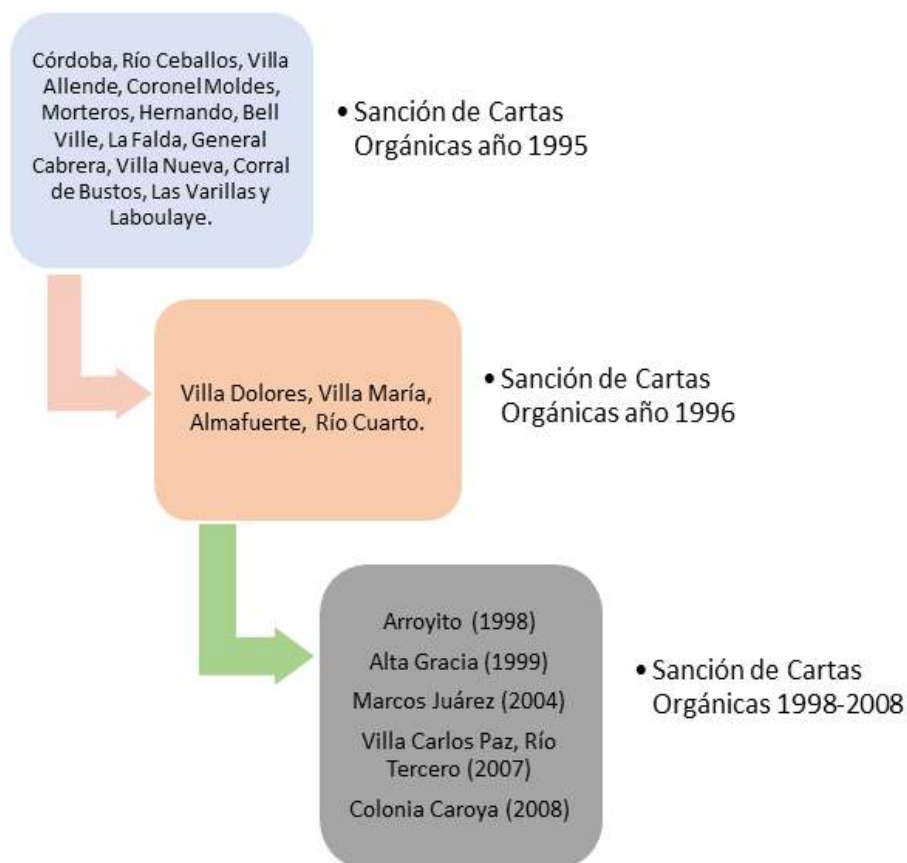
Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

CARTAS ORGÁNICAS

Desde 1987 y a partir de la reforma constitucional provincial del año 2001, aquellos Municipios que hayan alcanzado la categoría de Ciudad, pueden dictar sus propias cartas orgánicas. En ese sentido, la Ley Orgánica de Municipios y Comunas (N° 8102), en su Capítulo II art. N°2, sostiene que "aquellos Municipios que tengan más de diez mil habitantes serán reconocidos como ciudades". De esta manera, pocos años después de la Ley N° 8102, a partir de 1995, se comenzó a dar impulso a la sanción de Cartas Orgánicas en trece localidades¹⁰ de la provincia. Luego, durante la segunda oleada en 1996, otros cuatro Municipios sancionaron sus propias cartas orgánicas¹¹, posteriormente en 1998 la ciudad de Arroyito sancionó su propia carta orgánica; en 1999 Alta Gracia; en 2004 Marcos Juárez; en 2007 Villa Carlos Paz y Río Tercero y, finalmente, en 2008 Colonia Caroya.

¹⁰Córdoba, Río Ceballos, Villa Allende, Coronel Moldes, Morteros, Hernando, Bell Ville, La Falda, General Cabrera, Villa Nueva, Corral de Bustos, Las Varillas y Laboulaye.

¹¹ Villa Dolores, Almafuerde, Villa María y Río Cuarto.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

De acuerdo a lo expuesto, y según lo consultado por el Observatorio de Políticas Públicas, de los 51 Municipios de más de diez mil habitantes, hay un 45% de localidades que tienen cartas orgánicas, mientras que un 55% todavía no las sancionan aunque estén en condiciones de hacerlo, asimismo, cabe destacar que la localidad de Coronel Moldes no supera los diez mil habitantes pero sí tiene sancionada su Carta Orgánica.

La categoría de "Ciudad" es una distinción que adquieren las localidades que, como se dijo, superan los diez mil habitantes. Históricamente, este reconocimiento se obtuvo mediante la sanción de leyes primero y luego mediante decretos provinciales (Menas, 2014), tal es el caso de Coronel Moldes. Sin embargo, a partir de la sanción de la Ley N° 8102, el sólo hecho de superar cierta cantidad de habitantes según estipulado por el último Censo Nacional, les permite obtener la jerarquía institucional de Ciudad a aquellas localidades que cumplimenten con tal requisito, sin ningún acto administrativo mediante.

En ese sentido, el último Censo Nacional expresa que en la provincia de Córdoba, son varias las localidades que alcanzan dicha categoría. No obstante, más de la mitad todavía no sanciona su propia Carta Orgánica.



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

En cuanto a los ordenamientos jurídicos específicamente, todos los sancionados cumplimentan con el artículo 183 de la Constitución Provincial de Córdoba, el cual explicita aquello que las Cartas Orgánicas deben “asegurar”. Asimismo, cada normativa local expresa valores de la comunidad a la vez que visibiliza las características de los territorios porque coloca en relieve las manifestaciones de la población, en términos constitucionales.

Así, por ejemplo, varias de las ciudades expresan espíritus comunitarios y aspiraciones colectivas en sus textos jurídicos, tales como la “justicia social”; “la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres”¹²; “la protección del medio ambiente”¹³ o el reconocimiento al “cooperativismo y mutualismo”. Otras, reconocen mecanismos que refuerzan procesos democráticos, como por ejemplo la elección popular de la figura del “Defensor del Pueblo” en Corral de Bustos y en Villa Carlos Paz¹⁴. Y, finalmente, varios Municipios crean figuras institucionales novedosas para el municipalismo, tales como “Auditor General”¹⁵, “Viceintendente”¹⁶, “Concejo Municipal de la Magistratura”¹⁷, “Entes de Control de los Servicios Públicos”¹⁸, “Banca del Ciudadano o Banca del Vecino”¹⁹, “Instituto

¹² Artículo N°8 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Río Cuarto.

¹³ Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹⁴ Como es el caso de la localidad de Corral de Bustos ver: “Carta Orgánica Municipal, Corral de Bustos”, Cap. III, “Del Defensor del Pueblo”, art. N° 65. También en la localidad de Villa Carlos Paz, ver “Carta Orgánica Municipal Villa Carlos Paz”, Cap. III, “Defensor del Pueblo”, art. N°173.

¹⁵ Villa María, título II, arts. N° 165 al 168. Y, por su parte la localidad de Río Cuarto posee un “Auditor Municipal”, Cap. II, arts. N° 120 al 124.

¹⁶ Córdoba art. N°80 de su Carta Orgánica. Alta Gracia art. N°95 de su Carta Orgánica. Arroyito art. N°182 de su Carta Orgánica. Morteros art. N°60 de su Carta Orgánica.

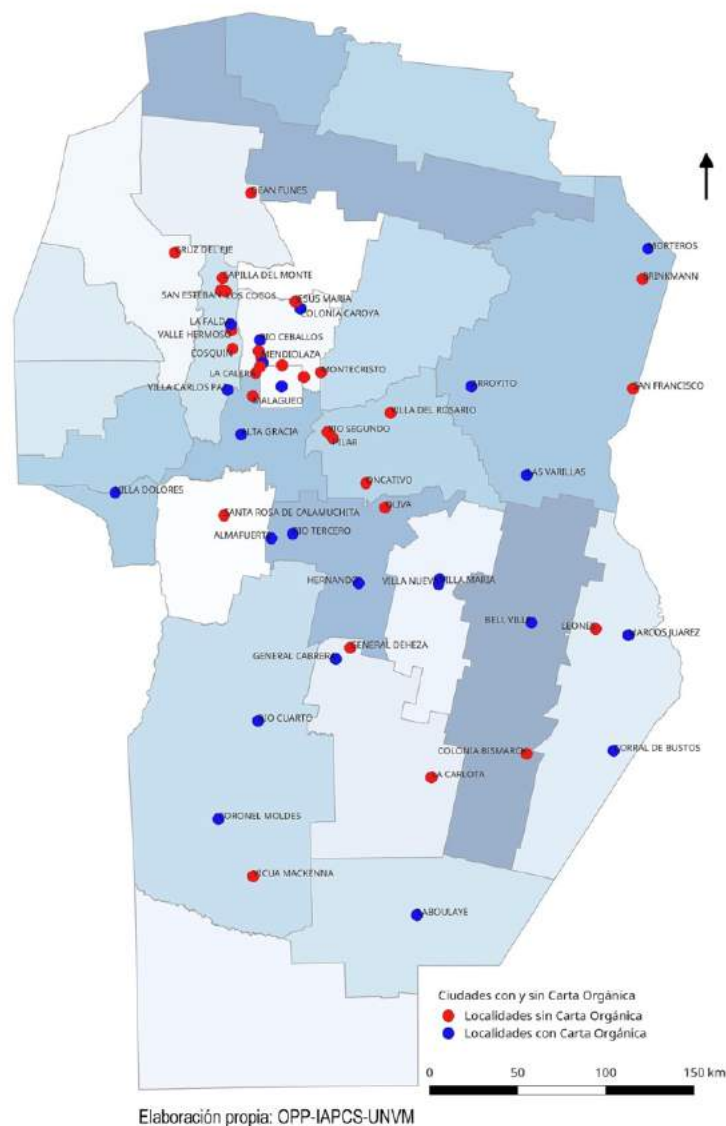
¹⁷ Art. N° 130, Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹⁸ Córdoba en cap. III arts. N° 109 a 112 de la Carta Orgánica de Ciudad de Córdoba. Villa Carlos Paz en cap. IV, arts. N° 182 a 183, de su Carta Orgánica Municipal. Y Villa María, título IV, arts. N° 176 a 181, de su Carta Orgánica Municipal.

¹⁹ Villa Carlos Paz, art. N° 204 de su Carta Orgánica, y Coronel Moldes art. N° 233 de su Carta Orgánica.

de Capacitación y Formación Vecinalista”²⁰, “Escuela de Administración Pública”²¹ y “Oficina de Participación Ciudadana”²² u “Oficina de Reclamos Municipales”.

Cartas Orgánicas en la Provincia de Córdoba



ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

A la hora de indagar sobre la estructura institucional de las localidades, en relación

²⁰ Villa María, art. N° 220 de su Carta Orgánica Municipal.

²¹ Villa Carlos Paz, art. N° 104 de su Carta Orgánica Municipal.

²² Alta Gracia art. N° 87 de su Carta Orgánica Municipal.

a los Organigramas en el caso de los Municipios, los datos recabados son de relevancia analítica debido a la ausencia de estudios que indaguen en profundidad sobre el tema²³. Asimismo, la información obtenida acerca de la configuración que poseen los Estados locales en Córdoba; la estructura de gobierno; sus administraciones públicas; la orientación de sus secretarías; direcciones y áreas, puede decirse que, generalmente, reflejan procesos nacionales a la vez que expresan las particularidades del escenario público-político de la provincia. Esto se fundamenta en que el artículo N° 33 de la Ley 8.102 delega a los Departamentos Ejecutivos de manera exclusiva, la iniciativa sobre la organización de las Secretarías de su dependencia y el Proyecto de Presupuesto acompañado del plan de recursos²⁴. De acuerdo a ello, varios Municipios poseen estructuras organizativas que responden a particularidades del territorio, ya sean relacionadas a la geografía económica o a las características de la comunidad local.

Siguiendo a Carlos Vilas "*Pensar el Estado*" (2007) implica reflexionarlo desde tres dimensiones: 1) como estructura de poder, 2) como sistema de gestión y 3) como productor de identidades. En ese sentido, la perspectiva propuesta por el autor utilizada como marco teórico para este apartado, implica no un análisis aislado de cada dimensión, sino un abordaje interrelacionado que sugiere pensar la faceta operativa del Estado -la gestión y administración pública-, desde una óptica dinámica y vinculada a las transformaciones del poder, y no sólo como una estructura institucional estática y deshistorizada.

En consecuencia, el análisis específico de los organigramas de gobierno de los Estados locales, permite realizar una lectura histórica del desarrollo regional en Córdoba de acuerdo a las características del territorio y las comunidades y las dinámicas local-global que condicionaron las evoluciones institucionales y que predominan desde finales del S.XX hasta la actualidad en nuestro país. Es necesario recordar que en Argentina, en la década de 1990 al unísono con el continente, se inició un proceso de reforma del Estado tendiente a descentralizar sus funciones a niveles inferiores de gobierno. El Estado Nacional "municipalizó" la crisis es decir, descentralizó sus funciones sin la correspondiente transferencia de recursos. Las localidades pasaron a ocuparse no sólo del alumbrado, barrido, limpieza, etc. sino también, a asumir un rol más activo en la planificación e implementación de programas, políticas públicas y proyectos para potenciar el desarrollo

²³ Entre los antecedentes del tema, podemos mencionar la investigación realizada por la Fundación "Ciudadanos 365" denominada "Estructuras Orgánicas de los Municipios Cordobeses". En el estudio, la muestra utilizada abarca a 11 de las ciudades de mayor población de la provincia, y analiza de manera comparativa, la composición de las orgánicas de las Secretarías de aquellos Municipios mayores a 30.000 habitantes. Para más información: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/3255>, "Portal Fundación, Ciudadanos 365". Última entrada 30/6/2017.

²⁴ Con posterior aprobación en los Concejos Deliberantes.

de sus comunidades (Altschuler&Casalis, 2006). De esta manera, los gobiernos experimentaron re-estructuraciones a escala institucional, que complejizaron la maquinaria estatal de las administraciones locales. En ese sentido, en el caso de Córdoba, las localidades menores a 2.000 habitantes (que representan un 67% del total), a partir de la Ley de Modernización del Estado²⁵ sancionada el 25 de marzo del 2000, debieron asumir aún más funciones de gobierno que en muchos casos excedieron sus capacidades operativas.

De acuerdo con esto y a partir de los datos obtenidos por el Observatorio de Políticas Públicas, se pudo acceder a la configuración final que poseen las estructuras de gobierno (la orientación de sus secretarías, áreas y direcciones) de todas las localidades de la provincia. La información recolectada nos permitió construir categorías emergentes de secretarías, áreas y direcciones que se repiten con mayor frecuencia en los organigramas municipales que poseen formatos más tradicionales, generalmente en aquellos Municipios intermedios y pequeños en cuanto a sus poblaciones.

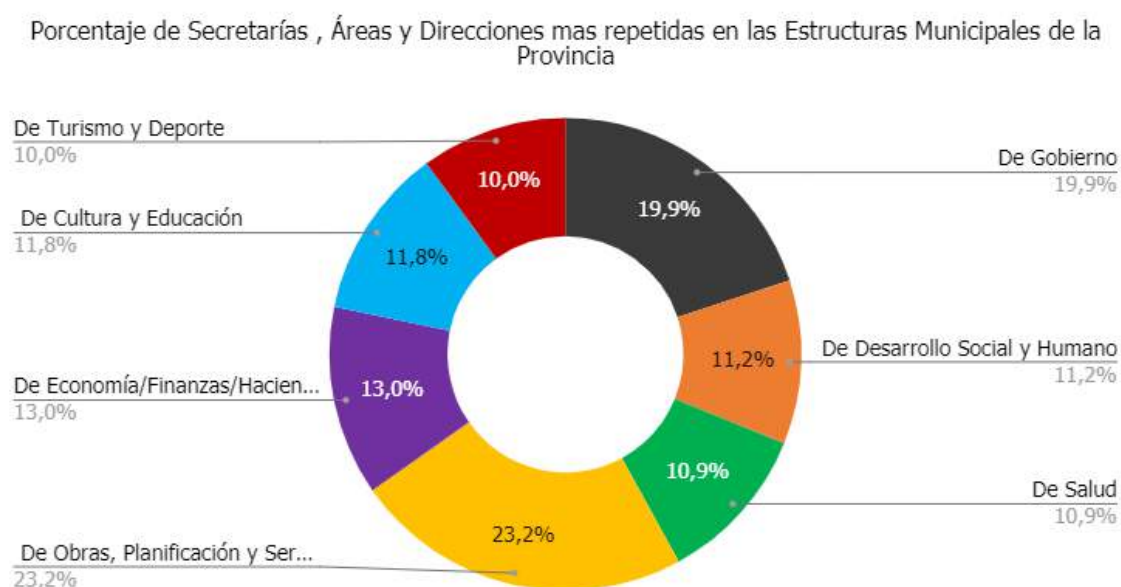
De acuerdo a ello, los datos finales confirman que la secretaría, dirección o área que más se repite a nivel provincial en todas las localidades es la de "Obras, Planificación y Servicios Públicos", que representa un 23,2% del total de las secretarías/áreas y direcciones. Por otra parte, la segunda más repetida en las estructuras tradicionales de Municipios intermedios, es la de Gobierno, que emerge en un 19,9% del total, ya que todas las localidades en general, poseen una secretaría que entre otras funciones, se encarga de la coordinación y supervisión de las acciones que se ejecutan en las demás áreas, subsecretarías o direcciones. En algunos casos como en la localidad de Bell Ville existen Secretarías de Control de Gestión, en otros existen áreas de "Gestión Pública".

Asimismo, la de "Economía, Finanzas y Hacienda" también se encuentra entre las más repetidas, representando un 13% del total, ya que prácticamente todas las localidades poseen algún área encargada de la contabilidad, de la política económica y financiera o de las cuentas públicas. En algunos casos existen secretarías más específicas que expresan las particularidades de la localidad, como San Francisco que posee una de "Desarrollo Económico, Social y Educativo", o como en el caso de Morteros que tiene una Secretaría de "Comercio, Industria, Lechería y Ambiente".

Las áreas, direcciones y secretarías destinadas a la Cultura y a la Educación, están presentes en 106 localidades, lo que simboliza un 11,8% del total, seguidas por las áreas de Salud y Desarrollo Social y Humano, o Promoción Social en muchos casos, que

²⁵ La Ley de Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, N°8836, sancionada el 25 de marzo del año 2000, en su artículo N°2, inciso b), ordena la "descentralización de funciones y servicios hacia los municipios, comunas, organizaciones no gubernamentales y organismos intermunicipales".

representan un 11,2%, por estar presentes en casi 100 localidades que poseen algún espacio de gobierno que específicamente se orienta a ejecutar políticas públicas municipales del área de salud o a instrumentar programas sociales para sus comunidades. Finalmente “Turismo y Deporte”, también ocupa un espacio de significación para la gestión de los gobiernos locales, -sobre todo en los departamentos cuya principal actividad económica es el turismo²⁶-, ya que en más de 90 localidades existe algún espacio gubernamental destinado puntualmente a las políticas de promoción del turismo y de las actividades deportivas. Es necesario recalcar que si bien, no en todas los Municipios pequeños existe un área de promoción del deporte, en muchos casos son los clubes municipales los que asumen dicha función.



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

Resulta indispensable aclarar que el gráfico que antecede este párrafo, representa las Secretarías, Direcciones o Áreas que más se repiten en todas las ‘municipalidades’, ya que las Comunas no ingresaron en el análisis producto de la conformación que poseen, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal²⁷. Por otra parte, es necesario resaltar que existen localidades que presentan casos innovadores en cuanto a sus estructuras de gobierno y que responden a características particulares, como por ejemplo, la Municipalidad de Villa María posee una “Secretaría de gobierno y vínculos comunitarios”; Oncativo tiene una Secretaría de “Capacitación y Juventud”; en Villa Tulumba hay una de “Políticas

²⁶ Entre los que se pueden mencionar: Punilla, Santa María, Colón y Calamuchita.

²⁷ La misma establece que las Comunas se rigen por sistema de Comisión, conformado por un Presidente Comunal, un Secretario y un Tesorero.

Rurales”; en Luque “De la tercera Edad”; en el gobierno de Las Higueras existen áreas muy específicas como de “Recursos Hídricos; Recursos Humanos; Comercio, Industria y Servicios; Catastro y Ambiente”; en Coronel Baigorria de “Seguridad Ciudadana”; en Río Tercero una de “Planificación y Desarrollo local”; en Río Cuarto de “Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales” y en Villa Giardino una “Secretaría de Ambiente”. Estos casos, entre otros, representan innovaciones particulares debido al tamaño de las localidades mencionadas ya que, generalmente, los Municipios pequeños que no superan los 2.000 habitantes y los intermedios que tienen entre dos mil y diez mil, poseen en promedio un formato más tradicional en sus estructuras de gobierno²⁸.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: LA TERRITORIALIDAD PARTIDARIA

A la hora de indagar sobre la representación partidaria en cada localidad, se les preguntó a los encuestados sobre la conformación del Concejo Deliberante; qué partidos tienen representación y cuáles poseen las Intendencias o Jefaturas Comunes. La importancia de la sistematización de esta información se corresponde con el objetivo de identificar la *territorialidad* -en términos históricos y situacionales- que posee cada espacio partidario en la provincia.

La posibilidad de sistematizar estos datos, nos permitió poder relacionar la organización, el territorio y el sistema partidario a partir de los resultados electorales de los años 2015, 2016 y 2017. En ese sentido, los datos generales confirmaron una presencia predominante de los partidos políticos tradicionales: Justicialista y Unión Cívica Radical. No obstante, es necesario aclarar que el predominio del bipartidismo Cordobés, posee características singulares en razón del desarrollo histórico de los grandes partidos en la provincia y de la relación de éstos con el contexto socio-político nacional de los últimos años.

El estudio sobre la representación que detenta cada partido por localidad y la correspondiente predominancia partidaria por departamento, se corresponde con los resultados de las elecciones del año 2015-2016 en toda la provincia, donde en casi todos los Municipios y Comunas se plebiscitaron mandatos, a la vez que se nombraron nuevas autoridades. Esto se debe a que las encuestas realizadas por el Observatorio de Políticas Públicas se sitúan desde agosto del año 2016, hasta agosto del año 2017.

Así, el Partido Justicialista (PJ) Cordobés se presentó a elecciones en la mayoría de

²⁸ En dichas localidades, generalmente las estructuras de gobierno están conformadas por secretarías de: hacienda y finanzas, de economía, de gobierno y de obras y planificación de servicios públicos.

los Municipios y Comunas en su variante electoral “Unión Por Córdoba”²⁹ que es una alianza electoral compuesta por el PJ y otros varios pequeños partidos provinciales, tales como: el *Partido Movimiento Integración y Desarrollo* (MID); el *Partido FE*; el *Partido Demócrata Cristiano*; el *Partido Fuerza Transformadora*; el *Partido Acción Popular*; *Partido Es Posible*; *Partido Política Abierta Para la Integridad Social*; *Partido Unión Ciudadana*; *Partido Primero la Gente* y el *Partido del Campo Popular*. Asimismo, la alianza contempla la participación de dos partidos provinciales vecinalistas: el *Partido Unión Vecinal Federal* y el *Partido Movimiento de Acción Vecinal*³⁰.

En la misma línea, la Unión Cívica Radical (UCR) de la provincia de Córdoba, en varias localidades aparece en su variante electoral “Juntos por Córdoba” que es el reflejo a escala provincial de la alianza “Cambiemos” consolidada a nivel nacional. La misma está integrada por la UCR y por el Partido Propuesta Republicana (PRO), asimismo, en Córdoba, este espacio electoral también incluye al Partido Coalición Cívica Ari y al Frente Cívico de Córdoba (FC)³¹.

A modo de orden y respetando las respuestas argumentadas por los encuestados, en aquellos casos en los que la predominancia partidaria era de la UCR sola y no en alianza, se contempló ello para la correspondiente sistematización de los datos. Así, tanto la UCR como el PJ, en muchas instancias poseen Intendencias o Jefaturas Comunes sin alianzas, o en alianza con otros espacios políticos, en el caso del Partido Justicialista por ejemplo, en muchas instancias aflora en alianza con el Frente Para la Victoria.

De acuerdo a lo expuesto, como tercera fuerza se puede colocar a los distintos partidos que integran la alianza Frente Para la Victoria. Entre ellos se pueden destacar: *el Partido de la Victoria*; *el Frente Grande*; *Compromiso Federal*, *el Partido Solidario (PSOL)*; *el Partido Comunista (PC)*; *el Partido Encuentro por la Democracia (EDE)* y *la Equidad*; y *el Partido Corriente de Liberación Nacional (KOLINA)*, entre otros. La característica del Frente Para la Victoria en la provincia de Córdoba, es que en varias localidades durante la coyuntura electoral 2015 se presentó en alianza con el Partido Justicialista como se dijo anteriormente, es por ello que a la hora de sistematizar los datos se tuvo en cuenta esta variable, entre otras, que serán explicadas con mayor detenimiento para comprender las categorías de análisis simbolizadas en los gráficos sobre representación partidaria.

Finalmente, como otras variables que emergieron del estudio, se pueden

²⁹ La alianza Unión Por Córdoba, de acuerdo a Juan Cruz Taborda (2007), se materializó por primera vez en las elecciones provinciales del 20 de Diciembre de 1998. Desde entonces, el Partido Justicialista Cordobés, integra la alianza junto con otros partidos minoritarios de la provincia.

³⁰ De acuerdo al acta constitutiva de la alianza electoral transitoria “Unión Por Córdoba”, del 5 de Mayo del 2015.

³¹ Este espacio partidario, tiene uno de sus máximos representantes en la figura de Luis Juez.

mentar: el Partido del Vecinalismo Independiente, que es un partido provincial, aunque no integre formalmente ninguna alianza provincial, y los partidos locales que se constituyeron como espacios electorales en distintos Municipios y Comunas del interior de la provincia. Entre estos últimos, con representación institucional en Municipios y Comunas, se pueden mencionar: *Unión Vecinal Agua de Oro; Todos por Almafuerce; Iniciativa Ciudadana Alta Gracia; Unión Vecinal Bell Ville; Ciudadanos por Bialet Masse; Unión Vecinal Bouwer; Unión Vecinal de Canals; Acción Caroyense; Junta Vecinal Colonia Italiana; Movimiento de Unión Vecinal Colonia Vignaud; Cruz Alta YA!; Movimiento Renovador Cruz Alta; Deán Funes Crece Proyecto de Ciudad; Unión Vecinal Juntos por Inrville; Instrumento Electoral por la Unidad Popular de las Higueras; Juntos por las Varas*, entre otros. Estos partidos están reflejados en la categoría “Vecinalismos Locales”.

Por otra parte, y a modo de diferenciar, se colocó por separado a los partidos Unión Vecinal Federal y Movimiento de Acción Vecinal, que emergieron como categorías partidarias en razón de su amplia representación en distintas localidades del interior, sobre todo en los Concejos Deliberantes. Ambos son partidos políticos provinciales y en las elecciones del año 2015, integraron formalmente la alianza Unión Por Córdoba.

REPRESENTACIÓN PARTIDARIA EN INTENDENCIAS Y JEFATURAS COMUNALES

Los datos obtenidos por el Observatorio de Políticas Públicas, nos indican un claro predominio del bipartidismo Cordobés pero con algunas características particulares del escenario electoral 2015-2016. Los resultados expresan que la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba, les otorgó a estos espacios un amplio resultado en comparación a otros. En ese sentido, la mencionada alianza ostenta un 43,2% de representación en Intendencias y Jefaturas Comunes de la Provincia, lo que indica que posee predominancia en casi 160 gobiernos locales. Asimismo, se puede afirmar que tiene presencia territorial en prácticamente todos los Municipios y Comunas de la Provincia.

Por otra parte, el segundo espacio electoral que mayor presencia histórica y actual posee en la provincia de Córdoba, es la Unión Cívica Radical, que cuenta con un 25,5% de los gobiernos locales, a la vez que en su alianza con el Partido Propuesta Republicana y con el Frente Cívico, obtiene un 12,5% más en distintos Municipios y Comunas del interior de

la provincia. Esta confluencia partidaria de diversos espacios políticos con historias y tradiciones diferentes, permitió la emergencia de algunas representaciones partidarias novedosas para el escenario electoral de Córdoba. Así, el Partido Propuesta Republicana (PRO), adquirió protagonismo en distintos escenarios políticos obteniendo, incluso, algunas intendencias propias en Departamentos como Colón, Marcos Juárez, Juárez Celman y Punilla. Sin embargo, la considerable presencia de la alianza “Juntos por Córdoba” se debe en gran medida, al histórico protagonismo territorial de la Unión Cívica Radical.

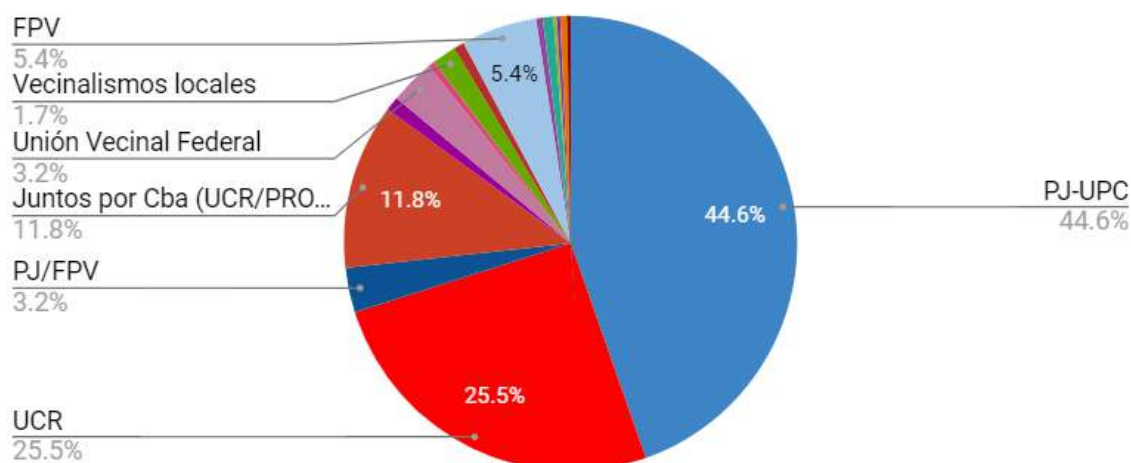
La tercera fuerza política en Córdoba que detenta varias Intendencias y Jefaturas Comunes, es el Frente Para la Victoria (5,2%) en sus distintas variantes. Por ejemplo, el Partido Solidario que integra esta alianza, posee concejalías en varias localidades, lo mismo ocurre con el partido Kolina, el Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad y el Partido de la Victoria. Todos los mencionados ‘sellos’ partidarios, se encuentran expresados en la categoría “FPV” que se visualiza en el gráfico de representación partidaria. Asimismo, cabe destacar que el Frente Para la Victoria también posee, en alianza con el Partido Justicialista, varias Intendencias y Jefaturas Comunes en departamentos como General San Martín, lo que coloca a este espacio como la tercera fuerza con representación institucional, sumando casi un total de 35 localidades, el 8,9% del total de Municipios y Comunas de la Provincia.

Las demás fuerzas minoritarias que se pueden mencionar, son los “Vecinalismos Locales”, los cuales representan espacios políticos conformados en distintas localidades y coyunturas electorales y que cuentan con una fuerte presencia de líderes locales. En esta categoría aparecen en conjunto distintas expresiones e identidades políticas, no obstante, se las colocó en conjunto producto de la característica de ser reconocidos por el Fuero Electoral de la Provincia de Córdoba, como espacios electorales Municipales/Comunes.

Por último, la Unión Vecinal Federal, el Vecinalismo Independiente y el Movimiento de Acción Vecinal, todos partidos provinciales que conforman la alianza Unión Por Córdoba, poseen en conjunto 21 Intendencias y Jefaturas Comunes. Mientras que el Frente Cívico y el Partido Propuesta Republicana, que conforman la alianza “Juntos Por Córdoba”,

detentan entre ambos 6 localidades.

Representación Partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes - Provincia de Córdoba (2015-2017)



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

REPRESENTACIÓN EN CONCEJOS DELIBERANTES

Por otra parte, en cuanto a la representación partidaria en los Concejos Deliberantes, se puede afirmar que Córdoba en razón de la enorme cantidad de localidades que la integran, es una de las provincias con mayor diversidad en representaciones partidarias en Concejos Deliberantes. Los datos arrojados, nos permiten observar una predominancia de los partidos mayoritarios, no obstante, también expresan la existencia de bloques de oposición con partidos que son minoritarios a escala nacional. En ese sentido, los datos obtenidos permiten visualizar que la alianza Partido Justicialista-Unión Por Córdoba posee un 36,6% de las representaciones en Concejos Deliberantes, mientras que, la Unión Cívica Radical sola posee un 23,9% pero en alianza (Juntos por Córdoba³²) posee un 16% más de concejales. En tercer lugar, al igual que en la representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes, se encuentra el Frente Para la Victoria en sus distintas variantes³³ con el 7,4%. Asimismo la alianza del Partido Justicialista con el Frente Para La

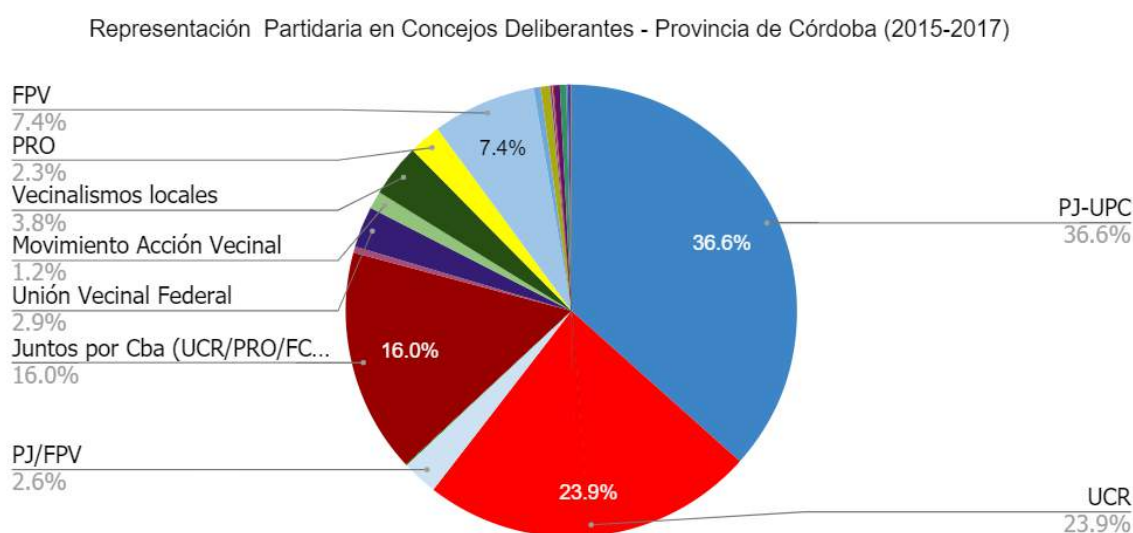
³² En los Concejos Deliberantes la Unión Cívica Radical posee diversos acuerdos políticos partidarios en el marco de la alianza Juntos Por Córdoba. Así, podemos encontrar su presencia en diversas localidades aliada a partidos como: el Frente Cívico, el Partido Propuesta Republicana, la Coalición Cívica o el Partido Socialista.

³³ En muchos casos, y en razón de sistematizar categorías, partidos políticos como el Encuentro Por la Democracia y la Equidad, el Partido de la Victoria, Kolina o Partido Solidario, fueron categorizados dentro del "Frente Para La Victoria".

Victoria posee un 2,6% más de concejales. Los “Vecinalismos locales”, ocupan un espacio preponderante en la representación en los Concejos Deliberantes (3,8%), debido a que muchos de estos espacios disputan las intendencias de localidades intermedias y pequeñas -Municipios de menos de dos mil habitantes y hasta cinco mil-, ostentando de esta manera, varios concejales.

Por otra parte, entre las representaciones minoritarias se pueden mencionar el Movimiento de Acción Vecinal que posee un 1,2%; la Unión Vecinal Federal un 2,9%; el Partido Propuesta Republicana por sí solo posee un 2,3% de representación en los Concejos Deliberantes y el Frente Cívico un 0,7%. Por su parte la alianza de los partidos GEN-APEC, poseen un 0,5% al igual que el Partido Conciliador por un lado, y el Partido Socialista en su Alianza con el Movimiento Integración y Desarrollo, por el otro.

Finalmente, hay partidos que poseen uno o dos concejales, entre los que se pueden mencionar: Frente Federal de Acción Solidaria; el Movimiento De Unidad Popular; el Partido Fe, el Movimiento de Integración y Desarrollo; País y Unión Celeste y Blanca.



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

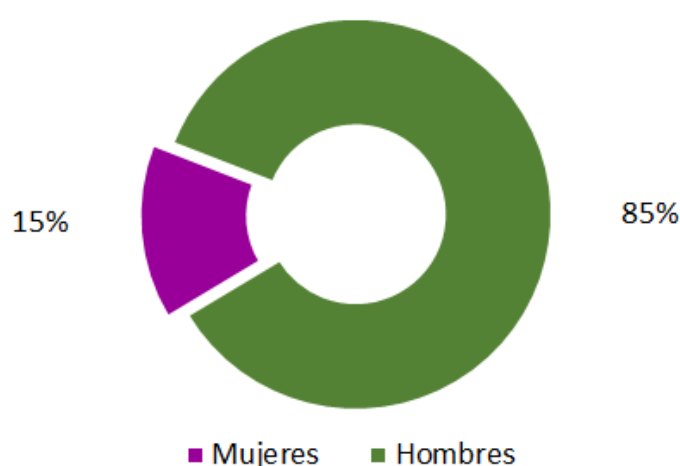
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL POR GÉNERO

En este apartado se abarca un eje de trabajo que surgió a partir de los datos emergentes que visibilizan el grado de participación de las mujeres en el sistema electoral Cordobés y la posibilidad de acceder a cargos con representación institucional en Intendencias y Jefaturas Comunes de la provincia de Córdoba. En ese sentido, el

entrecruzamiento entre género y política permite reflexionar que pese a que en la actualidad la participación de las mujeres es significativa en muchos partidos políticos y movimientos sociales de la provincia, sin embargo, existen patrones socioculturales diversos que operan imposibilitando el acceso a cargos jerárquicos en las estructuras de gobierno, lo cual se puede corroborar con el número reducido de mujeres que ocupan cargos jerárquicos electivos o lideran los gobiernos locales de todo el territorio nacional, incluida la provincia de Córdoba.

Desde las teorías feministas, se puede analizar este fenómeno a partir de identificar los distintos mecanismos invisibles de segregación vertical indirecta que enfrentan las mujeres en los procesos de ascenso profesional. Asimismo, la política específicamente como territorio de disputa de capital simbólico, representa uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la desigualdad entre hombres y mujeres. Según Adriana Medina Espino (2010), *"sus dispositivos -los de la política- y estructuras restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones y, en general, en todos aquellos ámbitos claves de poder, determinantes en la definición del interés colectivo de la sociedad"* (Medina Espino, 2010, página 15). Así, por ejemplo, la provincia de Córdoba posee 427 Municipios y Comunas, de los cuales sólo un 15% de sus gobiernos son liderados por mujeres.

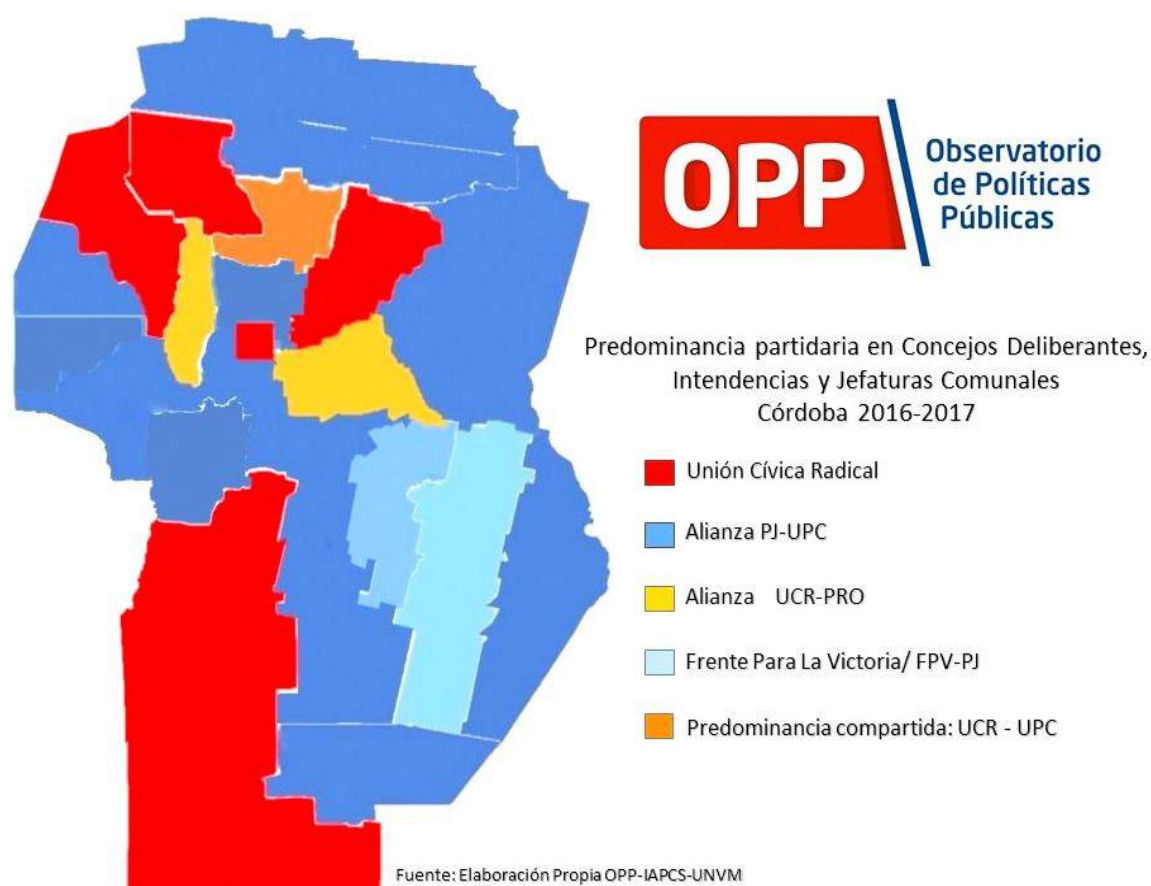
Representación en Intendencias y Jefaturas Comunes por género - Provincia de Córdoba (2016-2017)



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

Sin embargo, es necesario mencionar el dato obtenido por el Consejo Provincial de

las Mujeres de la Provincia de Córdoba³⁴ que explica que para los años 2003-2007, el porcentaje de mujeres que ocupaban cargos de representación Institucional en Córdoba, rondaba en el 7,9%. Mientras que, el periodo analizado para la encuesta del Mapeo Político Institucional que abarca los años de mandato 2015-2019, demuestra un crecimiento del 50% en la cantidad de mujeres de la provincia que son Intendentas o Jefas Comunes. En ese sentido, mientras que el promedio del porcentaje nacional es del 10,2%³⁵, en Córdoba es del 14,8% siendo la cuarta provincia después de Río Negro, San Luis y Chaco en tener más mujeres en los máximos cargos de los Ejecutivos Locales³⁶.



PARQUES INDUSTRIALES

Los Parques y Áreas industriales son predios destinados a la localización planificadas de industrias cuyo espacio físico se define de antemano y cuenta con obras

³⁴ En su artículo "Trayectorias Políticas de mujeres Legisladoras, Intendentas y Jefas Comunes en la Provincia de Córdoba". Laboratorio de Políticas Públicas, Septiembre 2016.

³⁵ De acuerdo a Archenti, N. y Albaine, L. (2012) "Las mujeres en los gobiernos locales: Argentina 2007-2011". Revista SAAP, vol. N° 6, Buenos Aires.

³⁶ *Ibidem*.

de infraestructura y servicio básicos que garantizan e incentivan el desarrollo de industrias nuevas y la relocalización y/o ampliación de aquellas instaladas en el éjido urbano. En la Provincia de Córdoba, la creación, fortalecimiento y funcionamiento de Parques Industriales se enmarca dentro de la Ley N° 7.255 y su decreto reglamentario N° 5.285/85. Esta ley, en el artículo N° 1, define a los "parques industriales" como *"toda extensión de terreno urbano, dotado de infraestructura y servicios comunes necesarios para el establecimiento y evolución de las industrias que en él se instalen"*.

Tanto los parques como las áreas industriales son las alternativas utilizadas con mayor frecuencia por los Municipios cordobeses para organizar territorialmente el sector en pos de dirimir conflictos de incompatibilidades respecto al uso residencial del suelo urbano. A los fines de este apartado, se analizará a la Provincia de Córdoba en relación al desarrollo industrial de cada uno de sus departamentos, éstos agrupados por zona geográfica para que resulte más fácil su comprensión. Asimismo, cabe destacar que los departamentos que poseen mayor desarrollo industrial materializado en áreas o parques industriales son Capital (300 hectáreas), Juárez Celman (setenta has.) Río Cuarto, Unión, General San Martín, San Justo (184 has. y con proyección a 350 has.) y Marcos Juárez.

ZONA NOROESTE

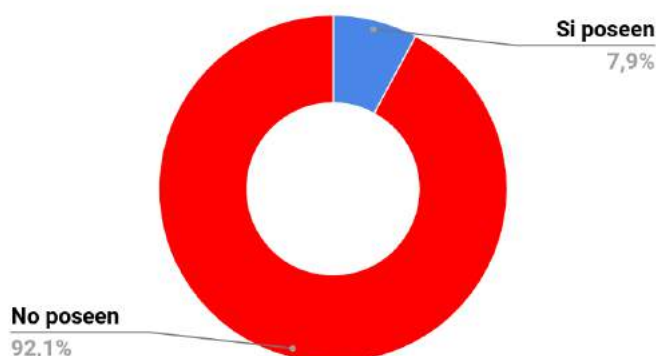
Abarca a los Departamentos: Pocho, Minas, Calamuchita, Cruz del Eje, Ischilín, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba. Esta zona se caracteriza por la presencia de cordones montañosos que se extienden de norte a sur, valles y grandes salinas al norte de la Provincia. Las condiciones del relieve, en conjunto con las características del suelo, condicionan la explotación agrícola, sin embargo, hay un sector de planicies y llanuras que son aprovechadas para el desarrollo de esta actividad. Por otro lado, en los principales valles de este sector se despliega una pujante actividad turística³⁷.

Dadas las condiciones geográficas y económicas de la zona mencionadas en el párrafo anterior, en términos generales, se puede observar que:

- ✓ De ciento cuarenta localidades que la componen, sólo once (8%) manifiestan contar con parques industriales, áreas industriales y/o alguna iniciativa de proyecto en elaboración vinculado a la temática.

³⁷ Citar Libro "Economías Regionales de la Provincia de Córdoba, 2012, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

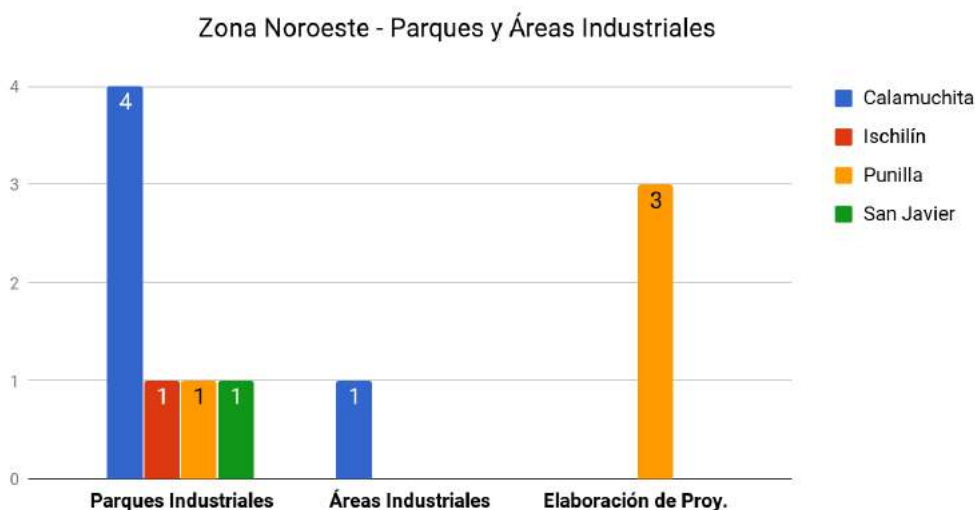
Localidades de la Zona Noroeste con Parque Industrial, Zona Industrial o Proyectos



Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

Más específicamente, si analizamos la actividad productiva de cada una de las localidades que conforman los departamentos de esta zona, se puede observar que:

- ✓ En Minas, Pocho, Cruz del Eje, Río Seco, San Alberto, Sobremonte y Tulumba no existe el desarrollo industrial materializado en parques industriales y áreas industriales.
- ✓ -En Ischilín y San Javier, compuestos por nueve (Ischilín) y once (San Javier) localidades, sólo las ciudades cabeceras (Deán Funes y Villa Dolores), registran parques industriales.
- ✓ En Calamuchita, de veinticinco Municipios y Comunas, la localidad de Los Cóndores manifiesta tener un área industrial, mientras que Villa Rumipal, Villa Ciudad del Parque, Santa Rosa de Calamuchita y San Agustín (cabecera de departamento) manifiestan contar con un parque industrial cada una.
- ✓ En Punilla, de veinticinco localidades que lo conforman, Villa Carlos Paz, cuenta con un Parque Industrial y otras tres localidades (Cosquín, La Falda y Santa María de Punilla) están elaborando proyectos de desarrollo industrial.



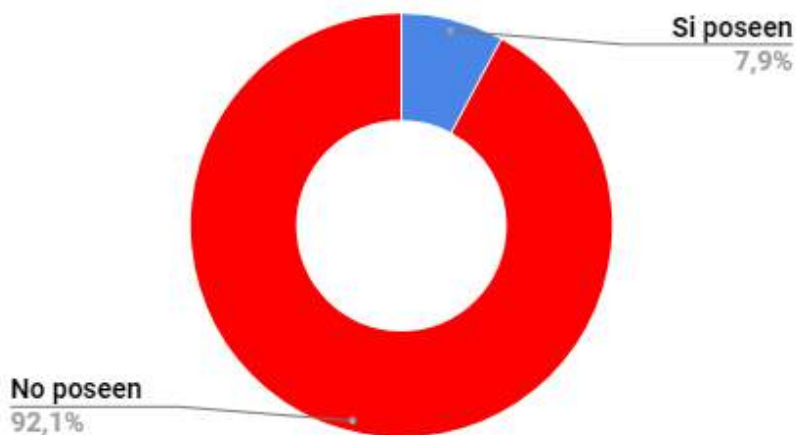
Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

ZONA CENTRO

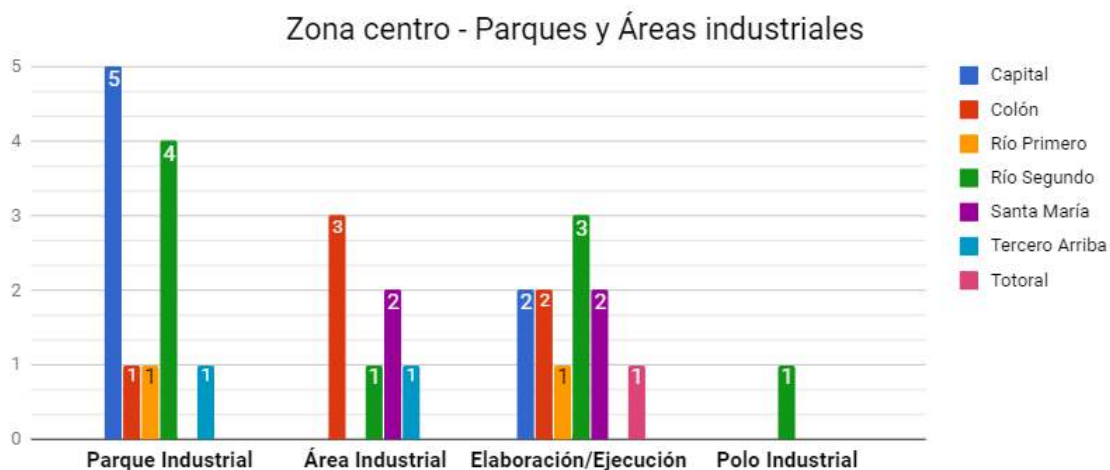
Está integrada por los departamentos Capital, Colón, Río Primero, Río Segundo, Santa María, Tercero Arriba y Totoral. A esta zona la componen ciento dieciocho Municipios y Comunas. Del total, son veintiocho (24%) las localidades que manifiestan tener un área industrial, parque industrial o tener un proyecto al respecto.

Es importante mencionar que, la ciudad Capital de la Provincia cuenta con varios parques industriales registrados y otros en proceso de creación. El sector industrial ocupa un lugar principal en la actividad económica de la ciudad de Córdoba, considerada ésta como uno de los centros automotrices más importantes a nivel nacional. En ella, se radican numerosas empresas autopartistas, entre las que se pueden mencionar: Renault, Fiat Córdoba, Volkswagen e Iveco. Asimismo, en plena cuenca manisera, otros departamentos que en esta zona demuestran un mayor desarrollo industrial son Río Segundo y Tercero Arriba. Mientras que en el primero, de veinte localidades, ocho tienen parque industrial, área industrial o algún proyecto en elaboración vinculado a la temática, en el segundo, de diecisiete localidades, cinco presentan algún tipo de desarrollo industrial, representando el 38% y el 29,4% del total respectivamente.

Localidades de la Zona Noroeste con Parque Industrial, Zona Industrial o Proyectos



Fuente: elaboración propia OPP- IAPCS- UNVM en base a encuesta 2016-2017



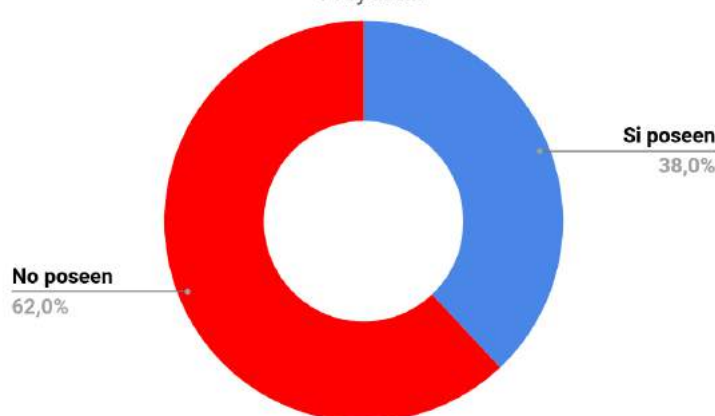
Fuente: OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de la encuesta 2016-2017

ZONA ESTE

A esta región la integran los departamentos General San Martín, Marcos Juárez, San Justo y Unión. En la parte Sureste de su extensión (que abarca los departamentos Marcos Juárez, Unión y General San Martín), predomina la llanura pampeana, mientras que al Norte (San Justo) prevalece la llanura pantanosa, lagunas y depresiones con cañadas. El clima y las condiciones geográficas del lugar definen a la región como una de las más aptas para el desarrollo de la actividad agrícola - ganadera.

El sector industrial se vincula fuertemente a dicho contexto. En este sentido, en lo que respecta al desarrollo de parques industriales, áreas industriales, ordenanzas sancionadas o proyectos de desarrollo industrial en ejecución, se puede observar que del total de localidades que abarca esta zona, el 38% si tiene algún tipo de las iniciativas industriales analizadas, mientras que el 62% no.

Localidades de la Zona Este con Parque Industrial, Zona Industrial o Proyectos



Fuente: elaboración propia OPP- IAPCS- UNVM en base a encuesta 2016-2017

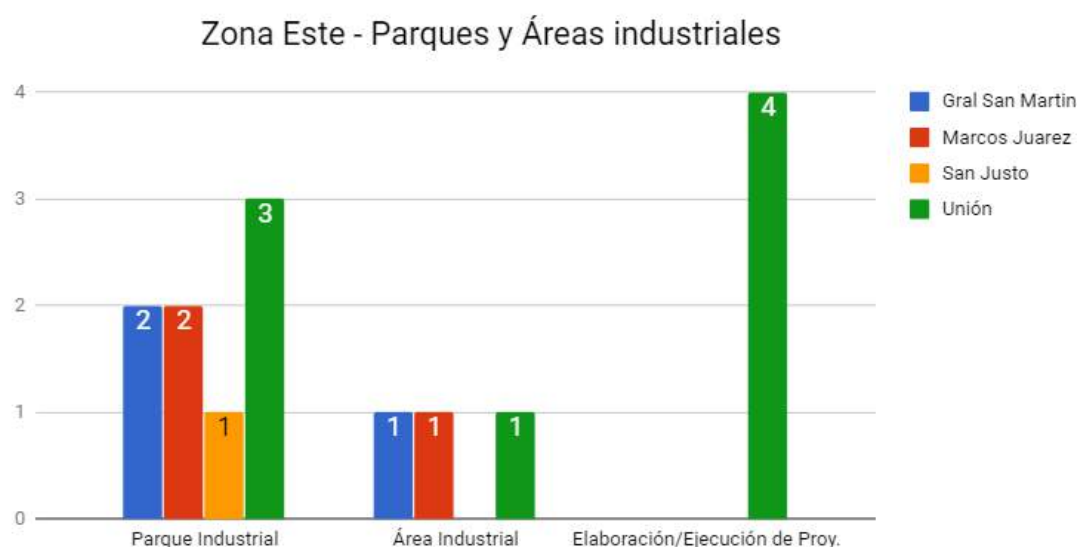
En ese sentido, y de acuerdo a lo consultado, en General San Martín, Municipios intermedios como Ausonia, Chazón y La Playosa, existen parques y áreas industrial, a la vez que cuentan con proyectos con orientación mayormente agroindustrial. Asimismo, cabe destacar que la ciudad cabecera, Villa María, posee un Parque Industrial y Tecnológico de administración Municipal.

Por su parte, el departamento Marcos Juárez posee varios predios dedicadas a la producción industrial en distintas localidades, entre las que se pueden mencionar la ciudad cabecera Marcos Juárez (con un parque de producción agroindustrial), la localidad de Arias, Isla Verde, Los Leones y Los Surgentes, este departamento se caracteriza por una mayor presencia de áreas industriales.

El departamento Unión, cuenta con un total de seis parques y áreas industriales reconocidos institucionalmente y ubicados en las localidades de Chilibrote, Cintra, Monte Maíz, Morrison, Noetinger y Ordoñez. La ciudad de Bell Ville, contestó que en su localidad también hay un predio donde se radican varias empresas de distintos rubros.

Finalmente, en San Justo son varias las localidades que poseen desarrollo industrial

materializado en parques y áreas, entre las que se pueden mencionar: Brinkmann, Porteña, Seeber, La Paquita, Colonia Vignaud, Las Varillas, Freyre, Morteros y San Francisco.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

ZONA SUR

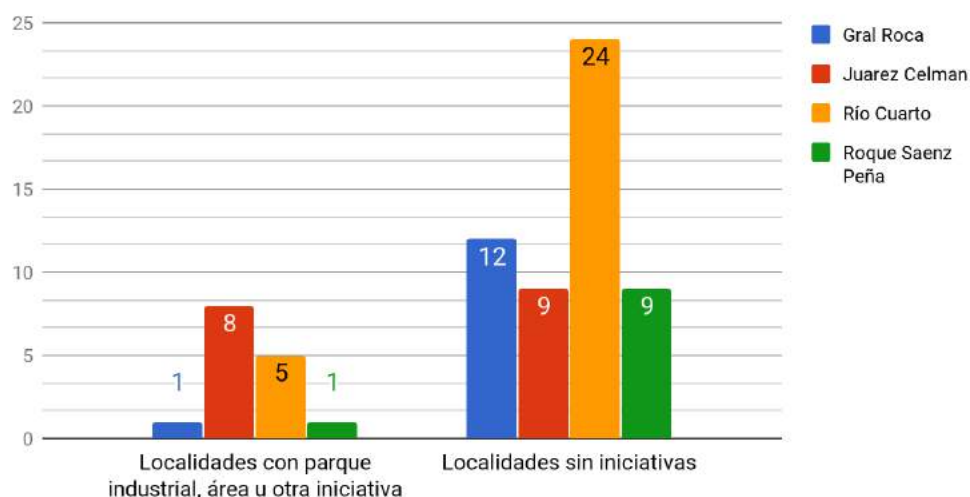
Este sector está conformado por los departamentos General Roca, Juárez Celman, Río Cuarto y Roque Sáenz Peña. A grandes rasgos, se puede visualizar que es una zona “de llanuras de muy bajas pendientes y por ello frecuentemente inundables” (CPCE, 2012). En este sentido, si bien es un lugar que presenta serios problemas de erosión eólica e hídrica, se desarrolla una relevante actividad agrícola - ganadera, fundamentalmente en el departamento Río Cuarto, y al Este de Juárez Celman y Roque Sáenz Peña.

Respecto a la actividad industrial, observamos en el siguiente gráfico que de las sesenta y nueve localidades que abarca esta zona, cincuenta y cuatro de ellas no tienen parque industrial, zona industrial o algún proyecto en elaboración/ejecución, representando el 78% del total, mientras que los restantes 15 Municipios sí tienen, lo que en porcentaje implica el restante 22%. Sin embargo, cabe destacar que esta zona además de la región centro, es de las que posee un importante desarrollo industrial de productos agrícola-ganaderos y sus derivados. El departamento de mayor actividad industrial es el

Juárez Celman, contando con un total de setenta hectáreas destinadas a la producción, en ese sentido, cabe destacar la presencia del Parque Industrial General Deheza, el cual posee cincuenta hectáreas y producción diversificada, pero principalmente orientada a las oleaginosas y maní. El mismo fue creado en 1997 en la ciudad de General Deheza y su administración es de carácter Municipal. Asimismo, la ciudad de La Carlota, también posee su propio Parque Industrial de veinte hectáreas, creado en el año 2008, de administración Municipal y con producción mayormente agroindustrial.

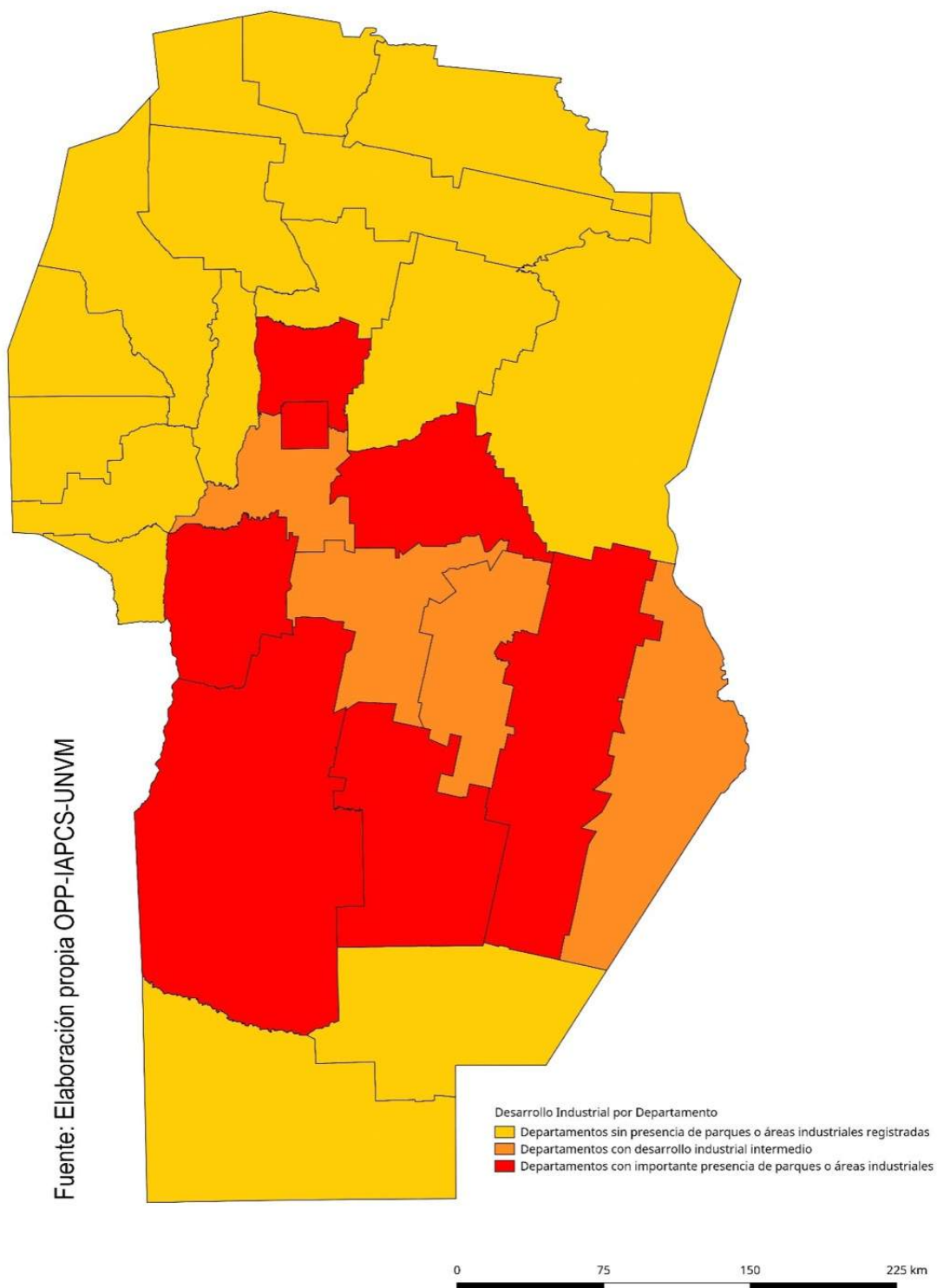
En el caso del departamento Río Cuarto, sólo tres localidades manifestaron poseer Parques Industriales, ellas son: Santa Catalina de Holmberg, Alcira Gigena y la ciudad cabecera Villa Concepción del Río Cuarto.

Finalmente, el departamento Roque Sáenz Peña posee un sólo proyecto de diecinueve hectáreas en la ciudad de Laboulaye, cuya producción es diversificada y la administración es Municipal.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

Desarrollo Industrial Provincia de Córdoba



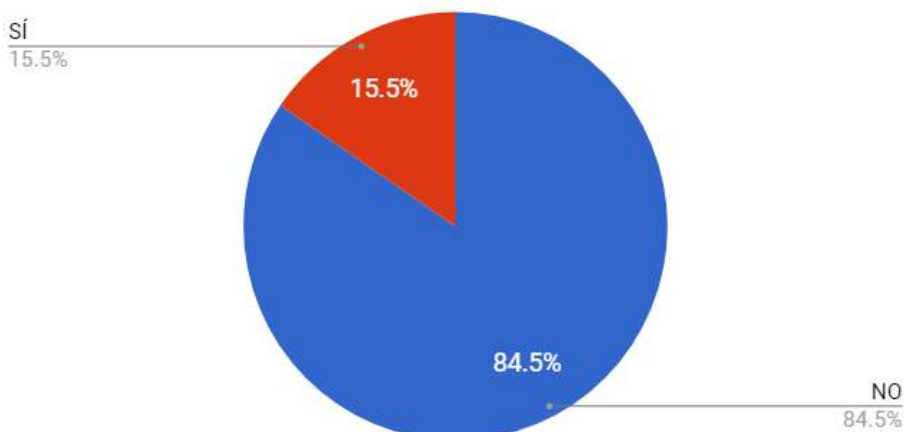
Los Centros Vecinales son los espacios de participación ciudadana de las asociaciones vecinales. Estas últimas, son organizaciones de la sociedad civil que poseen personería jurídica otorgada por la provincia de Córdoba. Si bien, en la constitución provincial no existe ninguna ley que restrinja o normativice la promoción y creación de “centros vecinales”, en cambio, ésta delega tal función a las Cartas Orgánicas Municipales. Varias localidades como La Carlota, que no tienen sancionada su propia carta orgánica, no obstante sí tienen centros vecinales. Esto se debe a que la aprobación de los espacios se realiza mediante ordenanzas Municipales, y luego con la obtención de personería jurídica a nivel provincial.

Al no haber una normativa específica destinada a reglamentar a escala provincial la creación de centros vecinales, el porcentaje de localidades que sí los poseen es de 15,5%, en contraposición a un 84,5% que todavía no. Teniendo en cuenta la importancia de los mismos como espacios de participación y contención social; de socialización barrial; como lugares de construcción identitaria y detección de demandas; como sitios en donde se visibilizan las problemáticas, a la vez que a través de ellos, los ciudadanos tienen la posibilidad de incidir en el espacio y en la política pública. Se puede afirmar que si bien es un porcentaje no muy abultado el de las localidades que poseen centros vecinales en la provincia -y son muchas menos las que tienen reglamentado su promoción, creación y funcionamiento en sus Cartas Orgánicas-, sin embargo, Córdoba tiene una trayectoria a destacar en la literatura académica sobre vecinalismo a nivel nacional. Tal es el caso de la localidad de Río Cuarto³⁸ que en términos históricos, es mencionada por numerosos especialistas, por el reconocimiento de las particularidades de su movimiento vecinal.

Otras ciudades como Villa María y Carlos Paz, son reconocidas porque pese a ser localidades intermedias en cuanto a sus poblaciones, poseen un importante número de Centros Vecinales, a la vez que sus Cartas Orgánicas promueven la creación de los mismos. En el caso de Villa María particularmente, la Municipalidad posee un “Instituto de Capacitación y Formación Vecinalista” que se encuentra reconocido por la Carta Orgánica Municipal de dicha localidad.

³⁸ Basconzuelo, C. (2005). La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto desde sus comienzos a la actualidad. Río Cuarto: COVERA. Basconzuelo, C. (2007). “La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto. Actores, discursos y prácticas en sus orígenes”. Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda. Inédito. “La Municipalidad de Río Cuarto y las asociaciones vecinales”, en Filmus Daniel (coord.) *“El perfil de las ONG en Argentina”*, Banco Mundial, FLACSO.

Cantidad de localidades que poseen Centros Vecinales - Córdoba 2016-2017



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

EMPLEADOS MUNICIPALES

La información sobre el empleo público en Córdoba y más específicamente sobre la planta de empleados Municipales que integran las administraciones públicas locales de toda la provincia, es un eje ausente en la literatura recolectada sobre la temática. De acuerdo a ello, varios estudiosos sobre el tema explican que se puede definir a los empleados públicos -en términos generales- como aquellas personas que se encuentran ocupadas en relación de dependencia y cuya actividad se desarrolla en el sector público. En la misma línea y por contraposición, se conceptualiza a los empleados privados como aquellos que desarrollan su actividad bajo la órbita privada. Asimismo, esta amplia clasificación se subdivide en otra, que son las categorías de empleados “formales” e “informales”, respectivamente, a partir de una definición ‘productiva’ de la informalidad (OIT, 1991).

Teniendo en cuenta esta primer amplia definición, se les consultó a cada uno de los encuestados sobre cuántos empleados municipales conforman la estructura Estatal local. La importancia que adquiere la construcción de este dato, tiene que ver con la posibilidad de indagar sobre las capacidades técnicas y en materia de recursos humanos que poseen, sobre todo, las Municipalidades más pequeñas del interior Cordobés.

En ese sentido, de acuerdo a los datos obtenidos, el promedio de empleados municipales por habitantes de la provincia de Córdoba es de 1 empleado cada 69 habitantes. (Si no se contemplan los datos del Departamento capital, el promedio

desciende a 1 empleado cada 48 habitantes).

En ese sentido, cabe destacar que como no todas las localidades facilitaron la información, en aquellos departamentos en donde existió una ausencia del dato, por cuestiones metodológicas y para no alterar el promedio final, se restó la cantidad de habitantes de aquella localidad que no contestó esa parte de la encuesta, es por ello que el promedio provincial es una aproximación muy cercana a la cantidad de empleados municipales por departamento y a nivel provincial, tal como se visualiza en la tabla posterior.

Departamento	Empleado por cantidad de habitantes
Capital	1 cada 111
Gral. San Martín	1 cada 82
San Justo	1 cada 66
Sobremonte	1 cada 65
Río Segundo	1 cada 60
Colón	1 cada 57
Río Primero	1 cada 53
Juárez Celman	1 cada 49
Santa María	1 cada 48
Unión	1 cada 46
Punilla	1 cada 45
Roque Sáenz Peña	1 cada 44
Tercero Arriba	1 cada 44
San Alberto	1 cada 41
Cruz del Eje	1 cada 40
General Roca	1 cada 40
Río Cuarto	1 cada 38
Tulumba	1 cada 38
Marcos Juárez	1 cada 37
San Javier	1 cada 34
Totoral	1 cada 33

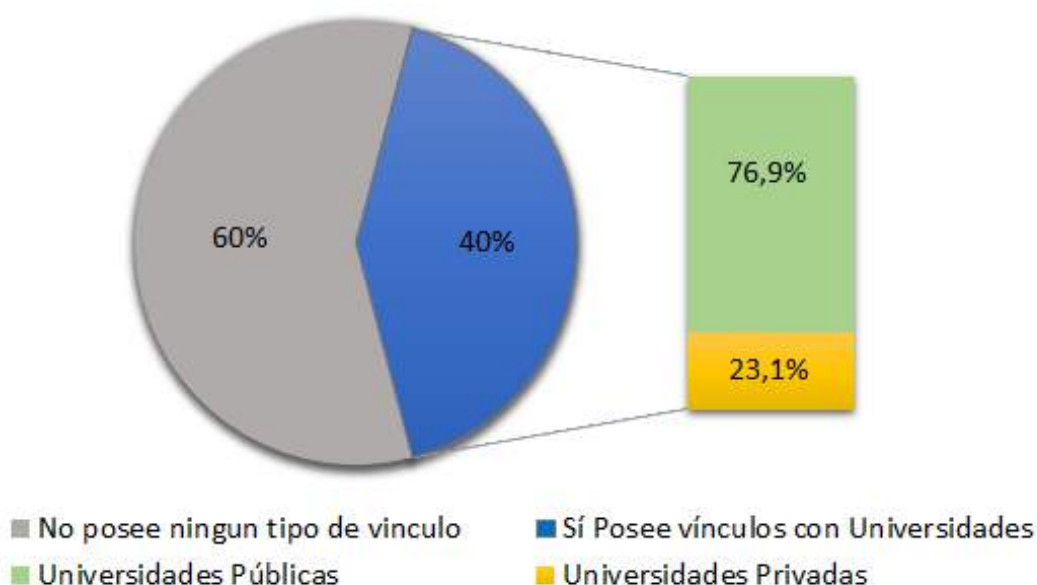
Minas	1 cada 32
Rio Seco	1 cada 32
Ischilín	1 cada 31
Calamuchita	1 cada 27
Pocho	1 cada 22

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VÍNCULO CON UNIVERSIDADES

La pregunta en torno al vínculo que poseen las distintas localidades del departamento con Instituciones de Educación Superior, específicamente con Universidades tanto públicas como privadas, posibilitó en primera instancia, poder observar el despliegue territorial particular de cada Institución en toda la provincia de Córdoba. En segundo lugar, permite visibilizar la importancia del vínculo de las distintas universidades con los territorios; la relevancia que le otorgan los actores locales al trabajo en conjunto para la resolución de problemáticas; la importancia de territorializar las instituciones para acercarlas a las comunidades del interior de la provincia a los fines de poder construir una mayor democratización en el ingreso, sostenimiento y egreso de los estudiantes y, por último, destacar la relevancia de que los encuestados hayan expresado en su mayoría, que el vínculo lo poseen con Universidades Públicas como la Nacional de Villa María (UNVM), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). En ese sentido, del 40% de localidades que sí manifestaron tener vínculos con Instituciones de Educación Superior, el 76,9% sostuvo que se relaciona con Universidades Nacionales y Públicas, mientras que un 23,1% sostuvo poseer vínculos con Universidades privadas tales como la Siglo XXI (UES 21), la Blas Pascal, la Católica de Córdoba (UCC) y la Católica de Salta (UCS).

Porcentaje de localidades que manifiestan tener vínculos con Universidades

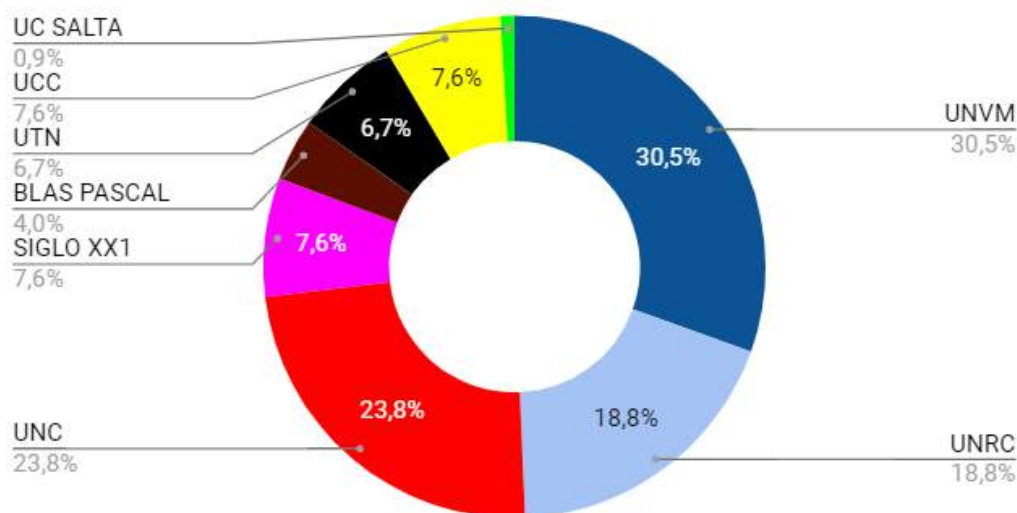


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

En cuanto a los porcentajes específicos y el tipo de vínculo que poseen las distintas Instituciones de Educación Superior, se puede decir que la Universidad Nacional de Villa María, a través de diversos programas como la Escuela de Gobierno, además de la presencia de sedes en el interior de la provincia, posee un importante diálogo con distintas localidades ya que un 30,5% de los encuestados manifestaron que sus Municipios o Comunas poseen algún tipo de vínculo con la UNVM, lo que significa que de 427 localidades, 130 Municipios y Comunas mantienen un trabajo articulado con la UNVM. En segundo lugar, se encuentra la Universidad Nacional de Córdoba que sostiene relación con el 23,8% de las comunidades locales, es decir, con 101 Municipios y Comunas. Y, finalmente, la Universidad Nacional de Río Cuarto con un 18,8% se ubica tercera (con una relación sostenida con 80 Municipios y Comunas de Córdoba), en cuanto a las Instituciones que se distinguen por un importante desarrollo territorial tanto en las ciudades cabecera como en los Municipios y Comunas más pequeños.

Los demás porcentajes se subdividen con la Universidad Tecnológica Nacional (6,7%) y las demás Instituciones privadas.

Vínculo de localidades Universidades - 2016/2017



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

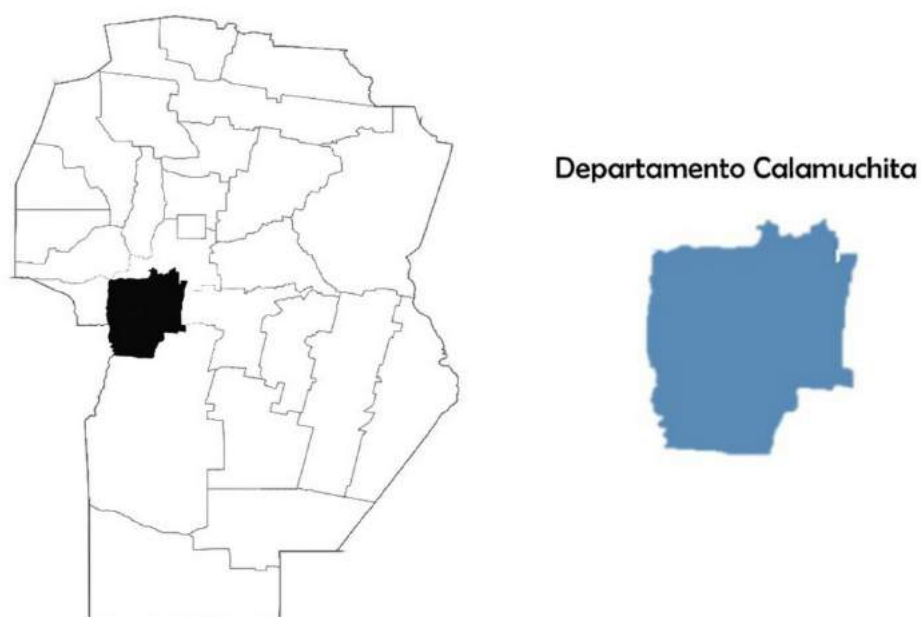
DEPARTAMENTO CALAMUCHITA

El Departamento Calamuchita está en la Zona Noroeste de la provincia de Córdoba junto con Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Punilla, Río Seco, San Alberto, Sobremonte y Tulumba. Esta zona está caracterizada por la presencia de cordones montañosos que se extienden de norte a sur. Ante las características del suelo, la explotación agrícola se realiza en las planicies y algunas llanuras existentes mientras que en los principales valles se despliegan diferentes actividades turísticas. A partir de ello, Calamuchita tiene un importante desarrollo económico vinculado al turismo, representando un 16% de la afluencia turística provincial³⁹. Cabe mencionar también, que Calamuchita se encuentra entre los principales productores de leche y lácteos deshidratados, junto con otros cuatro

³⁹ De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014. Datos obtenidos de la Agencia Córdoba Turismo.

departamentos.

Finalmente, para la generación de este informe se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las localidades. Los participantes fueron intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunales.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

La localidad cabecera del Departamento Calamuchita es San Agustín cuya cantidad de habitantes es de 3.679 habitantes, de acuerdo al Censo Nacional del año 2010, lo que representa un 7.6% de población total del departamento, asimismo, el Municipio más poblado es la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita que cuenta con 12.053 habitantes.

De todas las localidades que comprenden el departamento de Calamuchita la mayoría, catorce, son comunas institucionalmente reconocidas, y la minoría son Municipios. Entre ellos, encontramos a tres que poseen menos de dos mil habitantes, seis de tamaños intermedios de acuerdo a sus poblaciones, ya que poseen de 2000 a 10000 habitantes. Y finalmente la única ciudad es Santa Rosa de Calamuchita, mencionada anteriormente.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 48.720. En ese sentido, las catorce comunas simbolizan el 10.7%, y los Municipios representan el 89.44% del total de

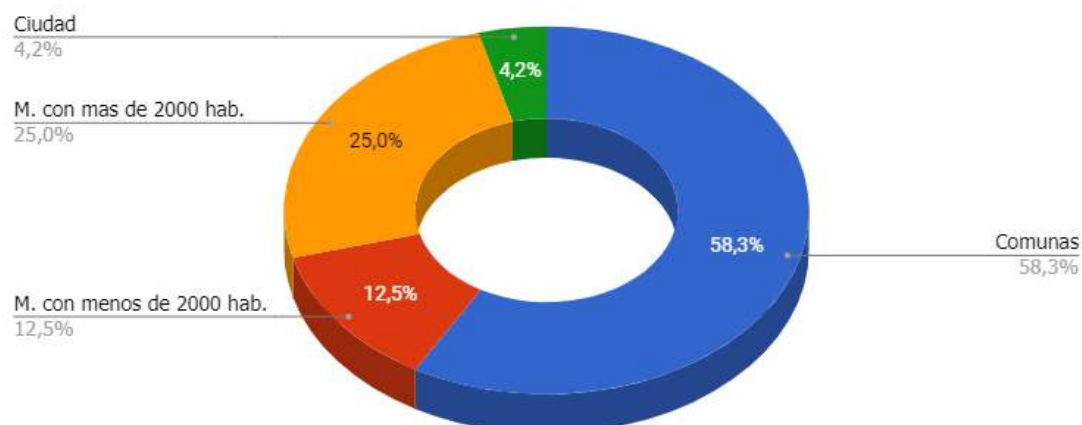
Calamuchita.

Localidad	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Embalse	7.751	15.9%
La Cruz	1.545	3.2%
Los Cóndores	2.930	6.0%
Rio de los Sauces	1.262	2.6%
Santa Rosa de Calamuchita	12.053	24.7%
Villa del Dique	3.110	6.4%
Villa General Belgrano	7.298	15.0%
San Agustín	3.679	7.6%
Villa Rumipal	2.489	5.1%
Villa Yacanto	1.415	2.9%
Amboy	228	0.5%

Calmayo	74	0.2%
Cañada del Sauce	74	0.2%
Las Bajadas	139	0.3%
Las Caleras	266	0.5%
Los Molinos	336	0.7%
Los Reartes	1.307	2.7%
Lutti	165	0.3%
San Ignacio	244	0.5%
Segunda Usina	166	0.3%
Villa Amancay	439	0.9%
Villa Ciudad Parque Los Reartes	987	2.0%
Villa Quillinzo	79	0.2%
La Cumbrecita	684	1.4%

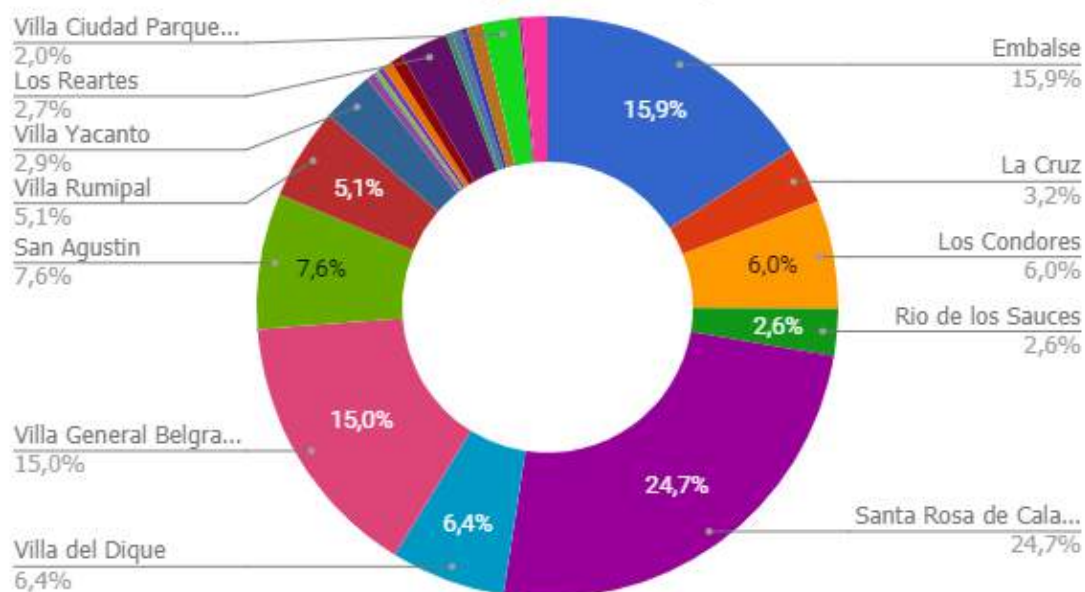
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Clasificación según cantidad de habitantes - Departamento Calamuchita



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Cantidad de habitantes por localidad - Depto. Calamuchita



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

De la totalidad de las localidades que componen el departamento ninguna cuenta con Carta Orgánica Municipal, por lo tanto todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102. Es

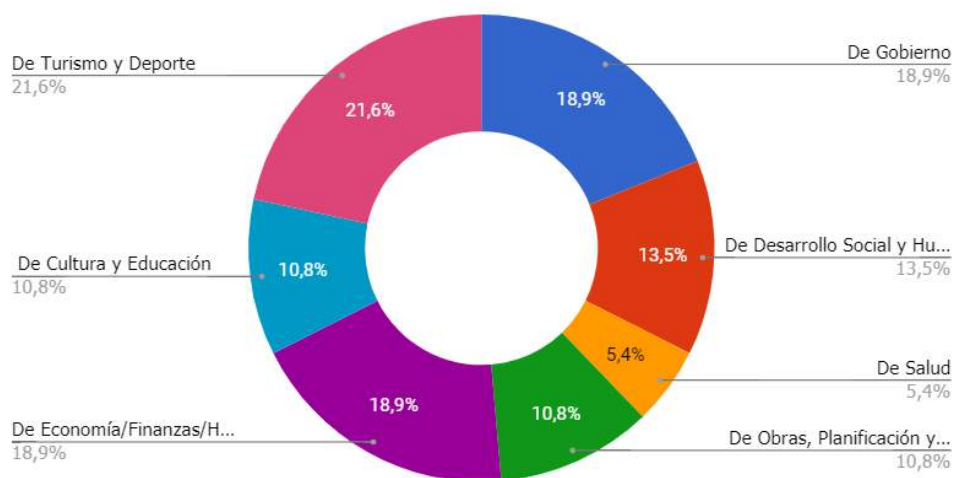
necesario destacar que la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, de acuerdo al Censo del año 2010, se encontraría en condiciones de sancionar su propia Carta Orgánica.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

En cuanto a la estructura institucional, como en la mayoría de los departamentos, se les consultó a los encuestados sobre cómo están conformados los Estados Municipales. De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que el departamento Colón, escapa a la media provincial, ya que posee un amplio número de localidades que presentan secretarías/áreas/direcciones de “Turismo y deportes” en sus estructuras de gobierno (21,6%), esto se explica en razón de la predominancia del turismo como actividad económica principal del departamento. Luego, las secretarías de “de Gobierno”, y de “Economía y Finanzas” simbolizan el (18,9%) por lo que se encuentran presentes en varias localidades. Asimismo, las secretarías, áreas y direcciones que se repiten con menor frecuencia pero que igualmente se encuentran en varias localidades, son las de “Desarrollo Social y Humano” arrojando un porcentaje de 13.5%. Finalmente, las demás secretarías son las de “Cultura y Educación” junto con la secretaría “de Obras Planificación y Servicios Públicos” (10.8%), y de “Salud” (5.4%).

Entre las particularidades que se encuentran presentes en algunos organigramas Municipales, y que escapan a formatos tradicionales, se pueden mencionar: el área de “Minería” presente en la estructura institucional de Las Caleras y la dirección de “Seguridad” en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Porcentajes de Secretarías - Departamento Calamuchita



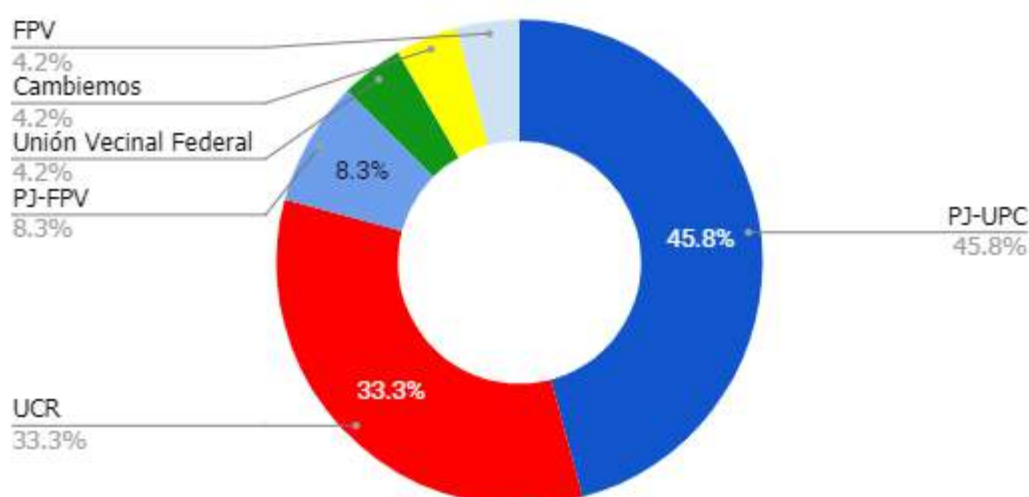
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN INTENDENCIAS Y JEFATURAS COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. En ese sentido, los datos obtenidos permitieron visibilizar el predominio partidario en las distintas localidades, ya sea en las Jefaturas Comunes e Intendencias, como así también, en la conformación de los Concejos Deliberantes.

De esta manera, se puede visualizar que de todas las localidades, la mayoría se encuentran representadas por la alianza del “Partido Justicialista-Unión Por Córdoba”, los cuales poseen un 45,8% del total de localidades del departamento, contando con un total de seis intendentes y cinco presidentes comunales. Luego, la minoría restante está subdividida en distintas representaciones partidarias como la Unión Cívica Radical (33,3%), la alianza “Partido Justicialista - Frente Para la Victoria” (8,3%) y la “Unión Vecinal Federal con un 4,2% del total de Intendentes y Jefes Comunes al igual que la alianza “cambiamos” (Juntos Por Córdoba, UCR Y PRO) y que el Frente Para la Victoria, que se encuentran presentes en varias localidades.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Departamento Calamuchita



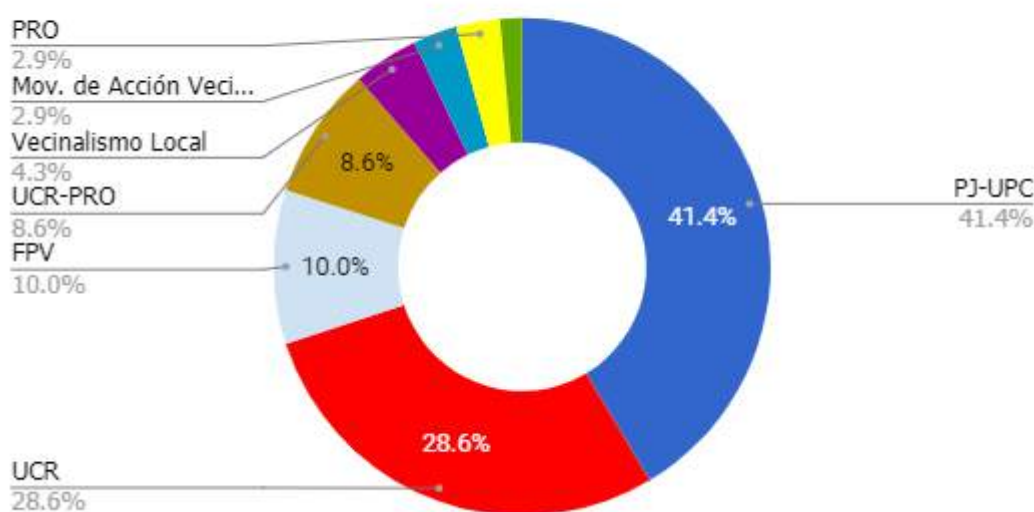
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en Comunas y Municipios del Departamento Calamuchita de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías: en la mayoría de las localidades del Departamento (41,4%) la alianza “Partido Justicialista - Unión Por Córdoba” posee presencia en los Concejos Deliberantes. Por su parte la “Unión Cívica Radical” posee un 28,6% de los Concejales del Departamento, mientras que el “Frente Para la Victoria”, posee un 10% de los ediles del departamento.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos de Calamuchita, son menores, y corresponden a la alianza del Partido Propuesta Republicana con la Unión Cívica Radical (8,6%), a los Vecinalismos locales (4,3%), al partido “Propuesta Republicana” que se presentó solo en algunas localidades y obtuvo un 2,9% del total de Concejales del Departamento al igual que el Movimiento de Acción Vecinal. Finalmente, el Vecinalismo Independiente también posee un 1,4% de los ediles.

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017) - Departamento Calamuchita

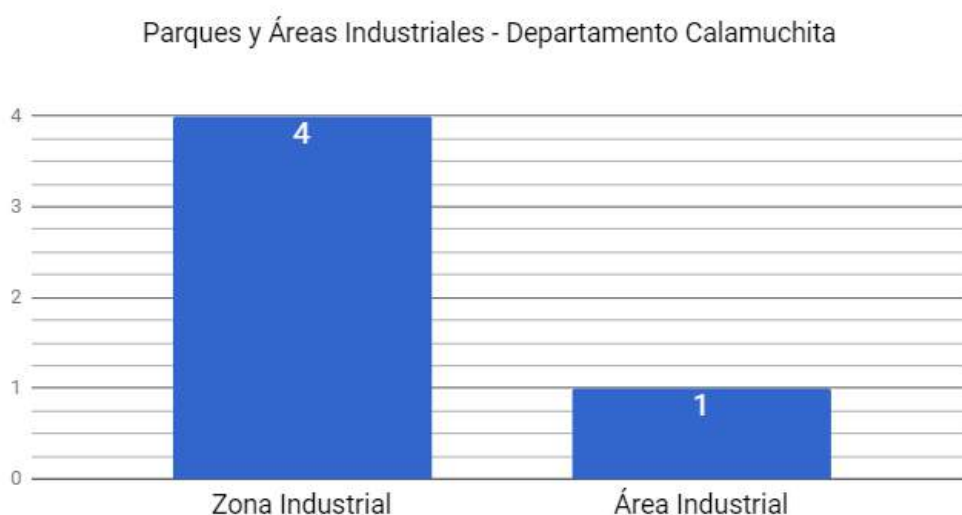


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

Según el Registro Industrial de la Provincia de Córdoba, durante el año 2010, el

departamento de Calamuchita tiene un área para el desarrollo industrial, que se encuentra en localidad de Los Cóndores. Cuenta con alrededor de 7 empresas instaladas en funcionamiento, y su actividad se relaciona en mayor medida con el premoldeado de cementos, la fundición, las autopartes, elaboración de pastas, de maquinarias agrícolas y montajes industriales. En tanto, siguiendo a lo expresado por los encuestados, las zonas industriales se encuentran en Villa Rumipal, Villa Ciudad Parque Los Reartes, Santa Rosa de Calamuchita y San Agustín. En estas localidades convergen zonas de asentamiento empresarial destinado a distintos rubros, como son por ejemplo aserradero, industrias metalúrgicas pequeñas y faenado de pollos.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

Sólo tres localidades del departamento Calamuchita, admiten poseer institucionalmente reconocidos a los Centros Vecinales. Ellas son Santa Rosa de Calamuchita, Villa General Belgrano, y Villa Rumipal. El resto de los Municipios y comunas del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales, de acuerdo a lo expresado por los consultados.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

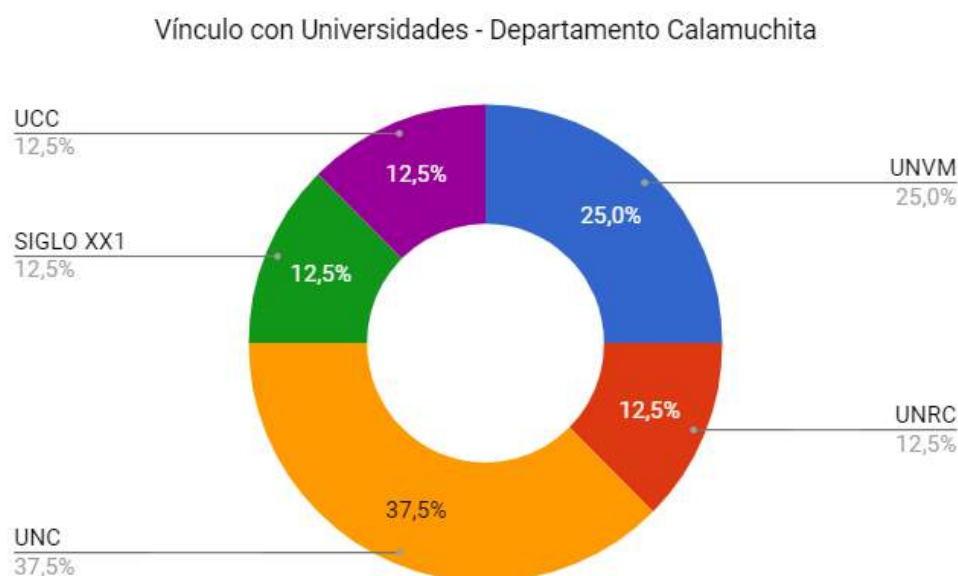
Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Calamuchita es de 1 empleado cada 27 habitantes.

Localidad	Cantidad de habitantes	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Embalse	7.751	S/D	S/D
La Cruz	1.545	34	45
Los Cóndores	2.930	120	24
Rio de los Sauces	1.262	70	18
Santa Rosa de Calamuchita	12.053	220	55
Villa del Dique	3.110	170	18
Villa General Belgrano	7.298	300	24
San Agustín	3.679	114	32
Villa Rumipal	2.489	99	25
Villa Yacanto	1.415	100	14
Amboy	228	6	38
Calmayo	74	12	6
Cañada del Sauce	74	7	10
Las Bajadas	139	9	15
Las Caleras	266	26	10
Los Molinos	336	S/D	S/D
Los Reartes	1.307	65	20
Lutti	165	5	33
San Ignacio	244	16	15
Segunda Usina	166	10	17
Villa Amancay	439	28	16
Villa Ciudad Parque Los Reartes	987	70	14
Villa Quillinzo	79	6	13
La Cumbrecita	684	37	18

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De acuerdo a los resultados obtenidos, 11 localidades manifestaron poseer vínculo con entidades educativas. Ellas son: Los Cóndores, Río de los Sauces, San Agustín, Santa Rosa de Calamuchita, Villa General Belgrano, Villa Rumipal, Villa Yacanto, Cañada del Sauce, La Cumbrecita, Las Caleras, y Los Reartes. Las instituciones con las que se tiene mayor relación son; la Universidad Nacional de Río Cuarto, La Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María, luego en menor medida con la Universidad siglo 21 y con la Universidad Católica de Córdoba en temáticas referidas a salud.

La vinculación, en términos generales, se genera a partir de la consolidación de convenios de cooperación recíprocos, de pasantías y becas, se realizan trabajos de campo en algunas localidades y también se asiste a diferentes posibilidades educativas como cursos, programas, capacitaciones y diplomaturas que brindan.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS en base a encuesta 2016-2017

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas, 18 de ellas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. Las solicitudes fueron distintos tipos de información y asistencia en temáticas referidas a:

- ✓ *Medio ambiente. Información, control, visitas charlas, actividades de formación referidas a la temática.*
- ✓ *Seguridad, educación y salud.*
- ✓ *Cursos y capacitaciones de nivel terciario para jóvenes y relevamientos sobre planificación para el territorio.*
- ✓ *Capacitaciones para personal de área municipal con el fin de mejorar prestaciones, y para dirigentes políticos.*
- ✓ *Problemáticas diversas que tienen en común Municipios y Comunas como por ejemplo tratamiento de afluentes, y protección y cuidado de cuencas hídricas, información actualizada del estado de situación en las localidades, relevamiento de datos, etc.*
- ✓ *Gestión ambiental. Proyectos de reforestación*

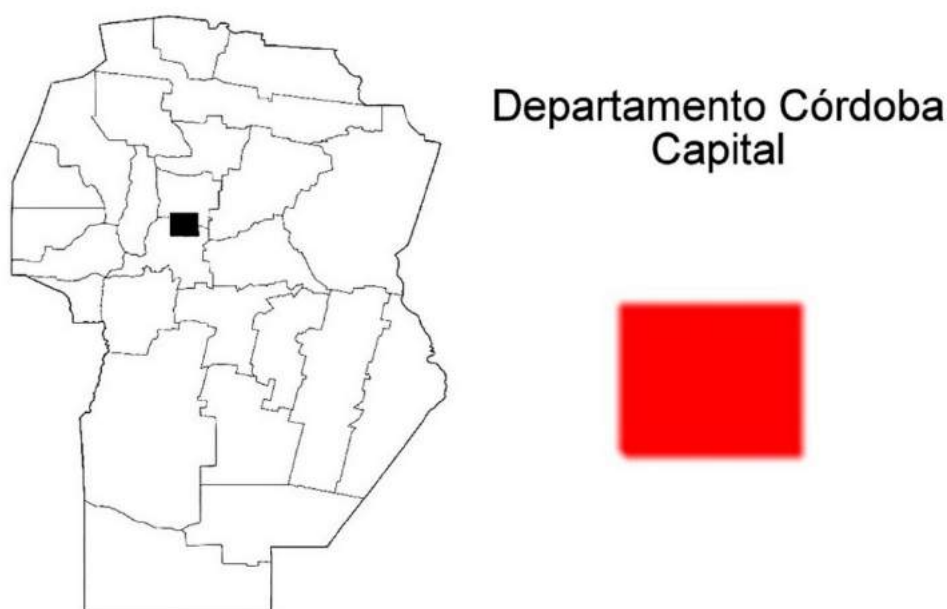
DEPARTAMENTO CÓRDOBA CAPITAL

El departamento Capital forma parte de la zona centro de la provincia de Córdoba junto con otros seis departamentos y es el más densamente poblado de la provincia ya que comprende una sola localidad, "Córdoba", que posee un millón trescientos treinta mil habitantes. En términos de ubicación geográfica, Capital está en el corazón de la provincia y limita al norte con el departamento Colón y al sur con Santa María.

De acuerdo a lo expuesto, cabe destacar que el 65% del valor agregado de Córdoba se genera en Capital, ya que el 67,7% de las industrias se encuentran ubicadas en este departamento. Para el periodo 2001-2011, la Ciudad de Córdoba fue la que tuvo mayor participación del PBG provincial con un 39,5%⁴⁰. Asimismo, es necesario mencionar el rol de las industrias automotrices y de fábricas orientadas a distintas actividades industriales,

⁴⁰De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

ya sean tecnológicas o de productos agropecuarios y sus derivados, ya que las mismas generan importantes fuentes laborales en todo el ejido urbano de Ciudad de Córdoba y zonas aledañas.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CARTAS ORGÁNICAS

Para la generación de este informe, se le realizó una encuesta al Sr. Concejal Lucas Balián quien contestó todas las preguntas entre ellas, la afirmación de que Córdoba cuenta con Carta Orgánica Municipal, la cual da cumplimiento al artículo N° 183 de la Constitución Provincial.

A partir del análisis general de este conjunto normativo, entre las particularidades, se pueden mencionar la existencia de un “Viceintendente”⁴¹ al igual que en otras localidades de Córdoba; la figura del Tribunal Administrativo Municipal Fiscal⁴² compuesto por tres miembros y entre cuyas facultades se puede mencionar las impugnaciones contra las resoluciones de los organismos fiscales municipales. Asimismo, la Carta Orgánica de Córdoba Capital reconoce la posibilidad de crear mediante ordenanzas, “Entes de Control de los Servicios Públicos”⁴³ que se orienten a inspeccionar la prestación de servicios de

⁴¹ De acuerdo al artículo N°80 de la Carta Orgánica Municipal de Córdoba Capital, la figura del Viceintendente se elige al unísono con el Intendente, y entre las funciones atribuidas se encuentra la presidencia del Concejo Deliberante y el “voto” en caso de empate.

⁴² Sección segunda, título segundo, capítulo II, artículos N° 104 al 108 de la Carta Orgánica Municipal de Córdoba Capital.

⁴³ Sección segunda, título segundo, capítulo III, artículos N° 109 a 112 de la Carta Orgánica Municipal de

competencia Municipal. Además, este ordenamiento reconoce la existencia de un “Concejo Económico y Social de la Ciudad”, el cual, según el artículo N°149: *“está integrado por representantes de los distintos sectores de la producción y el trabajo, gremiales, profesionales, culturales, sociales y de universidades y centros de estudio e investigación. Tiene funciones de consulta y asesoramiento. En el supuesto de consulta en materia de desarrollo económico y social su dictamen es de consideración obligatoria no vinculante. Sus miembros no perciben remuneración alguna. La Ordenanza, a iniciativa del Departamento Ejecutivo, establece su régimen”*.

Por otro lado y en su Tercera Parte, sección quinta, artículo N° 153, promueve la descentralización de la gestión como “instrumento” para propender a un gobierno “eficiente” y “fortalecer la participación vecinal”. Asimismo, el artículo N° 154 específicamente, establece que es iniciativa exclusiva del Departamento Ejecutivo, la creación de organismos territoriales de gestión descentralizada, estableciendo su organización, funciones y competencias.

Finalmente, un último rasgo particular es la facultad que le asigna al Concejo Deliberante, de dictar un “Código de ética” cuyo objetivo sea regular la función pública⁴⁴

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

En cuanto a la estructura institucional -organigrama Municipal-, se puede decir que al ser Córdoba la ciudad Capital de la provincia, posee una organización compleja y con áreas y recursos humanos especializados para el abordaje de distintas temáticas en materia de políticas públicas. En ese sentido, el encuestado manifestó que el organigrama de gobierno está conformado por Secretarías, las cuales se subdividen en Direcciones y Áreas, con mayor especificidad en cada espacio institucional a medida que se acota. De acuerdo a ello, las secretarías existentes en Capital son:

- SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Córdoba Capital.

⁴⁴ Artículo N° 64 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

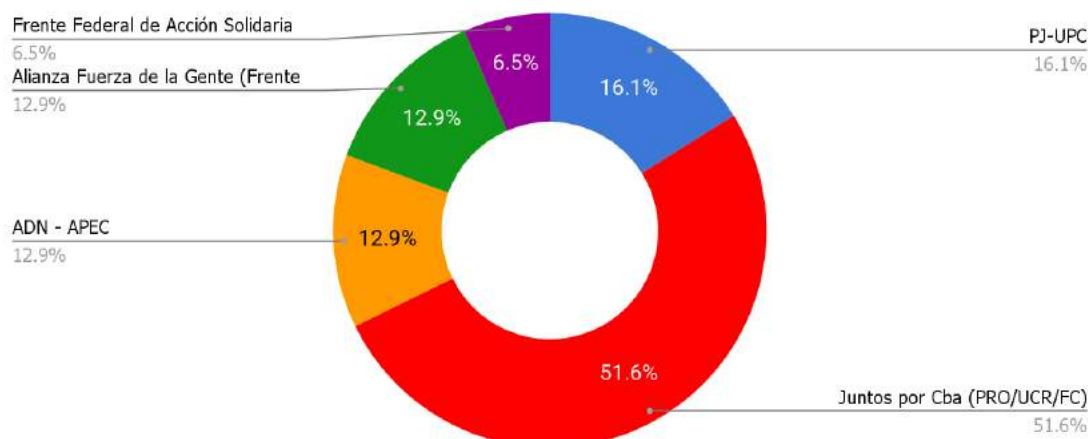
PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA INTENDENCIA Y EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE CÓRDOBA CAPITAL

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas en Córdoba Capital, visibilizó que la alianza “Juntos Por Córdoba”, la cual está compuesta por el “Partido propuesta Republicana” y la “Unión Cívica Radical” (mayoritariamente), es la que gobierna la Ciudad más grande de la provincia, cuyo Intendente en la actualidad (2017) es el Sr. Ramón Javier Mestre.

En cuanto a la conformación del Concejo Deliberante, y de acuerdo a lo expresado por el consultado, la mayoría de los ediles de la Capital se encuentran representados en la alianza Juntos Por Córdoba. Luego, en segundo lugar le sigue la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba, contando con un 16,1% de los ediles capitalinos.

Ocupando el lugar de segunda minoría se encuentra la alianza del Movimiento “ADN” y “APEC” con el 12,9% y, por otra parte, la “Alianza Fuerza De La Gente” (Frente Cívico) con dos ediles. Finalmente, el “Frente Federal De Acción Solidaria”, también posee representación en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, tal como se visualiza en el gráfico de anillo.

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017) - Depto. Capital



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

Córdoba Capital es uno de los departamentos que posee mayor superficie en la provincia destinada al desarrollo industrial, en total son trescientas hectáreas que, teniendo en cuenta el territorio que abarca el departamento Capital, es un número considerable.

De acuerdo a ello, la ciudad capital posee varios Parques Industriales;

Por un lado, se debe mencionar la existencia del reconocido el Parque Industrial Empresarial y Tecnológico Aeropuerto Ing. Taravella, el cual cuenta con una superficie de cuarenta y seis hectáreas en donde se radican empresas cuya producción principal está orientada a la creación de distintos tipos de Software. La administración del predio es de carácter privado y a su vez cuenta con infraestructura completa para la radicación de empresas.

Por otra parte, también se encuentra el histórico Parque Industrial Ferreyra, creado en el año 1997, y el cual posee una superficie de cincuenta hectáreas, con empresas radicadas de producción diversificada y una administración también privada. Asimismo, cabe destacar que este predio cuenta con una conexión propia de ferrocarril y, entre las empresas más grandes radicadas se pueden mencionar Fiat Auto Argentina y Materfer.

Un tercer espacio destinado al desarrollo industrial, es el proyecto del Parque Tecnológico de la Universidad Nacional de Córdoba el cual, según el encuestado *"posee diez hectáreas y está ubicado en la Ciudad Universitaria (localidad de Córdoba), en el que*

podrán radicarse empresas dedicadas al desarrollo de productos o servicios de base tecnológica". En cuanto a sus características específicas, se pueden mencionar:

- * Tipo de agrupamiento: Parque Tecnológico.
- * Tipo de producción: De base tecnológica.
- * Administración Público-Privado.
- * Estado de situación: En proyecto. Superficie 10 hectáreas.
- * Datos de contacto: Teléfonos (0351) 4629520 al 25.

Por otra parte, el encuestado manifestó que existe un proyecto de "Parque Industrial y Tecnológico Córdoba". El mismo prevé un espacio de 165 hectáreas para la radicación de empresas, y posee las siguientes características diseñadas:

- * Tipo de agrupamiento: Parque Industrial y Tecnológico.
- * Tipo de producción: Diversificada.
- * Administración: Privado.
- * Estado de situación: En construcción.
- * Datos de contacto: Dirección Bedoya 799 Alta Córdoba. Teléfonos: (0351) 4723662 / 156865136. Sitio web <http://www.parqueindustrialcba.com.ar>

Finalmente, un último proyecto a mencionar es el "Parque Industrial CAECEC" de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba proyecto que prevé la creación de un parque de cuarenta hectáreas para empresas dedicadas al comercio exterior. La administración es privada y el estado de situación actual es "en proyecto".

CENTROS VECINALES

De acuerdo a los datos obtenidos de la página oficial de la Municipalidad de Córdoba Capital, se pudo acceder al número final de Centros Vecinales presentes en el Municipio y registrados hasta el año 2017, estas instituciones suman en total sesenta y nueve y todas cuentan con personería jurídica a la fecha.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

La ciudad de Córdoba, única localidad que comprende el departamento Capital cuenta con un total de doce mil empleados, lo que significa que esta ciudad posee un empleado municipal cada ciento once habitantes.

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

Cuando se le consultó al encuestado sobre el vínculo que posee con Instituciones de Educación Superior, particularmente con Universidades, respondió que la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba se relaciona en términos generales con todas las Universidades presentes en el éjido urbano, no obstante, señaló que los vínculos más fluidos se materializan con la Universidad Nacional de Córdoba, con la Universidad Católica de Córdoba, con la Universidad Tecnológica Nacional sede Córdoba, con la Universidad Nacional de Villa María y con la Universidad Blas Pascal.

Asimismo, cabe destacar que el Departamento Capital es el lugar de procedencia del 8,74% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM⁴⁵, contando con un total de ciento tres graduados.

DEPARTAMENTO COLÓN

El Departamento Colón está ubicado en la Zona Centro de la Provincia de Córdoba junto los departamentos Capital, Río Primero, Río Segundo, Santa María, Tercero Arriba y Totoral. En términos geográficos, Colón limita al sur con el departamento Capital por lo que posee muchas rutas de conexión con uno de los aglomerados urbanos más grandes de la provincia. La característica productiva del departamento es que, junto con Capital, Río Cuarto y Punilla, son los que aportan más del 60% del valor agregado de la construcción de la provincia⁴⁶. Asimismo, Colón concentra un 1,6% del total de las empresas radicadas en Córdoba⁴⁷ y participa en un 3,1% del producto de agricultura, ganadería, caza y selvicultura a nivel provincial.

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las localidades, los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunes.

⁴⁵Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

⁴⁶ De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014

⁴⁷*Ibidem*.



Departamento Colón



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

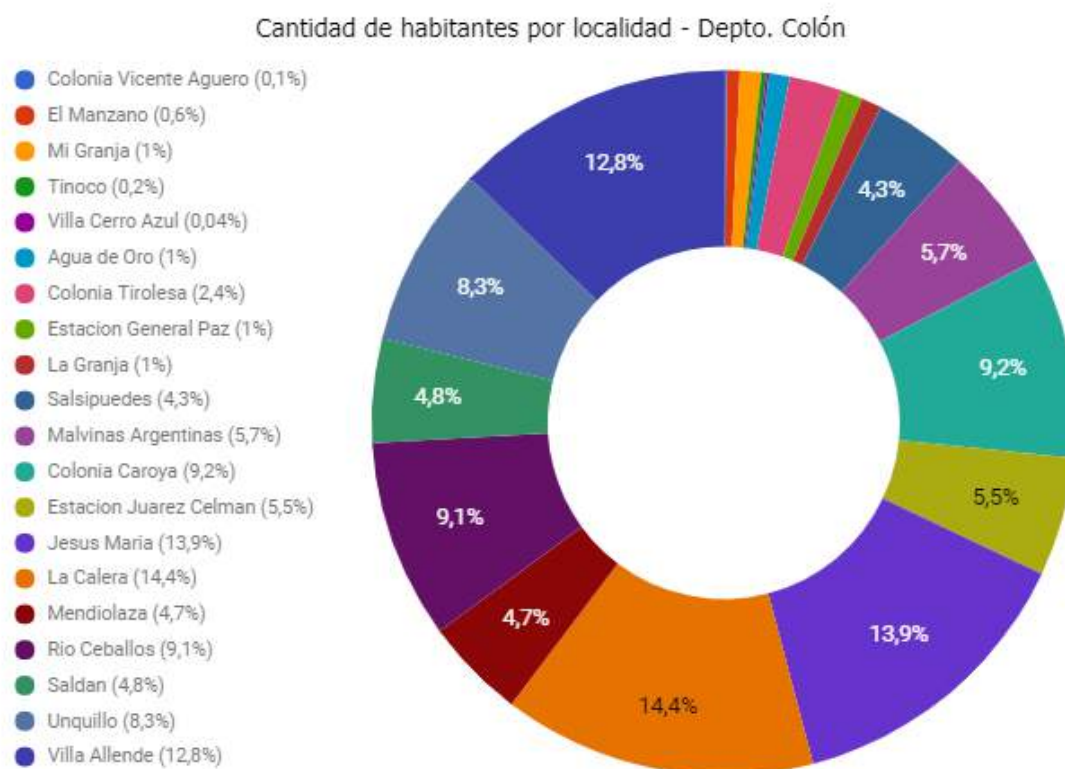
CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo al Censo Nacional del año 2010, de las localidades que comprenden el departamento Colón, la mayoría -diez- son Municipios que poseen más de 10.000 habitantes, lo cual coloca al departamento entre los más poblados de la provincia y con mayor cantidad de Municipios que son ciudades. Además, Colón posee otras cinco localidades intermedias en cuanto a sus poblaciones, ya que son Municipios que tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes. Finalmente, el departamento cuenta con cinco Comunas institucionalmente reconocidas.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 221.668. En ese sentido, las Comunas mencionadas anteriormente simbolizan el 2% del total de habitantes de Colón, mientras que los Municipios representan el 98% de la totalidad de localidades, lo que coloca al departamento Colón como uno de los que posee mayor cantidad de localidades que poseen la jerarquía institucional de Municipios.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Colonia Vicente Agüero (0,1%)	339	0.1%
El Manzano (0,6%)	1.291	0.6%
Mi Granja (1%)	2.149	1.0%
Tinoco (0,2%)	514	0.2%
Villa Cerro Azul (0,04%)	272	0.04%
Agua de Oro (1%)	2.111	1%
Colonia Tirolesa (2,4%)	5.342	2.4%
Estación General Paz (1%)	2.236	1%
La Granja (1%)	2.071	1%
Salsipuedes (4,3%)	9.581	4.3%
Malvinas Argentinas (5,7%)	12581	5.7%
Colonia Caroya (9,2%)	20.447	9.2%
Estación Juárez Celman (5,5%)	12.129	5.5%
Jesús María (13,9%)	30.720	13.9%
La Calera (14,4%)	31.863	14.4%
Mendiolaza (4,7%)	10.317	4.7%
Rio Ceballos (9,1%)	20.242	9.1%
Saldan (4,8%)	10.606	4.8%
Unquillo (8,3%)	18.483	8.3%
Villa Allende (12,8%)	28.374	12.8%
Total	221.668	100%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

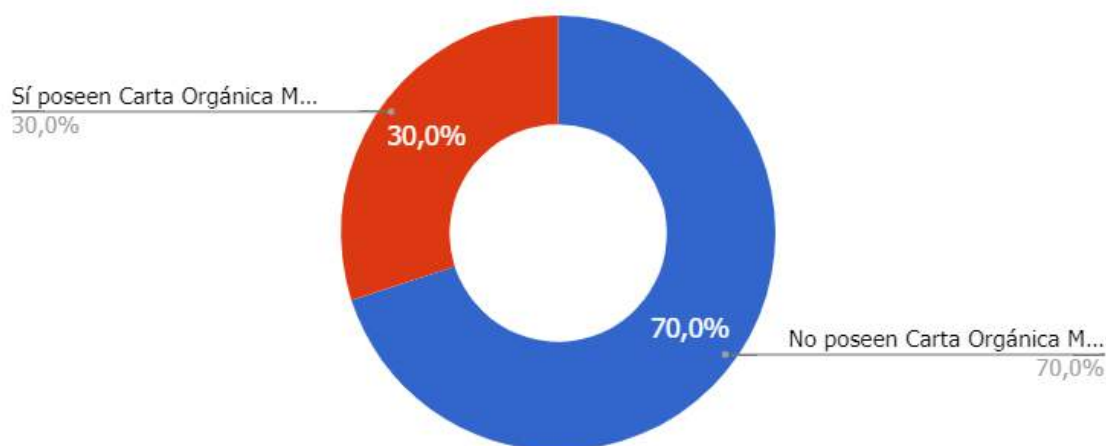


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

Pese a poseer varias localidades con posibilidad de tener sus propias cartas orgánicas, del total de Municipios del departamento, sólo tres ciudades poseen Carta Orgánica Municipal propia con el objeto de organizar jurídica, política, y socialmente sus Municipios. Ellas son: Colonia Caroya que posee uno de los ordenamientos jurídicos más novedosos de la provincia ya que el mismo fue sancionado en el año 2008, mientras que Río Ceballos (1995) se encuentra entre las primeras en sancionar la suya en la década de 1990, al igual que el Municipio de Villa Allende. De estos tres marcos normativos se puede destacar que en general establecen normativas destinadas a fomentar las políticas de apoyo y difusión de la identidad cultural de sus comunidades, promoviendo programas destinados a la educación, la cultura y las actividades artísticas.

Ciudades con/sin Carta Orgánica Municipal - Departamento Colón



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM a partir de encuesta realizada en 2016-2017

En ese sentido, la Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya tiene la particularidad de reivindicar la identidad local de la comunidad, por ejemplo, en su artículo N°1 declama: *“Colonia Caroya, comunidad generada en virtud de la Ley Avellaneda de 10 de julio de 1876, a partir de la radicación de familias italianas procedentes de la región de Friuli-Venecia - Giulia, en el marco de las políticas inmigratorias de fines del siglo XIX, se constituye como Municipio en 1887, con miras a la satisfacción del bien común, con unidad territorial, poblacional, cultural, política, jurídica y económica”*⁴⁸.

Asimismo, en su artículo N° 7, el ordenamiento jurídico de Colonia Caroya proclama la reivindicación del patrimonio cultural del Municipio: *“Para preservar su identidad y tradición cultural, el Municipio prestará, en concertación con la Provincia, todos los servicios y funciones necesarios y convenientes para conservar, enriquecer y difundir su patrimonio histórico. Conforme a ello se considera dentro de sus límites”*⁴⁹. En la misma línea, el artículo N° 8 define el perfil de la ciudad de Colonia Caroya, caracterizándola como un Municipio urbano-rural, que proclama entre sus principios la “sustentabilidad” a partir de *“promover las actividades tradicionales como también las relacionadas con el turismo de tipo rural, ecológico y cultural; apoyando, organizando e identificando las distintas producciones artesanales; utilizando los recursos disponibles para proteger su calidad, prestigio y nombre de origen. Se crearán los instrumentos legales necesarios para evitar la radicación en el ejido municipal de toda industria, producción o explotación que afecte negativamente*

⁴⁸ Artículo N°1 de la Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya.

⁴⁹ Artículo N°7 de la Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya.

*el medio ambiente y la salud de nuestra comunidad*⁵⁰. Se puede decir que en materia de sustentabilidad la localidad de Colonia Caroya posee una Carta Orgánica Municipal destacable.

Por otra parte, cabe destacar la creación de instituciones novedosas, como el caso de la ciudad de Villa Allende que incluye en su Carta Orgánica Municipal un “Tribunal Fiscal Administrativo Municipal de Faltas”⁵¹ por un lado, y una “Comisión de Asesoramiento Municipal”⁵² como órgano de consulta y asesoramiento, integrada por ex-funcionarios electivos, por el otro.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Las estructuras institucionales de los Municipios que integran el departamento Colón se caracterizan por una mayor complejidad en relación a otros departamentos. Esto se fundamenta, en que la mayoría de las localidades poseen mayor cantidad de habitantes y, en consecuencia, sus Estados Municipales una composición más heterogénea con secretarías, áreas y direcciones de mayor especificidad en comparación con otros departamentos.

En ese sentido, de acuerdo a la investigación realizada, las secretarías, áreas o direcciones que más se repiten en el departamento de Colón son las “De Gobierno” con un porcentaje de 25% y de “Economía y finanzas” con 18.8%. Luego le siguen con un 17.2% las secretarías de “Obras Planificación y Servicios Públicos” lo cual se fundamenta en el amplio valor agregado en construcción que caracteriza a Colón. Finalmente, en menores porcentajes encontramos a secretarías áreas o direcciones de “Desarrollo Social y Humano”, “Salud”, “Cultura y Educación” y “Turismo y Deporte” simbolizando un 9.4% cada una, sin embargo, estos porcentajes escapan a la media provincial, donde “Turismo y Deporte”, son áreas relegadas o que emergen en menor medida en las estructuras Municipales de los gobiernos locales.

Entre las particularidades más destacables dentro de los organigramas Municipales de Colón, se puede destacar la existencia de varias secretarías y direcciones orientadas al “Ambiente”, como el caso de la “Dirección de Medioambiente” en el Municipio de Agua de Oro, la Dirección de Planeamiento y “Ambiente” en Salsipuedes o la “Dirección de Ambiente”

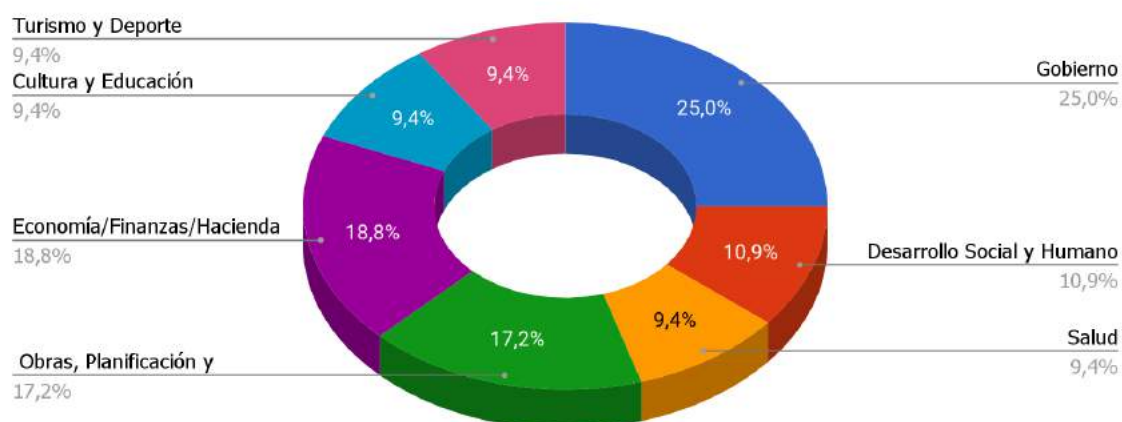
⁵⁰ Artículo N°8 de la Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya.

⁵¹ Artículo N° 130 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Allende.

⁵² Capítulo IV, artículo N° 245 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Allende.

en La Granja.

Porcentajes de Secretarías - Departamento Colón.



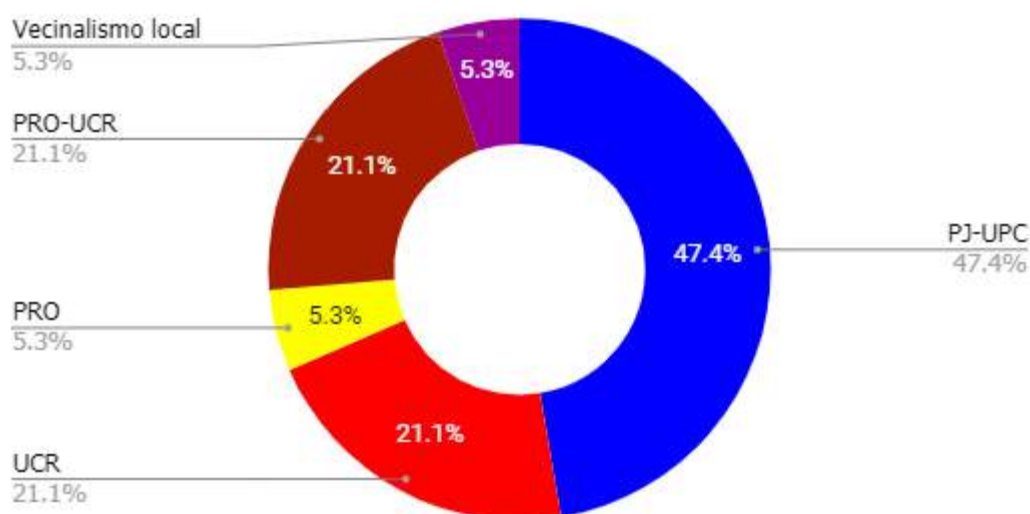
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. De acuerdo a esto, se puede visualizar que de las veinte localidades del departamento Colón, la mayoría se encuentra representada por la alianza del "Partido Justicialista y Unión Por Córdoba" la cual posee un 47.4% del porcentaje total de Intendentes y Jefes Comunes del Departamento.

En segundo lugar, le sigue el partido de la "Unión Cívica Radical" que posee un 21,1% de representación institucional, al igual que la alianza de este partido con "Propuesta Republicana" con (21.1%). Por último, con porcentajes menores se encuentra el partido "Propuesta Republicana" que se presentó solo en varios escenarios electorales, obteniendo un gobierno local, al igual que el vecinalismo en Salsipuedes.

Porcentaje de representación en Partidos Políticos de Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Depto. Colón



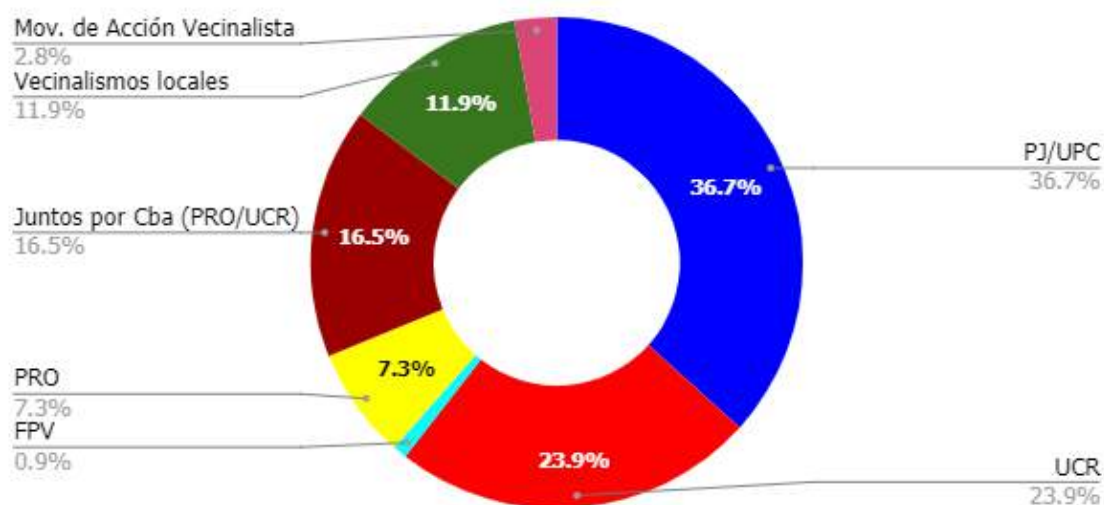
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta años 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en Comunas y Municipios del Departamento Colón de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En el departamento, un 36,7% del total de los Concejales, se encuentra representado por la alianza "Partido Justicialista - Unión Por Córdoba", contando con un total de 40 concejales. Por su parte, la "Unión Cívica Radical" cuenta un 23.9% del total de ediles del departamento, mientras que la alianza "Juntos por Córdoba (PRO-UCR)", posee un 16.5%. Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos Deliberantes corresponden a los distintos vecinalismos locales (11.9%), al partido "Propuesta Republicana" (7.3%), al partido provincial "Movimiento de Acción Vecinal" (2,8%), y al "Frente Para la Victoria" (0.9%).

Porcentaje de representación partidaria en los Concejos Deliberantes (2016-2017) - Depto. Colón



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta años 2016-2017

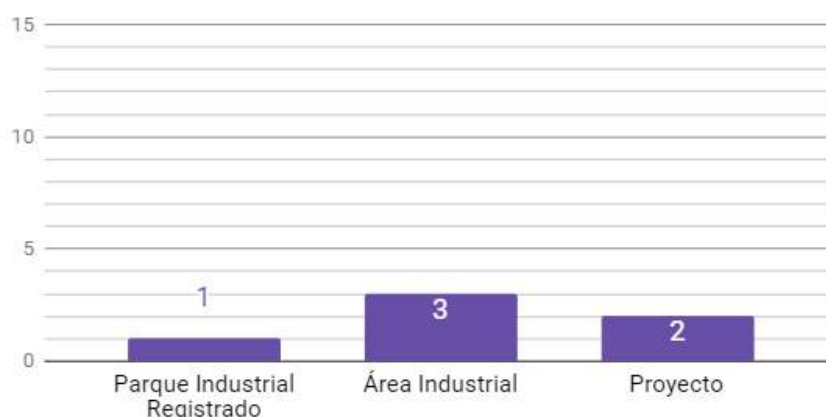
PARQUES INDUSTRIALES

El departamento de Colón cuenta con tres áreas para el desarrollo industrial que se encuentran en Malvinas Argentinas, Estación Juárez Celman y Colonia Caroya, a la vez que posee dos Parques Industriales en Villa Allende y Mi Granja.

Todos los espacios industriales del departamento albergan a empresas de diferentes ramas de actividad económica y producción diversificada. En cuanto a los Parques específicamente, el de Villa Allende se instaló para el desarrollo Industrial, tecnológico y de servicios, posee el carácter distintivo de "Parque Pyme", ya que solo se instalan pequeñas y medianas empresas con el objetivo de impulsar el progreso y expansión de las mismas como motor de crecimiento local y regional.

Por su parte, el parque industrial de la localidad de Mi Granja ya posee alrededor de quince empresas, entre ellas un importante frigorífico, granjas avícolas, e invernaderos de hortalizas.

Parques, Áreas o Zonas Industriales, departamento Colón

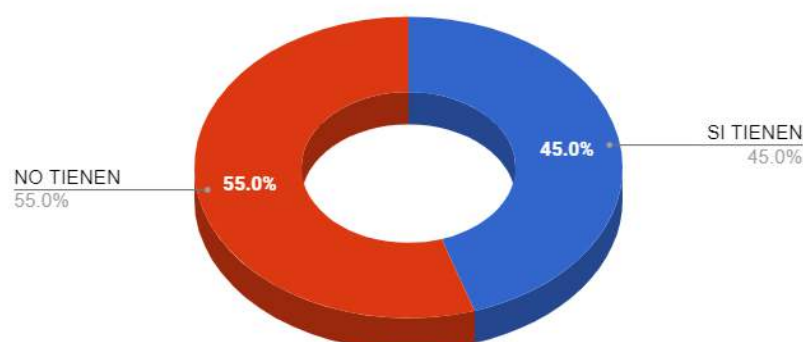


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta años 2016-2017

CENTROS VECINALES

De acuerdo a lo consultado, de la totalidad de localidades del departamento Colón, el 45% de ellas manifestaron poseer Centros Vecinales. El resto de los Municipios y comunas del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales, de acuerdo a lo expresado por quienes participaron de la encuesta. En ese sentido, se puede comprender que Colón al estar integrado por una importante cantidad de Municipios intermedios y grandes en cuanto a sus poblaciones, es uno de los departamentos que posee más localidades con Centros Vecinales de la provincia.

Localidades con/sin Centros Vecinales del Departamento Colón



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta años 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Colón es de 1 empleado cada 57 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Colonia Vicente Agüero	339	9	38
El Manzano	1.291	12	108
Mi Granja	2.149	20	107
Tinoco	514	8	64
Villa Cerro Azul	272	22	12
Agua de Oro	2.111	50	96
Colonia Tirolesa	5.342	132	40
Estación General Paz	2.236	70	32
La Granja	2.071	S/D	S/D
Salsipuedes	9.581	272	35
Malvinas Argentinas	12.581	240	52
Colonia Caroya	20.447	200	102
Estación Juárez Celman	12.129	254	48
Jesús María	30.720	670	46
La Calera	31.863	S/D	S/D
Mendiolaza	10.317	150	69
Rio Ceballos	20.242	215	94
Saldan	10.606	150	71

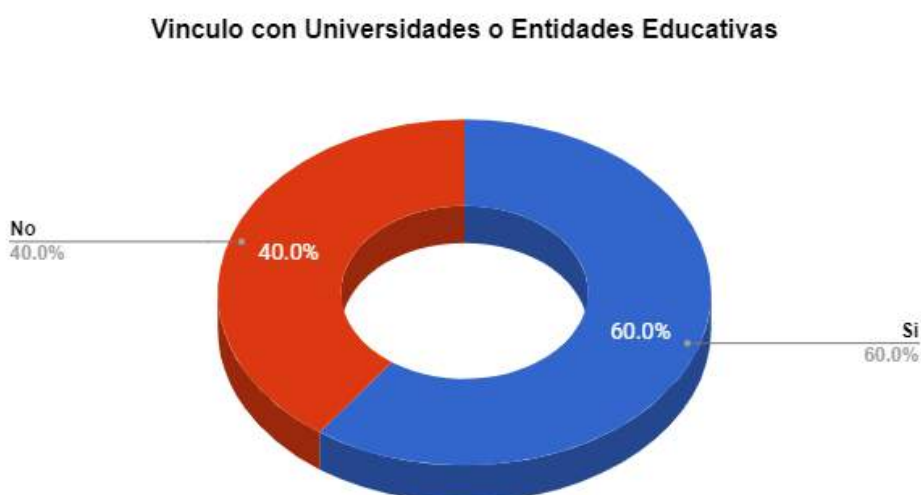
Unquillo	18.483	330	56
Villa Allende	28.374	500	57
Total	221.668	3304	67

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta años 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De acuerdo a los resultados obtenidos en torno a la pregunta sobre el vínculo que poseen las localidades con las distintas Instituciones de Educación Superior de la provincia, doce de ellas manifestaron poseer vínculo cercano con instituciones de educación superior. En ese sentido, las universidades con las que las localidades del departamento Colón poseen mayor relación son Universidades Públicas como la Nacional de Villa María (UNVM), la nacional de Córdoba (UNC) y la Tecnológica Nacional (UTN). Asimismo se puede mencionar a Instituciones privadas como la Universidad Blas Pascal, Siglo 21 y Universidad Católica de Córdoba.

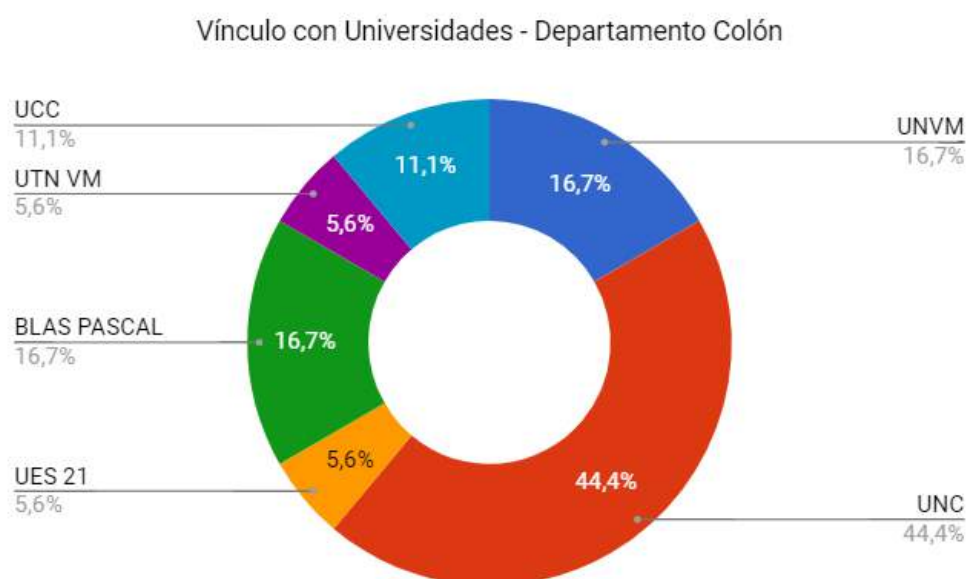
El acercamiento y vínculo con las universidades, según los encuestados es a partir de cursos de posgrado; extensiones; maestrías; relevamientos estadísticos; diplomados; programas; trabajos de campo; pasantías y actividades de capacitación que realizan las Instituciones en las distintas localidades.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Cabe mencionar que el Departamento Colón es el lugar de procedencia del 0,93% del total

de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (11)⁵³



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Localidad	N° Graduados
Colonia Vicente Agüero	0
El Manzano	0
Mi Granja	0
Tinoco	0
Villa Cerro Azul	0
Agua de Oro	0
Colonia Tirollesa	0
Estación General Paz	0
La Granja	0
Salsipuedes	0
Malvinas Argentinas	0
Colonia Caroya	3
Estación Juárez Celman	0

⁵³ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Jesús María	2
La Calera	0
Mendiolaza	0
Río Ceballos	1
Saldan	1
Unquillo	2
Villa Allende	2
Total	11

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (OPP)

Del total de las localidades contactadas, diecinueve de ellas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. Las solicitudes fueron variadas, pero en su mayoría estuvieron orientadas a obtener distintos tipos de información, como a su vez, asistencia 'técnica' en temáticas referidas a:

- ✓ *Asesoramiento en Políticas Públicas.*
- ✓ *Asesoramiento y capacitaciones en gestión pública.*
- ✓ *Formulación de nuevos proyectos - Diplomaturas.*
- ✓ *Desarrollo social, salud y seguridad.*
- ✓ *Intercambio de experiencias.*
- ✓ *Infraestructuras.*
- ✓ *Actualizaciones de censo poblacional.*
- ✓ *Problemática de cloacas en Sierras Chicas.*
- ✓ *Relevamiento de datos e información: cantidad de habitantes, necesidades educativas y sociales, censos etc.*
- ✓ *Temática ambiental.*

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE

El Departamento Cruz del Eje conforma la denominada zona noreste de la Provincia de Córdoba junto con los departamentos Pocho, Minas, Calamuchita, Ischilín, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte, Tulumba. A fines catastrales, Cruz del Eje se divide en cinco pedanías: Candelaria, Cruz del Eje, Higuera, Pichanas y San Marcos. En términos de su geografía económica, esta región está caracterizada por la presencia de cordones montañosos que permiten, entre otras actividades, el desarrollo de una economía alrededor del turismo y, en menor medida, a la producción agrícola.

Para poder concretar este informe, se les realizó una encuesta a diferentes representantes de las diecisiete localidades que integran el departamento. La mayoría de los participantes de la misma, fueron Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunes.



Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

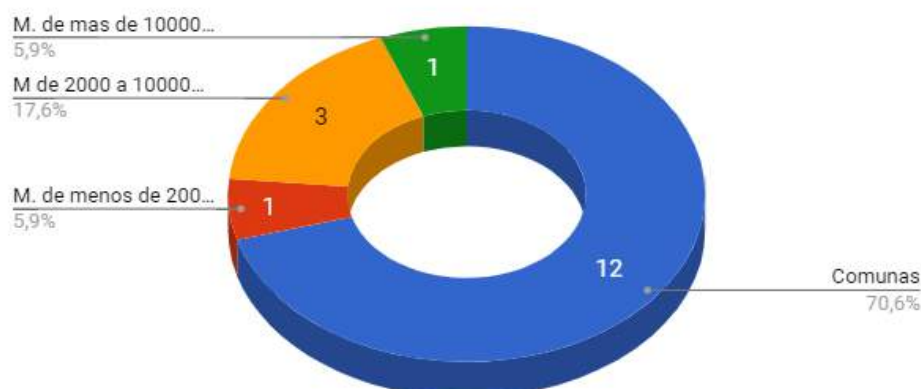
De acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, de

todas las localidades que comprenden el departamento Cruz del Eje, doce de ellas son Comunas, y el resto Municipios, de los cuales uno posee menos de 2.000 habitantes, tres son Municipios intermedios ya que poseen entre dos mil y diez mil habitantes, y solamente una -Cruz del Eje- es considerada ciudad.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 53.588. En ese sentido, las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 12.2% del total de habitantes de Cruz del Eje, mientras que los Municipios representan el 87.8%. En ese sentido, el departamento, como la mayoría de los que integran la zona noroeste, es poco poblado a pesar de tener una importante cantidad de localidades.

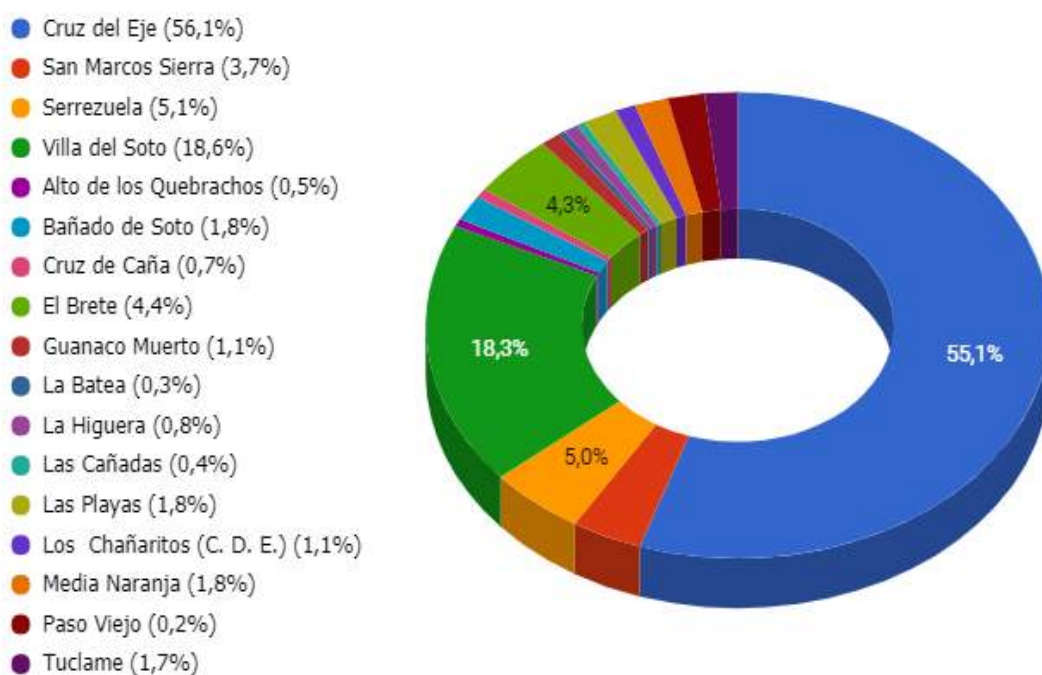
Localidad	Habitantes	Porcentaje
Cruz del Eje (56,1%)	29.523	56.1%
San Marcos Sierra (3,7%)	1.964	3.7%
Serrezuela (5,1%)	2.667	5.1%
Villa de Soto (18,6%)	9.793	18.6%
Alto de los Quebrachos (0,5%)	268	0.5%
Bañado de Soto (1,8%)	941	1.8%
Cruz de Caña (0,7%)	344	0.7%
El Brete (4,4%)	2.327	4.4%
Guanaco Muerto (1,1%)	553	1.1%
La Batea (0,3%)	180	0.3%
La Higuera (0,8%)	404	0.8%
Las Cañadas (0,4%)	234	0.4%
Las Playas (1,8%)	956	1.8%
Los Chañaritos (C. D. E.) (1,1%)	563	1.1%
Media Naranja (1,8%)	934	1.8%
Paso Viejo (0,2%)	1.030	0.2%
Tuclame (1,7%)	907	1.7%
Total	53.588	100%

Clasificación de localidades por cantidad de habitantes - Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Porcentaje de habitantes por localidad - Depto. Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

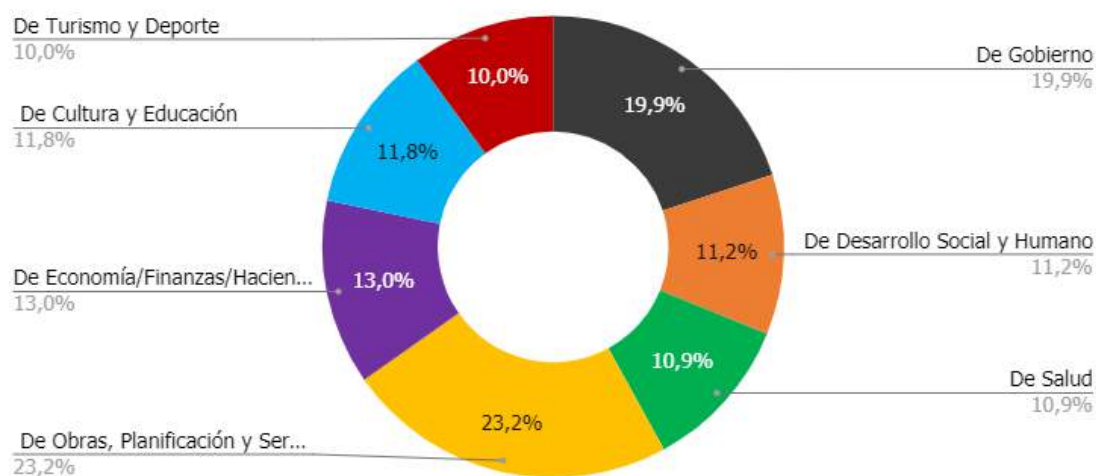
A pesar de que este departamento posee una ciudad en condiciones de dictar su propia Carta Orgánica -la ciudad de Cruz del Eje-, no obstante, ninguna de sus localidades

posee su propio ordenamiento jurídico Municipal, por lo tanto todas se rigen por la Ley Orgánica Provincial de Municipios y Comunas. Cabe mencionar que la ciudad de “Cruz del Eje”, a través de la encuesta, manifestó que actualmente se encuentran trabajando para poder sancionar su Carta Orgánica en los próximos años.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a la investigación realizada, las secretarías, áreas o direcciones que más se repiten en el departamento Cruz del Eje son las “De Economía y Finanzas” con un porcentaje de 28.6%. Luego le siguen con un 14.3% las secretarías de “Obras Planificación y Servicios Públicos”, “De Gobierno”, Y “De Salud”. Y por último en menores porcentajes encontramos a secretarías áreas o direcciones como de “De Desarrollo Social y Humano”, “Turismo y Deporte”, y “Cultura y Educación” con (9.5% cada una). En ese sentido, la mayoría de las localidades que componen Cruz del Eje, poseen una estructura institucional “tradicional”, ya que ponderan áreas vinculadas a la economía y a la gestión de las obras públicas. Es necesario recalcar que los Municipios de este departamento, son en su mayoría medianos y pequeños, es por ello que el desarrollo institucional posee una menor complejidad en relación a otros Municipios y/o Ciudades de la provincia, además de que Cruz del Eje posee un importante número de Comunas. Finalmente, entre las particularidades a mencionar, se destaca la existencia de una “Subsecretaría de Innovación Social” en el Municipio de Villa de Soto.

Porcentaje de Secretarías - Departamento Cruz del Eje



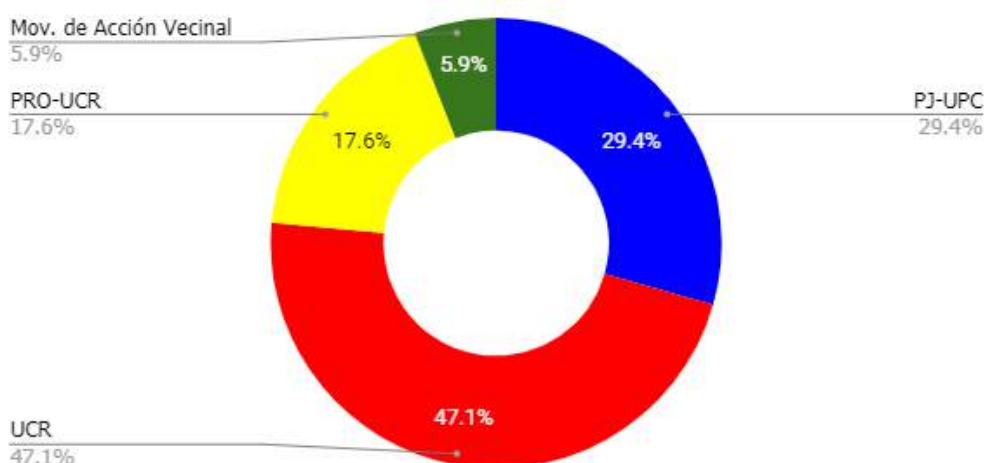
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

A partir de la encuesta realizada a los diferentes referentes locales, se puede afirmar que la Unión Cívica Radical (UCR) posee predominancia en la representación en Intendencias y Jefaturas Comunes. En ese sentido, de las 17 localidades del departamento, la UCR posee un 47.1%, contando con un total de seis presidentes comunales y dos intendentes. En segundo lugar, con una notable menor representación, le sigue la alianza "Partido Justicialista - Unión Por Córdoba" con un 29.4% del total.

Luego, la alianza "Propuesta Republicana - Unión cívica Radical" posee un 17.6% más, y el "Movimiento de Acción Vecinal" aparece como un partido pequeño pero con una presencia interesante en este departamento, contando con un 5.9%.

Representación partidaria de Intendentes y Jefes Comunes (2016-2017) -Depto. Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

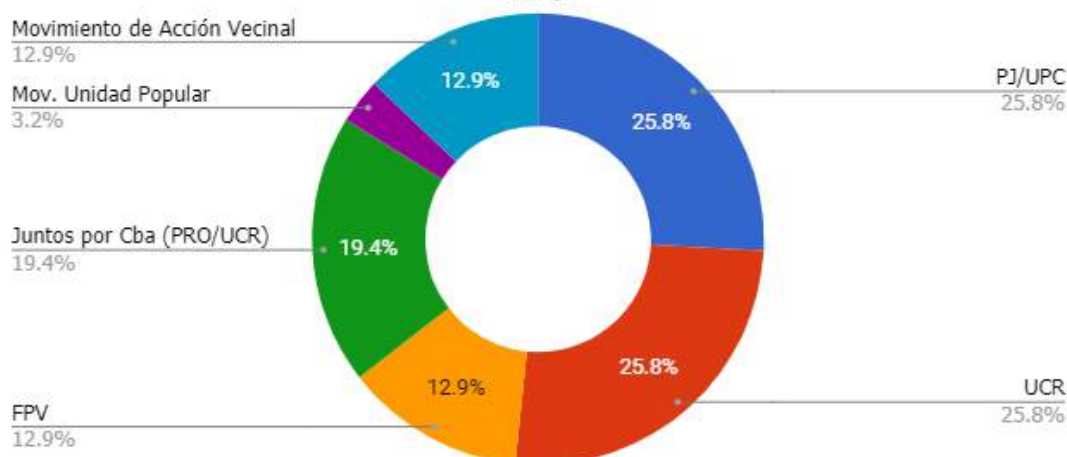
CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en Municipios del Departamento Cruz del Eje de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En las localidades del Departamento, tanto la Unión Cívica Radical como la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba poseen un 25,8% de los ediles departamentales, no obstante, la UCR en alianza con Propuesta Republicana (PRO) posee un 19,4% más.

Por otra parte, en porcentajes menores se encuentran partidos más pequeños, con representación a nivel nacional o simplemente espacios electorales provinciales, como el Movimiento de Acción Vecinal que posee un 12,9%, el Frente Para La Victoria también con un 12,9% y el Movimiento de Unidad Popular con un 3,2%.

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017) - Depto. Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

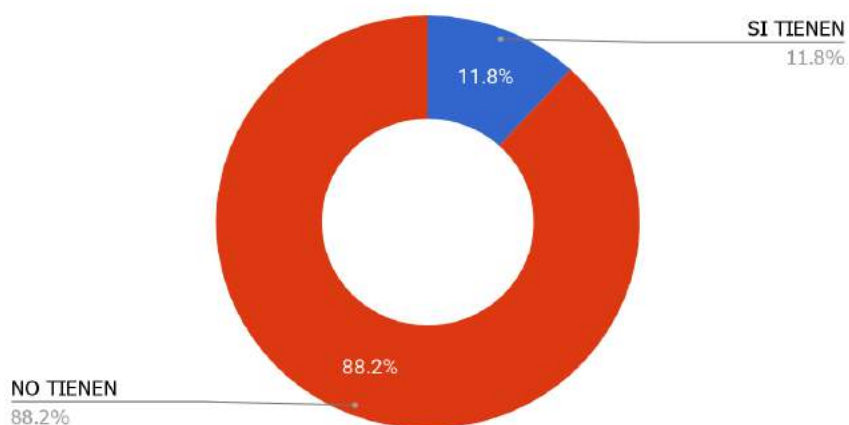
PARQUES INDUSTRIALES

Según lo expresado por los consultados, en el departamento Cruz del Eje no existe un desarrollo industrial en las distintas localidades que se encuentre materializado en parques industriales y áreas industriales. No obstante, cabe destacar que en algunas localidades como Cruz del Eje o Villa De Soto, existe un desarrollo industrial PYME, relacionado a diversas actividades como la producción de aceite de oliva, el envasado de puré de tomate, el sector avícola (en menor medida), y con pequeñas y medianas empresas que poseen más de cincuenta años de radicación en dichas localidades.

CENTROS VECINALES

Al igual que en la media provincial, la mayoría de las localidades de este departamento manifestaron no poseer Centros Vecinales. Pero, entre las que afirmaron contar con estos espacios de participación vecinal, se pueden mencionar la ciudad de Cruz del Eje y Villa del Soto.

Localidades con Centros Vecinales en Cruz del Eje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Cruz del Eje es de 1 empleado cada 40 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Cruz del Eje	29523	s/d	s/d
San Marcos Sierra	1964	77	25
Serrezuela	2667	45	59
Villa del Soto	9793	287	34
Alto de los Quebrachos	268	14	19
Bañado de Soto	941	38	25
Cruz de Caña	344	s/d	s/d
El Brete	2327	33	70
Guanaco Muerto	553	5	111
La Batea	180	3	60
La Higuera	404	12	34
Las Cañadas	234	12	19

Las Playas	956	8	119
Los Chañaritos (C. D. E.)	563	18	31
Media Naranja	934	20	47
Paso Viejo	1.030	18	57
Tuclame	907	7	129
Total	53588	597	90

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

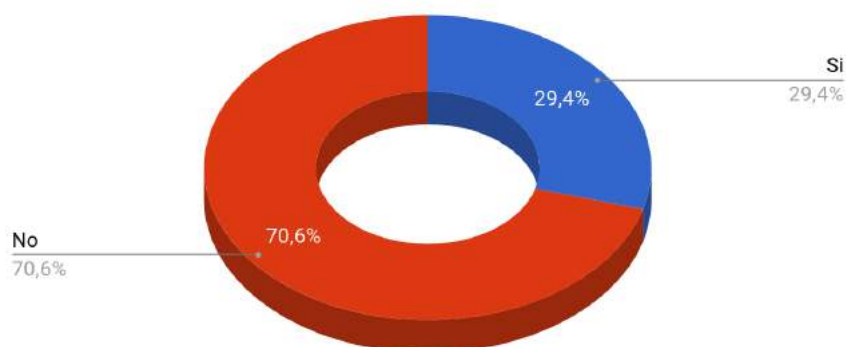
VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De las localidades del departamento, las que sí manifestaron poseer vínculos con Instituciones Educativas, fueron: Cruz del Eje, Villa del Soto, Alto de los Quebrachos, Las Cañadas y Las Playas.

Villa del Soto mantiene relación con instituciones educativas locales nivel medio y superior, según lo contestado, el Municipio trabaja de manera conjunta en temáticas relacionadas a lo ambiental, al desarrollo cultural y al turismo. El resto de las localidades, se vinculan con la Universidad Nacional de Córdoba mediante acuerdos para el desarrollo de carreras, dictado de seminarios, y actividades de capacitación.

Cabe destacar que el Departamento Cruz del Eje es el lugar de procedencia del 0,11% del total de graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM⁵⁴.

Localidades con vinculo con Universidades o Instituciones Educativas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta 2016-2017

⁵⁴Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Cuando se les consultó a los encuestados sobre la posibilidad de articular con el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM, del total de las localidades contactadas, la mayoría manifestaron su voluntad de trabajar en proyectos mancomunadamente con el OPP-IAPCS. En ese sentido, los distintos referentes locales solicitaron información actualizada y asistencia en temáticas puntuales referidas a intereses de su comunidad, tales como:

- ✓ *Problemáticas de empleo.*
- ✓ *Comunicación Institucional.*
- ✓ *Vivienda.*
- ✓ *Relevamientos de información en general.*
- ✓ *Desarrollo Agroindustrial.*
- ✓ *Todo lo referido a Educación.*

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

El departamento General Roca forma parte de la zona sur de Córdoba, junto con Juárez Celman, Río Cuarto y Roque Sáenz Peña, región caracterizada en términos geográficos por llanuras de bajas pendientes. En ese sentido, las actividades productivas predominantes en General Roca son la siembra de girasol y la siembra de soja, contando en el caso de esta última, con una participación del 7,5% en promedio de las últimas cinco campañas de siembra⁵⁵. En el caso de la siembra de girasol General Roca cuenta con una participación del 23,5% en promedio de las últimas cinco campañas de siembra. Finalmente, cabe destacar que este departamento, junto con varios del sur de Córdoba, representa una de las zonas de mayor desarrollo productivo vinculado a la siembra de soja, sorgo, girasol, maíz y sus derivados industriales.

Para concretar este informe, se realizó una encuesta a todos los representantes de

⁵⁵ De acuerdo al informe final, "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba", Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

las trece localidades que integran este departamento.



General Roca



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a los datos obtenidos de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, del total de localidades que conforman el departamento General Roca, de acuerdo a la cantidad de habitantes que posee cada una, se las puede clasificar de la siguiente manera: cinco son Comunas institucionalmente reconocidas, tres son Municipios que poseen menos de 2000 habitantes, y cinco son Municipios intermedios, ya que poseen entre dos mil y diez mil habitantes. La cantidad total de habitantes del departamento es de 31.768. Las Comunas mencionados anteriormente, simbolizan el 3.1% del total de habitantes de General Roca, mientras que los Municipios concentran el 97.1% de la totalidad.

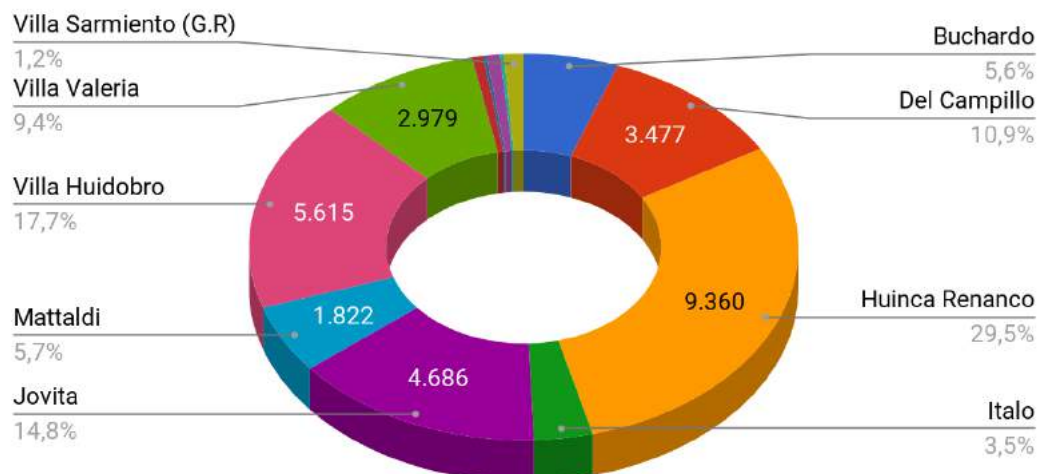
Debido a que ninguna localidad supera los diez mil habitantes, en General Roca ningún Municipio tiene sancionado su propio ordenamiento jurídico, por lo tanto todas las localidades del departamento se rigen por la Ley Provincial N° 8102 sancionada en 1991, que regula el régimen de Municipios y Comunas.

Localidades	Habitantes	Porcentaje
Buchardo	1.766	5.6%

Del Campillo	3.477	10.9%
Huinca Renancó	9.360	29.5%
Ítalo	1.099	3.5%
Jovita	4.686	14.8%
Mattaldi	1.822	5.7%
Villa Huidobro	5.615	17.7%
Villa Valeria	2.979	9.4%
Nicolás Bruzzone	213	0.7%
Onagoity	63	0.2%
Pincen	249	0.8%
Ranqueles	66	0.2%
Villa Sarmiento (G.R)	373	1.2%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Porcentaje de Cantidad de habitantes por localidad

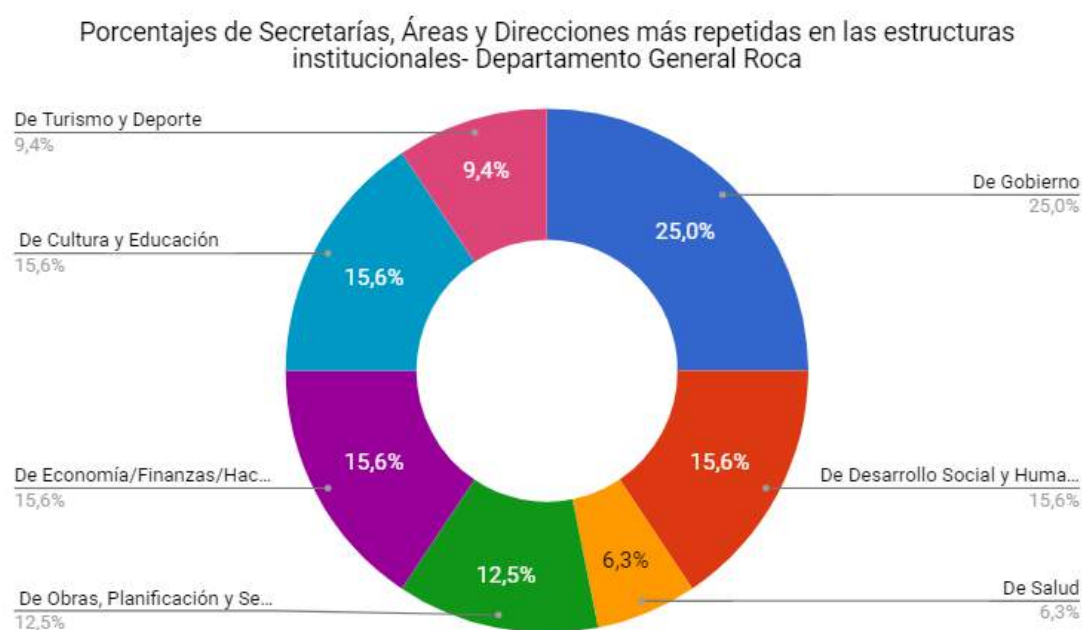


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a la investigación realizada, las secretarías, áreas o direcciones que más se repiten en el departamento General Roca, son las “De Gobierno” representando un 25%. Al igual que en el departamento General San Martín, en General Roca las secretarías, áreas y direcciones vinculadas a la “Cultura y la Educación” se encuentran presentes en varios de los Municipios, simbolizando un 15,6% del total de secretarías, áreas y direcciones departamentales. Luego, los espacios institucionales dedicados a las cuentas públicas, también aparecen en una importante cantidad de Municipios con un 15,6% al igual que “Desarrollo Social y Humano” lo cual representa una particularidad del departamento. Finalmente, con porcentajes menores, se reiteran en los organigramas municipales las secretarías áreas y direcciones “De Obras, Planificación y Servicios Públicos” (12,5%), de “Turismo y Deporte” (9,4%), y en menor medida de “Salud” (6,3%).

Cabe destacar que la localidad de Huinca Renancó posee una “Dirección de Asuntos Vecinales”, mientras que el Municipio de Jovita tiene una “Secretaría de Salud y *Calidad de Vida*”, y una “Dirección de Espectáculos Públicos”, espacios institucionales particulares que se destacan en relación a los formatos más tradicionales en la provincia.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2017-2017

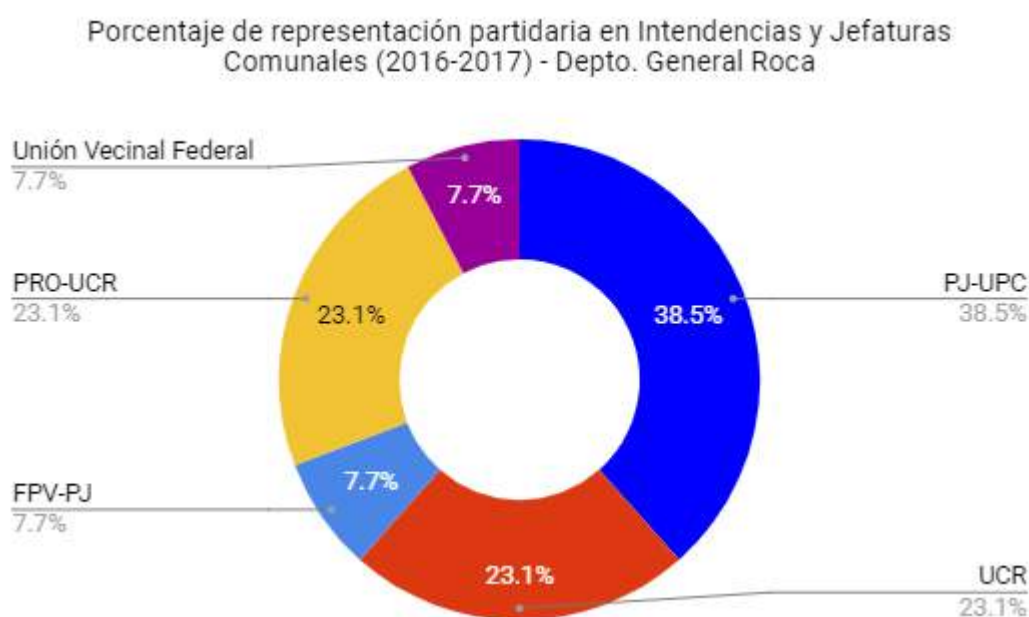
PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

A partir de la finalización de la encuesta, se puede afirmar que de las trece localidades que conforman el departamento General Roca, un porcentaje importante se

encuentra representada por el partido “Partido Justicialista” en alianza con “Unión Por Córdoba” ya que este espacio político-electoral posee un 38.5% de las Intendencias y Jefaturas Comunes del departamento, contando con un total de 3 intendentes y 2 presidentes comunales. En ese sentido, el despliegue territorial del Partido Justicialista es destacable, sobre todo en las localidades más pequeñas.

Por otra parte, con una importante presencia territorial y representación institucional, sigue la alianza de la Unión Cívica Radical (UCR) con el partido Propuesta Republicana, que juntos cuentan con un 23,1% de los Intendentes y Jefes Comunes, mientras que la UCR sola posee tres intendencias más, lo que indica un predominio de este espacio en el departamento, ya sea en alianza o solo.

Finalmente, el partido “Unión Vecinal” y la alianza del Partido Justicialista con el Frente Para la Victoria, cada uno tienen un 7,7% del total, contando con un Presidente Comunal cada uno.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

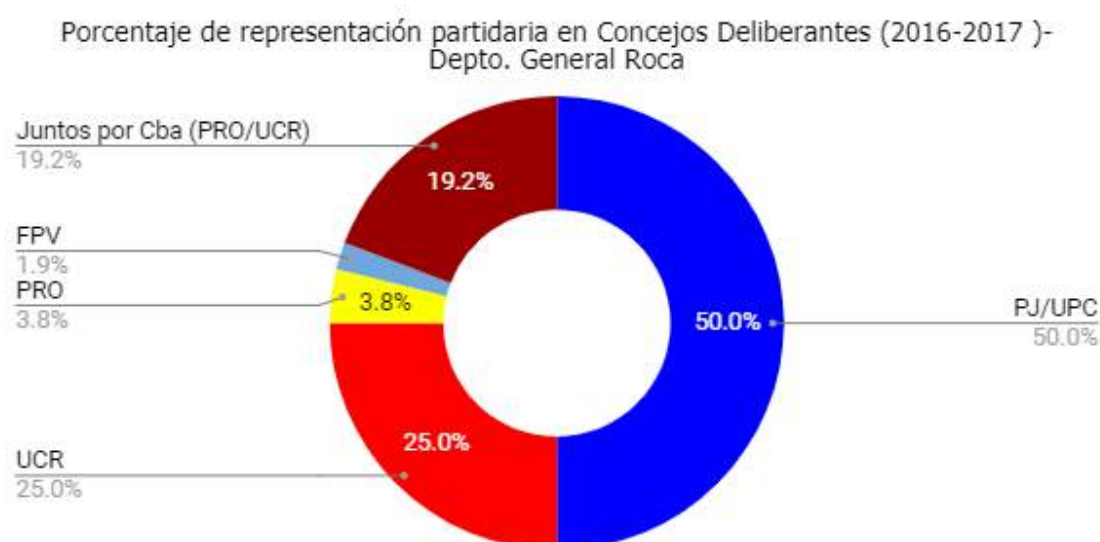
CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en las localidades del Departamento General Roca, de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

El 50% de los ediles departamentales se encuentra representado en la alianza del

“Partido Justicialista” con “Unión Por Córdoba”, la cual posee un total de veintiséis concejales. Por su parte, la Unión Cívica Radical cuenta con un total de trece concejales, lo que representa el 25% del total departamental. Mientras que en la alianza “Juntos Por Córdoba” que integra con el partido Propuesta Republicana, posee un 19,2% más de ediles departamentales.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación partidaria en los Concejos, son menores, y corresponden al partido “Propuesta Republicana” (3,8%) que en algunas localidades como Villa Valeria no integran una alianza formal y poseen sus propios ediles. Y, por último, el “Frente Para la victoria” posee un 1,9% de representación en concejalías, ya que se encuentra presente en el Concejo Deliberante de la localidad “Del Campillo”.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

De todas las localidades del departamento, sólo el Municipio de Jovita posee un Área Industrial. La misma, comprende un terreno de veinte hectáreas de superficie con infraestructura para agua corriente, desagües fluviales, vías de comunicación, y energía interna. El total de empresas radicadas es de ocho (MIPYMES), la producción es diversificada y la administración es Municipal⁵⁶.

En el resto de las localidades del departamento, el desarrollo industrial no se encuentra materializado en Parques o Áreas industriales sin embargo, varias localidades

⁵⁶ De acuerdo al informe “Parques Industriales en la Provincia de Córdoba”, de Crisafulli, L. y Baralla, G., Octubre del 2011. leralPyme.org.

manifestaron contar con empresas radicadas, cuyos rubros varían pero se encuentran mayormente vinculadas al desarrollo agrícola.

CENTROS VECINALES

Solo dos localidades del departamento General Roca manifestaron poseer establecidos en sus localidades, varios Centros Vecinales. Estas fueron los Municipios de Huinca Renancó y Del Campillo.

En el Municipio del Campillo, al desarrollo vecinalista se lo nombra como una "Junta vecinal" que, según lo expresado por el encuestado, es reciente y se encuentra en uno de los barrios más vulnerables de la ciudad. Por su parte, en Huinca Renancó existen aproximadamente diez centros vecinales y todos trabajan articuladamente con la Dirección de Asuntos Vecinales de la Municipalidad.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento General Roca es de 1 empleado cada 40 habitantes.

Localidades	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Buchardo	1.766	72	25
Del Campillo	3.477	S/D	S/D
Huinca Renancó	9.360	S/D	S/D
Ítalo	1.099	S/D	S/D
Jovita	4.686	100	47
Mattaldi	1.822	S/D	S/D
Villa Huidobro	5.615	105	53
Villa Valeria	2.979	S/D	S/D
Nicolás Bruzzone	213	7	30
Onagoity	63	10	6.3
Pincen	249	24	10

Ranqueles	66	S/D	S/D
Villa Sarmiento (G.R)	373	6	62

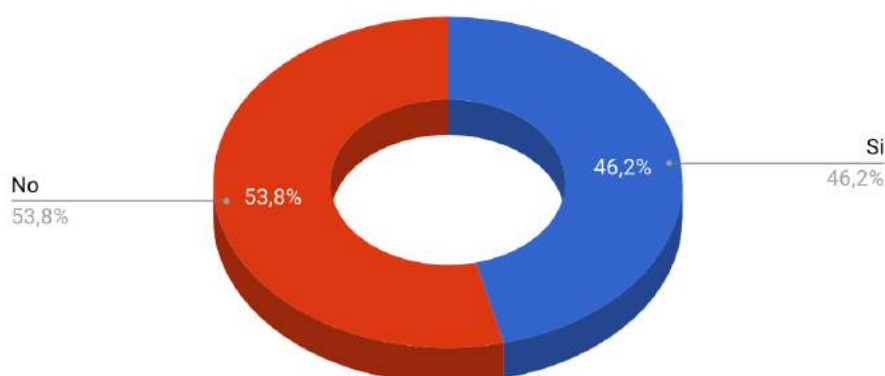
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017.

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

Las localidades del departamento que se vinculan con Instituciones Educativas son: Huinca Renancó, Ítalo, Jovita, Mattaldi, Villa Huidobro, y Pincen. La mayoría de ellas, poseen vínculos con la Universidad Nacional de Río Cuarto, producto de la cercanía de esta Universidad, y una porción también tienen relación con Institutos de Formación Docente.

El vínculo con la Universidad Nacional de Río Cuarto es a partir de becas que reciben los estudiantes en el caso de Jovita, y de capacitaciones para la “tenencia responsable de perros”, según lo manifestado por Mattaldi.

Vínculo con Instituciones Educativas - Departamento General Roca

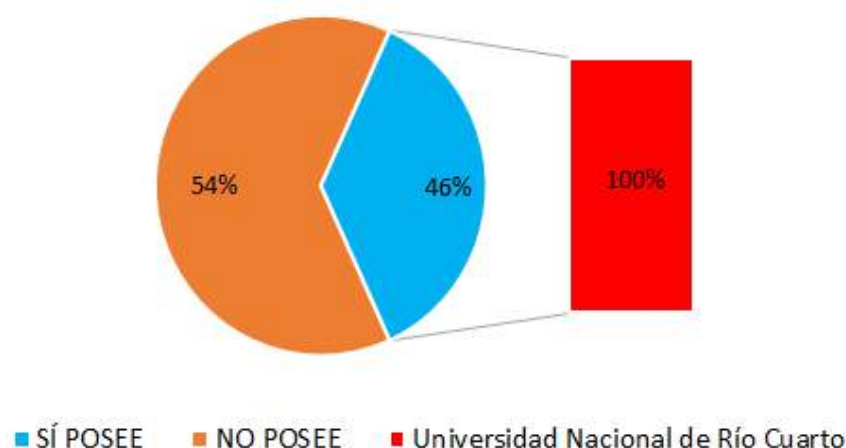


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

El Departamento General Roca es el lugar de procedencia del 0,11% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (1)⁵⁷. Las estadísticas revelan a un graduado proveniente de la localidad de Jovita.

⁵⁷Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Porcentaje de localidades que poseen vínculo con Universidades - Departamento General Roca



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Todas las localidades contactadas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, y a partir de ello, solicitaron distintos tipos de información y asistencia técnica orientada a distintas áreas, tales como:

- ✓ *Evolución de datos educativos, proyección económica de la región y zona de influencia.*
- ✓ *Datos e información estadística actual.*
- ✓ *Capacitaciones de diverso tipo.*
- ✓ *Recabar datos sobre las necesidades de la población.*
- ✓ *Informes sobre la condición socioeconómica de las localidades, condiciones del suelo y ambientales.*
- ✓ *Asistencia técnica en temáticas referidas a bromatología y faneamiento.*

DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN

General San Martín forma parte de la *zona este*⁵⁸ de la provincia de Córdoba, junto con otros tres departamentos. La región que integra está caracterizada por un clima particularmente favorable para el predominio de producción agrícola-ganadera. En ese sentido, el cordón que encabeza la ciudad cabecera, Villa María, es la principal cuenca láctea

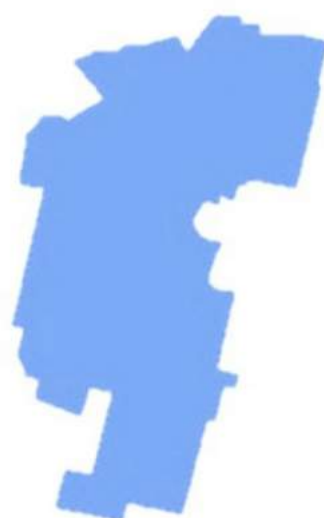
⁵⁸ Junto a los departamentos Marcos Juárez; San Justo y Unión.

del país. Cabe destacar que la geografía económica de General San Martín, lo ubica en segundo lugar en la producción de leche y lácteos deshidratados de la provincia, en el que las cinco empresas registradas generan un producto de \$484 millones -un 26% del total- y una cantidad de empleados de 241 trabajadores⁵⁹. De igual manera, en lo que respecta a la producción de quesos, este departamento junto con Unión se destacan a nivel provincial.

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las localidades. Los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunales. Los quince Municipios que integran General San Martín, participaron de la encuesta.



General San Martín



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

La mayoría de las localidades del departamento tienen menos de 2.000 habitantes, no obstante, las únicas dos ciudades que poseen mayor cantidad de habitantes concentran cerca del 80% de la población total del departamento. De acuerdo al censo 2010, el total de habitantes es de 127.427, lo que representa un 3,85% de la población total de la provincia.

El departamento General San Martín no posee comunas pese a que, como se

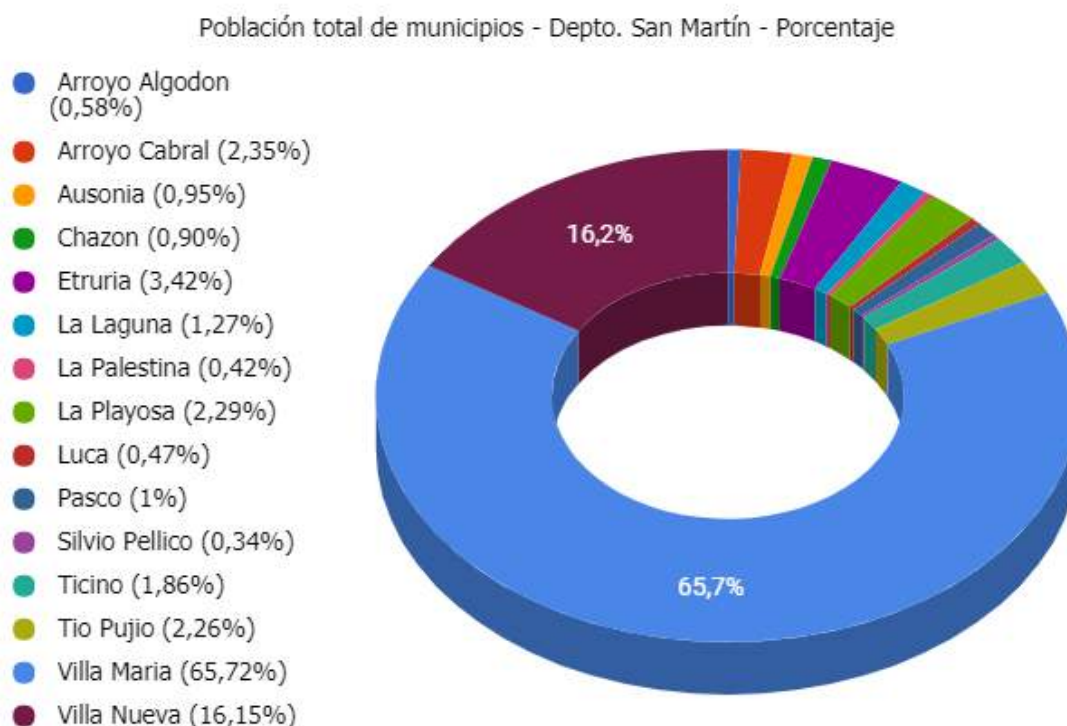
⁵⁹ De acuerdo al Mapa Productivo de la Provincia, Informe Final, Mayo (2014). Fundación Banco Provincia de Córdoba, Consejo Federal de Inversiones.

mencionó anteriormente, la mayoría de las localidades que lo integran no superan los dos mil habitantes. Esto se fundamenta en que la Ley Orgánica Municipal reconoce a aquellos Municipios que tenían dicha jerarquía institucional previamente a la sanción de la ley provincial N° 8102. En ese sentido, localidades como La Laguna, Pasco, Ausonia, Chazón, Arroyo Algodón, Luca, La Palestina y Silvio Péllico, son Municipios que de acuerdo al censo 2010, no superan los 2.000 habitantes. Mientras que, Ticino, Tío Pujio, La Playosa, Arroyo Cabral y Etruria son localidades intermedias que poseen entre 2.000 y 5.000 habitantes. Finalmente el departamento sólo cuenta con dos ciudades, es decir, Municipios que superan los 10.000 habitantes, ellas son: Villa María -cabecera de departamento- y Villa Nueva, ambas localidades tienen dictadas sus propias cartas orgánicas. Los trece Municipios restantes no están habilitados para ello y se rigen por la Ley Orgánica Municipal 8.102.

Localidades	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Arroyo Algodón (0,58%)	691	0,58%
Arroyo Cabral (2,35%)	2776	2,35%
Ausonia (0,95%)	1126	0,95%
Chazón (0,90%)	1064	0,90%
Etruria (3,42%)	4047	3,42%
La Laguna (1,27%)	1497	1,27%
La Palestina (0,42%)	501	0,42%
La Playosa (2,29%)	2712	2,29%
Luca (0,47%)	561	0,47%
Pasco (1%)	1184	1,00%
Silvio Pellico (0,34%)	405	0,34%
Ticino (1,86%)	2196	1,86%
Tío Pujio (2,26%)	2666	2,26%

Villa María (65,72%)	77675	65,72%
Villa Nueva (16,15%)	19090	16,15%
Total	118191	100,00%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Como se expresó anteriormente, los únicos Municipios reconocidos formalmente como ciudades y que tienen sancionadas sus propias Cartas Orgánicas son Villa María y Villa Nueva. En ese sentido, la ciudad de Villa Nueva pese a ser más pequeña en cantidad de habitantes, sancionó primera su Carta Orgánica en el año 1995. Un año después, Villa María sancionó la suya, modificándose en el año 2002. Ambas Cartas Orgánicas dan cumplimiento al artículo 183 de la Constitución Provincial, además de que incorporan valores e instituciones que refuerzan algunos que aparecen en la Constitución, a la vez que expresan manifestaciones de la propia comunidad. De acuerdo a ello, entre algunas de las particularidades que poseen los dos ordenamientos jurídicos, se pueden nombrar: la

creación de nuevos Institutos como la figura del Auditor General⁶⁰, o la del Tribunal Municipal de Reclamos y Apelaciones Fiscales⁶¹, en el caso de la Carta Orgánica de Villa María. Asimismo, ambas localidades destacan en sus documentos normativos, temáticas a las que les reconocen rango constitucional, por ejemplo: la carta orgánica de Villa Nueva le otorga rango constitucional a temas como Bromatología⁶², o a nivel medioambiental proclama al territorio de Villa Nueva “Zona No Nuclear”⁶³. En el caso de Villa María, su ordenamiento jurídico suprime lo referido a títulos honoríficos⁶⁴, a la cantidad de personal Municipal⁶⁵, y el arbolado público⁶⁶, entre otros, que se encuentran reglamentados en su carta orgánica.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

A la hora de indagar sobre la estructura institucional en el departamento, se les consultó a los encuestados sobre los organigramas municipales; cuáles son las secretarías, áreas, direcciones que componen el Estado Municipal. En ese sentido, los datos obtenidos permiten visualizar, de acuerdo a las categorías utilizadas para el informe general, que en el Departamento General San Martín se mantiene un correlato con lo que ocurre a nivel provincial: las secretarías que más se repiten son la de Gobierno (29,2%) y la de Economía, Finanzas y Hacienda (14,6%), eso quiere decir que prácticamente todas las localidades poseen un espacio institucional orientado a las cuentas públicas y a la organización integral de las demás áreas. No obstante, la particularidad de General San Martín se expresa en la importante presencia en los Municipios de áreas, secretarías y direcciones dedicadas a esgrimir políticas públicas en materia cultural y educativa (14,6%) y en aspectos de salud (14,6%). Esto escapa a la media provincial, donde la cultura, la salud y la educación, poseen un lugar secundario en las estructuras institucionales.

Resulta necesario mencionar que la Municipalidad de Arroyo Cabral, además de organizarse en secretarías, según el encuestado también existen “Grupos Municipales de Trabajo” que dependen directamente del Departamento Ejecutivo Municipal, entre los que se pueden mencionar: el Grupo Municipal de Cuidado del Medioambiente y el Grupo

⁶⁰ Título II, Auditor General, arts. N° 165, 166, 167 y 168. Carta Orgánica Municipal de Villa María.

⁶¹ Título III, Tribunal Municipal de Reclamos y Apelaciones Fiscales, arts. N°169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175. Carta Orgánica Municipal de Villa María.

⁶² Artículo N°27, Carta Orgánica Municipal de Villa Nueva.

⁶³ Segunda disposición Especial, Carta Orgánica Municipal de Villa Nueva.

⁶⁴ Artículo N° 18 “Supresión de títulos honoríficos”. Carta Orgánica de Villa María.

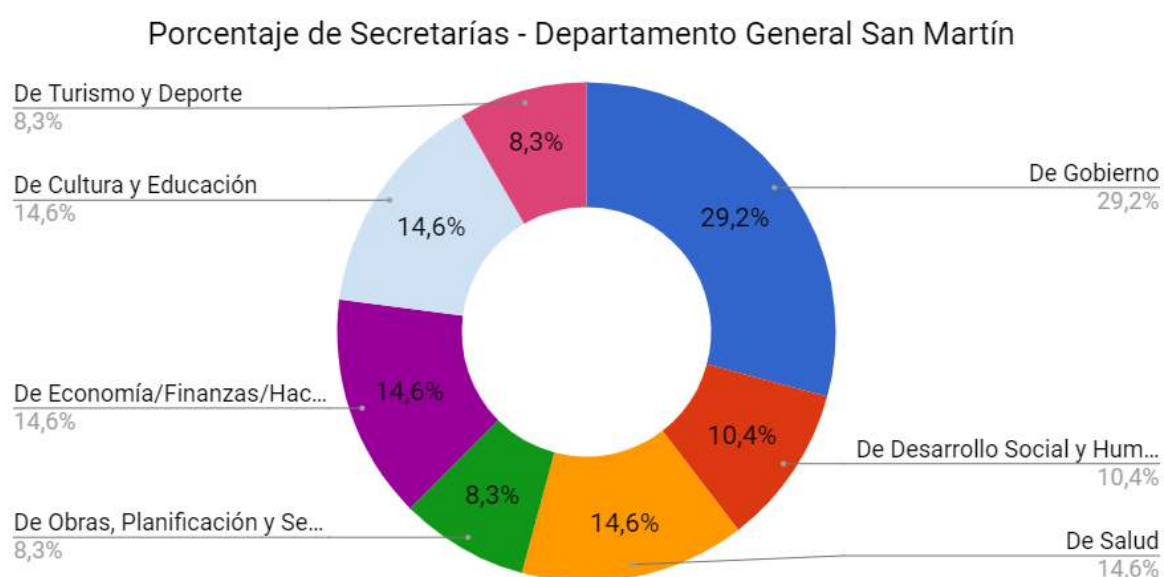
⁶⁵ Artículo N° 83. Carta Orgánica de Villa María.

⁶⁶ Artículo N° 27. Carta Orgánica de Villa María.

Municipal de Prevención de Adicciones.

Asimismo, cabe destacar que las dos ciudades que posee General San Martín se organizan de manera más compleja en relación al resto de los Municipios producto del tamaño de sus poblaciones. Por ejemplo, en Villa Nueva las secretarías poseen direcciones al interior y luego coordinaciones con mayor especificidad. Así, encontramos que en este organigrama municipal existe una “Dirección de Adicciones” y otra de “discapacidad” en la secretaría de desarrollo social, también una dirección de “ciclismo y atletismo” en la secretaría de deportes, o la dirección de “Gas” perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Por su parte, la ciudad de Villa María posee una secretaría de “Desarrollo Urbano, Ambiente e Infraestructura”, otra de “Gobierno y Vínculos Comunitarios” y un “Área de Economía Social y Solidaria”, como particularidades de su Organigrama Municipal.

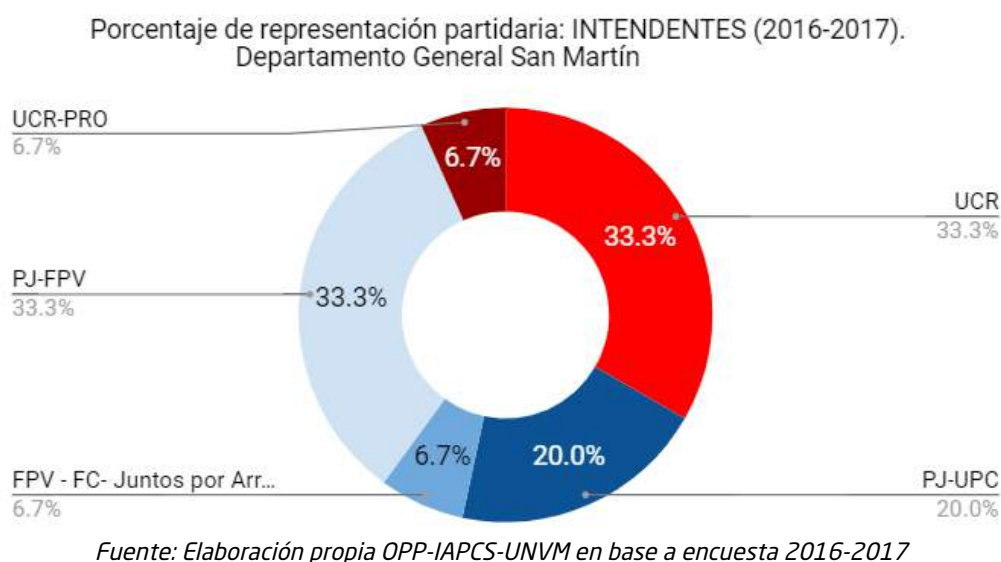


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y CONFORMACIÓN DE BLOQUES DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2016. En ese sentido, el instrumento de recolección de datos nos permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en el

Departamento General San Martín, y poder distinguir su actual predominio en algunas localidades. De esta manera, se puede visualizar una supremacía del bipartidismo⁶⁷ en donde la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, poseen una amplia representación, este último con una clara hegemonía en el Departamento tanto en los Concejos Deliberantes como en las Intendencias a partir de su aparición, en algunos casos, en alianza con el Frente Para la Victoria y en otros con Unión Por Córdoba. Asimismo, se puede verificar la presencia de la Unión Cívica Radical en alianza con el Partido Propuesta Republicana (PRO). Así, la Unión Cívica Radical sola y en coalición, posee el 42,9% de las intendencias mientras que el Partido Justicialista posee 8 intendencias. Finalmente, en el caso de Arroyo Algodón, el Municipio lo conduce el Frente Para La Victoria en alianza con el FCP, la Unión Vecinal y la Alianza Juntos Por Arroyo Algodón.



CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

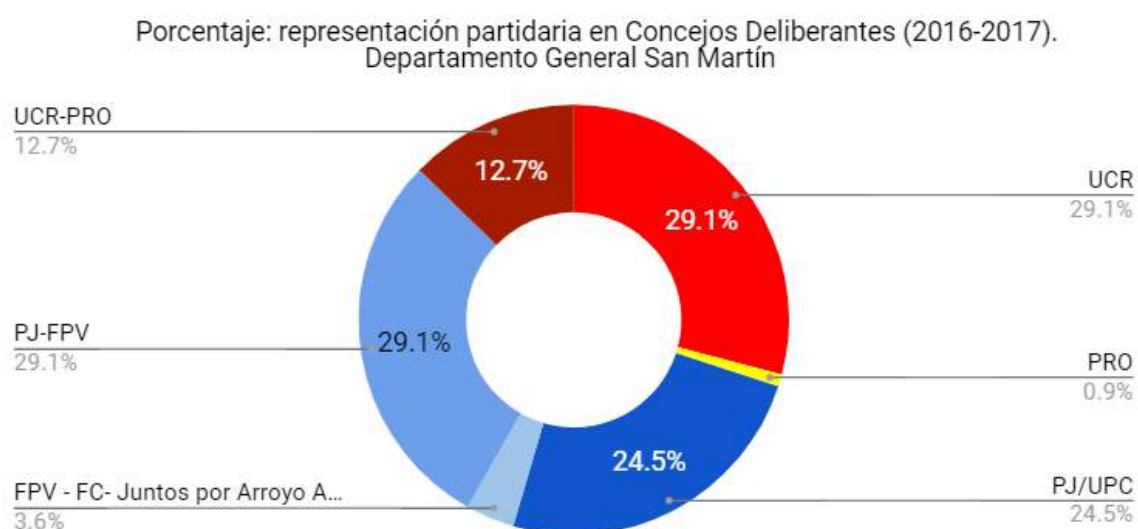
La presencia de partidos políticos en Municipios del Departamento General San Martín de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En los Municipios del Departamento, el Partido Justicialista - Unión Por Córdoba (UPC), tiene presencia en todas las localidades, contando con una representación de 27 Concejales. Por su parte, la Unión Cívica Radical (UCR), posee 32 representantes Concejales,

⁶⁷ Como sucede en toda la provincia de Córdoba.

sin embargo en alianza con el Partido Propuesta republicana, cuenta con catorce concejales más distribuidos en Etruria, La Laguna, Villa María y Villa Nueva.

El Frente Para La Victoria (FPV), en la alianza electoral con el Partido Justicialista posee el 29,1% de los concejales del departamento, mientras que en alianza con el FCP, la Unión Vecinal y Juntos por Arroyo Algodón, poseen cuatro concejales en dicha localidad. Por otra parte, el Partido Justicialista en su versión electoral vinculado a Unión Por Córdoba, posee el 24,5% de los concejales del Departamento. Finalmente, el partido Propuesta Republicana, solamente detenta un concejal en la localidad de Pasco.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

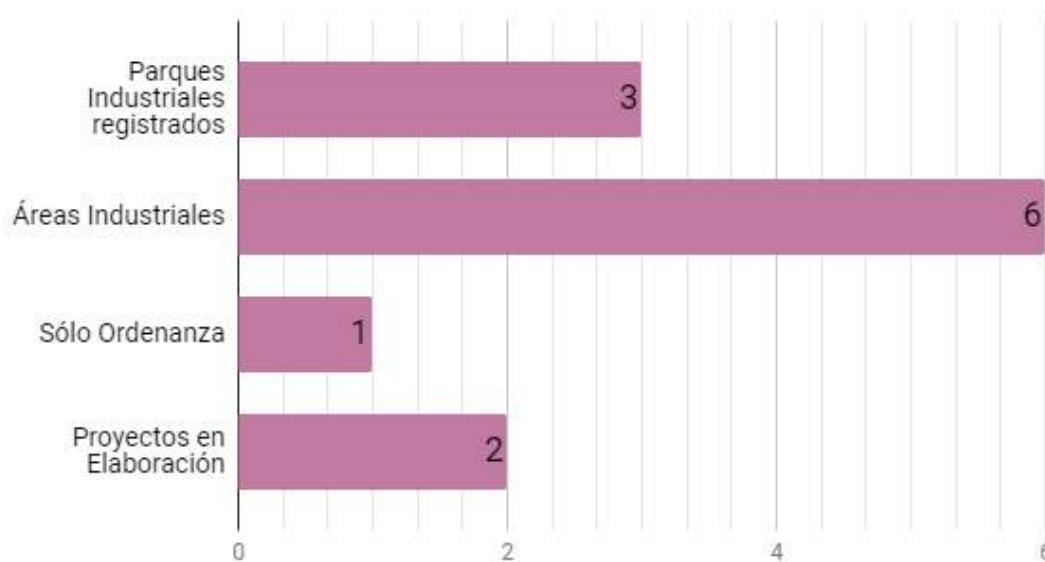
El Departamento General San Martín se encuentra en segundo lugar de la provincia en la producción de leche y lácteos deshidratados, principalmente de quesos. En ese sentido y de acuerdo a lo expresado por los encuestados, General San Martín cuenta con varios parques industriales registrados⁶⁸, además de zonas⁶⁹, proyectos en elaboración y otras localidades sólo cuentan con ordenanzas. Es por ello que la zona se caracteriza por una importante presencia de varias empresas e industrias que en su conjunto generan más

⁶⁸ Tres en: Arroyo Cabral, Chazón y Villa María.

⁶⁹ En Ausonia, Etruria, La Laguna y La Playosa.

de 600 puestos de trabajo formal, sobre todo en el sector productivo de los quesos⁷⁰.

Parques y Áreas Industriales - Departamento General San Martín



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

Sólo las dos ciudades del departamento poseen Centros Vecinales⁷¹ además de contemplar en sus cartas orgánicas la reglamentación y funcionamiento de los mismos, el resto de los Municipios del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales. En el caso de Villa María los artículos N°34, 218 y 219, reglamentan la organización institucionalizada de los Centros Vecinales, regulan su funcionamiento y promueven la creación de un Instituto de Capacitación y Formación Vecinalista⁷². Por su parte, la localidad de Villa Nueva, reconoce a los Centros Vecinales dentro de los Institutos de Participación Ciudadana (Título IV, Cap. Único, carta orgánica Municipal), en su artículo 171, el cual reglamenta, garantiza y promueve la organización y funcionamiento de los mismos.

Teniendo en cuenta la importancia de estas instituciones como puntos estratégicos de contención, organización y detección de demandas concretas de los ciudadanos.

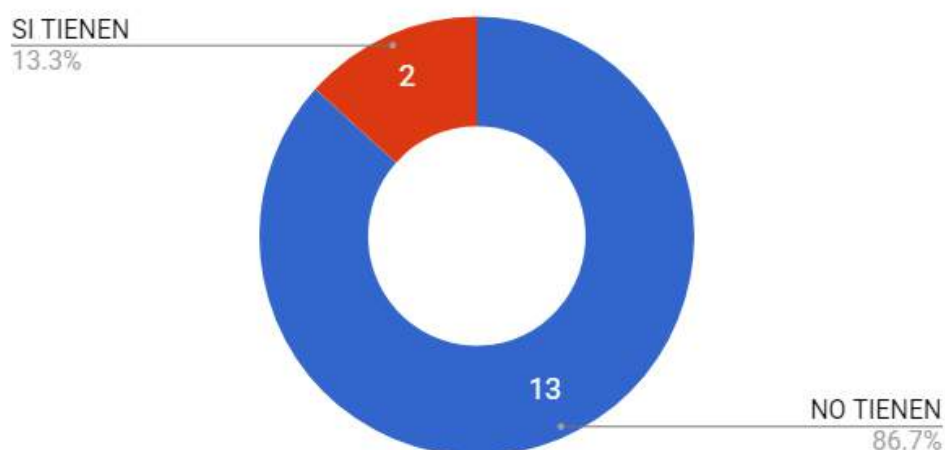
⁷⁰ De acuerdo al último informe del “Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba”, realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014, última entrada: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2014/10/Informe-Final-Mapa-Productivo-de-la-Provincia-de-Cordoba.pdf>

⁷¹ Hay un programa Provincial denominado “Programa de Promoción Institucional para Centros Vecinales”.

⁷² Que actualmente se encuentra funcionando (2017).

Además, considerando la existencia de ciudades intermedias en cuanto a sus poblaciones en el departamento⁷³ tales como Etruria, Arroyo Cabral, La Playosa, Tío Pujio y Ticino, se puede afirmar que en el departamento General San Martín, la normativización y regulación de la existencia de Centros Vecinales, todavía es primigenia.

Localidades con/sin Centros Vecinales del Depto. General San Martín.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Gral. San Martín es de 1 empleado cada 82 habitantes.

Localidad	Cantidad de Hab.	Cantidad de Empleados	Empleado por Hab.
Luca	509	14	36
Arroyo Algodón	643	37	17
Ausonia	738	42	18
Chazón	1272	27	47
La Laguna	1337	34	39
La Playosa	2376	45	53
Tío Pujio	2389	54	44
Etruria	3757	60	63
Villa Nueva	16415	230	71
Villa María	88600	900	98

⁷³ En cuanto a ciudades intermedias nos referimos a aquellas que poseen poblaciones estables de entre dos mil y cinco mil habitantes.

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

Del total de las Comunas y Municipios del Departamento 9 tienen algún tipo de vinculación con las universidades. De las cuales 8 de ellas con la Universidad Nacional de Villa María y 1 con la Universidad Nacional de Río Cuarto. La mayoría tiene vinculación a partir de las becas otorgadas a los estudiantes para que desarrollen sus carreras de grado.

Un dato importante a destacar, es que el Departamento Gral. San Martín es el lugar de procedencia del 58,35% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (688)⁷⁴.

Localidad	N° Egresados
Silvio Pellico	2
La Palestina	0
Luca	1
Arroyo Algodón	0
Ausonia	4
Chazón	0
Pasco	6
La Laguna	5
Ticino	3
La Playosa	12
Tío Pujio	3
Arroyo Cabral	5
Etruria	9
Villa Nueva	34
Villa María	604
Total	688

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

⁷⁴Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de los referentes contactados, catorce de ellos manifestaron tanto su voluntad como su necesidad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, solicitando distintos tipos de información y asistencia en temáticas referidas a:

- ✓ *Proyectos de Políticas Públicas y Evaluación de las mismas*
- ✓ *Apoyo técnico para la elaboración de proyectos y obtención de datos estadísticos.*
- ✓ *Asesoramiento técnico, capacitación.*
- ✓ *Información relativa a indicadores de desarrollo humano; Indicadores de Desarrollo del Dpto. General San Martín; Responsabilidad Social Empresarial*
- ✓ *Familias en situación de pobreza y niveles de indigencia.*
- ✓ *Políticas relacionadas al quehacer municipal y regional, políticas relacionadas a la economía regional público privado que impacten en los municipios, información de organismos nacionales e internacionales sobre aportes financieros.*

DEPARTAMENTO ISCHILÍN

El departamento Ischilín integra la zona noroeste de la provincia de Córdoba, la misma se encuentra conformada por otros diez departamentos, algunos con similares características a Ischilín en cuanto a sus poblaciones y a las actividades socio-productivas predominantes. En ese sentido, este departamento se encuentra dividido en cinco pedanías, y se caracteriza por ser una zona vinculada a las provincias del noroeste argentino, a partir del histórico nudo ferroviario que recorre la localidad de Deán Funes.

En cuanto a las actividades económicas específicamente, cabe mencionar que si bien Ischilín es de las zonas que menos aporta en términos porcentuales al Producto Bruto Geográfico (PGB) o la producción industrial de Córdoba, no obstante, se encuentra en segundo lugar entre los departamentos que generan mayor cantidad de puestos de trabajo en el sector de las aceites y las grasas vegetales refinadas⁷⁵. Asimismo, es una zona que se destaca por la producción de sal, ya que en el noroeste departamental se encuentra el yacimiento Salinas Grandes.

⁷⁵ Con una participación del 23,1%, después de Tercero Arriba que genera cien puestos de trabajo con una participación del 60%, de acuerdo al último informe del “Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba”, realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.



Ischilín



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, de todas las localidades que comprenden el departamento Ischilín, la mayoría (siete) son Comunas institucionalmente reconocidas, y dos son Municipios, de los cuales uno es de tamaño intermedio en cuanto a su población ya que posee cinco mil habitantes (Quilino) y el otro (Deán Funes) posee más de diez mil habitantes, por lo que es considerado Ciudad. La cantidad total de habitantes del departamento es de 28.761, lo permite observar que Ischilín como varios departamentos de la zona poseen menor densidad poblacional.

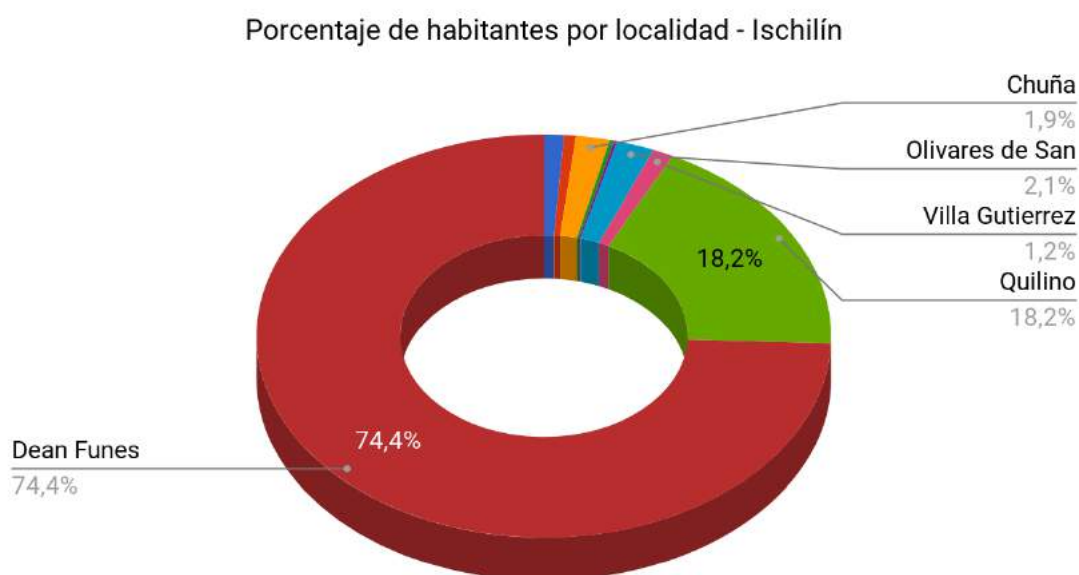
El total de habitantes de todas las Comunas del departamento, representan el 7.5%, mientras que los dos Municipios juntos concentran el 92,5% de habitantes del departamento.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Avellaneda	322	1.1%
Cañada de Río Pinto	191	0.7%
Chuña	546	1.9%
Copacabana	73	0.3%
Los Pozos	46	0.2%

Olivares de San Nicolás	615	2.1%
Villa Gutiérrez	337	1.2%
Quilino	5.230	18.2%
Deán Funes	21.401	74.4%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Pese a que la localidad de Deán Funes es la única que se encuentra en condiciones de dictar su Carta Orgánica, producto de la cantidad de habitantes que posee, la misma no cuenta con su propio ordenamiento jurídico al igual que el resto de las localidades. En ese sentido, todas se rigen por la Ley Orgánica Provincial de Municipios y Comunas, N° 8102.



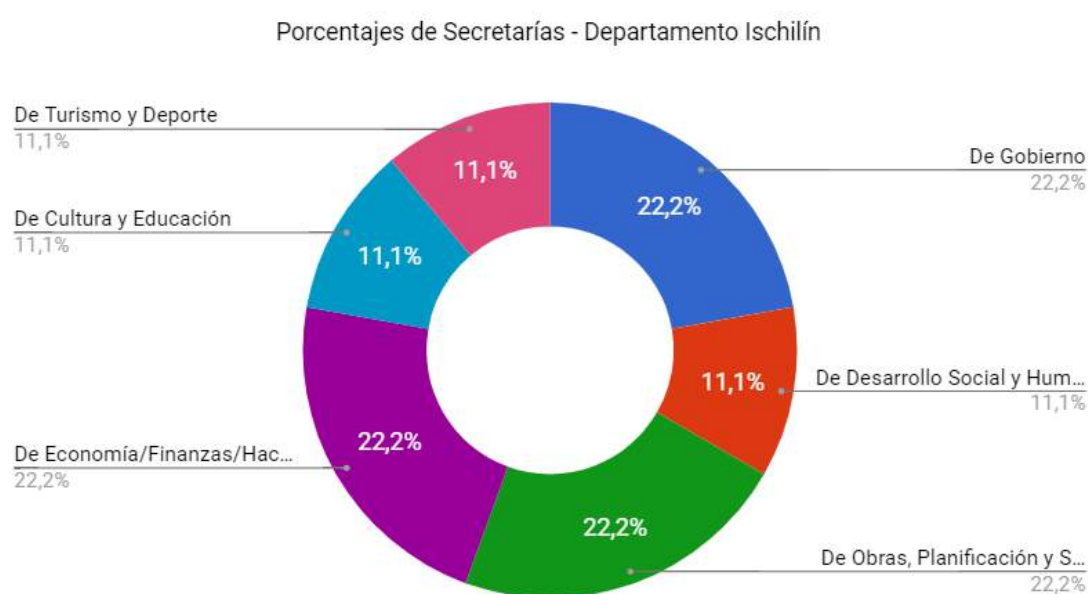
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede observar que en la mayoría de las localidades del departamento las secretarías, áreas y direcciones que más se repiten son las "De Gobierno", de "Economía y Finanzas", y de "Obras Planificación y Servicios Públicos", cada una representa un 22.2%. También encontramos a secretarías áreas o direcciones de

“Cultura y Educación”, “Desarrollo Social y Humano”, y “Turismo y Deporte” pero estas en menor proporción, cada una con 11.1%.

De acuerdo a lo expuesto, se puede aseverar que Ischilín no escapa a los porcentajes presentes en otros departamentos como Totoral o Pocho, en donde las estructuras institucionales son más tradicionales o de menor complejidad producto de los pocos Municipios que poseen los mencionados departamentos, o de las localidades que los comprenden son de tamaño mediano a pequeño, en cuanto a sus poblaciones. Sin embargo, cabe destacar que en la localidad de Quilino, existe una secretaría de “Desarrollo local”, lo cual representa una innovación en cuanto a los formatos tradicionales presentes en las localidades de Deán Funes.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

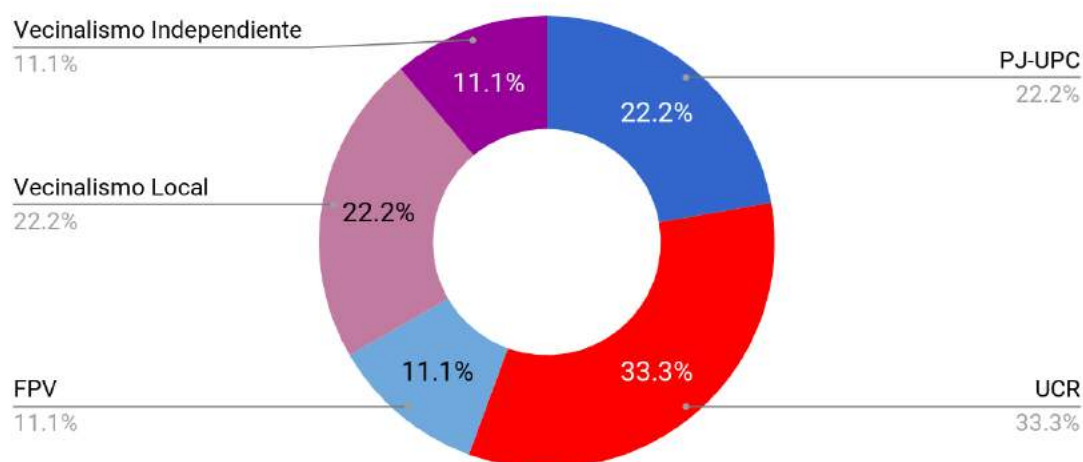
El instrumento de recolección de datos aplicado nos permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en cada departamento de la provincia, a la vez de que nos posibilitó poder distinguir el actual predominio partidario en algunas localidades.

De esta manera, se puede visualizar que varias de las localidades del departamento Ischilín, se encuentran representadas en iguales términos porcentuales por el Partido Justicialista en alianza con Unión Por Córdoba (22,2%), como así también por los

“Vecinalismos locales”. Por su parte, la Unión Cívica Radical posee una importante presencia, contando con un 33.3% del total de los Intendentes y Jefes Comunes de Ischilín.

Luego, la minoría restante está subdividida en distintas representaciones, donde el Frente Para la Victoria cuenta con un Jefe Comunal al igual que el Vecinalismo Independiente, lo que simboliza para ambos espacios políticos un 11,1%, tal como se puede visualizar en el gráfico de torta.

Porcentaje de representación partidaria : Intendentes y Jefes Comunes (2016 - 2017)
Departamento Ischilín



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

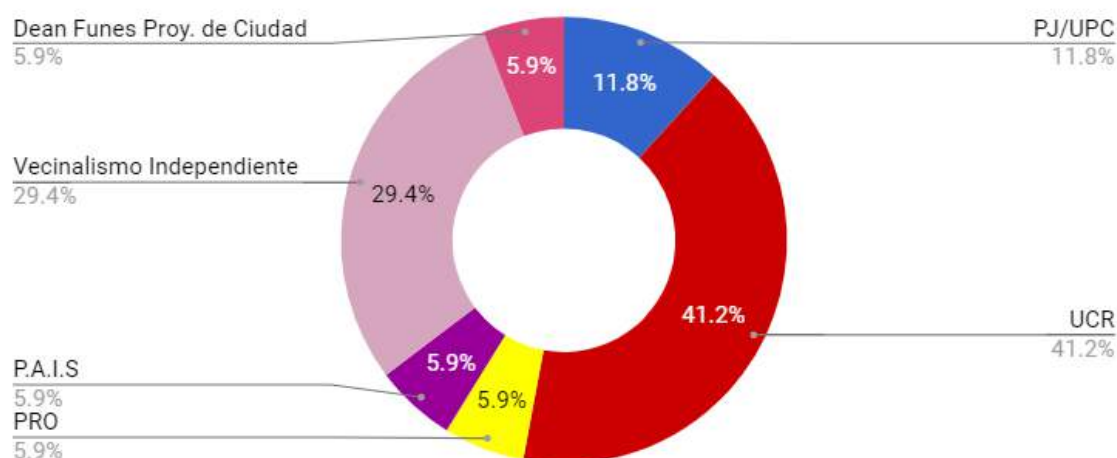
La presencia de partidos políticos en las distintas localidades del Departamento Ischilín de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En la mayoría de las localidades, la Unión Cívica Radical cuenta con representación en los Concejos Deliberantes, obteniendo un 41,2% de los ediles departamentales. Por su parte el “Vecinalismo Independiente” cuenta con 5 concejales, lo que representa un 29.4%, mientras que la alianza “Partido Justicialista -Unión Por Córdoba”, posee un 11.8% de Concejales.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos, son menores, y corresponden a partido como “Propuesta Republicana” (PRO), “PAIS”, y el partido vecinal de alcance municipal “Deán Funes Proyecto Ciudad”, cada uno de ellos

ostenta un 5.9 %.

Porcentaje: representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016 - 2017) Departamento Ischilín



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

Como se dijo anteriormente, producto de las características geográficas de Ischilín, este departamento no se caracteriza por ser un territorio con desarrollo industrial predominante como actividad económica. Sin embargo, la ciudad de Deán Funes cuenta con un área industrial de administración Municipal, en donde se asientan varias empresas, y cuya actividad se relaciona en mayor medida con el rubro metalúrgico- mecánico, el área de la alimentación y el calzado.

CENTROS VECINALES

Al igual que varios departamentos de la zona, en Ischilín sólo una localidad admitió poseer conformado institucionalmente un Centro Vecinal, ella es la ciudad de Deán Funes. El resto de los Municipios y Comunas del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales, de acuerdo a lo expresado por los consultados en la investigación.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

A partir de los datos obtenidos, se puede afirmar que el promedio de empleados

municipales por habitantes del departamento Ischilín es de 1 cada 31 habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Avellaneda	322	16	20
Cañada de Río Pinto	191	6	32
Chuña	546	8	68
Copacabana	73	s/d	s/d
Los Pozos	46	6	8
Olivares de San Nicolás	615	16	38
Villa Gutiérrez	337	18	19
Quilino	5.230	210	25
Deán Funes	21.401	631	34
Total	28.761	911	32

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

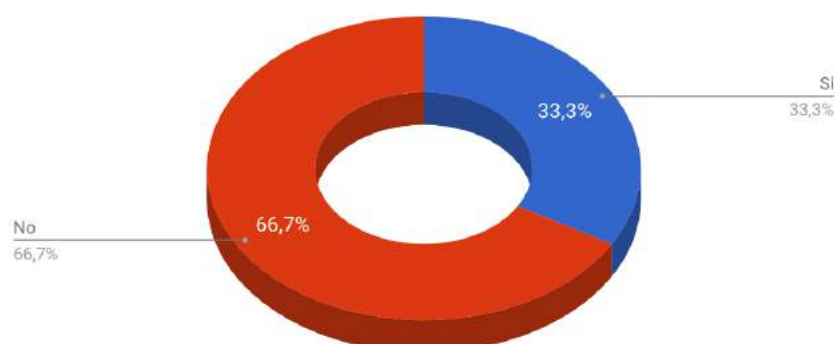
Del total de las Comunas y Municipios del Departamento, sólo tres de los encuestados manifestaron tener algún tipo de vinculación con Instituciones Educativas. Las mismas son, Quilino, Cañada de Río Pinto, y Villa Gutiérrez.

La primera manifestó poseer relación con la Universidad siglo 21 de la sede de la ciudad de Córdoba, y también con la Universidad Tecnológica de la ciudad Villa María. Por su parte, la localidad de Cañada de Río Pinto, afirmó poseer vínculos con la Universidad Nacional de Villa María, a partir de su adhesión a la Red Municipalista de Lucha Contra la Violencia a la Mujer. Finalmente, el encuestado de la localidad de Villa Gutiérrez argumentó no poseer relación con alguna Universidad, sin embargo, posee un vínculo sostenido con un Instituto Terciario que funciona en la localidad.

Así, Ischilín no escapa a la media de la zona, donde el diálogo con Universidades, ya sean públicas o privadas, es inferior en comparación a otros departamentos donde la zona de influencia geográfica acerca más a las Instituciones a aquellas localidades y departamentos que en términos materiales, se encuentran más cercanos, por lo tanto es

mayor el nivel de vínculos.

Vínculo con Universidades u otras Entidades Educativas



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Teniendo en cuenta la escasa vinculación de Instituciones de Educación Superior con localidades de Ischilín, cuando se les consultó a los encuestados sobre la voluntad de trabajar en conjunto con el Observatorio de Políticas Públicas (OPP-IAPCS), todos manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, aunque solo algunas de estas especificaron alguna inquietud en particular.

Las solicitudes se orientaron a la construcción de información actualizada y a la asistencia técnica en temáticas puntuales referidas a:

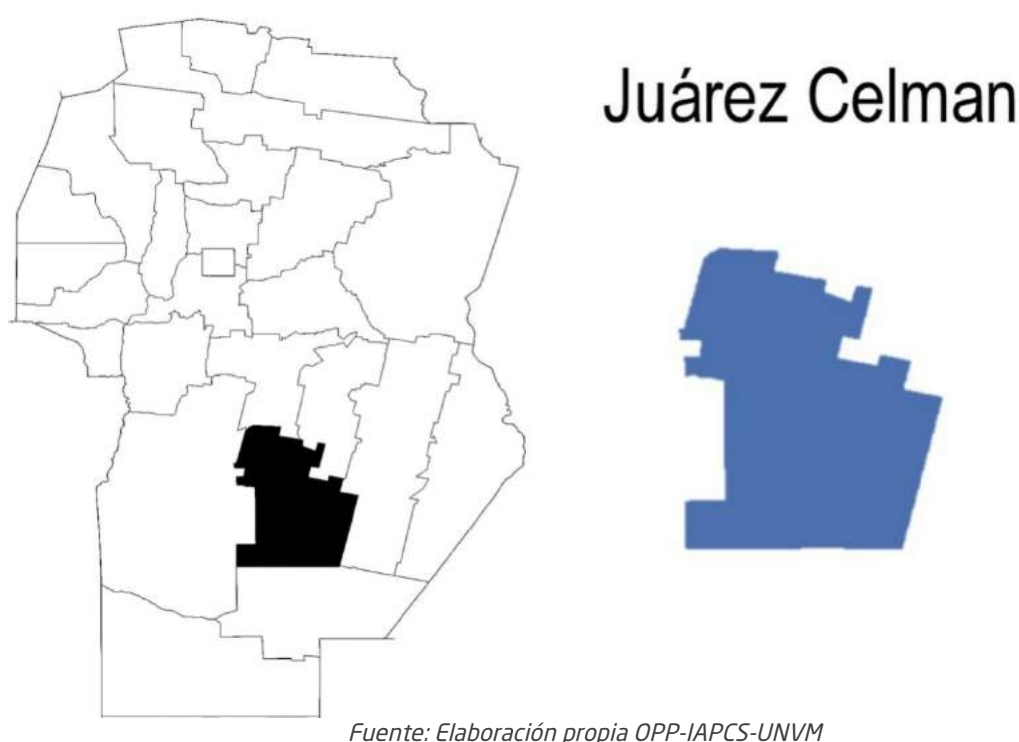
- ✓ *Falta de agua, problemática expresada por la localidad de Chuña.*
- ✓ *Vías y herramientas de comunicación, problemática expresada por la localidad de Copacabana.*
- ✓ *Inundaciones, problemática expresada por la localidad de Villa Gutiérrez.*
- ✓ *Analizar y actualizar el censo poblacional, ya que no refleja la conformación actual de la comunidad, inquietud expresada por Olivares de San Nicolás.*

DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN

Juárez Celman constituye la denominada zona sur de Córdoba, y está compuesto por cuatro pedanías: Carlota, Carnerillo, Chucul y Reducción. Asimismo la economía del

departamento está asociada a la producción agrícola ganadera, particularmente a la producción de soja y sus derivados agroindustriales⁷⁶. A su vez, una de las características más sobresalientes de Juárez Celman es la zona productiva que integra, donde se destacan la siembra de soja y la elaboración de productos lácteos y aceites, entre otros. Así, la participación porcentual de este departamento en dichas producciones ocupa un lugar importante a nivel provincial, con un 4,9%⁷⁷.

Para la generación de este informe, se realizó una encuesta a diferentes referentes estatales y decisores públicos, en su mayoría a Jefes Comunales, Secretarios de Gobierno e Intendentes. De acuerdo a ello, los participantes fueron los representantes de las diecisiete localidades que integran el departamento Juárez Celman.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De todas las localidades que comprende el departamento, la mayoría (siete) son Municipios que tienen menos de 2.000 habitantes, tres son Municipios que poseen entre 2.000 a 10.000 habitantes, cuatro son Comunas institucionalmente reconocidas, y tres son las ciudades que posee. En ese sentido, Juárez Celman tiene un importante éjido urbano

⁷⁶ De acuerdo al Mapa Productivo de la Provincia, Informe Final, Mayo (2014). Fundación Banco Provincia de Córdoba, Consejo Federal de Inversiones.

⁷⁷ *Ibidem*.

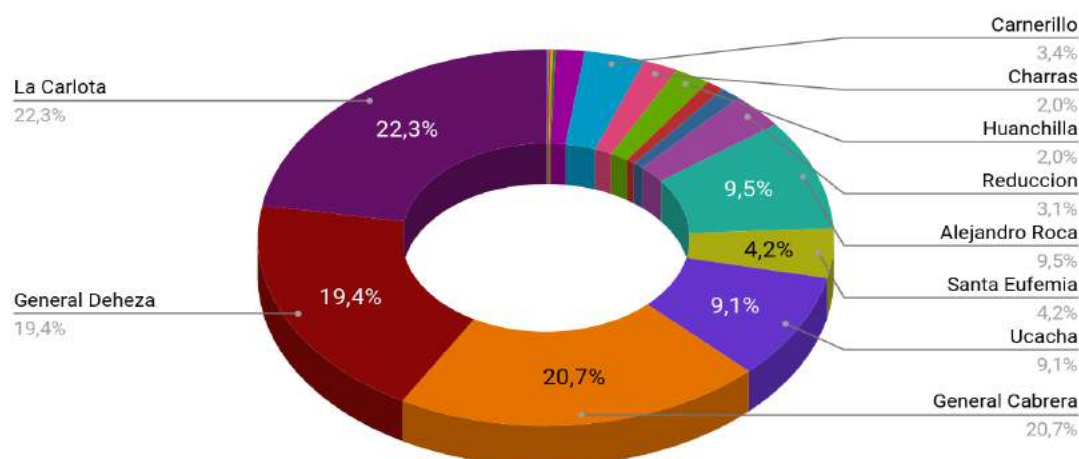
que se corresponde con la tríada La Carlota -cabecera de departamento- General Cabrera y General Deheza.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 56.206, los Municipios que poseen menos de dos mil habitantes, simbolizan el 14.2% de la población total del departamento, mientras que los Municipios de más de 2000, hasta 10000, poseen el 22.8% de los habitantes departamentales. Por su parte, las cuatro Comunas suman en conjunto un 0.5% y las tres Ciudades un porcentaje del 62.4%.

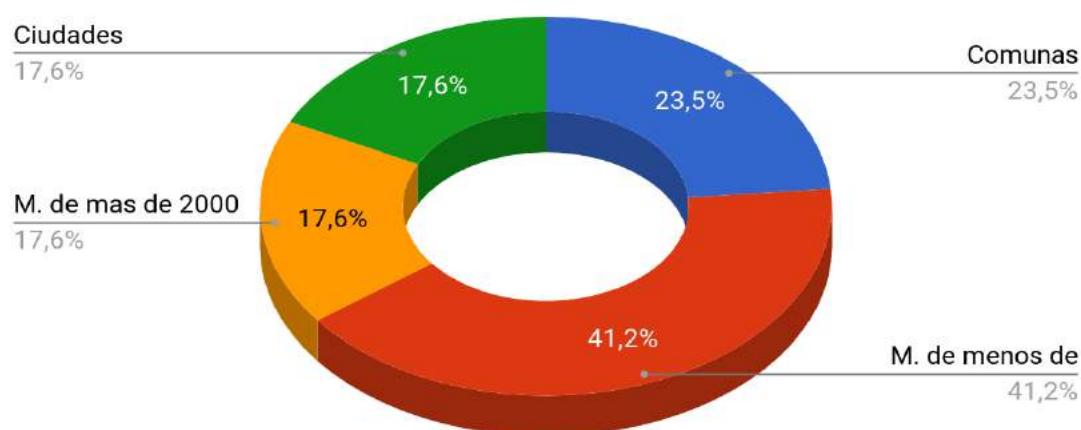
Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Assunta	73	0.1%
El Rastreador	84	0.1%
Pacheco de Melo	60	0.1%
Paso del Durazno	87	0.2%
Bengolea	913	1.6%
Carnerillo	1.903	3.4%
Charras	1.105	2.0%
Huanchilla	1.131	2.0%
Los Cisnes	558	1.0%
Olaeta	641	1.1%
Reducción	1.721	3.1%
Alejandro Roca	5.334	9.5%
Santa Eufemia	2.385	4.2%
Ucacha	5.114	9.1%
General Cabrera	11.659	20.7%
General Deheza	10.923	19.4%
La Carlota	12.515	22.3%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Porcentaje de habitantes por localidad - Juárez Celman



Clasificación de las localidades según cantidad de habitantes - Juárez Celman



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTA ORGÁNICA

Como se dijo anteriormente, de las diecisiete localidades que se encuentran en el Departamento Juárez Celman, tres de ellas son consideradas ciudades ya que superan los diez mil habitantes, ellas son La Carlota, General Deheza y General Cabrera. No obstante, de las tres mencionadas anteriormente, las primeras dos se rigen por la Ley Provincial N° 8102, mientras que la ciudad de General Cabrera es la única del departamento que posee

su propia Carta Orgánica. En ese sentido, dicha localidad sancionó su ordenamiento jurídico en el año 1995 y lo modificó por enmienda, mediante Ordenanza N° 594/97, sancionada el 18 de Septiembre de 1997.

Entre las particularidades de este conjunto normativo, se puede mencionar lo referido al artículo N°33, el cual coloca un “límite” a las remuneraciones de las autoridades del Estado Municipal y de sus agentes. Dice la normativa: *“Los integrantes del Gobierno Municipal cesan de pleno derecho en sus funciones cuando, por causas sobrevinientes a su asunción, incurrieren en algunas de las inhabilidades previstas en la Carta Orgánica”*⁷⁸.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

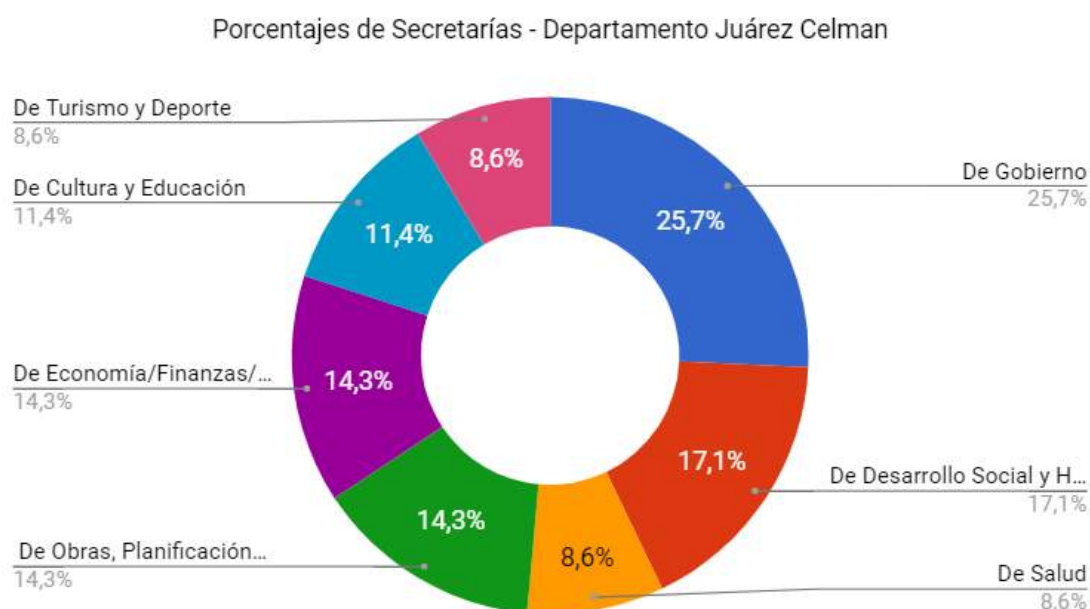
De acuerdo a los resultados obtenidos por la encuesta, se puede observar que la mayoría de las localidades del departamento poseen secretarías “De Gobierno” y de “Desarrollo Social y Humano”, esto se visualiza en el gráfico de más abajo, en donde el amplio porcentaje de 25.5% y de 17.1% le corresponde a las secretarías, áreas y direcciones más repetidas, mencionadas anteriormente. Asimismo, las secretarías, áreas, y direcciones de desarrollo social, varían su nominación en este departamento, según la localidad, pueden denominarse “Secretaría de Desarrollo Social”, de “Acción Social”, o de “Desarrollo Humano”.

En cuanto a las demás secretarías, áreas y direcciones, todas representan porcentajes similares que rondan entre 8%, 11% y 14%, lo que implica que de las diecisiete localidades que componen el departamento, tan sólo un promedio de entre cuatro y cinco, ostentan espacios específicos en el Estado orientados a implementar políticas públicas, planes o programas en materia de Turismo y Deporte; de Salud; de Obras Planificación y Servicios Públicos, etc. Por otra parte, la Secretaría de Economía, o de “Finanzas y Hacienda”, que es un espacio destinado por los Municipios al control y administración de las cuentas públicas, en este departamento simboliza un 14,3% al igual que las Secretarías, Áreas o Direcciones orientadas a las “Obras, Planificación y Servicios Públicos”.

Entre las particularidades presentes en los organigramas Municipales de Juárez Celman, se puede destacar la estructura gubernamental de Alejandro Roca, Municipio intermedio en cuanto a su población, que posee una “Secretaría de Planeamiento Urbano y

⁷⁸ Art. 34, Carta Orgánica de General Cabrera.

Desarrollo local". Por su parte, la localidad de Reducción posee un "Comedor de Ancianos" de administración Municipal; mientras que, General Cabrera tiene una "Secretaría de Gobierno y *Acción Social*", lo que expresa la importancia de esta segunda área en esa estructura institucional.

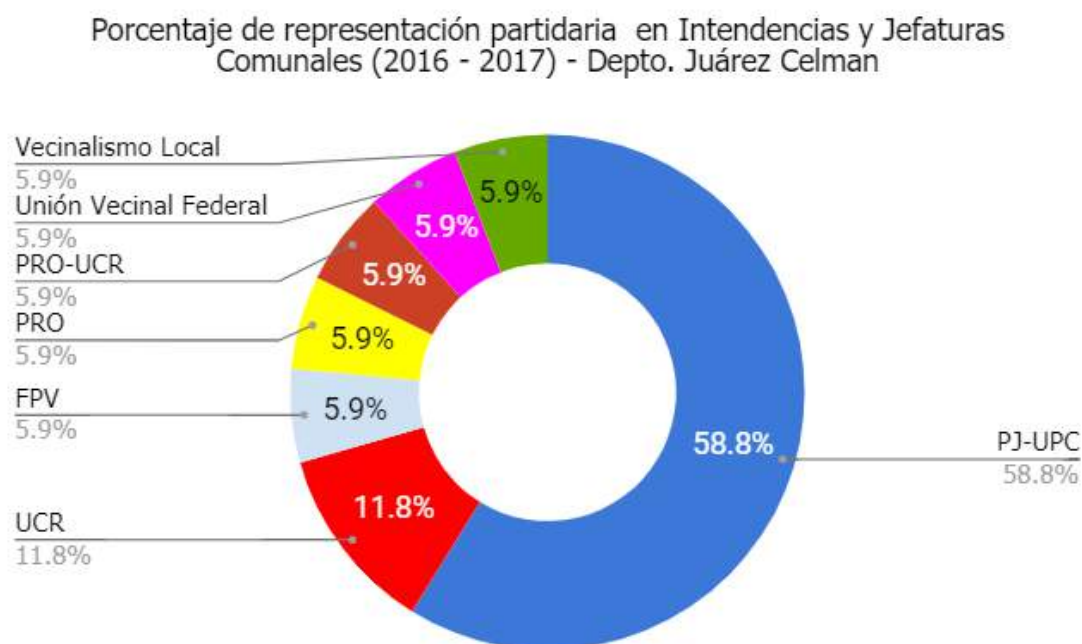


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. El instrumento de recolección de datos aplicado nos permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en cada departamento, incluido el de Juárez Celman. A su vez, posibilitó poder distinguir el actual predominio partidario en algunas localidades. De esta manera se puede visualizar que de las diecisiete localidades, diez intendencias se encuentran representadas en la alianza Partido Justicialista-Unión Por Córdoba, representando un 58.8% del total. Luego, la minoría restante está subdividida en distintas representaciones, donde la Unión Cívica Radical se posiciona en un lugar importante, contando con un 11.8% de los Intendentes y Jefes Comunales, mientras que en alianza posee un 5,9% más. El resto de las alianzas y partidos (Frente Para la Victoria, el PRO y la Unión Vecinal Federal) poseen una intendencia

cada una, al igual que el vecinalismo local, lo que se simboliza en el gráfico con un 5,9% del total departamental.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

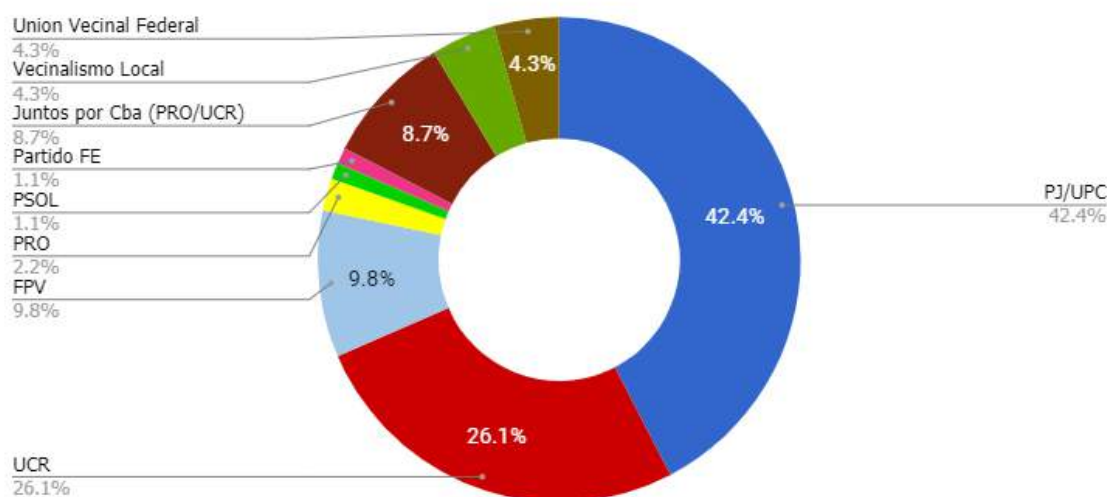
La presencia de partidos políticos en los Municipios del Departamento Juárez Celman de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En los Municipios del Departamento, el 42,4% de los ediles, pertenecen al Partido Justicialista en alianza con Unión Por Córdoba (UPC), contando con un total de 39 concejales. Por su parte la Unión Cívica Radical cuenta con veinticuatro concejales, lo que representa un 26,1%, mientras que en alianza "Juntos Por Córdoba" (UCR-PRO), posee un 8,7% más. Por otra parte, el Frente Para La Victoria ostenta nueve concejales, lo que simboliza el 9,8% del total del departamento.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos, son menores, y corresponden a partidos Vecinales locales con un 4,3%, a la Unión Vecinal Federal que es un partido provincial que también posee el 4,2%. El Partido Propuesta Republicana se encuentra representado en un 2,2% habiéndose presentado solo y no en alianza. Luego le siguen el Partido Solidario (1,1%) y el Partido Fe (1,1%). Finalmente, el

resto de las localidades (tres) no poseen Concejos Deliberantes sino que se organizan con Comisión Directiva.

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016- 2017) Departamento Juárez Celman



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

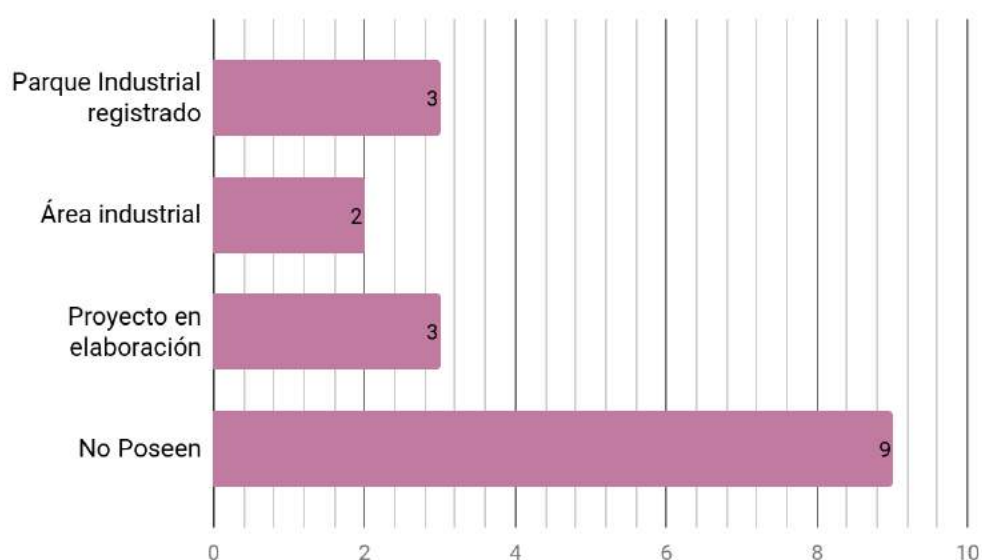
Como se dijo anteriormente, Juárez Celman es de los departamentos que más aporta en términos porcentuales a la producción industrial de la provincia (junto con Capital, San Justo y Río Cuarto, entre otros). En ese sentido, este departamento cuenta con tres parques industriales y dos áreas en proceso. Las localidades que cuentan con esta infraestructura de predios son General Cabrera, General Deheza y La Carlota, que poseen tales espacios actualmente en funcionamiento, donde operan diversas empresas orientadas a la producción agro industrial.

Con respecto a las áreas industriales específicamente, estos son terrenos destinados a diversas ramas de la economía, que pretenden evolucionar en el futuro a parques industriales. Las localidades que poseen estos espacios son Reducción, Santa Eufemia y Ucha.

Juárez Celman, al igual que los demás departamentos situados en la llanura

pampeana, tiene su economía asociada a la producción del campo y a las industrias complementarias. En ese sentido, la existencia de producción agrícola-ganadera alcanza valores muy significativos en el contexto provincial. Es por ello que la agricultura es uno de los motores de la economía provincial, en donde Juárez Celman posee una importante participación. Así, este territorio aporta más del 45% del total provincial en la producción de maní, ya que en el mismo se encuentran las principales plantas de procesamiento. Otro de los puntos fuertes de la economía del departamento es el complejo aceitero, al igual que la presencia de tambos y de establecimientos de procesamiento de leche, como otra de las características fundamentales en términos económicos que se relacionan con el desarrollo industrial departamental.

Parques y Áreas Industriales - Departamento Juárez Celman



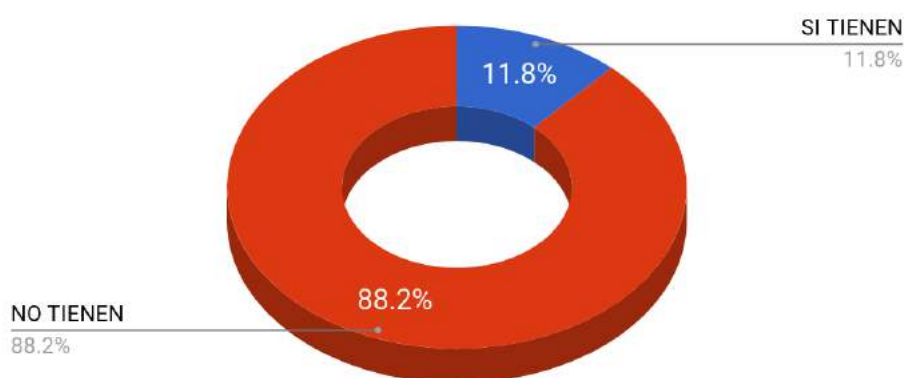
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

Sólo dos de los encuestados manifestaron que en sus localidades existían Centros Vecinales institucionalmente reconocidos. Ellas son General Cabrera y La Carlota. El resto de los Municipios y comunas del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales, de acuerdo a lo expresado por los consultados.

En ese sentido, en el caso de la localidad de General Cabrera, en la sección II: “Participación Vecinal”, de su Carta Orgánica Municipal, los artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130, son los que reconocen institucionalmente a las Comisiones de Vecinos, a la vez que regulan su funcionamiento y explicitan el rol que estos poseen en la comunidad, en tanto organizaciones democráticas y sin fines de lucro. Cabe aclarar, que los requisitos para la obtención de personería jurídica, en ambos casos (Cabrera y Carlota), están reglamentados por ordenanza.

Localidades con/sin centros vecinales del Depto. Juárez Celman.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

El promedio de empleados por habitantes del departamento Juárez Celman es de 1 empleado cada 49 habitantes, según la información proporcionada por los encuestados que permitieron el acceso a estos datos.

Localidad	Cantidad de Hab.	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Assunta	73	4	18
El Rastreador	84	S/D	S/D
Pacheco de Melo	60	S/D	S/D
Paso del Durazno	87	3	29

Bengolea	913	S/D	S/D
Carnerillo	1.903	43	44
Charras	1.105	36	31
Huanchilla	1.131	35	32
Los Cisnes	558	36	16
Olaeta	641	30	21
Reducción	1.721	48	36
Alejandro Roca	5.334	125	43
Santa Eufemia	2.385	S/D	S/D
Ucacha	5.114	82	62
General Cabrera	11.659	S/D	S/D
General Deheza	10.923	140	78
La Carlota	12.515	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

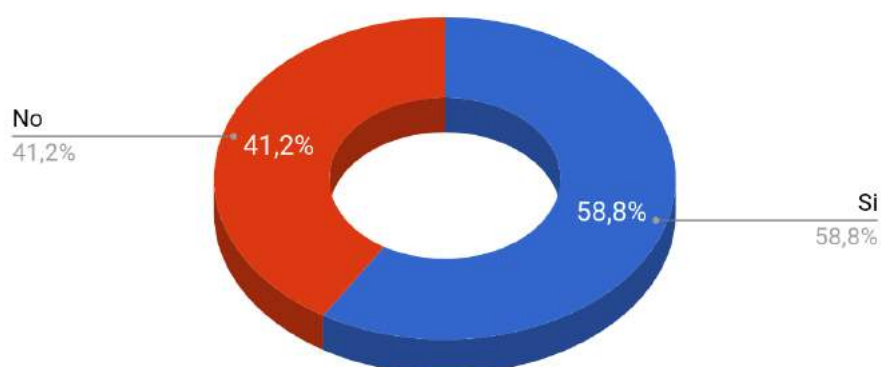
VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De acuerdo a los resultados, obtenido se puede aseverar que las localidades de Juárez Celman poseen importantes vínculos con distintas Universidades de la provincia. En ese sentido, del total de las Comunas y Municipios del departamento, diez de ellos tienen algún tipo de vinculación con Entidades Educativas. Todas ellas con la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), producto de la cercanía, y dos de ellas, además de articular con la UNRC, también lo hacen con la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). En ese sentido, del total de localidades que manifestaron tener algún tipo de relación con Universidades, el 100% manifestó que la poseían con Universidades Públicas.

De acuerdo a ello, la mayoría de los encuestados manifestaron que sus Municipios y Comunas tienen vinculación a partir de las becas, residencias, y albergues, otorgados a los estudiantes para que puedan acercarse al sistema universitario. A su vez, varias localidades también afirmaron tener articulación con Instituciones de Educación Superior a partir de tecnicaturas, convenios de estudios análisis, e investigaciones, que realizan con

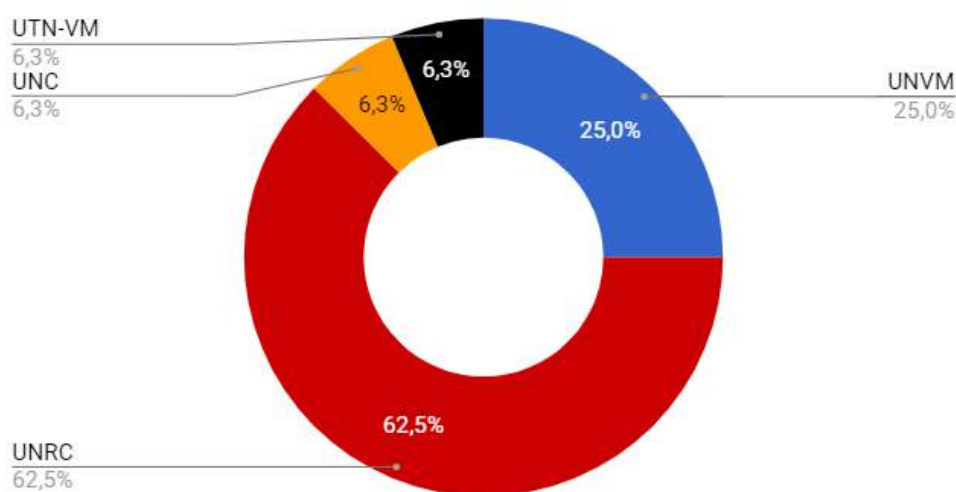
las Universidades que tienen extensión áulica, en algunos Municipios.

Vínculo con Universidades u otras Entidades Educativas



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Vínculo con Universidades - Juárez Celman 2016-2017



Fuente: Elaboración propia, OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE GRADUADOS

El Departamento Juárez Celman es el lugar de procedencia del 1,02% del total de graduados provenientes de Santa Eufemia (2), Ucache (2), General Cabrera (2), General Deheza (3), La Carlota (2) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas, quince de ellas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. Mientras que las dos localidades restantes no especificaron su respuesta en la investigación realizada.

Las solicitudes, como en otros departamentos, estuvieron orientadas a la construcción de fuentes de información y la asistencia técnica en temáticas referidas a:

- ✓ *Planificación de presupuestos.*
- ✓ *Estadísticas, resultados, evaluaciones de Políticas Públicas.*
- ✓ *Actividades de capacitación al personal municipal y actividades educativas para los egresados de la localidad.*
- ✓ *Políticas socioeducativas y culturales para desarrollar planes estratégicos en municipios y comunas de la provincia.*
- ✓ *Asesoramiento en censos, encuestas, y análisis de opinión.*
- ✓ *Análisis y desarrollo de gestión.*

DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ

La zona que integra el departamento de Marcos Juárez, se encuentra en el sureste de la provincia y se caracteriza por poseer una predominancia de actividades productivas vinculadas a la agricultura, la ganadería, la caza y la selvicultura⁸⁰. En ese sentido, Marcos Juárez representa el 10,4% del producto bruto agropecuario provincial⁸¹ siendo el cuarto departamento con mayor participación en este sector productivo, después de Río Cuarto,

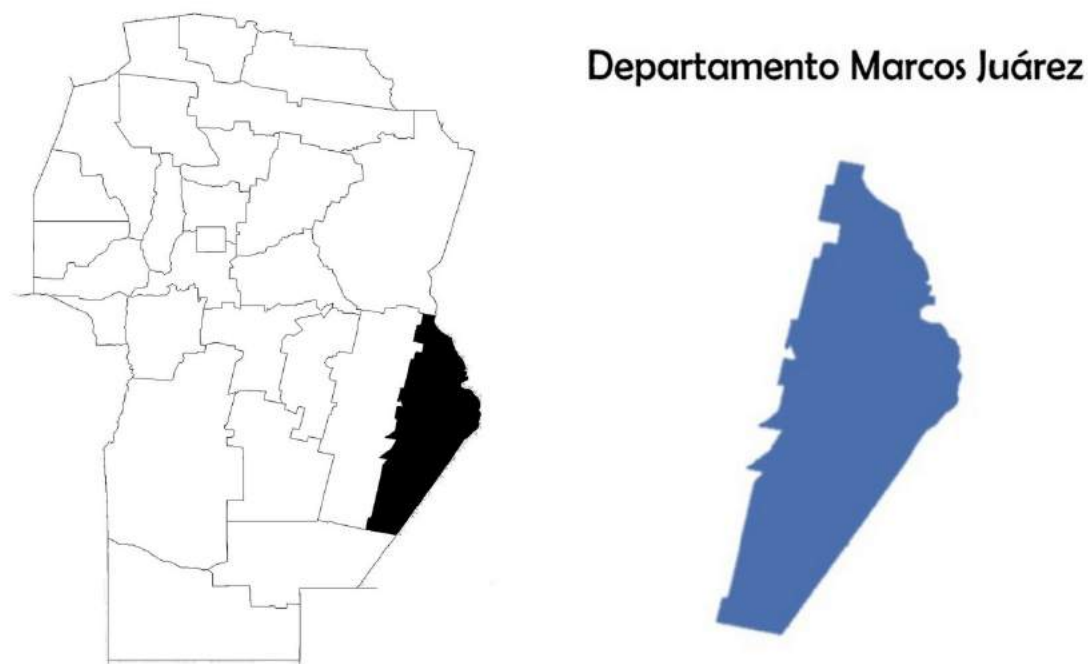
⁷⁹ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

⁸⁰ De acuerdo al informe final, "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba", Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

⁸¹ *Ibidem*.

Unión y San Justo. En la misma línea, si se considera la siembra total de soja en la provincia, Marcos Juárez es uno de los principales departamentos productores, contando con 591,8 hectáreas destinadas a este sector agrícola y representando un 16,7% de la producción total de la provincia⁸².

Para la realización de este informe, se encuestó a referentes locales, en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunales de las veintiuna localidades que integran Marcos Juárez.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo al Censo Nacional del año 2010 y a la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, la cantidad total de habitantes del departamento es de 97.805. En ese sentido, de las veintiuna localidades que comprenden Marcos Juárez, tres son Comunas institucionalmente reconocidas, mientras que la mayoría (dieciocho) son considerados formalmente como Municipios. De los Municipios mencionados, cuatro de ellos poseen menos de dos mil habitantes, once son localidades intermedias ya que tienen entre dos mil y diez mil habitantes, mientras que, tres de ellos son reconocidos como ciudades, ya que poseen más de diez mil habitantes. Estos son: Corral de Bustos Ifflinger, Leones y Marcos Juárez, cabecera de departamento.

⁸² *Ibidem.*

De esta manera, todos los Municipios mencionados concentran el 85,71% de la población total departamental, mientras que las Comunas representan el 14,28%.

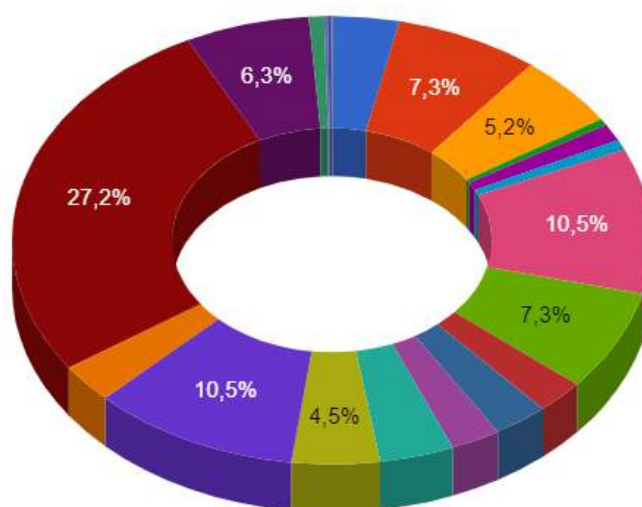
Localidad	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Alejo Ledesma	3.337	3,4%
Arias	7.131	7,3%
Camilo Aldao	5.111	5,2%
Capitán General Bernardo O´Higgins	480	0,5%
Cavanagh	1.169	1,2%
Colonia Italiana	750	0,7%
Corral De Bustos	10.241	10,5%
Cruz Alta	7.103	7,3%
General Baldissera	2.362	2,4%
General Roca	2.734	2,8%
Guatimozín	2.453	2,5%
Inrville	3.677	3,8%
Isla Verde	4.355	4,5%
Leones	10.279	10,5%
Los Surgentes	2.748	2,8%
Marcos Juárez	26.582	27,2%
Monte Buey	6.152	6,3%
Saira	761	0,7%
Colonia Barge	174	0,2%

Saladillo	180	0,2%
Villa Elisa	26	0,02%
Total	97.805	100,0%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Población total de Localidades - Marcos Juárez

Alejo Ledesma (3,4%) 3.337
Arias (7,3%) 7.131
Camilo Aldao (5,2%) 5.111
Cap. G. Bernardo O'Higgins (0,5%) 480
Cavanagh (1,2%) 1.169
Colonia Italiana (0,7%) 750
Corral De Bustos (10,5%) 10.241
Cruz Alta (7,3%) 7.103
General Baldissera (2,4%) 2.362
General Roca (2,8%) 2.734
Guatimozín (2,5%) 2.453
Inrville (3,8%) 3.677
Isla Verde (4,5%) 4.355
Leones (10,5%) 10.279
Los Surgentes (2,8%) 2.748
Marcos Juárez (27,2%) 26.582
Monte Buey (6,3%) 6.152
Saira (0,7%) 761
Colonia Barge (0,2%) 174
Saladillo (0,2%) 180
Villa Elisa (0,02%) 26



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, los únicos Municipios reconocidos como ciudades son Corral de Bustos, Leones y Marcos Juárez. Sin embargo, solo Marcos Juárez y Corral de Bustos tienen dictadas sus propias cartas orgánicas. Ambas dan cumplimiento al Artículo N° 183 de la Constitución Provincial y se dictan en consonancia armónica con las normas de la Constitución Nacional y Provincial. Asimismo, cada ordenamiento jurídico, expresa las propias definiciones de las comunidades. Por ejemplo, tanto la Carta Orgánica Municipal de Marcos Juárez y la de Corral de Bustos, hablan de la importancia de políticas y programas vinculados a la discapacidad en ambos Municipios. Más precisamente, en el caso de la de

Marcos Juárez, en el Artículo N° 22, sostiene que: *“La Municipalidad impulsará programas de prevención de las discapacidades y la integración a la sociedad de quienes las padezcan, promoviendo su participación en todas las actividades. Reglamentará la facilitación del desplazamiento de los discapacitados en los lugares de acceso público y mantendrá un censo permanente”*. Y la de Corral de Bustos en el Artículo N° 193 manifiesta: *“La Municipalidad deberá facilitar el empleo de personas discapacitadas para atender las necesidades de servicios y posibilitar su integración a la comunidad”*.

Asimismo, el ordenamiento jurídico de Marcos Juárez incluye una institución novedosa como es la “Intervención al Estado Municipal”, en el que se le asignan facultades a un comisionado para, entre otras cosas, llamar a elecciones⁸³. Además, como otra particularidad, la Carta Orgánica de Marcos Juárez impide la existencia de “partidas destinadas a gastos reservados” por parte del Estado⁸⁴.

Por su parte, la Carta Orgánica de Corral de Bustos posee entre sus características más importantes la posibilidad de elección popular de la figura del defensor del pueblo⁸⁵, como a su vez, incluye la figura de un Fiscal Municipal⁸⁶, al igual que en la localidad de Río Cuarto. Asimismo, cabe mencionar que entre las nuevas instituciones que reconoce el ordenamiento jurídico de Corral de Bustos, se encuentra el Registro Municipal de Reclamos⁸⁷ en el cual los vecinos de la localidad pueden efectuar sus demandas para con el Estado Municipal, en una mesa de entrada.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Respecto a la estructura institucional de los Municipios del departamento, se puede observar que Marcos Juárez no escapa a la media, en donde la secretaría/área/dirección que más se repite en las estructuras Municipales, es la de “De Gobierno”, representando el 28.3%. Sin embargo, demostrando una particularidad del territorio, al igual que en el departamento General San Martín, la segunda secretaría/área/dirección que más se repite es la “de Cultura y Educación”, siguiéndole con igual representación porcentual la “de Economía y Finanzas”, ambas con el 23,9%. En tercer lugar, podemos mencionar los espacios Municipales dedicados a políticas públicas, programas y proyectos de “Obras,

⁸³ Artículo n° 156, de la Carta Orgánica de Marcos Juárez.

⁸⁴ Artículo N° 112, de la Carta Orgánica de Marcos Juárez.

⁸⁵ Capítulo III, “Defensor del pueblo”, artículo N° 65, Carta Orgánica de Corral de Bustos.

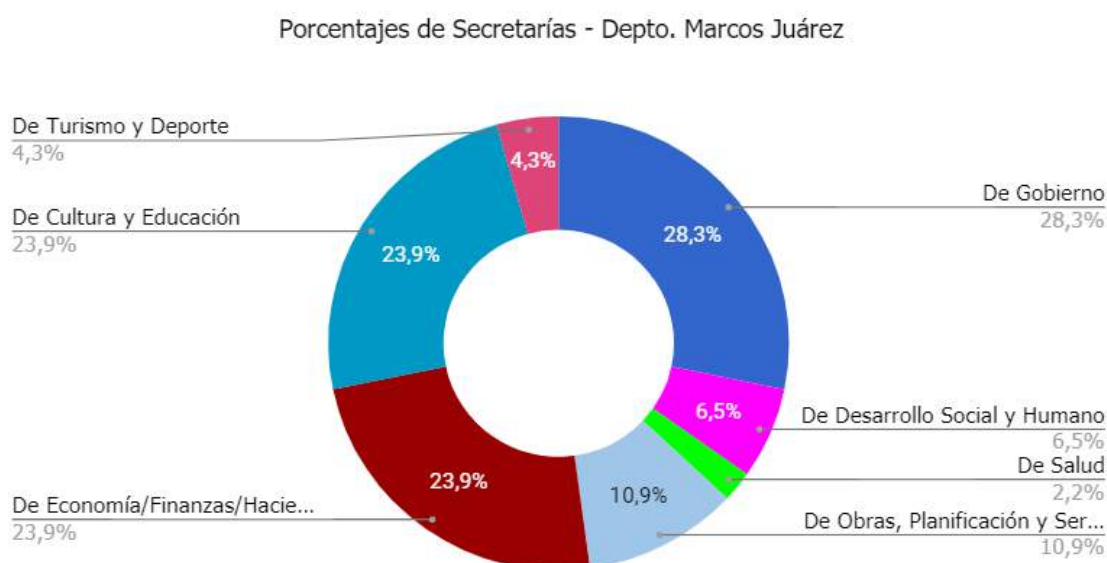
⁸⁶ Capítulo II, “Fiscal del Estado Municipal”, artículo N° 62 y 63.

⁸⁷ Capítulo V, “Registro Municipal de reclamos”, artículo N° 177, Carta Orgánica de Corral de Bustos.

Planificación y Servicios Públicos” lo cual representa un 10,9%. Es decir, aparece en cinco localidades, mientras que los espacios orientados a aplicar políticas públicas dedicadas a la “Salud”, se encuentran en tal solo un 2,2% de las localidades. Finalmente, las secretarías, áreas y direcciones relacionadas a políticas de “desarrollo social” y/o “desarrollo humano” se encuentran en menor medida, presentes en un 6,5% de las localidades.

Entre los organigramas que escapan a formatos tradicionales, cabe destacar el de la Ciudad de Marcos Juárez, el cual posee una “Secretaría de Promoción Urbanística”, o la Ciudad de Corral de Bustos que tiene una “Secretaría de Trabajo” casi inexistente en otros Municipios de la provincia. Por su parte, la localidad de General Roca tiene un “Museo Municipal” y un organigrama de gobierno que escapa a las estructuras predominantes en los Municipios de tres mil habitantes.

Finalmente, cabe mencionar la localidad de Monte Buey, la cual posee una Secretaría de “Producción y Desarrollo” que resulta innovadora teniendo en cuenta que este Municipio es intermedio en cuanto a su población (posee 6872 habitantes).



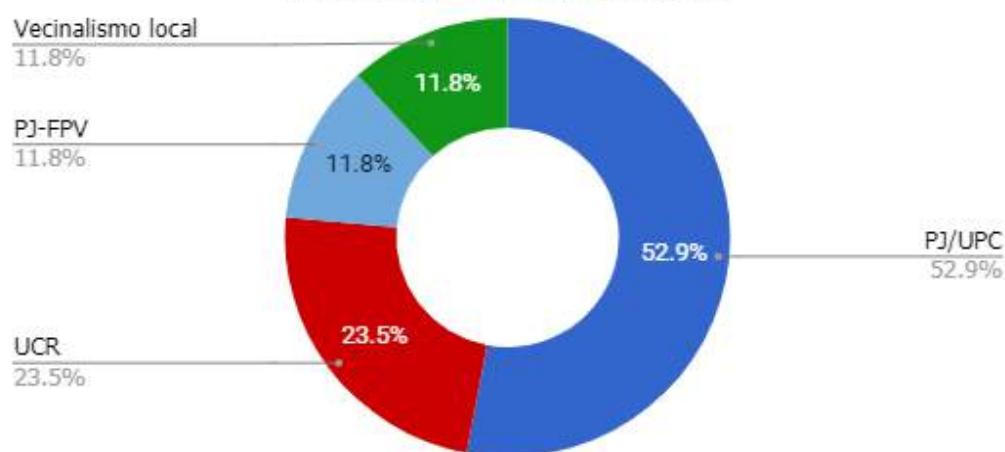
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto de 2016 y Agosto de 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. En ese sentido, la fotografía partidaria es situada en cuanto a la territorialidad de cada espacio político. Por ello, se puede observar que Marcos Juárez no

escapa a la media provincial en donde existe una predominancia del bipartidismo, sin embargo, en este departamento la presencia de los “vecinalismos locales” de diversos colores políticos e ideologías, es importante en relación a otros departamentos. Es por ello que de las veintidós localidades del departamento, la mayoría se encuentra representada en sus intendencias y Jefaturas Comunes, por la alianza “Partido Justicialista - Unión Por Córdoba” con el 52.9%. Luego, le sigue la “Unión Cívica Radical” con el 23.5% ya que se encuentra representada institucionalmente en cuatro localidades. Finalmente, el Partido Justicialista en alianza con el Frente Para La Victoria, así como los distintos “Vecinalismos locales”, suman cada uno el 11.8%.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes
(2016-2017) - Depto. Marcos Juárez



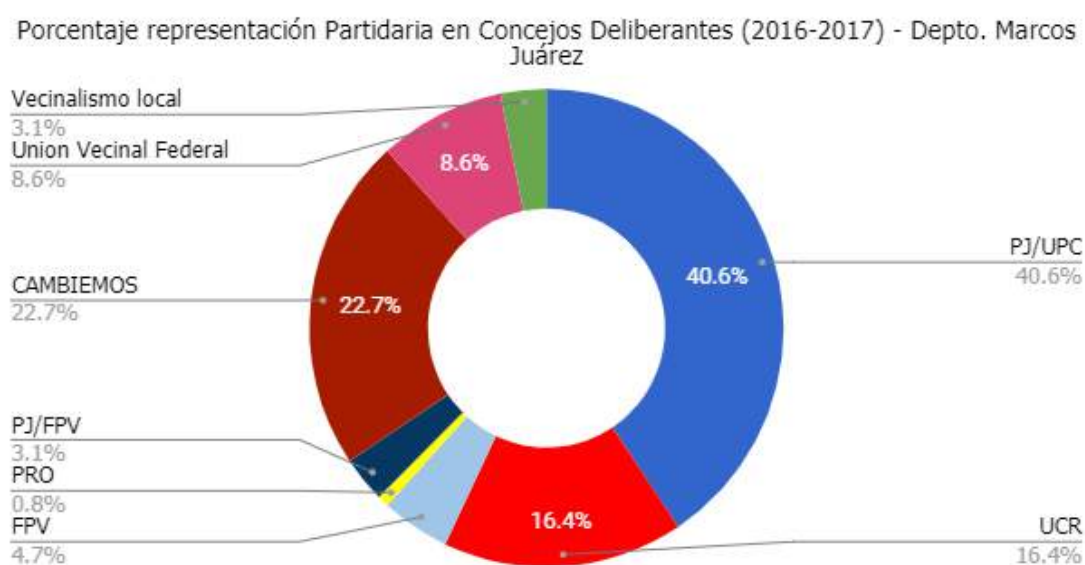
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

De acuerdo a las representaciones en las Intendencias, la presencia de partidos políticos en Municipios del Departamento Marcos Juárez, de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías en el Departamento:

Así como en las Intendencias, la mayoría de los concejales del Departamento se encuentran representados en la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba, contando la misma con el 40,6% de los concejales. Luego, con una segunda mayor representación, le sigue la alianza “Cambiemos” que es un espacio constituido por los partidos: “Unión Cívica Radical”; “Propuesta Republicana”; y el “Frente Cívico”, entre otros,

la cual se encuentra representada con el 22.7%, mientras que la “Unión Cívica Radical” sola, es decir, sin alianza con otros espacios, representa un 16.4% de los ediles. Finalmente, los porcentajes restantes, están comprendidos por la “Unión Vecinal Federal” -partido provincial- con un (8.6%), el “Frente Para La Victoria” (4.7%), los “Vecinalismos locales” en sus distintas variantes (3.1%) y el Partido Justicialista con el Frente Para la Victoria también con el 3.1%. Finalmente el partido Propuesta Republicana (PRO), en este departamento posee por sí mismo un 0.8% de los ediles, contando con una importante presencia en todas las localidades.



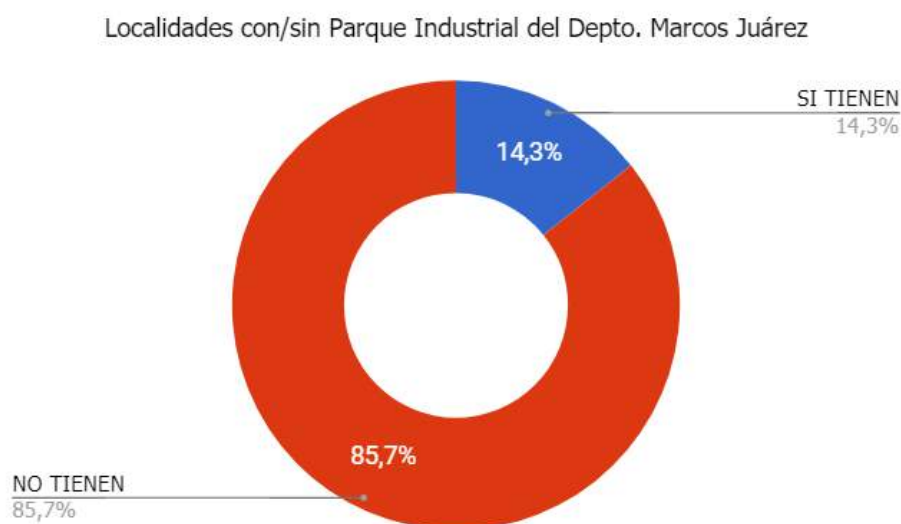
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

De las veintiuna localidades que corresponden a Marcos Juárez, solo tres de éstas poseen un Parque Industrial registrado. Una de ellas es Leones, cuyo Parque Industrial tiene un total de 18 hectáreas de superficie, con producción diversificada, contando con quince empresas (MIPYMES).

Otra de las localidades, Arias, tiene una superficie de veinte hectáreas destinadas al desarrollo industrial de la localidad, en donde se radican trece empresas (MIPYMES)

igualmente con producción diversificada. Finalmente, la cabecera de departamento, el Municipio de Marcos Juárez, cuenta con un Parque Industrial registrado que posee una superficie de 20 hectáreas y un total de 57 empresas radicadas, cuya producción es mayormente agroindustrial.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

Todos los partícipes de la encuesta manifestaron que en sus localidades no existen Centros Vecinales formalmente constituidos. No obstante, y de acuerdo a los resultados generales a nivel provincial, es probable que sí existan en cambio asociaciones civiles con características similares en cuanto a sus funciones.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES POR LOCALIDAD

En cuanto a la cantidad de empleados municipales por localidad, el Observatorio de Políticas Públicas accedió en algunas localidades al número total de personal presente en las distintas estructuras estatales. Es por ello que el promedio departamental, el cual es 1 empleado cada 37 habitantes, se obtuvo de las localidades que manifestaron este dato.

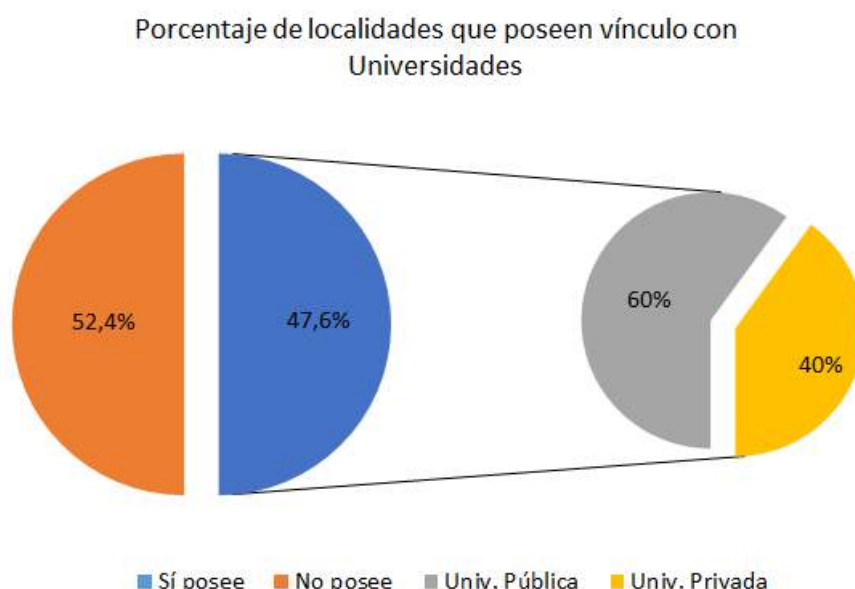
Localidades	Cantidad de Hab.	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Alejo Ledesma	3.337	100	33
Arias	7.131	S/D	S/D
Camilo Aldao	5.111	130	39
Cap. General B.O'Higgins	480	S/D	S/D
Cavanagh	1.169	S/D	S/D
Colonia Barge	174	14	12
Colonia Italiana	750	S/D	S/D
Corral de Bustos-Ifflinger	10.241	S/D	S/D
Cruz Alta	7.103	130	55
General Baldissera	2.362	S/D	S/D
General Roca	2.734	80	34
Guatimozín	2.453	S/D	S/D
Inrville	3.677	150	25
Isla Verde	4.355	120	36
Leones	10.279	S/D	S/D
Los Surgentes	2.748	S/D	S/D
Marcos Juárez	26.582	S/D	S/D
Monte Buey	6.152	S/D	S/D
Saira	761	S/D	S/D
Saladillo	180	5	36
Villa Elisa	26	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

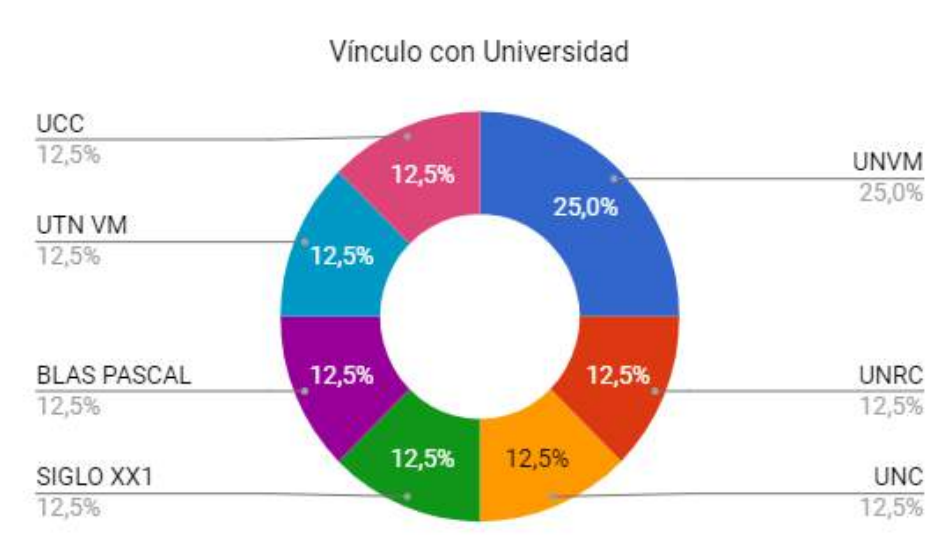
VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De todos los Municipios y Comunas del departamento, once de ellos manifestaron tener algún vínculo con Universidades de la Provincia de Córdoba, la ciudad de Rosario y la

Provincia de Santiago del Estero, ya sean Instituciones Nacionales o Provinciales, públicas o privadas. En ese sentido, un total de 47,6% de las localidades manifestaron poseer vínculos con distintas Instituciones educativas de la provincia, de ese porcentaje, un 60% posee relación con Universidades Nacionales y Públicas, y un 40% con Universidades Privadas. Entre las Universidades se puede mencionar: la Universidad Nacional de Villa María (UNVM); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); Universidad Blas Pascal; la Universidad Siglo XXI de Córdoba; la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República “Dr. Ángel Diego Márquez” (INESCER). La relación de las localidades con las Instituciones Educativas se basa, mayormente, en vínculos contruidos en razón de la promoción de becas para los estudiantes de las localidades, de capacitaciones promovidas por las Universidades y de convenios y proyectos en conjunto.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

Cabe mencionar que el Departamento Marcos Juárez es el lugar de procedencia del 4,66% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (55)⁸⁸.

Localidades	Cantidad de Graduados
Alejo Ledesma	0
Arias	1
Camilo Aldao	2
Cap. General B.O'Higgins	0
Cavanagh	0
Colonia Barge	0
Colonia Italiana	0
Corral de Bustos-Ifflinger	1

⁸⁸ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Cruz Alta	0
General Baldissera	4
General Roca	1
Guatimozín	0
Inrville	1
Isla Verde	0
Leones	12
Los Surgentes	0
Marcos Juárez	19
Monte Buey	13
Saira	1
Saladillo	0
Villa Elisa	0

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Cuando se les consultó a los encuestados sobre la posibilidad de articular con el Observatorio de Políticas Públicas en futuros proyectos, la mayoría de ellos coincidieron en solicitar a la UNVM:

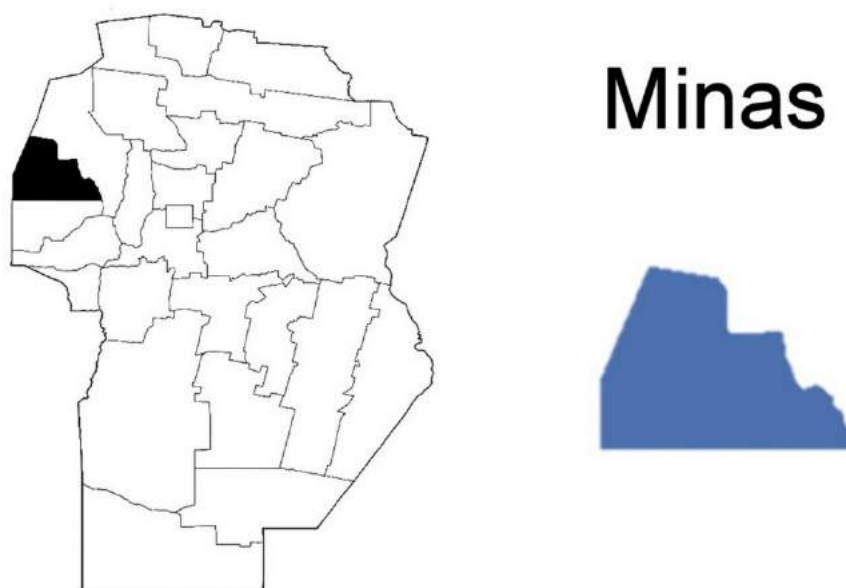
- ✓ *Asesoramiento y Capacitaciones*
- ✓ *Actualización estadística en aspectos socioeconómicos*
- ✓ *Generar proyectos de gestión y políticas públicas*
- ✓ *Seguimiento de políticas públicas locales y regionales*

DEPARTAMENTO MINAS

Minas integra la denominada zona noroeste de la provincia de Córdoba y por ello, limita al oeste con la provincia de La Rioja, al norte con el departamento de Cruz del Eje y al sur con el departamento Pocho. A los fines catastrales, Minas se subdivide en cuatro pedanías (Argentina, Ciénaga del Coro, Guasapampa y San Carlos), y al igual que varios departamentos de la zona, se encuentra entre los que tienen menor densidad poblacional.

Pese a no tener una participación porcentual relevante en el PBG de Córdoba (0,09%) en los últimos diez años, Minas se encuentra entre los departamentos con mayor crecimiento en promedio en su participación porcentual en el PBG⁸⁹, cabe destacar que entre las actividades económicas relevantes se pueden mencionar la ganadería abundante en cabríos, ovejas y yeguarizos.

Para la concreción de este informe, se le realizó una encuesta a un representante de cada una de las ocho localidades que integran el departamento Minas.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

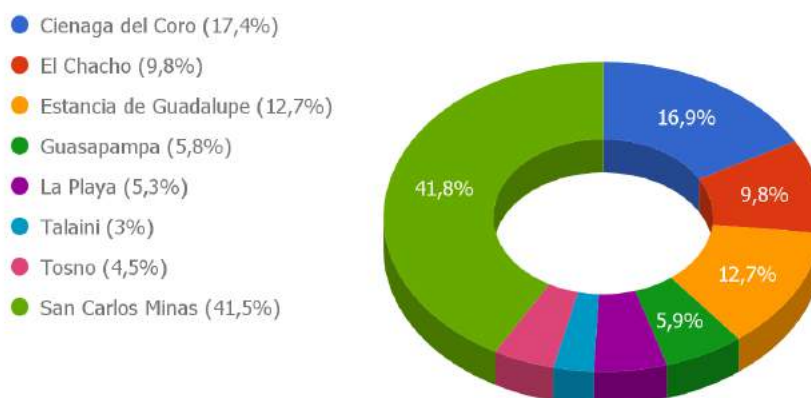
CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

⁸⁹ De acuerdo al último informe del “Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba”, realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

De acuerdo a los datos obtenidos por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, el departamento Minas abarca un total de siete Comunas institucionalmente y un Municipio que es cabecera de departamento -San Carlos Minas-, el cual posee menos de dos mil habitantes. De acuerdo a ello, la población total del departamento es de 4.096, caracterizando a esta región como una de las menos densamente pobladas de Córdoba. En ese sentido, las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 58.4% del total de habitantes de Minas, mientras que el único Municipio del departamento concentra el 41.5% de la totalidad de habitantes. Teniendo en cuenta que ninguna de las localidades que integran Minas superan los diez mil habitantes, a partir de ello, todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Ciénaga del Coro (17,4%)	693	17.4%
El Chacho (9,8%)	400	9.8%
Estancia de Guadalupe (12,7%)	522	12.7%
Guasapampa (5,8%)	241	5.8%
La Playa (5,3%)	219	5.3%
Talaini (3%)	123	3.0%
Tosno (4,5%)	185	4.5%
San Carlos Minas (41,5%)	1.713	41.5%

Cantidad de habitantes por localidad - Depto. Minas



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Debido a que Minas posee un sólo Municipio, el resto de las localidades se rigen por el sistema de gobierno de Comisión⁹⁰ integrado por un Presidente Comunal, un Secretario y un Tesorero según lo estipulado en la Ley N° 8102.

En ese sentido, sólo el Municipio de San Carlos Minas posee distintas secretarías entre las que se pueden nombrar la “De Salud”, la de “Desarrollo Social y Humano”, una de “Turismo y Deporte”, y una de “Cultura y Educación” según lo expresado por el consultado. En ese sentido, la particularidad de Minas es que su Municipalidad no cuenta con una secretaría, área o dirección que haya sido explicitada por el encuestado y que se oriente a la gestión de políticas de obras, planificación y servicios públicos o a la economía local, tal como sí sucede en otros Municipios de igual tamaño, en donde predominan este tipo de secretarías.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES Y CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS MINAS

Tal como se expresó anteriormente, este departamento posee siete Comunas y un Municipio. En ese sentido, de ese total de localidades, el 87,5% (siete de ocho) de ellas se

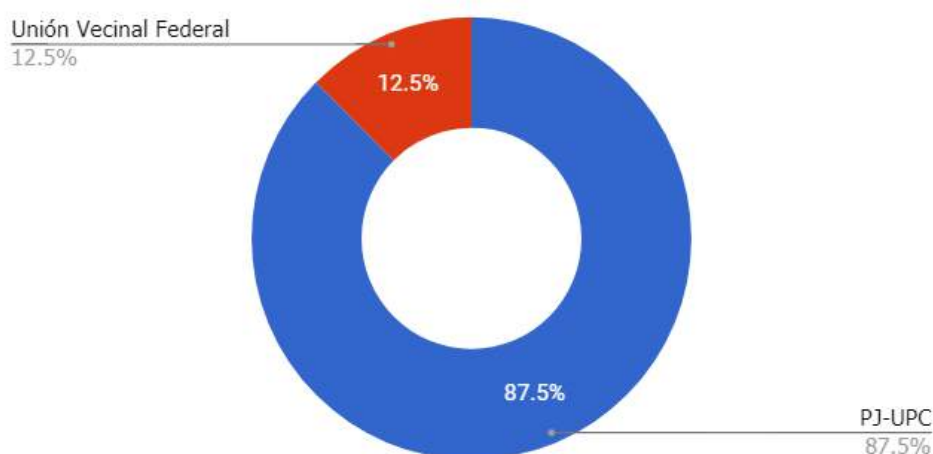
⁹⁰ Sección segunda, “Del gobierno de Comisión”, capítulo I “De la Comisión”, artículos N° 51 y 52, de la Ley Provincial N° 8102.

encuentran representadas por el Partido Justicialista en alianza con Unión Por Córdoba. Mientras que un sólo presidente comunal se identifica con la Unión Vecinal Federal, lo que se encuentra representado con el 12,5% en el gráfico de anillo.

En cuanto a la representación en el único Municipio que posee Concejo Deliberante -San Carlos Minas- cuatro de los siete ediles se identifican con el Partido Justicialista en alianza con Unión Por Córdoba (57,1%), mientras que dos con el partido provincial "Vecinalismo Independiente" (28,6%). Finalmente, el concejal restante pertenece a la Unión Cívica Radical y se corresponde con el 14,3% que se puede visualizar en el segundo gráfico de anillo de representación partidaria.

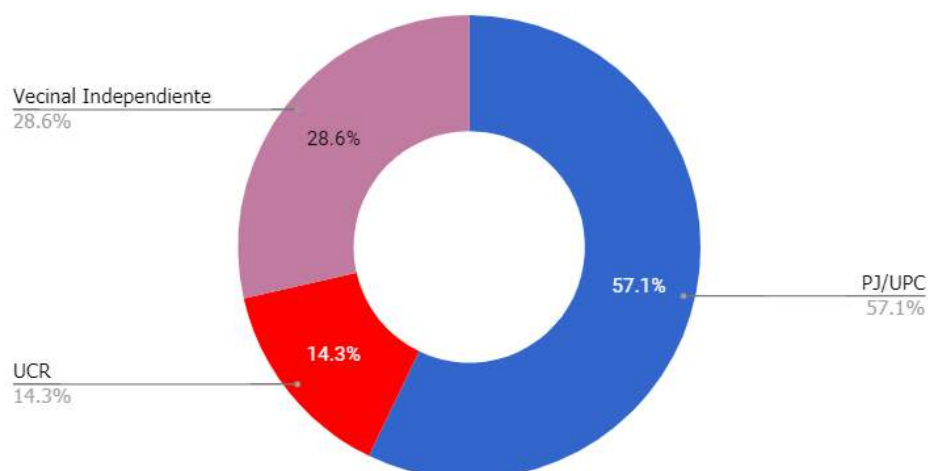
De acuerdo a lo expuesto, es una particularidad de Minas, la escasa representación partidaria que posee la Unión Cívica Radical, a diferencia de otros departamentos.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Depto. Minas



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Porcentaje representación partidaria en el Concejo Deliberante de San Carlos Minas - 2016/2017



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS VECINALES

Como una constante en la zona, pero con la acentuación de ser un departamento con escasa cantidad de habitantes, en Minas no se observa un desarrollo industrial materializado en Parques o Áreas Industriales que hayan sido mencionadas por los encuestados o se pudieran encontrar en sitios web. En la misma línea, sucede de igual manera con la ausencia de Centros o Asociaciones Vecinales que fueran reconocidas por los mismos encuestados, como espacios existentes en sus localidades.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes es de 1 empleado cada 32 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Ciénaga del Coro	693	19	36
El Chacho	400	6	67
Estancia de Guadalupe	522	22	24

Guasapampa	241	12	20
La Playa	219	9	24
Talaini	123	20	6
Tosno	185	15	12
San Carlos Minas	1.713	25	69
Total	4096	128	32

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

Cuando se les consultó a los encuestados sobre la existencia de algún tipo de vínculo con Instituciones Educativas de nivel superior -Universidades, Institutos Terciarios, etc.- sólo la Comuna de El Chacho, expresó mantener relación con la Universidad Nacional de Córdoba ya que en la localidad existen becarios trabajando que fueron formados en la misma.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

A partir de la nula articulación de las localidades con Universidades, la mayoría de ellas manifestaron su voluntad de trabajar mancomunadamente con el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS-UNVM. En ese sentido, varios de los encuestados pidieron poder articular en temáticas de su interés, la mayoría referidas a la construcción de información actualizada y a la asistencia técnica en distintas áreas:

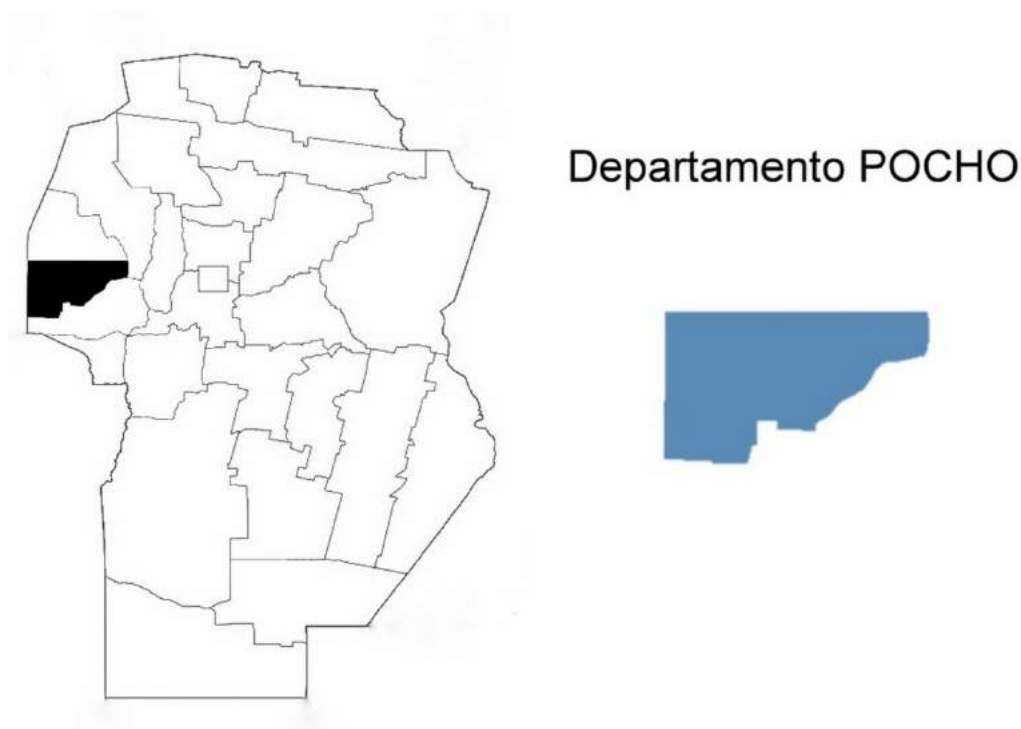
- ✓ *“Censo poblacional”.*
- ✓ *“Problemas de comunicación: radios, teléfonos, e internet”.*
- ✓ *“Atraer a adolescentes para que sigan estudiando”.*
- ✓ *“Madres jóvenes”.*
- ✓ *“Capacitaciones de distinto tipo”.*

DEPARTAMENTO POCHO

El Departamento Pocho forma parte de la zona noroeste de la Provincia de Córdoba, junto con los departamentos San Alberto, Minas, Calamuchita, Cruz del Eje, Ischilín, Punilla, Río Seco, San Javier, Sobremonte y Tulumba. Esta zona está caracterizada por la presencia de cadenas montañosas como la Sierra de Comechingones, sin embargo, el departamento

de Pocho se encuentra más al oeste de la provincia, en una región que posee menores alturas donde se hallan las Sierras de Guasapampas y las Sierras de Pocho⁹¹. Esta zona se caracteriza por una baja participación relativa en el producto geográfico bruto provincial (en el caso de Pocho un PBR de 0,9%), no obstante, Pocho se encuentra por encima del crecimiento promedio en comparación con los demás departamentos de la provincia⁹².

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las siete localidades que componen Pocho.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

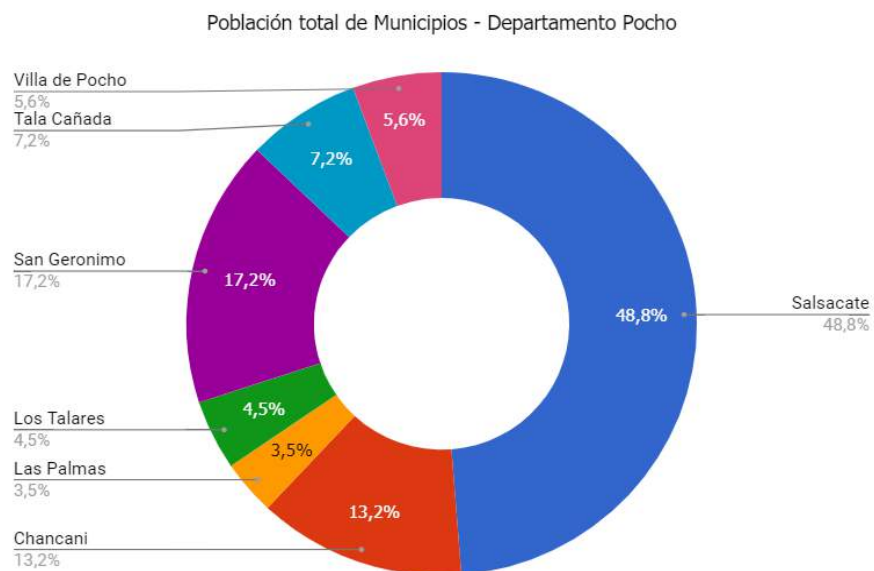
De acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, dentro del departamento Pocho, se encuentran seis Comunas institucionalmente reconocidas, y un Municipio, Salsacate, que posee menos de 2000 habitantes. En ese sentido, se puede afirmar que el departamento Pocho es de los menos poblados en relación a la cantidad de localidades que lo integran y al número de habitantes que cada una de estas posee. Así, la cantidad total de habitantes del departamento es de 3.490, de los cuales las Comunas simbolizan el 51.2% del total de habitantes de Pocho, mientras que el único Municipio representa el 48.8% de la población departamental.

⁹¹De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

⁹²*Ibidem.*

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Salsacate	1.702	48.8%
Chancani	460	13.2%
Las Palmas	122	3.5%
Los Talaes	157	4.5%
San Gerónimo	600	17.2%
Tala Cañada	252	7.2%
Villa de Pocho	197	5.6%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

De la totalidad de las localidades que componen el departamento ninguna cuenta

con Carta Orgánica Municipal producto de que no superan los diez mil habitantes, es por ello que todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102 sancionada en 1991 que regula el régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS:

Teniendo en cuenta que Pocho sólo posee un Municipio, el organigrama de éste, Salsacate, se transcribe a continuación:

Intendente
Secretario de Gobierno
Secretaría de Hacienda
Secretaria de Turismo
Asesor letrado

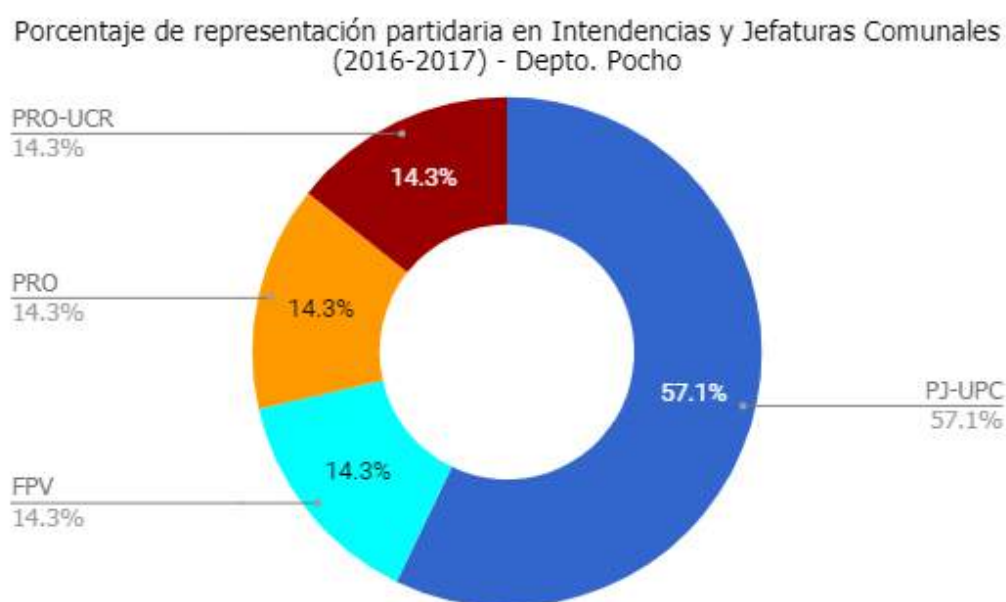
Cabe resaltar que, pese a ser una localidad muy pequeña en cuanto a su población, la existencia de una Secretaría de Turismo expresa la importancia estratégica de la promoción de esta actividad como movilizadora de la economía local.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

Mediante la encuesta realizada, se puede verificar una presencia mayoritaria del Peronismo en sus diversas expresiones partidarias, (Partido Justicialista-Unión por Córdoba, con un 57,1%), o el Frente Para la Victoria en sus distintas variantes con un 14,3%. Asimismo, se puede observar una importante presencia del Partido Propuesta Republicana, tanto solo (14,3%) como en alianza con la Unión Cívica Radical (14,3%), en ese sentido, se puede afirmar que entre ambos espacios suman un total de 28,6% de presencia en Jefaturas Comunes e Intendencia del departamento.

La presencia de partidos políticos en los Concejos Deliberantes del departamento de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados: El Concejo Deliberante del único Municipio del departamento, cuenta con 4 concejales que

representan a Juntos Por Córdoba (JPC) y 3 al Partido Justicialista- Unión Por Córdoba (PJ-JPC). En cuanto a las comunas, todas ellas se rigen por el sistema de Comisiones.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

De acuerdo a los resultados obtenidos, en el departamento Pocho no existe un desarrollo industrial materializado en parques industriales y áreas industriales. Resulta necesario aclarar que si bien este departamento no alcanza el 1% de participación en la producción industrial de la provincia⁹³, y pese a que en Córdoba las actividades económicas industriales se encuentran concentradas en algunos departamentos (como Capital, Juárez Celman y San Justo) no obstante, el desarrollo industrial se encuentra presente en todos los departamentos, a pesar de que en muchos -como Pocho- el valor agregado de dichas producciones sea pequeño.

⁹³ De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

CENTROS VECINALES

Las encuestas realizadas nos permiten afirmar de acuerdo a lo que contestaron los actores encuestados, que en este departamento no se han establecido Centros Vecinales. Esto se explica en gran medida por las poblaciones pequeñas y la escasa cantidad de localidades que integran el departamento de Pocho.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

De acuerdo a las manifestaciones de los encuestados, el promedio de empleados por habitantes del departamento Poco es de 1 empleado cada 22 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de Empleados	Empleados por Habitación
Salsacate	1.702	85	20
Chancani	460	21	22
Las Palmas	122	16	8
Los Talaes	157	4	39
San Gerónimo	600	5	120
Tala Cañada	252	13	19
Villa de Pocho	197	14	14

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VÍNCULO MUNICIPIOS - UNIVERSIDADES

Solo las comunas de Chancani y Las Palmas mantienen relación con entidades educativas. La primera localidad mantiene vínculos con la Universidad Nacional de Río Cuarto, y la segunda con el Centro Regional de Educación Superior, C.R.E.S. Villa Dolores.

De acuerdo a los consultados el vínculo se caracterizó, en el caso de Chancani por: *“Mantener un contacto con la UNC a través de un programa de capacitación para asistir a adultos mayores, pero con el cambio de gestión este vínculo desapareció. También existe cierta relación con la Universidad Nacional de Río Cuarto”*.

En ese sentido, cabe destacar que tanto Pocho como varios departamentos de la zona norte y noroeste, poseen escaso vínculo con Instituciones de Educación Superior.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

A partir de la ausencia de vínculos sostenidos en el tiempo con alguna institución, todos los encuestados manifestaron explícitamente su voluntad de trabajar de manera articulada con el Observatorio de Políticas Públicas. En ese sentido, los representantes locales solicitaron distintos tipos de información y asistencia en temáticas específicas referidas a:

- ✓ *Censos poblacionales.*
- ✓ *Problemas de comunicación.*
- ✓ *Informes e investigaciones referidas al agua y a la electricidad.*

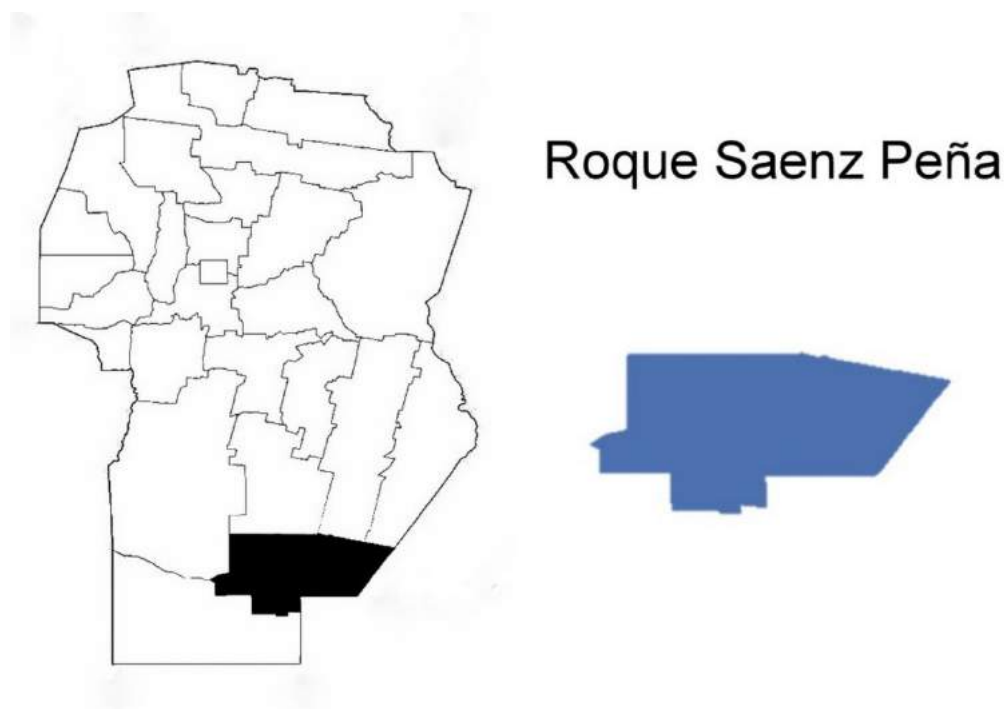
DEPARTAMENTO PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA

Roque Sáenz Peña forma parte de la zona sur de la Provincia de Córdoba, junto con los departamentos Juárez Celman, Río Cuarto y General Roca. En términos generales, a pesar de ser una zona de pendientes que propician a ser inundables, en la región se desarrolla una relevante actividad ganadera y una producción vinculada a la industria agrícola y sus derivados. Asimismo, entre las particularidades de Roque Sáenz Peña, se encuentra la destacable producción de molienda de soja que poseen las cuatro empresas radicadas en el departamento, las cuales cuentan con un total de 243 empleados⁹⁴. En ese sentido, este departamento se ubica primero en la producción provincial de molienda de soja.

A los fines de este informe, se realizó una encuesta a diferentes representantes de las localidades. Los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de

⁹⁴De acuerdo al último informe del “Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba”, realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

Gobierno y Jefes Comunales, los cuales participaron representando los diez Municipios y Comunas del departamento.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

El Departamento Roque Sáenz Peña cuenta, de acuerdo al Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, con una población de 32.994 habitantes, cifra que representa el 1,10% de la población total de la Provincia de Córdoba. La ciudad cabecera es Laboulaye que a la vez, es el Municipio de mayor concentración poblacional. Con 20.352 habitantes, lo que simboliza el 61.7% de la población total departamental. La segunda localidad con mayor población es General Lavalle, con 5.655 habitantes y luego se encuentra Serrano con 3.152 habitantes, de acuerdo a los datos otorgados por el mismo censo.

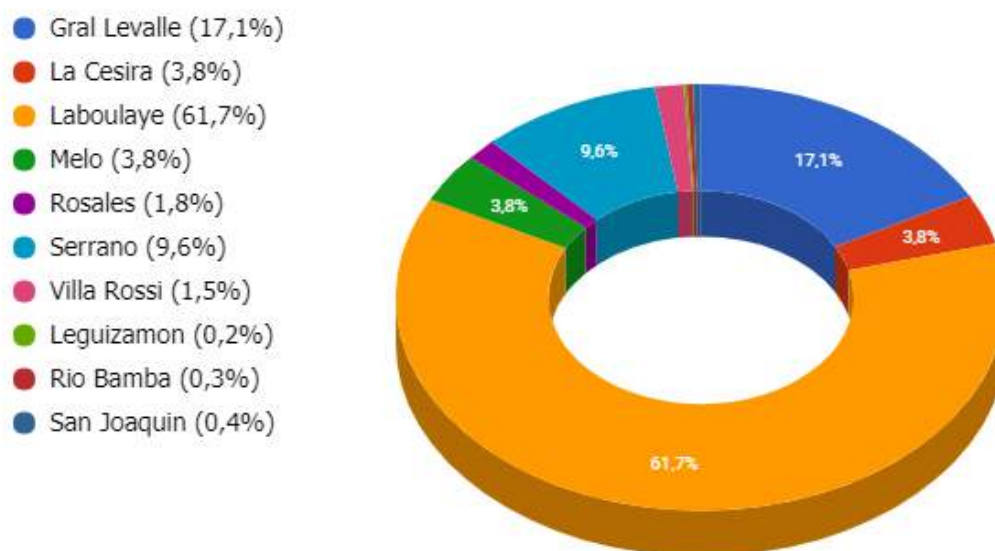
Pese a que el 70% de las localidades del departamento poseen menos de 2.000 habitantes, sólo existen reconocidas institucionalmente como tales, tres comunas: Leguizamón, Riobamba y San Joaquín. Esto se fundamenta en que la Ley Orgánica Municipal reconoce a aquellos Municipios que tenían dicha jerarquía institucional previa a la sanción de la Ley Provincial N° 8.102. En ese sentido, localidades como La Cesira, Melo, Leguizamón y Villa Rossi figuran poseen rango Municipal, aunque no superan los dos mil habitantes. A

su vez, el departamento cuenta con dos localidades intermedias (General Lavalle y Serrano) que poseen entre dos mil y diez mil habitantes, representando el 30% del total poblacional del departamento.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Gral. Levalle	5.645	17,1
La Cesira	1.295	3,92
Laboulaye	20.352	61,63
Melo	1.244	3,77
Rosales	532	1,61
Serrano	3.152	9,54
Villa Rossi	508	1,54
Leguizamón	54	0,16
Río Bamba	105	0,32
San Joaquín	137	0,41
Total	32.994	100,0

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

Porcentaje de cantidad de habitantes por localidad - Depto. Roque Saenz Peña



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, el único Municipio reconocido formalmente como "ciudad" es Laboulaye. El marco jurídico que regula su funcionamiento está dado por la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Laboulaye, promulgada el 30 de noviembre de 1995. Según establece el Artículo 1, *"el Municipio de la ciudad de Laboulaye será autónomo, independiente de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones institucionales, políticas, administrativas, económicas y financieras, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Córdoba y en la presente Carta Orgánica"*⁹⁵. Asimismo, incorpora definiciones de la propias de la comunidad, entre las que se pueden mencionar el Artículo N°6 que expresa conceptualizaciones en relación al "Desarrollo sustentable". El mismo expresa que *"las normas Municipales priorizan el desarrollo buscando armonizar el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente"*. Asimismo, este ordenamiento prioriza las políticas públicas educativas, ya que promueve la constitución de un Consejo Educativo Municipal el cual fijará políticas y objetivos orientados a la promoción educativa⁹⁶.

⁹⁵ Artículo N° 1 de la Carta Orgánica Municipal de Laboulaye.

⁹⁶ Capítulo IX, "Consejo Educativo Municipal", artículos N° 191 y 192, de la Carta Orgánica Municipal de Laboulaye.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

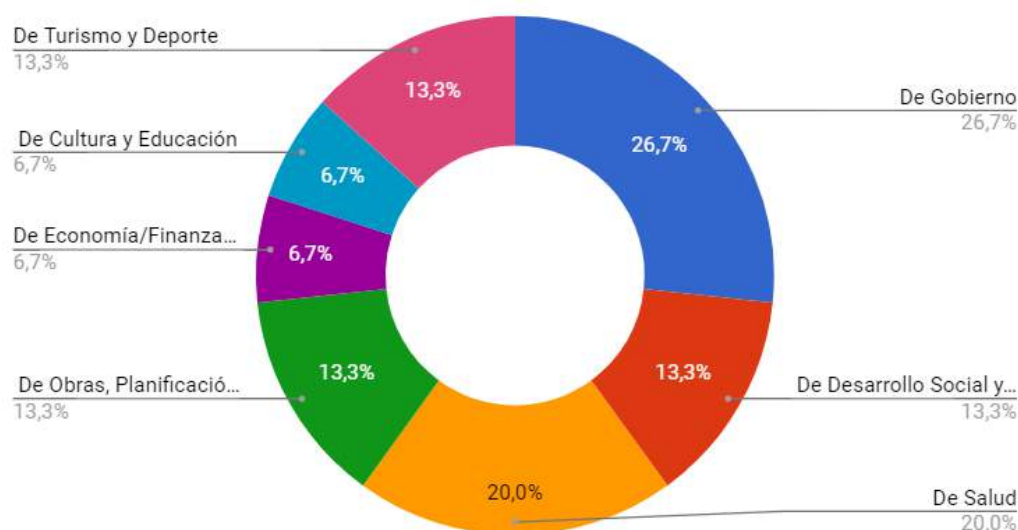
Al momento de indagar sobre la estructura institucional en el departamento, se les consultó a los encuestados sobre los Organigramas Municipales; cuáles son las secretarías, áreas, direcciones que componen el Estado Municipal. En esta línea, la secretaría que se repite con mayor frecuencia en los organigramas del departamento es la de Gobierno (en el 26,7% del total de las localidades). Este dato se condice con lo que pasa en la mayoría de las jurisdicciones de la provincia.

Sin embargo, a diferencia de otros departamentos donde la “salud” es un área relegada, en el caso de Roque Sáenz Peña las secretarías, áreas y direcciones destinadas a planificar y potenciar políticas vinculadas a la salud pública se encuentran presentes en un 20% de los Municipios, representando una característica particular en relación a la media provincial.

Por otra parte, los espacios de Turismo y Deportes, Desarrollo Social y Humano y las secretarías, áreas y direcciones de “Obras Planificación y Servicios Públicos”, se encuentran en un 13,3% de las localidades, cada una. Finalmente, la “Cultura y Educación”, y los espacios institucionales vinculados a las cuentas públicas (“Economía y Finanzas”, o “Secretarías de Hacienda”), se encuentran presentes en un 6,7% de las estructuras Municipales.

Entre las características destacables del departamento, se encuentra la Secretaría de “Obras, Servicios Públicos y *Medioambiente*”, en el Municipio de Laboulaye y también el organigrama del Municipio de Serrano que posee secretarías y direcciones específicas, escapando a los formatos tradicionales de las localidades que poseen un número similar de habitantes.

Porcentajes de Secretarías - Departamento Roque Saenz Peña

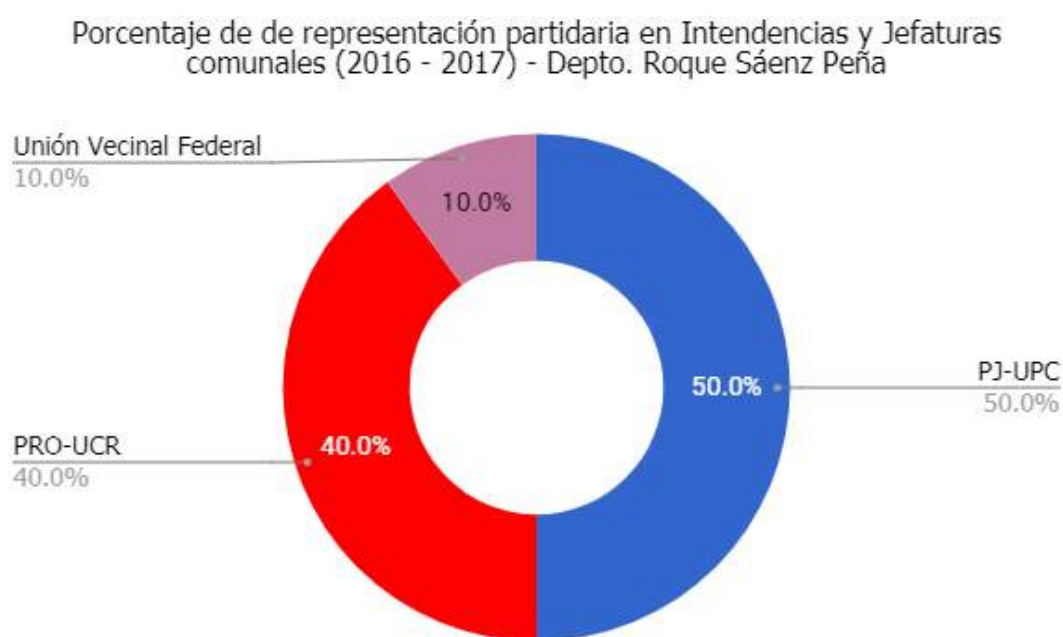


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas nos permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en el Departamento Roque Sáenz Peña y poder distinguir su predominio en algunas localidades, como así también observar la hegemonía partidaria o bipartidaria que caracteriza a este departamento.

De esta manera, se puede analizar que existe una clara tendencia al bipartidismo en la construcción política del departamento. En esta línea, el 50% de los Municipios y Comunas se encuentran gobernadas por el Partido Justicialista en alianza con Unión por Córdoba, mientras que en un 40% lo hace la Unión Cívica Radical, en alianza con el PRO. En ese sentido, la polarización de representación partidaria en Roque Sáenz Peña, en el caso de las Intendencias y Jefaturas Comunes, sólo deja que un 10% del total departamental, se encuentre representado por la Unión Vecinal Federal, tal como se visualiza en el gráfico de abajo.

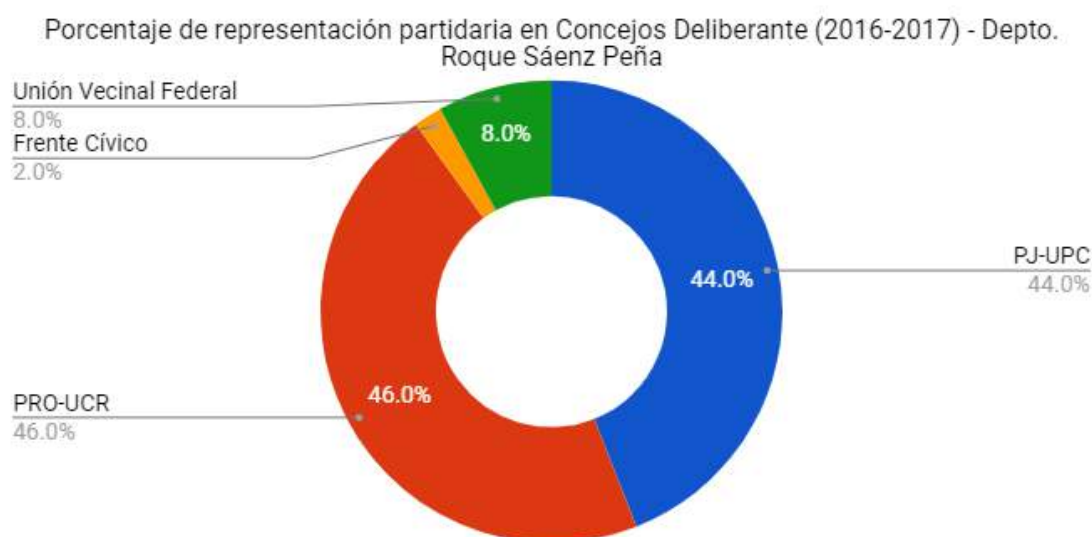


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

REPRESENTACIÓN PARTIDARIA EN CONCEJOS DELIBERANTES

En cuanto a la representación de los ediles departamentales, se puede afirmar que

existen porcentajes similares en relación a la representación en Intendencias y Jefaturas Comunes. En ese sentido, la alianza político partidaria de la Unión Cívica Radical (UCR), con el partido Propuesta Republicana (PRO) posee una representación de veintitrés concejales en el departamento lo que simboliza un 46% del total. Por su parte, el Justicialismo en Unión Por Córdoba, alcanza un total de veintidós concejales, representado en el 44% del total de los ediles departamentales. La Unión Vecinal posee cuatro concejales, simbolizado en el gráfico en un 4%, y el Frente Cívico posee un 2% del total respectivamente.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

De las diez localidades comprendidas en el departamento, sólo la ciudad de Laboulaye que es la cabecera departamental, cuenta con desarrollo industrial materializado en un parque que, de acuerdo a lo expresado en la encuesta, en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación ante los organismos provinciales y nacionales correspondientes. En ese sentido el Parque Industrial de Laboulaye, cuenta con un predio de diecinueve hectáreas y un tipo de producción diversificada, generada en su mayoría por Pymes. Así, las industrias radicadas en Laboulaye se orientan a actividades relacionadas al sector agropecuario, alimentos de ganado y porcinos.

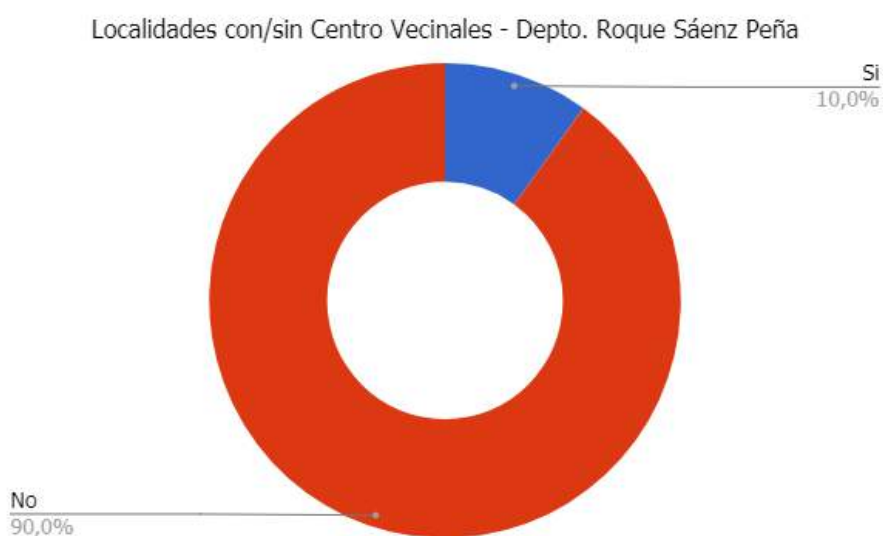
Entre algunas de las empresas mencionadas en la encuesta, se encuentra una

fábrica de envasado de miel, una de bolsas reciclables y una empresa local familiar de motos con carros.

Cabe destacar que si bien el resto de las localidades no manifestaron poseer parques o áreas industriales, la mayoría expresaron que planean en conjunto con otras localidades poder gestionar dentro de unos años áreas industriales o promover una mayor radicación de industrias. Otros encuestados contestaron que no es posible en sus territorios poseer parques industriales producto de la “ausencia de terrenos” o de la “infraestructura necesaria”.

CENTROS VECINALES

De acuerdo a los resultados obtenidos, de todas las localidades del departamento, sólo Laboulaye manifestó poseer centros vecinales en sus localidades. En ese sentido cabe destacar que la Carta Orgánica de la ciudad en su Capítulo VIII reconoce la “Participación sectorial vecinal”. Más precisamente en el artículo N° 187, promueve la formación de “comisiones vecinales”, en cuanto a estos espacios, el ordenamiento jurídico expresa que: *“La Municipalidad de Laboulaye, reconocerá la existencia y promoverá la formación de Comisiones de vecinos. La creación, funcionamiento, atribuciones y participación en la gestión municipal será establecida por la ordenanza que a tal efecto se dicte, teniendo en cuenta la zonificación de la ciudad y respetando el origen y tradición de los barrios”*⁹⁷



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

⁹⁷Capítulo VIII “Participación Vecinal y Sectorial”, Comisiones de Vecinos, artículo N° 187, de la Carta Orgánica Municipal de Laboulaye.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Roque Sáenz Peña es de 1 empleado cada 44 habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Cantidad de empleados	Empleado por hab.
Gral. Levalle	5.655	S/D	S/D
La Cesira	1.255	S/D	S/D
Laboulaye	20.352	400	51
Melo	1.244	S/D	S/D
Rosales	532	33	16
Serrano	3.152	S/D	S/D
Villa Rossi	508	35	15
Leguizamón	54	S/D	S/D
Río Bamba	105	15	7
San Joaquín	137	7	20

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VÍNCULO MUNICIPIOS - UNIVERSIDADES

De las diez localidades contactadas, sólo dos manifestaron tener relación con Universidades, ellas son los Municipios de Laboulaye y Serrano. En el primero de los casos, se comentó que el vínculo es con la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), a partir del dictado de carreras en el Centro Universitario Municipal, años anteriores se dictó Sociología, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas sin embargo, en el momento en que se encuestó al Municipio, se estaba planificando la nueva propuesta educativa 2017 articulada entre el Municipio y la Universidad. Por otra parte, el encuestado manifestó que también se “está

trabajando en conjunto con la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)”, en ambos casos, se realizó la firma de convenios para llevar a Laboulaye otras carreras universitarias, además de las que ya posee, particularmente algunas de la rama de las ingenierías. Por su parte, la localidad de Serrano, expresó mantener relación con la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), a partir de capacitaciones y cursos de formación.

Resulta necesario destacar, que el Departamento Roque Sáenz Peña es el lugar de procedencia del 0.59% del total de graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM, contando con un total de siete graduados provenientes del Municipio de Laboulaye⁹⁸.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

Del total de las localidades del Departamento Roque Sáenz Peña, cinco de ellas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el Observatorio de Políticas Públicas (OPP) del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la UNVM, lo cual representa un 50% del total de las localidades contactadas. En cuanto a las solicitudes específicas, las mismas estuvieron orientadas a distintos tipos de asesoramientos, capacitaciones y actividades propuestas:

- ✓ *Asesoramiento en implementación de políticas públicas en general*
- ✓ *Actividades de capacitación para implementar herramientas de planificación.*
- ✓ *Poder generar espacios inter-municipales para compartir experiencias de gestión.*
- ✓ *Generación de datos estadísticos actualizados*
- ✓ *Elaboración, en conjunto, de planes estratégicos.*

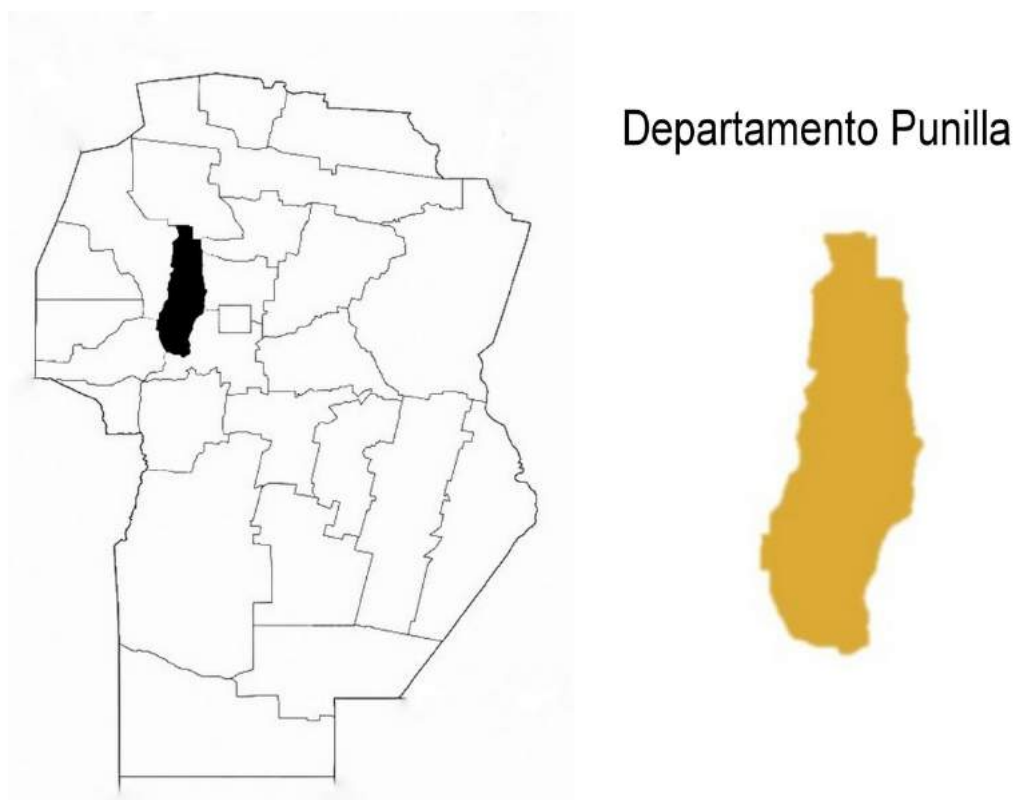
DEPARTAMENTO PUNILLA

El Departamento Punilla se encuentra ubicado en la *zona noroeste* de la provincia de Córdoba conjuntamente con otros diez departamentos. Esta región se caracteriza por la presencia de un paisaje montañoso y las “Sierras de Punilla”, a partir del cual se expanden

⁹⁸ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

actividades vinculadas principalmente al sector turístico. No obstante, en menor proporción, hay un desarrollo notable de producción ganadera y elaboración de alimentos artesanales tales como alfajores, dulces y conservas que se vinculan de manera directa al turístico. Asimismo, entre las características económicas de Punilla, además del turismo, se pueden mencionar la radicación de empresas dedicadas a la molienda y la elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos⁹⁹

Para la elaboración de este informe se le efectuó una encuesta a diversos referentes de las distintas localidades que conforman Punilla.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

El Departamento Punilla cuenta con una población de 163.791 habitantes. El Municipio con mayor concentración poblacional es Villa Carlos Paz con 56.424 habitantes significando el 34,4% de la población total departamental. La segunda localidad con mayor población es Cosquín, ciudad cabecera del departamento, con 19.156 habitantes, seguida

⁹⁹ Según el informe "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba" del Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

de La Falda, con 15.043 habitantes representando el 11,7% y 9,2% respectivamente de la población departamental. En ese sentido, tan sólo estas tres ciudades concentran el 55,3% del total de la población total de Marcos Juárez.

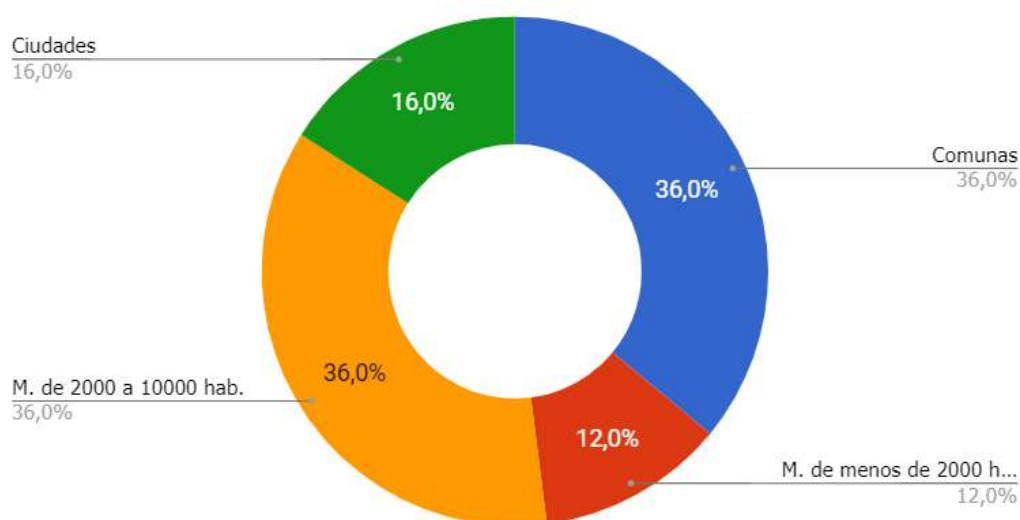
Es menester destacar que el 48% de las localidades del departamento poseen menos de dos mil habitantes, de las cuales el 36% corresponde a las nueve comunas reconocidas institucionalmente como tales. Así, localidades como Icho Cruz, Los Cocos y San Esteban son definidos "Municipios" pero que, de acuerdo a los datos del Censo 2010, no superan los 2.000 habitantes. Por otro lado, San Antonio de Arredondo y Villa Santa Cruz del Lago son Municipios que poseen entre dos mil y cuatro mil habitantes. Asimismo, Santa María de Punilla, Bialeto Masse, Huerta Grande, La Cumbre, Tanti, Valle Hermoso y Villa Giardino son Municipios poseen entre cinco mil y diez mil habitantes. Por último, las localidades de Villa Carlos Paz, La Falda, Cosquín y Capilla del Monte, son las únicas ciudades del departamento ya que superan los 10.000 habitantes.

Localidades	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Cabalango	452	0,3%
Casa Grande	654	0,4%
Charbonier	467	0,3%
Cuesta Blanca	472	0,3%
Estancia Vieja	884	0,5%
Mayu Sumaj	1.355	0,8%
San Roque	1.103	0,7%
Tala Huasi	92	0,1%
Villa Parque Siquiman	1.735	1,1%
Icho Cruz	1.828	1,1%
San Antonio de Arredondo	3.771	2,3%
Santa María de Punilla	9.064	5,5%

Villa Santa Cruz del Lago	2.408	1,5%
Bialet Masse	5.362	3,3%
Huerta Grande	5.590	3,4%
La Cumbre	7.338	4,5%
Tanti	6.342	3,9%
Capilla del Monte	10.409	6,4%
Los Cocos	1.009	0,6%
San Esteban	795	0,5%
Valle Hermoso	5.844	3,6%
Cosquín	19.156	11,7%
La Falda	15.043	9,2%
Villa Carlos Paz	56.424	34,4%
Villa Giardino	6.194	3,8%

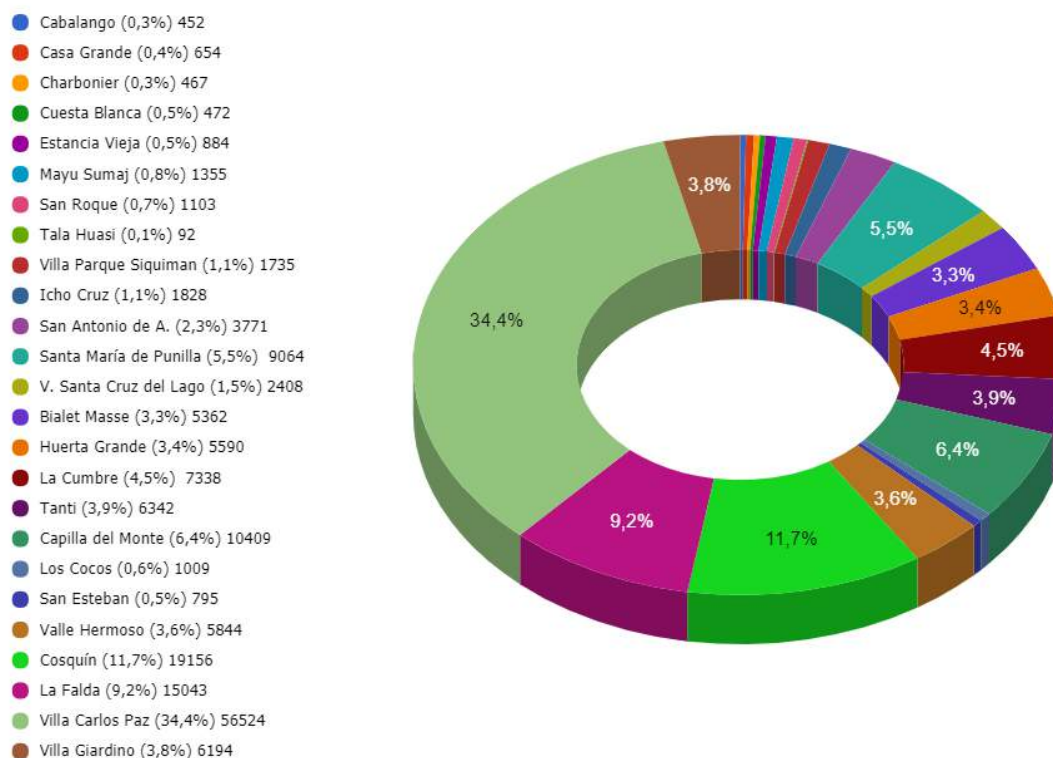
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Clasificación de localidades según cantidad de habitantes - Departamento Punilla



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos por la Dirección de Estadísticas y

Población total por localidades - Departamento Punilla



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, los Municipios reconocidos como ciudades son Villa Carlos Paz, La Falda, Cosquín y Capilla del Monte, teniendo las dos primeras sancionadas sus cartas orgánicas. Es por ello que Cosquín y Capilla del Monte, al igual que los restantes Municipios y Comunas del departamento, se rigen por la Ley Provincial N° 8.102. En ese sentido, La Falda fue la primera localidad del departamento en sancionar su Carta Orgánica en el año 1995 pese a su menor tamaño poblacional respecto a otros Municipios como Cosquín y Villa Carlos Paz. Por su parte, Villa Carlos Paz, recién en el año 2007 dictó su Carta Orgánica Municipal. En ambos ordenamientos jurídicos se reconoce al turismo como una actividad económica fundamental, y por ende definen sus principales políticas públicas. En el caso particular de La Falda, su carta orgánica crea el "Consejo de la Ciudad" como un mecanismo de participación sectorial ciudadana, siendo un órgano de consulta y asesoramiento a las autoridades Municipales; e *"integrado por representantes de los distintos sectores de la producción y del trabajo, asociaciones de vecinos, gremiales, profesionales y culturales, sociales y de universidades, instituciones intermedias, centros*

de estudio e investigación y cualquier otra expresión representativa de intereses de la sociedad”¹⁰⁰. Asimismo, este ordenamiento jurídico cuenta entre sus particularidades con la elección de la figura de un “Viceintendente” que, según lo estipulado por el artículo N° 66 de la Carta Orgánica de La Falda “no puede ser cónyuge ni pariente hasta segundo grado del intendente. Es colaborador inmediato del intendente, participa de las reuniones de gabinete y lo reemplaza en los casos previstos en la presente Carta Orgánica. Es el presidente del Poder Legislativo Municipal”. Finalmente, el Municipio de La Falda reconoce rango constitucional a la “planificación estratégica” como un “deber” del Gobierno Municipal¹⁰¹.

Por su parte, la Carta Orgánica de Villa Carlos Paz presenta varias novedades, producto de su joven sanción. Por ejemplo, la misma manifiesta garantías de igualdad de oportunidades y tratos entre varones y mujeres en el Municipio¹⁰², y perspectiva de género para el diseño y ejecución de sus políticas públicas¹⁰³. Asimismo, reconoce la unión civil entre personas de igual o distinto sexo¹⁰⁴, a la vez que promueve la constitución de cooperativas y mutuales y la educación en este paradigma de la economía¹⁰⁵. Además, la carta orgánica deja asentada la planificación estratégica¹⁰⁶ del desarrollo local de Villa Carlos Paz, de manera participativa. En esta dirección, se confecciona cada dos años un Índice de Desarrollo Local “como instrumento de gestión y a los fines de evaluar las políticas públicas”¹⁰⁷.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Teniendo en cuenta las actividades socioeconómicas predominantes en el departamento de Punilla, se puede sostener que la misma refleja el esqueleto institucional que predomina en la mayoría de las localidades del departamento, incluso en varias de ellas que son de tamaños menores en relación a su población. Así, varios Municipios poseen - como en la media provincial- secretarías o áreas destinadas a direccionar los planes de gobierno (16,7% de las localidades) no obstante, como un rasgo particular de Punilla, las

¹⁰⁰ Artículo N° 177 de la Carta Orgánica Municipal de La Falda.

¹⁰¹ Artículo N°17 de la Carta Orgánica de La Falda.

¹⁰² Artículo N° 52 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

¹⁰³ Artículo N° 53 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

¹⁰⁴ Artículo N° 55 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

¹⁰⁵ Artículo N° 68 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

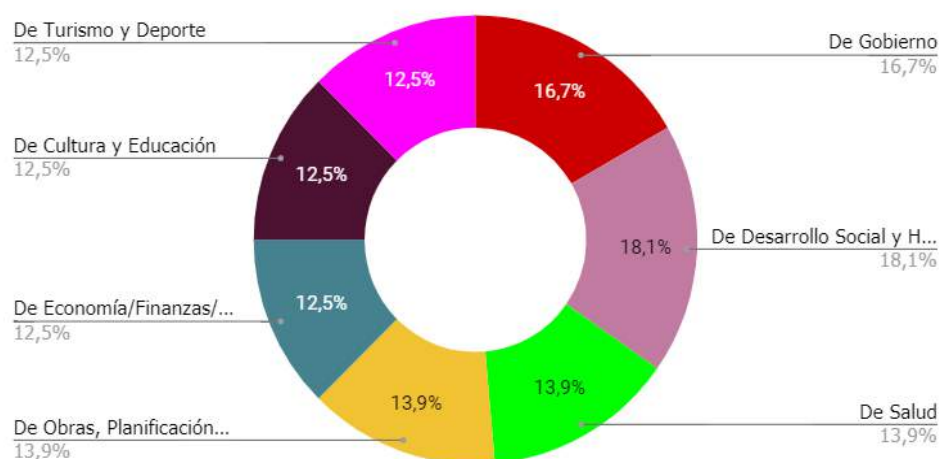
¹⁰⁶ Artículo N° 71 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

¹⁰⁷ Artículo N° 72 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz.

secretarías, áreas y direcciones destinadas a políticas de desarrollo humano, social y al turismo se encuentran entre las que más se repiten en las estructuras institucionales, incluso en localidades intermedias o pequeñas en cuanto a sus poblaciones. Esto se explica en que la actividad socio-económica predominante en esta región es el turismo.

Luego le siguen, en términos de repetición las secretarías, áreas y direcciones dedicadas a temas de “Salud”, “Obras Planificación y Servicios Públicos” y, por último, encontramos a secretarías áreas o direcciones de “Economía y Finanzas”, “Cultura y Educación”, “Turismo y Deporte” representando un porcentaje menor de 9% cada una.

Porcentajes de Secretarías, Áreas y Direcciones más repetidas - Departamento Punilla

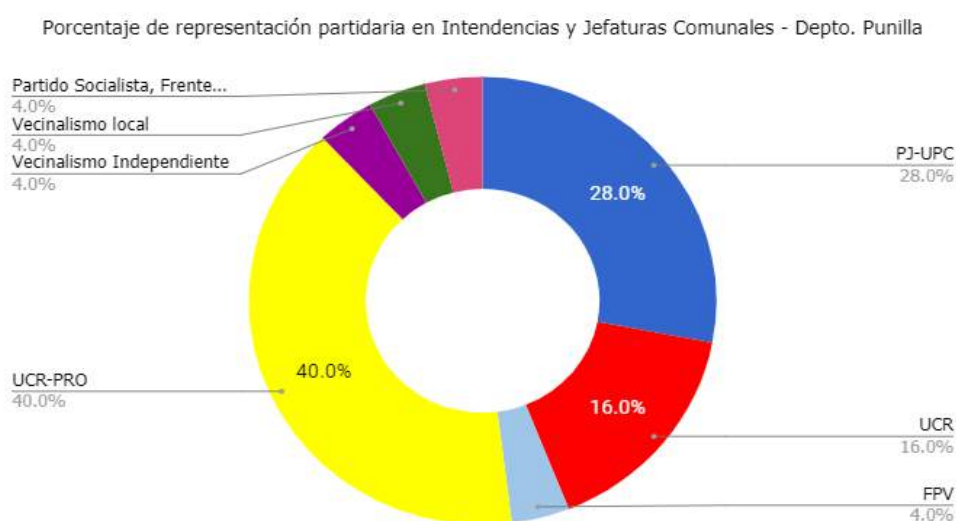


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Entre las particularidades a destacar de los organigramas Municipales de Punilla se puede mencionar la existencia de una “Dirección de Políticas Sociales” en Biale Masse, la “Coordinación de Gestión Ambiental” y la “Secretaría de Innovación, Planificación y Ejecución” en Cosquín; la “Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental” y la “Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Local” en La Falda y la secretaría de “Calidad Institucional, Cultos Participación Vecinal y Juventud” en Villa Carlos Paz. Todos los casos mencionados, representan particularidades y especificidades no comunes en otros organigramas Municipales de la provincia, a la vez que expresan las capacidades de los Estados Locales para enfrentar en materia de políticas públicas temáticas diversas para responder a necesidades de la comunidad.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas permite visualizar que de las veinticinco localidades del departamento Punilla, la mayoría se encuentra representada por la alianza de “Juntos por Córdoba” que se encuentra compuesta por la UCR y el PRO, ambos partidos poseen en conjunto un 40%, contando con un total de tres Presidentes Comunales y siete Intendentes. Mientras que la Unión Cívica Radical por sí sola posee un 16% más de localidades. La particularidad de Punilla es la presencia del partido Propuesta Republicana en un importante número de Municipios. Por su lado, la alianza “Partido Justicialista Unión Por Córdoba” detenta tres intendentes y cuatro presidentes comunales representando un 28% del total del departamento. Y, finalmente, con porcentajes menores se encuentra el “Frente Para La Victoria” en sus distintas expresiones con un 4%. En tanto, el “Vecinalismo Independiente” (4%); una expresión vecinalista local (4%) y el “Partido Socialista en conjunto con el Frente Cívico- ARI y MID” (4%).



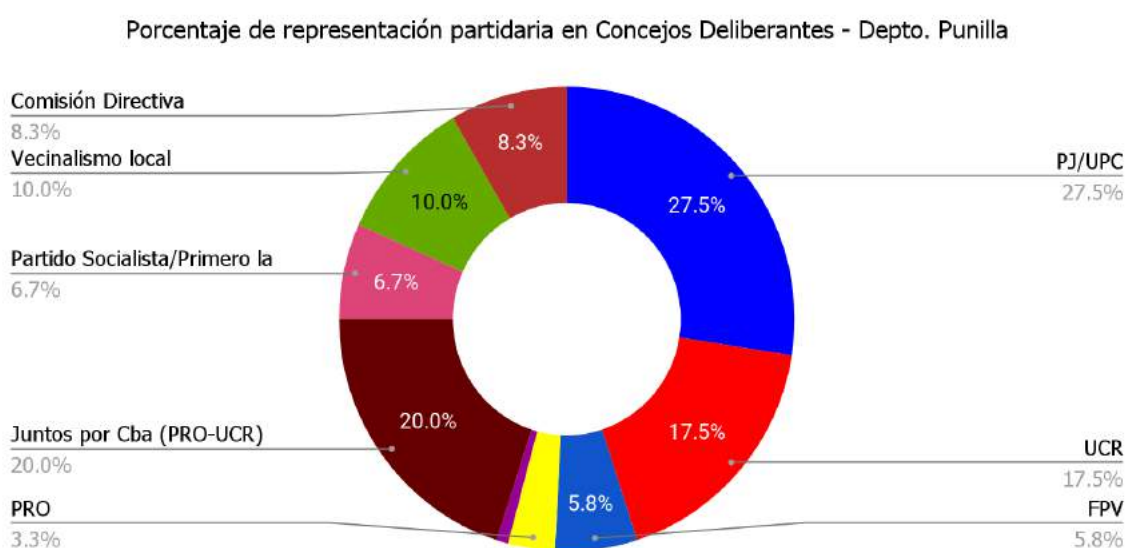
CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en Municipios del Departamento Punilla de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En los Municipios del Departamento, el 27.5% de los concejales se encuentra representado partidariamente por el Justicialismo en su alianza con “Unión Por Córdoba” (UPC), contando con un total de 33 concejales. Por su parte “Juntos Por Córdoba” (alianza

PRO - UCR) cuenta con 24 concejales, lo que representa un 20%, mientras que la "UCR" sola, posee un 17.5% más de los ediles del departamento.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos Deliberantes de las distintas localidades, condicen con los de Intendentes y Jefes Comunes. Se visualizan expresiones partidarias de vecinalismos locales (10%), de la alianza "Partido Socialista, Primero la Gente, ARI y Movimiento de Integración y Desarrollo" (6.7%) y en menor medida del "Frente Para la Victoria" (5.8%). Finalmente, el Partido Propuesta Republicana posee sus propias bancas representando el 3.3% total de los ediles de Punilla, al igual que el partido "GEN" que cuenta con un 0.8%.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

La zona Noroeste de la provincia, donde se ubica Punilla, se caracteriza por la presencia de cordones montañosos que se extienden de Norte a Sur, valles y grandes salinas al Norte de la Provincia. Estas condiciones del relieve, en conjunto con las características del suelo, condicionan la explotación agrícola. Sin embargo, hay un sector de planicies y llanuras que son aprovechadas para el desarrollo de esta actividad. Por otro lado, en los principales valles de este sector se despliega una pujante actividad turística

De las veinticinco localidades comprendidas en el departamento, solo Villa Carlos Paz cuenta con un Parque Industrial donde predomina la actividad de rubro metalmecánica; y otras localidades como La Falda, Cosquín, y Santa María de Punilla, están en proceso de

elaboración de proyectos para la formación y el desarrollo industrial.

CENTROS VECINALES

De todas las localidades del departamento, un 48% de los encuestados manifestaron que en sus Municipios poseen Centros Vecinales formalmente establecidos, ellas son: Capilla Del Monte, Cosquín, La Cumbre, La Falda, San Antonio de Arredondo, San Roque, Santa María de Punilla, Tanti, Valle Hermoso, Villa Carlos Paz, Villa Giardino, y Villa Santa Cruz del Lago. En ese sentido, cabe destacar el desarrollo de Centros Vecinales en la ciudad de Villa Carlos Paz, (la cual cuenta con seis institucionalizados y nombrados por el encuestado), producto de la relación que se puede establecer entre la cantidad de habitantes y el número de Centros Vecinales presentes en dicha localidad.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Punilla es de 1 empleado cada 45 habitantes.

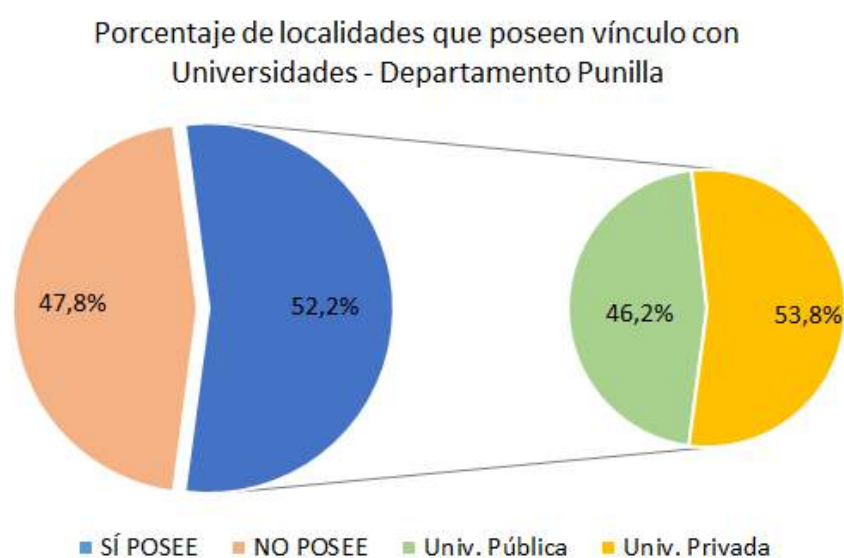
Localidades	Cantidad de habitantes	Cantidad de empleados	Empleado por hab.
Cabalango	452	19	24
Casa Grande	654	29	23
Charbonier	467	40	12
Cuesta Blanca	472	15	32
Estancia Vieja	884	18	59
Mayu Sumaj	1.355	64	21
San Roque	1.103	29	38
Tala Huasi	92	17	5

Villa Parque Siquiman	1.735	91	19
Icho Cruz	1.828	51	36
San Antonio de Arredondo	3.771	179	21
Santa María de Punilla	9.064	130	70
Villa Santa Cruz del Lago	2.408	18	134
Bialet Masse	5.362	124	43
Huerta Grande	5.590	S/D	S/D
La Cumbre	7.338	200	37
Tanti	6.342	110	58
Capilla del Monte	10.409	160	65
Los Cocos	1.009	50	20
San Esteban	795	42	19
Valle Hermoso	5.844	S/D	S/D
Cosquín	19.156	400	48
La Falda	15.043	157	96
Villa Carlos Paz	56.424	S/D	S/D
Villa Giardino	6.194	170	36

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

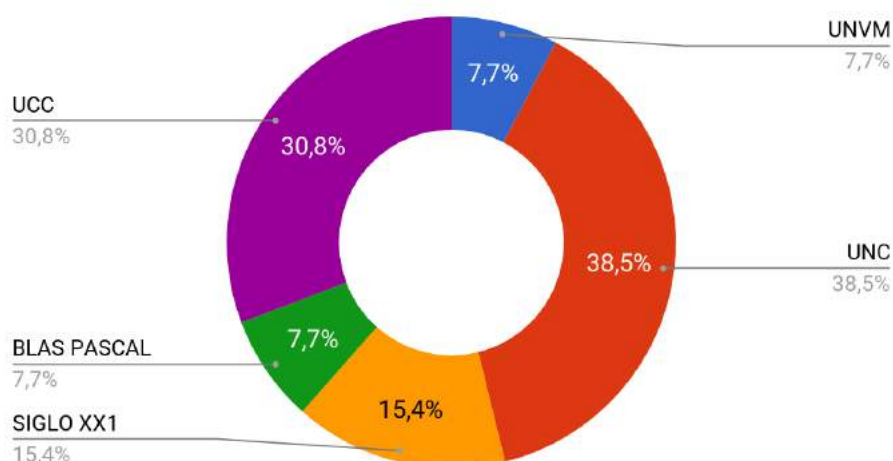
De acuerdo a los resultados obtenidos, doce de las localidades del departamento manifestaron poseer vínculos con instituciones educativas. La mayoría de ellas con la Universidad Nacional de Córdoba, y otras con la Universidad Católica de Córdoba; la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo 21. Otras localidades expresaron poseer relación con escuelas técnicas de la zona y con la Universidad Nacional de Villa María. El contacto se materializa a partir de pasantías, becas de estudio, convenios y diferentes tipos de capacitaciones que realizan las Universidades en el territorio.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Cabe destacar que del total de localidades que sí poseen vínculos con Universidades, un 38,5% de ellas, manifestaron relacionarse con la Universidad Nacional de Córdoba, un 30,8% con la Universidad Católica de Córdoba; un 15,4% con la Siglo XX1 y un 7,7% con la Blas Pascal y con la Universidad Nacional de Villa María.

Vínculo con Universidades - Departamento Punilla



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Finalmente, es necesario mencionar que el Departamento Punilla es el lugar de procedencia del 0.34% del total de graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (4)¹⁰⁸. Las estadísticas revelan a 4 graduados de la localidad de Villa Carlos Paz.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas, una amplia mayoría manifestó su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, y estas especificaron alguna inquietud en particular. Las solicitudes fueron distintos tipos de información, y asistencia en temáticas puntuales referidas a:

- ✓ *Establecer una extensión universitaria de alguna carrera, específicamente de Universidad Provincial.*
- ✓ *Dictado de terciarios en las localidades de la zona para que estudiantes no tengan que viajar.*
- ✓ *Violencia de Género, adicciones, alcoholismo y desempleo.*
- ✓ *Asesoramiento en procesos administrativos, conformación de secretarías y direcciones, ordenanzas etc.*
- ✓ *Desarrollo sustentable.*

¹⁰⁸ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

- ✓ *Proyecto de hábitat, y problemáticas en común con otras localidades del departamento.*
- ✓ *Actividad turística.*
- ✓ *Información ambiental, recolección diferenciada de basura y obras públicas.*
- ✓ *Desarrollo urbano y políticas socioeconómicas.*
- ✓ *Planificación de Servicios y de políticas sociales y saludables de acuerdo al crecimiento poblacional.*
- ✓ *Índice de coparticipación, que es muy bajo en comunas donde la población ha aumentado.*
- ✓ *Asesoramiento en infraestructura y capacitaciones en políticas públicas.*
- ✓ *Desarrollo local para generar fuentes de trabajo.*

DEPARTAMENTO RÍO CUARTO

El Departamento Río Cuarto se encuentra en la Zona Sur de la Provincia de Córdoba conjuntamente con Juárez Celman, General Roca y Roque Sáenz Peña. Este departamento se caracteriza en su geografía económica, por ser un territorio con características favorables para la producción agrícola, es por ello que es el segundo que más aporta al Producto Geográfico Bruto de Córdoba y, al mismo tiempo, lidera el primer lugar de las cuatro zonas que concentran la mitad del producto agropecuario provincial, además de ser el segundo -después de Capital- donde más se produce valor agregado, en términos porcentuales con un 9,83%¹⁰⁹.

Una de las características a tener en cuenta, es que el departamento Río Cuarto posee la segunda ciudad más grande de la provincia -Villa Concepción del Río Cuarto- que según la ley N° 10.169, es la Capital alterna de la provincia, por lo que el Estado Provincial posee sedes de descentralización administrativa en este Municipio.

¹⁰⁹De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.



Río Cuarto



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, la cantidad total de habitantes del departamento Río Cuarto es de 231.273. En ese sentido, de las veintinueve localidades que comprenden Río Cuarto, ocho son Comunas institucionalmente reconocidas y la mayoría, veintiuno, son Municipios de los cuales encontramos a dieciséis que son pequeños ya que poseen menos de dos mil habitantes, once Municipios intermedios que tienen entre dos mil y diez mil habitantes, y dos ciudades de más de diez mil habitantes, entre las que se encuentra la ciudad cabecera de Río Cuarto, declarada capital alterna de la Provincia de Córdoba.

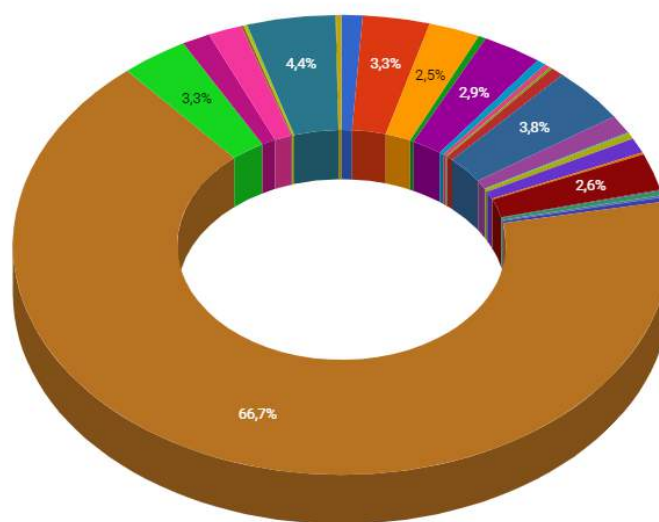
De esta manera, los Municipios mencionados concentra el 72,5% de la población total departamental, mientras que las Comunas poseen el 27,5% de los habitantes de Río Cuarto.

Localidades	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Achiras	2.370	1%
Adelia María	7.638	3,3%
Alcira Gigena	5.862	2,5%
Alpa Corral	846	0,4%
Berrotarán	6.820	2,9%
Bulnes	1.030	0,4%
Chajan	754	0,3%
Chucul	304	0,1%
Coronel Baigorria	1.525	0,7%
Coronel Moldes	8.868	3,8%
Elena	2.959	1,3%
La Carolina "El Potosí"	165	0,1%
La Cautiva	1.010	0,4%
Las Acequias	2.425	1%
Las Albahacas	336	0,1%
Las Higueras	5.978	2,6%
Las Peñas Sud	140	0,1%
Las Vertientes	764	0,3%
Malena	349	0,2%
Monte de los Gauchos	694	0,3%
Río Cuarto	154.264	66,7%
Sampacho	7.678	3,3%

San Basilio	3.196	1,4%
Santa Catalina- Holmberg	3.837	1,7%
Suco	305	0,1%
Tosquita	413	0,2%
Vicuña Mackenna	10.065	4,4%
Villa el Chacay	72	0,03%
Washington	606	0,3%
Total	231.273	100

Población total de Localidades - Dpto. Río Cuarto- Porcentajes

- Achiras (1)
- Adelia María (3,3)
- Alcira Gigena(2,5)
- Alpa Corral (0,4)
- Berrotaran (2,9)
- Bulnes (0,4)
- Chajan (0,3)
- Chucul (0,1)
- Coronel Baigorria (0,7)
- Coronel Moldes (3,8)
- Elena (1,3)
- La Carolina "El Potosí" (0,1)
- La Cautiva (0,4)
- Las Acequias (1)
- Las Albahacas(0,1)
- Las Higueras (2,6)
- Las Peñas Sud (0,1)
- Las Vertientes (0,3)
- Malena (0,2)
- Monte de los Gauchos (0,3)
- Río Cuarto (66,7)
- Sampacho (3,3)
- San Basilio (1,4)
- Santa Catalina- Holmberg (1,7)
- Suco (0,1)
- Tosquita (0,2)
- Vicuña Mackenna (4,4)
- Villa el Chacay (0,0)
- WASHINGTON (0,3)



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, los únicos Municipios que poseen más de diez mil habitantes y son considerados ciudades, son Río Cuarto y Vicuña Mackenna, esta última no tiene sancionado su propio ordenamiento jurídico, por lo que se rige por la ley N° 8102. Sin embargo, la localidad de Coronel Moldes a pesar de poseer menos de diez mil habitantes

sí tiene sancionada su propia carta orgánica. Esto se fundamenta en que el Municipio de Moldes fue elevado a la categoría de ciudad en 1979, muchos años antes de la sanción de la Ley 8102, por lo que mantuvo su jerarquía institucional. En ese sentido, su ordenamiento jurídico, se sanciona en el año 1995, y entre sus particularidades se puede mencionar la existencia de la figura del Viceintendente¹¹⁰, al igual que en Córdoba y Alta Gracia. El instituto de “reclamos” más conocido como “Oficina Municipal de Reclamos”¹¹¹; la “Banca del Vecino”¹¹² y el “Consejo Asesor Económico y Social”¹¹³. Asimismo, uno de los valores que promueve esta Carta Orgánica se pueden mencionar los explicitados en el artículo N° 18: *“Es deber del Municipio proveer lo conducente al desarrollo humano y comunitario, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía regional, a la generación de empleo priorizando la mano de obra local, a la formación y capacitación de sus trabajadores, a la reconversión de la mano de obra, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento”*.

En cuanto a Villa Concepción del Río Cuarto, esta localidad adquirió el estatus de ciudad en el año 1875 a partir de un decreto provincial, y sancionó su propio ordenamiento jurídico en el año 1996. Entre las particularidades de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto, se puede mencionar: la existencia de un “Consejo Municipal de la Magistratura”¹¹⁴, integrado por un Fiscal Municipal, un representante por cada bloque político del Concejo Deliberante que sea abogado y un representante letrado del Colegio de Abogados de Río Cuarto, a este espacio le corresponde según el artículo N°130 *“la selección de los Jueces Administrativos Municipales, previo concurso de títulos, antecedentes y oposición”*. Entre otras de las instituciones novedosas para el derecho público municipal se encuentra también el “Servicio de Justicia Municipal”¹¹⁵ con *“competencia voluntaria para entender en las materias que puedan ser objeto de mediación y arbitraje, como resolución alternativa de conflictos entre los vecinos, y para resolver controversias cuya competencia se le adjudique mediante ley o convenio”*.

Por otra parte y en materia de medioambiente, este ordenamiento jurídico declara al territorio de la Ciudad como “zona protegida”¹¹⁶, ya que de acuerdo a lo que establece en Río Cuarto *“no pueden radicarse en el mismo centrales, reservorios, basureros o industrias nucleares ni de cualquier otro tipo que afecten la salud de la población. Se prohíbe la*

¹¹⁰ Artículo N° 39 de la Carta Orgánica Municipal de Coronel Moldes.

¹¹¹ Artículo N° 227 de la Carta Orgánica Municipal de Coronel Moldes.

¹¹² Artículo N° 223 de la Carta Orgánica Municipal de Coronel Moldes.

¹¹³ Artículo N° 218 de la Carta Orgánica Municipal de Coronel Moldes.

¹¹⁴ Artículo N° 130 de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹¹⁵ Artículo N° 131 de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹¹⁶ Artículo N° 32 de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

manipulación, el uso, la producción o el transporte de sustancias o insumos nucleares y de cualquier otro origen que bajo determinadas circunstancias pongan en peligro la salud, la vida de la población y el ecosistema”.

Finalmente, entre los temas que adquieren rango constitucional y que son expresiones de la comunidad, se destaca la “igualdad de oportunidades”¹¹⁷ entre “*varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral*”, y el tratamiento especial para los veteranos de guerra, para el ingreso a la administración pública municipal¹¹⁸

INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

A partir de las categorías emergentes del Mapeo Provincial¹¹⁹, se indagó sobre la estructura institucional de los Municipios de Río Cuarto, en ese sentido, de acuerdo a los datos obtenidos se puede observar que como en varios departamentos que poseen abundante cantidad de localidades intermedias, también en Río Cuarto la “Secretaría de Gobierno” es la que más se repite con un porcentaje del 25,3%.

Luego, las secretarías, áreas, o direcciones que le siguen, son las referidas a las cuentas públicas, y que tienen nombres diversos, pero fueron agrupadas en la categoría de “Economía-Finanzas-Hacienda” (15,7%), seguido de las secretarías de “Salud” (14,5%), de “Desarrollo Social y Humano” (13,3%), y de “Cultura y Educación” (12%). Finalmente los porcentajes menores restantes representan a “Turismo y Deporte” y “Obras Planificación y Servicios Públicos”, en menores proporciones.

Cabe destacar que entre las especificidades Municipales, se puede mencionar la existencia de áreas “particulares” en cuanto a las temáticas que institucionalizan, estas son las de “Recursos Hídricos; Recursos Humanos; Comercio, Industria y Servicios; Catastro y Ambiente”, pertenecientes al organigrama de gobierno del Municipio de Las Higueras. Teniendo en cuenta que esta localidad es intermedia en cuanto a su población -ya que no supera los siete mil habitantes- se puede afirmar que tiene un organigrama más complejo que las estructuras tradicionales predominantes. Por su parte, la localidad de Coronel Baigorria posee un área de “Seguridad Ciudadana” representando otra particularidad

¹¹⁷ Artículo N° 8 de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹¹⁸ Artículo N° 23 de la Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto.

¹¹⁹ A partir del cual emergieron los nombres de secretarías áreas y direcciones más repetidas y por ello, se utilizaron como categorías para organizar en términos porcentuales y visibilizar el modelo tradicional de organigrama Municipal.

teniendo en cuenta el tamaño del Municipio.

Finalmente, un caso interesante a destacar en el estudio, es el organigrama Municipal de la Ciudad de Río Cuarto el cual posee una estructura compleja y estructurada de secretarías y subsecretarías más especializadas. A continuación, se copia el organigrama de gobierno de esta localidad:

"Jefatura de Gabinete

1.1.1. Subsecretaría de Gobierno Abierto

1.2. Secretaría de Gobierno

1.2.1. Subsecretaría de Gobierno

1.2.2. Subsecretaría de Relaciones Institucionales

1.2.3. Subsecretaría de Comunicación

1.2.4 Subsecretaría de Legal y Técnica

1.2.5. Subsecretaría de Recursos Humanos

1.3. Secretaría de Economía

1.3.1. Subsecretaría de Hacienda

1.3.2. Subsecretaría de Finanzas y Control de Gestión

1.3.3. Subsecretaría de Tecnología de la Información

1.4. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

1.4.1. Subsecretaría de Transporte

1.4.2. Subsecretaría de Obras e Infraestructura

1.4.3. Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios Públicos

1.4.4 Subsecretaría de Servicios Públicos

1.5. Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Social

1.5.1. Subsecretaría de Desarrollo Social

1.5.2. Subsecretaría de Deportes

1.5.3. Subsecretaría de Salud

1.6. Secretaría de Cultura, Educación y Derechos Humanos

1.6.1. Subsecretaría de Derechos Humanos

1.6.2. Subsecretaría de Educación

1.6.3. Subsecretaría de Cultura

1.6.4. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

1.7. Secretaría de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales

1.7.1. Subsecretaría de Comercio Exterior

1.7.2. Subsecretaría de Empleo y Micro emprendimientos

1.8. Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable

1.8.1. Subsecretaría de Planificación

1.9. Secretaría de Vivienda

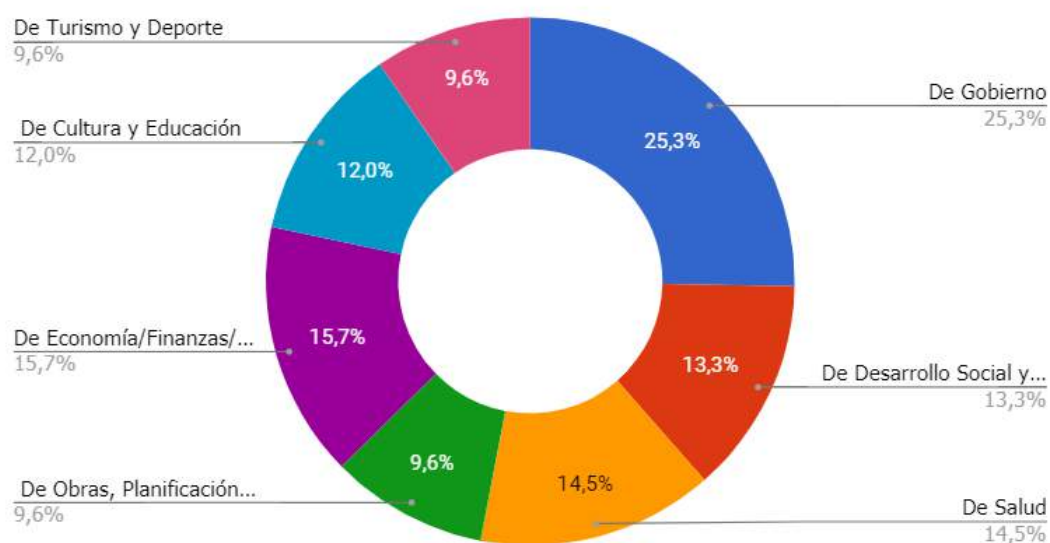
1.9.1. Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda

1.9.2. Subsecretaría de Administración y Gestión Habitacional

1.10. Secretaría Privada

1.11. Fiscalía Municipal

Porcentaje de Secretarías, Áreas y Direcciones más repetidas en las estructuras Municipales del Departamento Río Cuarto



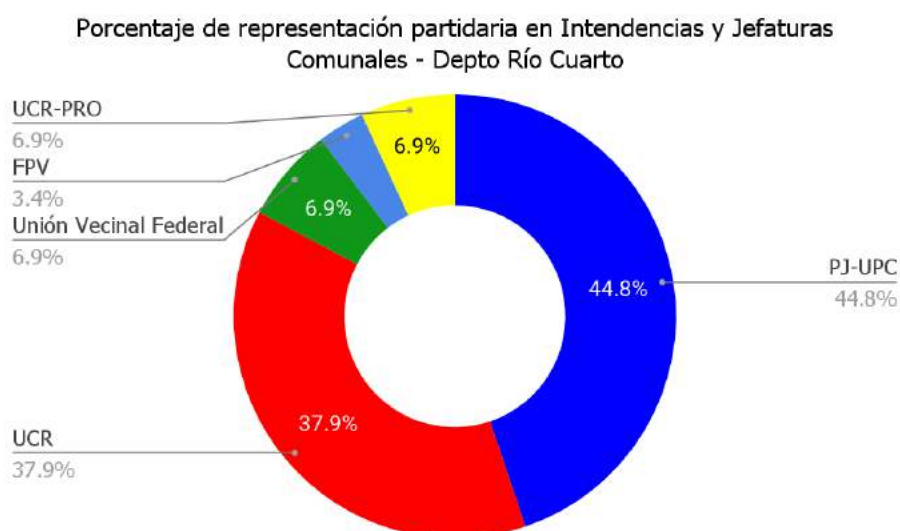
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

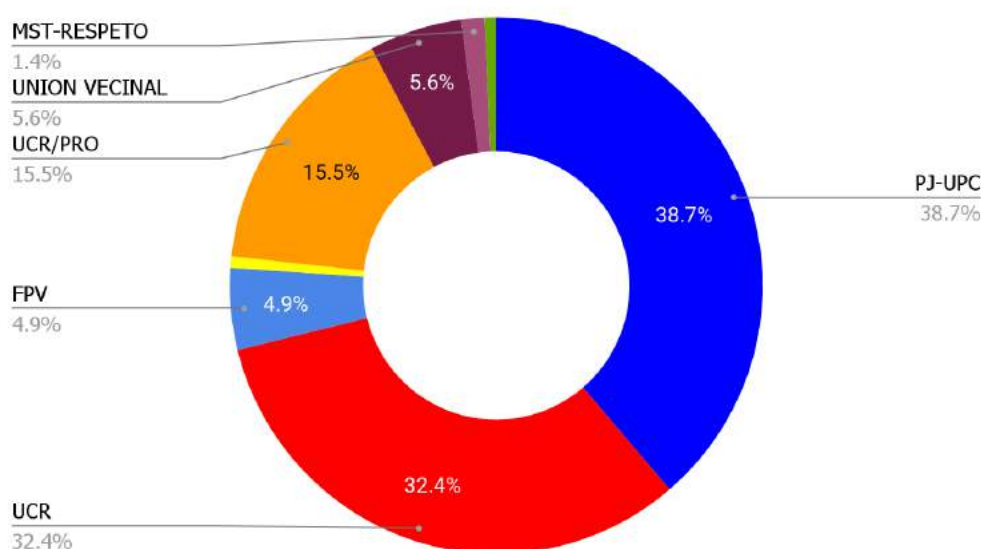
A partir de la finalización de la encuesta, se pudo acceder al número total de Presidentes Comunales e Intendentes que posee cada estructura partidaria o alianza electoral, en ese sentido se puede observar que de las veintiocho localidades que pertenecen al departamento Río Cuarto, un porcentaje importante se encuentran representadas en sus Intendencias y Jefaturas Comunales por la Unión Cívica Radical, ya sea sola (con un 37,9%) o en alianza con el PRO (un 6,9% más), lo que suma un total del 44,8%, con igual porcentaje le sigue la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba. Finalmente, los porcentajes restantes se dividen en distintas expresiones partidarias provinciales o nacionales, entre las que se pueden nombrar el Frente Para La Victoria en sus diversas variantes, con un 3,8% y la Unión Vecinal Federal con un 6,9%.

Por otra parte, la presencia de partidos políticos en los Concejos Deliberantes del departamento Río Cuarto, de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la conformación de los bloques deliberativos: la mayoría de los ediles departamentales se encuentran representados con la Unión Cívica Radical que sola o en alianza, suma un total de 47,9%. Por su parte, el Partido Justicialista con Unión Por Córdoba, poseen un con el 38,7%. Luego, la Unión Vecinal posee un 5,6% de los concejales del departamento Río Cuarto. Y seguido a este, se encuentra el "Frente Para La Victoria"

con un 4,9%. Finalmente, es destacable la presencia de un partido de izquierda que posee dos concejales en la Ciudad de Río Cuarto, lo que se simboliza con el 1,4% del gráfico. Este espacio político denomina "MST" por su sello partidario y "Respeto" como el nombre conocido.



Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016 - 2017) - Depto. Río Cuarto



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

De las veintiocho localidades encuestadas, sólo tres de estas poseen Parques Industriales. La ciudad Villa Concepción del Río Cuarto, cuenta con un parque industrial

denominado “Parque Industrial Piloto del Municipio de Río Cuarto”, el cual posee entre sus características destacables:

- Una superficie total de 31,7512 Hectáreas
- Cantidad Total de Lotes: 53
- Superficie Total de Lotes a la Venta: 1,5325 Hectáreas
- Organismo de Promoción y Gestión: Municipalidad de Río IV
- Carácter: Público

Entre las empresas que se encuentran radicadas se pueden mencionar:

- ✓ *Yppolito Rubén José*
- ✓ *Navazzotti Alberto*
- ✓ *Jorge Frasinelli*
- ✓ *Picco Jorge Omar(Tsuji)*
- ✓ *Jaimes Luis Manuel*
- ✓ *Calvet Julio César*
- ✓ *Carpintería Juan Romero*
- ✓ *Barbero Santino Juan*
- ✓ *Ochoa Fabián*
- ✓ *Don Santiago S.R.L.*
- ✓ *Biofarma S.A.*
- ✓ *Centorbi Hnos. de Centorbi Adrián Francisco y Centorbi J.C.*
- ✓ *Agrodistribuidora Sud Oeste S.R.L.*
- ✓ *Frigorífico del Centro S.A.*
- ✓ *Telian S.A.*
- ✓ *Cadena de Alimentos Supercongelados S.R.L.*
- ✓ *Mieles de Sur S.A.*
- ✓ *Frigorífico del Sur S.A.*
- ✓ *Molino Río IV S.R.L.*
- ✓ *Nutriarte S.R.L.*
- ✓ *Establecimiento María Lucía*
- ✓ *Frigorífico AB S.A.*
- ✓ *Oviedo Gerardo Fabián y Ponso Flavio Alejandro*
- ✓ *Interblock S.A.*
- ✓ *Globoaves Argentina S.A.*

Por su parte, el Municipio de Alcira Gigena posee dos hectáreas de superficie con dos

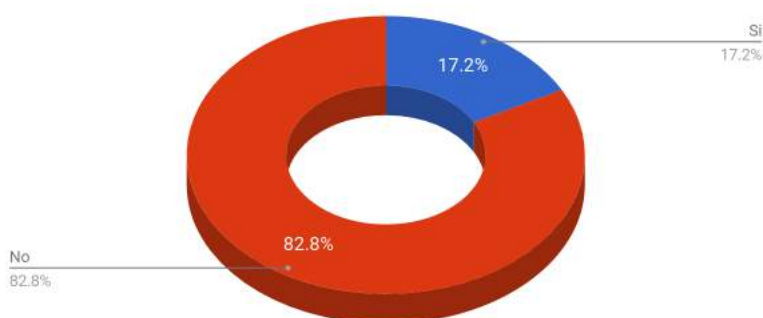
empresas (PYMES) cuya producción está orientada, según el encuestado, a lo metalúrgico y al alimento para animales.

Finalmente, Santa Catalina de Holmberg cuenta con una superficie de veinte hectáreas destinadas al desarrollo industrial y donde se radican un importante número de empresas teniendo en cuenta el número de habitantes, entre las empresas se pueden mencionar, de acuerdo a lo expresado por el consultado: *“una empresa de átomo, depósito, una fábrica de embutidos, una fábrica de lácteos, una fábrica de aceite”, etc.*

CENTROS VECINALES

De las localidades que constituyen el departamento Río Cuarto, solo cinco manifestaron poseer Centro Vecinales formalmente constituidos, ellas son: Alcira Gigena, Alpa Corral, Berrotarán, Coronel Moldes, y Vicuña Mackenna.

Centros Vecinales en el Departamento Río Cuarto



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos de encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES POR LOCALIDAD

Según los resultados obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Río Cuarto es de 1 empleado cada 246 habitantes. Resulta fundamental resaltar que 16 localidades de las 29 que componen el departamento accedieron a proporcionar este dato.

Localidad	Cantidad de habitantes	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Achiras	2.370	49	48,3

Adelia María	7.638	S/D	S/D
Alcira Gigena	5.862	129	45,4
Alpa Corral	846	48	17,6
Berrotarán	6.820	S/D	S/D
Bulnes	1.030	31	33,2
Chajan	754	40	18,85
Chucul	304	S/D	S/D
Coronel Baigorria	1.525	S/D	S/D
Coronel Moldes	8.868	S/D	S/D
Elena	2.959	S/D	S/D
La Carolina "El Potosí"	165	S/D	S/D
La Cautiva	1.010	40	25,2
Las Acequias	2.425	S/D	S/D
Las Albahacas	336	15	22,4
Las Higueras	5.978	S/D	S/D
Las Peñas Sud	140	14	10
Las Vertientes	764	7	109,1
Malena	349	2	174,5
Monte de los Gauchos	694	25	27,7
Río Cuarto	154.264	S/D	S/D
Sampacho	7.678	300	25,5
San Basilio	3.196	S/D	S/D
Santa Catalina-Holmberg	3.837	30	127,9
Suco	305	8	38,1
Tosquita	413	S/D	S/D
Vicuña Mackenna	10.065	190	52,9
Villa el Chacay	72	11	6,5

Washington	606	S/D	S/D
-------------------	------------	------------	------------

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES:

De las veintinueve Municipios y Comuna del departamento Río Cuarto, solo 19 manifestaron tener vínculo con universidades, lo cual estos simboliza un 73.1%. Todos los vínculos se sostienen en su totalidad con la Universidad Nacional de Río Cuarto, y se materializan a partir de *"becas para estudiantes, residencias, investigaciones, visitas, trabajos con la población, capacitaciones, charlas, y convenios"*, según lo expresado por los consultados.



Un dato importante a destacar, es que el Departamento Río Cuarto es el lugar de procedencia del 1,10% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (13).¹²⁰

Localidades	N° Graduados
Achiras	0
Adelia María	1
Alcira Gigena	0
Alpa Corral	0
Berrotarán	0
Bulnes	0

¹²⁰ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Chajan	0
Chucul	0
Coronel Baigorria	0
Coronel Moldes	0
Elena	0
La Carolina "El Potosí"	0
La Cautiva	0
Las Acequias	0
Las Albahacas	0
Las Higueras	0
Las Peñas Sud	0
Las Vertientes	0
Malena	0
Monte de los Gauchos	0
Río Cuarto	11
Sampacho	0
San Basilio	0
Santa Catalina- Holmberg	0
Suco	0
Tosquita	0
Vicuña Mackenna	1
Villa el Chacay	0
Washington	0
Total	13

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS:

Del total de los referentes contactados, dieciocho de ellos manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. Los encuestados manifestaron su interés por temáticas variadas referidas a:

- ✓ *Asesoramiento y capacitaciones.*
- ✓ *Asesoramiento y Fortalecimiento de políticas públicas.*
- ✓ *Desarrollo productivo, sustentable.*
- ✓ *Asesoramiento de Recursos Humanos.*
- ✓ *Problemáticas comunes de los municipios.*

DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

El departamento Río Primero integra la zona centro de la provincia de Córdoba junto con Capital, Colón, Río Segundo, Santa María, Tercero Arriba y Totoral. En términos económicos, el mismo se caracteriza por integrar la región de mayor producción láctea del territorio provincial, a la que también integran los departamentos San Justo, General San Martín y Capital. Asimismo, es el cuarto productor de soja en la provincia. Si se toma un promedio de las últimas cinco campañas, Río Primero participa en un 8,3% del total de la producción de soja de Córdoba¹²¹. El crecimiento de esta actividad es de un 15% en los últimos veinte años¹²². Finalmente, cabe destacar que Río Primero junto a otros departamentos como Unión y Río Segundo, es uno de los que presentó, en los últimos diez años, mayor aumento en la participación industrial de la provincia.

Los datos que se presentan en este informe surgen de una encuesta realizada a representantes de cada uno de sus Municipios y Comunas, la mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunales.



Departamento Río Primero



¹²¹ De acuerdo al Mapa Productivo de la Provincia, Informe Final, Mayo (2014). Fundación Banco Provincia de Córdoba, Consejo Federal de Inversiones.

¹²² *Ibídem.*

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

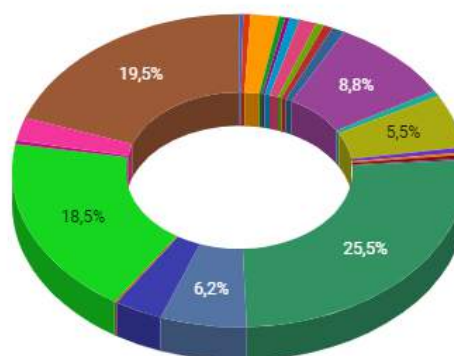
El Departamento Río Primero cuenta con 39.400 habitantes. De las veinticinco localidades que comprende, la mayoría (diecisiete) son Comunas institucionalmente reconocidas, mientras que las restantes (ocho) son Municipios. Respecto a la clasificación de estos últimos, se puede decir que: dos cuentan con “menos de dos mil habitantes”, cinco son de “entre dos mil y diez mil habitantes” y solo se registra una ciudad, ya que posee “más de diez mil habitantes”. En este sentido, los Municipios concentran el 90% de la población total del departamento, mientras que las Comunas solo el 10%. Es necesario mencionar que, a diferencia de otros lugares, si bien Montecristo es la ciudad más poblada del departamento, su cabecera es la ciudad homónima Río Primero.

La única localidad en condiciones de dictar su propia Carta Orgánica es la Ciudad de Montecristo, sin embargo, todavía no la sanciona. Es por ello que todos los Municipios y Comunas de Río Primero se rigen por la Ley Provincial N°8102.

Localidades	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Atahona	110	0,3%
Cañada de Machado	202	0,5%
Capilla de los Remedios	806	2,0%
Chalacea	180	0,5%
Colonia Las Cuatro Esquinas	115	0,3%
Comechingones	287	0,7%
Diego de Rojas	490	1,2%
El Crispín	220	0.5%
Esquina	254	0.6%
Kilómetro 658	365	0.9%
La Para	3459	8.8%

La Posta	241	0.6%
La Puerta	2178	5.5%
La Quinta	208	0,5%
Las Gramillas	109	0,3%
Las Saladas	134	0,3%
Maquinista Gallini	68	0,2%
Monte Cristo	10.061	25.5%
Obispo Trejo	2.428	6,2%
Piquillín	1.359	3,4%
Plaza de Mercedes	67	0,2%
Río Primero	7.277	18.5%
Sagrada Familia	151	0,4%
Villa Fontana	934	2.4%
Villa Santa Rosa de Río Primero	7.697	19.5%
Total	39.400	100%

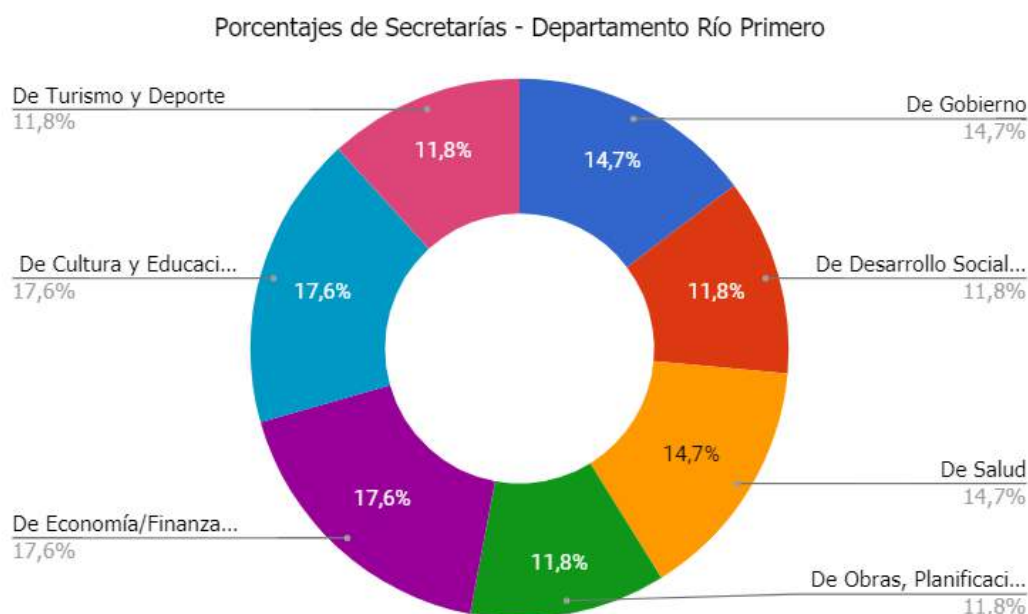
Población total de localidades - Depto. Río Primero



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Respecto a la estructura institucional del departamento Río Primero, los encuestados fueron consultados acerca de cómo está organizada institucionalmente la Municipalidad a la que representa. Los datos obtenidos expresan que, en los Municipios del departamento, predominan las secretarías, direcciones y áreas de "Cultura y Educación" y las de "Economía y/o Hacienda", ambas presentes en el 17,6% del total de las localidades. Le siguen las áreas "De Gobierno" y las de "Salud", con el 14,7% cada una. Por último, con el 11,8%, se encuentran los espacios institucionales de "Turismo y Deporte", de "Desarrollo Social y/o Humano" y de "Obras, Planificación y Servicios Públicos". Finalmente, resulta necesario destacar la existencia de una "Dirección de Juventud" en el Municipio de Santa Rosa de Río Primero.

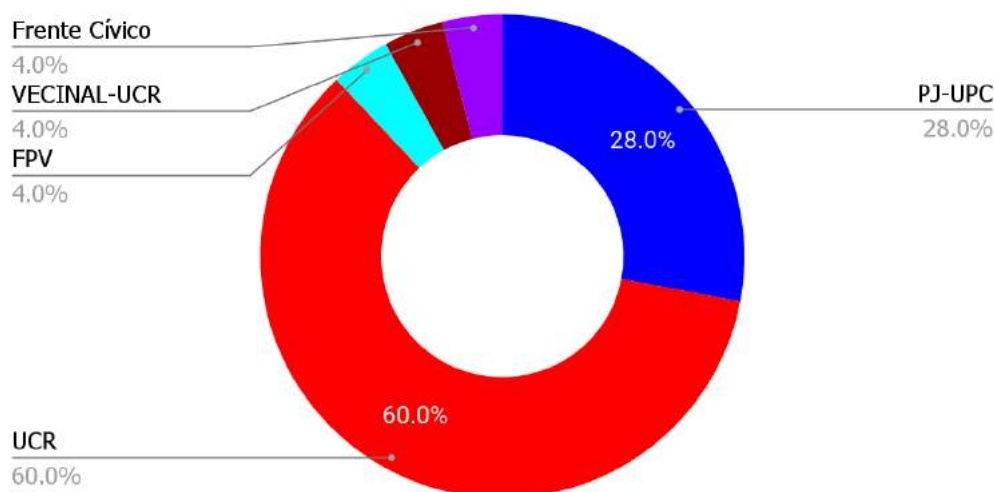


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. El instrumento de recolección de datos aplicado nos permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en cada departamento, incluido el de Río Primero. A su vez, nos posibilitó poder distinguir el actual predominio partidario en algunas localidades. En este sentido, se puede visualizar que de las veinticinco localidades del departamento, el 60% se encuentra representada por la Unión Cívica Radical. Asimismo, el 28% de Intendentes o Jefes Comunes responden a la alianza Partido Justicialista -Unión por Córdoba, mientras que el Frente Cívico y el Frente para la Victoria, alcanzan una representación de del 4% cada una.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Depto. Río Primero



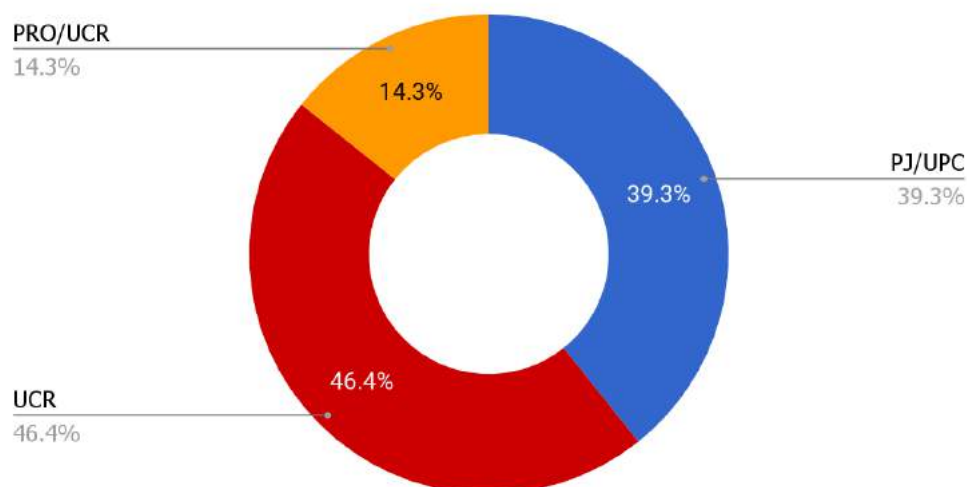
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

En cuanto a la representación de concejales, esta difiere un poco de la de Intendentes y Jefes Comunes. En ese sentido, la encuesta arrojó los siguientes resultados en el Departamento: el 46,4% de los concejales conforman la Unión Cívica Radical, mientras que el 39,3% se encuentran representados en la alianza Partido Justicialista - Unión por Córdoba.

Asimismo, la Unión Cívica Radical, en alianza con el Partido Propuesta Republicana, posee un 14,3% más de los ediles departamentales. Lo que muestra un claro predominio de "Cambiemos", en su versión provincial "Juntos Por Córdoba", que es una alianza conformada por la UCR, el PRO y otros partidos de alcance provincial o menos conocidos.

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017)
- Depto. Río Primero



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS VECINALES

En lo que refiere a existencia de parques o áreas industriales en el Departamento Río Primero, solo hay un parque industrial registrado ante los organismos gubernamentales correspondientes, situado en la localidad La Para. El mismo cuenta con veinte hectáreas, está orientado a una producción diversificada y su administración le corresponde al Estado Municipal.

Asimismo, cabe destacar que de acuerdo a lo expresado por los consultados, en Río Primero también hay dos parques industriales que están en proyecto de elaboración y/o ejecución y pertenecen a las localidades de Piquillín y de Villa Santa Rosa de Río Primero.

Finalmente, cuando se les consultó a los encuestados sobre la existencia o no de asociaciones vecinales, centros vecinales o alguna organización similar de participación ciudadana, todos los referentes expresaron no poseer ningún tipo de espacio orientados a la participación vecinal.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM, en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES POR LOCALIDAD

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes es de 1 empleado cada 53 habitantes.

Al momento de ser contactados por el equipo OPP-IAPCS, muchos de los referentes de las localidades manifestaron la necesidad de capacitar técnicamente a sus empleados para ejecutar las políticas públicas implementadas.

Localidades	Cantidad de habitantes	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Atahona	110	S/D	S/D
Cañada de Machado	202	8	25
Capilla de los Remedios	806	20	40
Chalacea	180	14	13
Colonia Las Cuatro Esquinas	115	4	29
Comechingones	287	S/D	S/D
Diego de Rojas	490	10	49
El Crispín	220	5	44
Esquina	254	21	12

Kilómetro 658	365	24	15
La Para	3459	80	43
La Posta	241	9	27
La Puerta	2178	40	54
La Quinta	208	5	42
Las Gramillas	109	3	36
Las Saladas	134	11	12
Maquinista Gallini	68	12	6
Monte Cristo	10.061	160	63
Obispo Trejo	2428	S/D	S/D
Piquillín	1359	38	36
Plaza de Mercedes	67	S/D	S/D
Río Primero	7277	87	84
Sagrada Familia	151	6	25
Villa Fontana	934	100	9
Villa Santa Rosa de Río Primero	7697	31	248
Total	39400	688	57

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De la totalidad de las Comunas y Municipios contactados, cinco de ellos manifestaron tener vínculos con Universidades. En ese sentido, la relación se materializa a partir de convenios y asistencia a capacitaciones. Entre las universidades con las que expresaron tener o haber tenido un vínculo se encuentran la Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional Villa María (UNVM), la Universidad Blas Pascal y la Universidad Siglo XXI.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de los referentes contactados, diecinueve de ellos manifestaron su

intención de articular acciones de trabajo con el OPP-IAPCS. Las solicitudes fueron variadas y se orientaron a:

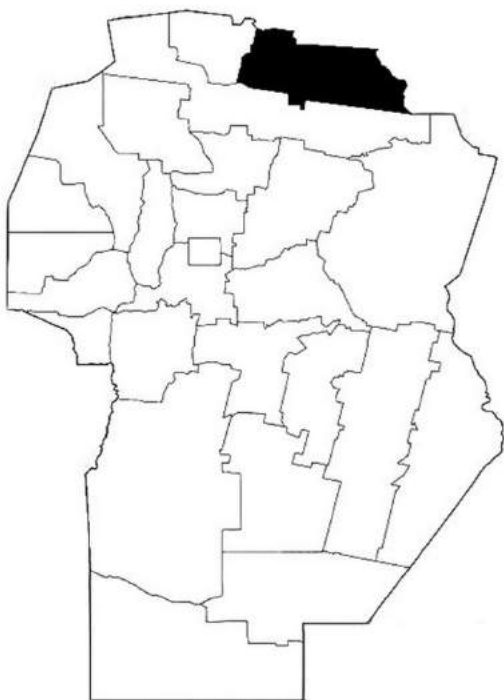
- ✓ *Capacitaciones a empleados y funcionarios.*
- ✓ *Asesoramiento técnico en políticas públicas en general, y en salud y erradicación de la violencia de género, en particular.*
- ✓ *Asesoramiento en políticas públicas.*

DEPARTAMENTO RÍO SECO

El Departamento Río Seco se encuentra en la zona noroeste de la Provincia de Córdoba junto con Pocho, Minas, Calamuchita, Cruz del Eje, Ischilín, Punilla, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba. Esta zona está caracterizada por la presencia de cordones montañosos que permiten el desarrollo predominante del turismo como actividad económica. Río Seco, limita al norte con la provincia de Santiago del Estero y se encuentra dividido en cinco pedanías, estas son: Candelaria Sección Norte, Candelaria Sección Sur, Estancia, Higuerillas y Villa de María.

Entre las característica más notables se encuentra la expansión de la frontera agrícola que en los últimos años, en el caso de Río Seco, ésta creció en promedio anual un 16,9%, tal característica se hace más evidente en aquellas regiones donde antes no era posible esta producción.

Para la generación del informe de Río Seco, se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las localidades. Los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunes.



Río Seco



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, las localidades que comprenden el departamento Río Seco, son diez Comunas, y dos Municipios intermedios que poseen entre dos mil y diez mil habitantes. De acuerdo a ello, la cantidad total de habitantes de Río Seco es de 10.577, lo cual indica su baja densidad poblacional, característica que comparte con otros departamentos como Tulumba, Sobremonte, Minas y Pocho.

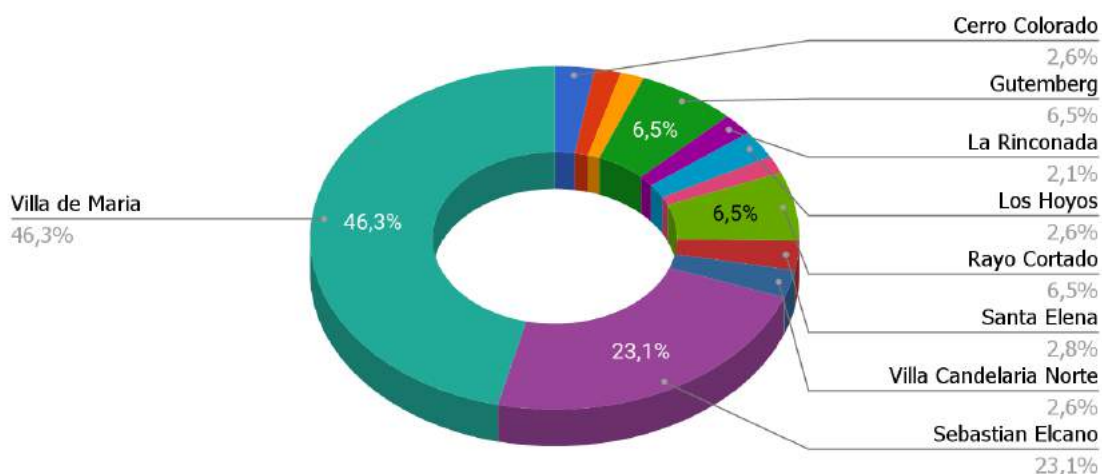
Las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 32.3% del total de habitantes de Río Seco, mientras que los Municipios concentran el 67.7% de la totalidad de población departamental.

Al no existir ciudades en este departamento, todas las localidades se rigen por la Ley Provincial N° 8102 que regula el régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Cerro Colorado	277	2.5%
Chañar Viejo	184	1.7%
Eufrasio Loza	166	1.5%
Gutenberg	691	6.3%
La Rinconada	217	2.0%
Los Hoyos	279	2.6%
Puesto de Castro	172	1.6%
Rayo Cortado	685	6.4%
Santa Elena	294	2.8%
Villa Candelaria Norte	276	2.5%
Sebastián Elcano	2.444	22.5%
Villa de María	4.892	45.2%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

Porcentaje de población por localidad - Depto. Río Seco

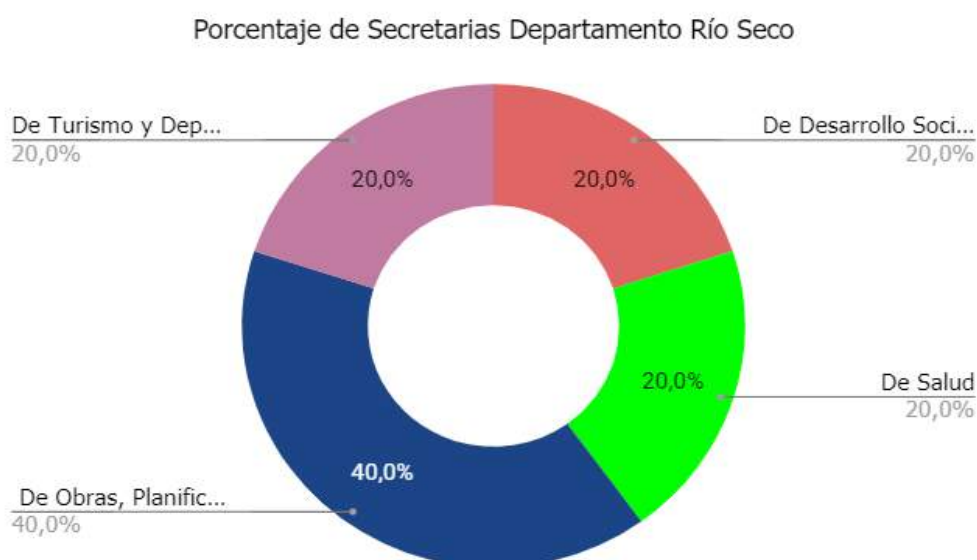


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que en la mayoría de las localidades del departamento, como en otros departamentos del norte, predominan secretarías de “Obras Planificación y Servicios Públicos” (40.0%), lo cual refleja la importancia que le asignan a las obras públicas y a la gestión de servicios para sus comunidades, asimismo, se condice con estructuras institucionales más tradicionales. Luego, las secretarías, áreas y direcciones que aparecen con mayor frecuencia son las dedicadas a “Turismo y Deporte”, lo que se explica en razón de que una de las actividades económicas predominantes, como se mencionó anteriormente, es el Turismo.

Finalmente, entre las secretarías, áreas y direcciones que también aparecen, se pueden mencionar las de “Desarrollo Social y Humano” y “Salud”.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

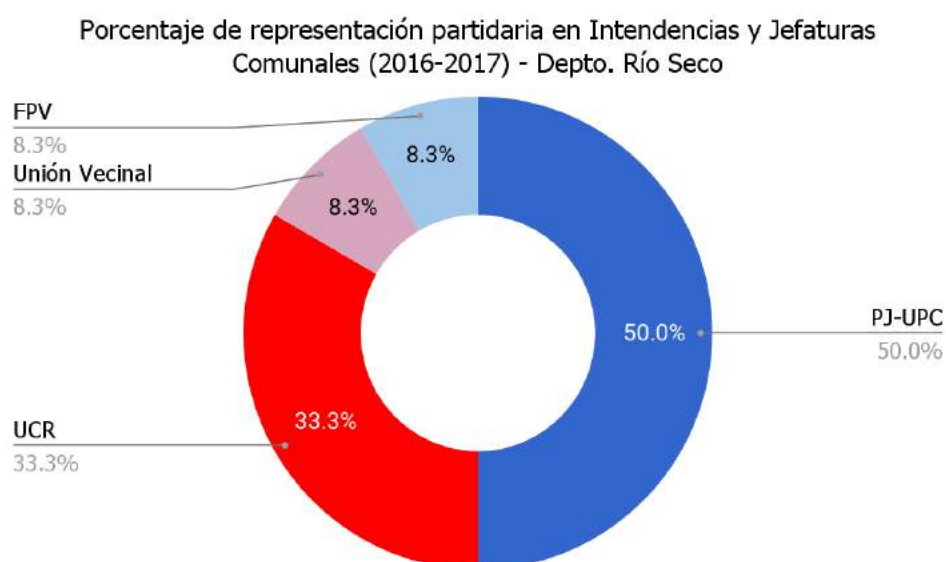
La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas nos permitió visualizar que de las doce localidades, la mayoría se encuentra representada por la alianza del “Partido Justicialista - Unión Por Córdoba”, los cuales poseen un 45.5% del total de los Intendentes y Jefes Comunales, contando con un total de un intendente y cinco

presidentes comunales. Luego, como primera minoría, se encuentra la “Unión Cívica Radical” (UCR), que posee un intendente y tres presidentes comunales, lo que se encuentra simbolizado en el gráfico de anillo con un 34,6% del total.

Finalmente, la minoría restante está subdividida en distintas alianzas partidarias, tales como el “Frente Para la Victoria” con un 8,3% lo que implica un Presidente Comunal en Los Hoyos, y la “Unión Vecinal” que posee el mismo porcentaje en Eufrasio Loza.

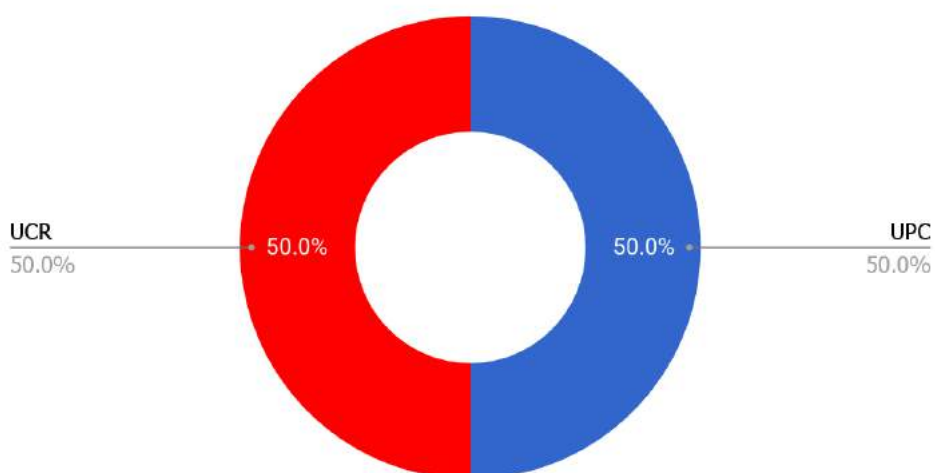
En el caso de la representación partidaria en los distintos concejos Deliberantes, se puede observar que los porcentajes se encuentran divididos en los dos partidos mayoritarios, obteniendo tanto el Partido Justicialista junto con Unión Por Córdoba, y la Unión Cívica Radical iguales porcentajes en cuanto a la cantidad de ediles departamentales (50%).

Cabe mencionar que un importante número de localidades de Río Seco no poseen Concejo Deliberante.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Porcentaje de representación Partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017)
Departamento Río Seco



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS VECINALES

Según lo expresado por los consultados, en el departamento de Río Seco, no hay un desarrollo industrial materializado en parques o áreas industriales registradas formalmente.

Lo mismo ocurre en cuanto a lo expresado sobre la existencia de organizaciones, asociaciones o centros vecinales. Todos los consultados, manifestaron la ausencia de este tipo de espacios en sus localidades.

Esta particularidad es característica de los departamentos del norte de Córdoba, donde las poblaciones son pequeñas en cuanto a la cantidad de habitantes, y la radicación de industrias es mínima.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Los resultados de las encuestas arrojaron que el promedio de empleados por habitantes del departamento Río Seco es de 1 empleado cada 32 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleado por hab.
Cerro Colorado	277	2	138

Chañar Viejo	184	8	23
Eufrasio Loza	166	8	21
Gutenberg	691	10	69
La Rinconada	217	4	54
Los Hoyos	279	3	93
Puesto de Castro	172	11	16
Rayo Cortado	685	19	36
Santa Elena	294	S/D	S/D
Villa Candelaria Norte	276	31	9
Sebastián Elcano	2.444	100	24
Villa de María	4.892	130	38

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

La totalidad de las localidades del departamento manifestaron no poseer ningún tipo de vinculación con Universidades o Instituciones Educativas de nivel Superior. Cabe mencionar en este apartado que la comuna de Villa Candelaria Norte, se encuentra realizando un proyecto para que estudiantes de medicina (Institución sin especificar), realicen pasantías en el hospital de la localidad.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

A partir de la nula vinculación con Universidades, cuando se les consultó sobre la posibilidad de trabajar en conjunto con el Observatorio de Políticas Públicas, todos los encuestados manifestaron su voluntad afirmativa de articular pese a que no especificaron alguna inquietud en particular. Sin embargo, entre algunas de las solicitudes de asistencia técnica o construcción de información solicitadas, se pueden mencionar temáticas referidas a:

✓ *Salud.*

- ✓ *Obras públicas*
- ✓ *Asesoramiento técnico en Políticas Regionales*
- ✓ *Problemáticas de violencia y alcoholismo.*
- ✓ *Capacitaciones para estudiantes de primario.*
- ✓ *Continuación de estudios universitarios.*

DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO

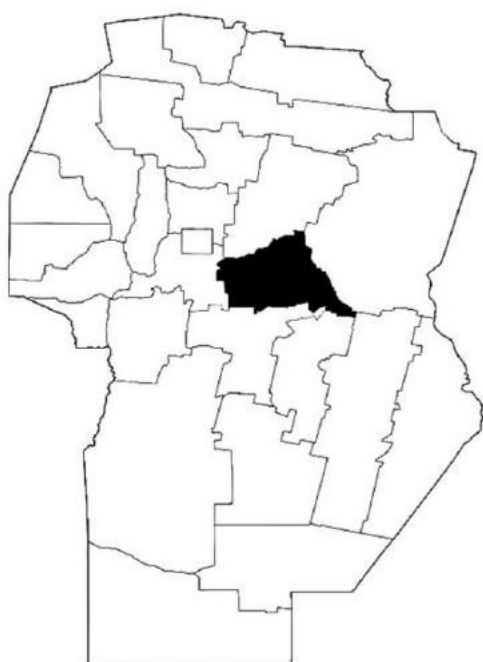
El Departamento Río Segundo se encuentra en la zona centro de la Provincia de Córdoba, la cual se encuentra integrada por otros seis departamentos. Asimismo, Río segundo se divide en nueve pedanías, ellas son: Arroyo de Álvarez, Calchín, Impira, Matorrales, Oratorio de Peralta, Pilar, San José, Suburbios, y Villa del Rosario, y en cuanto a su ubicación geográfica específica y sus límites interdepartamentales, al norte limita con Río Primero, al sur con Tercero Arriba, General San Martín y Unión, al este con San Justo y al oeste con Santa María.

Entre las actividades económicas predominantes, se pueden mencionar la destacable producción agropecuaria, como así también la pesca, la caza y la selvicultura de la que Río Segundo -en términos porcentuales- tiene una importante participación a nivel provincial¹²³. Por otra parte, en lo que respecta al desarrollo industrial, este departamento es de los principales productores de queso y sueros¹²⁴, leche, productos lácteos deshidratados y sus derivados industriales.

¹²³ Con una participación del 5,5% al año 2011, de acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

¹²⁴ Con un total de veintitrés empresas radicadas en el departamento.

Río Segundo



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, las localidades que comprenden el departamento Río Segundo son 21, de las cuales cuatro son Comunas, ocho son Municipios pequeños que poseen menos de dos mil habitantes, cinco son Municipios intermedios a que poseen entre dos mil y diez mil habitantes, y cuatro son Municipios que superan los diez mil habitantes por lo que son consideradas ciudades, las mismas son la ciudad de Río Segundo -cabecera departamental-, Pilar, Oncativo y Villa del Rosario.

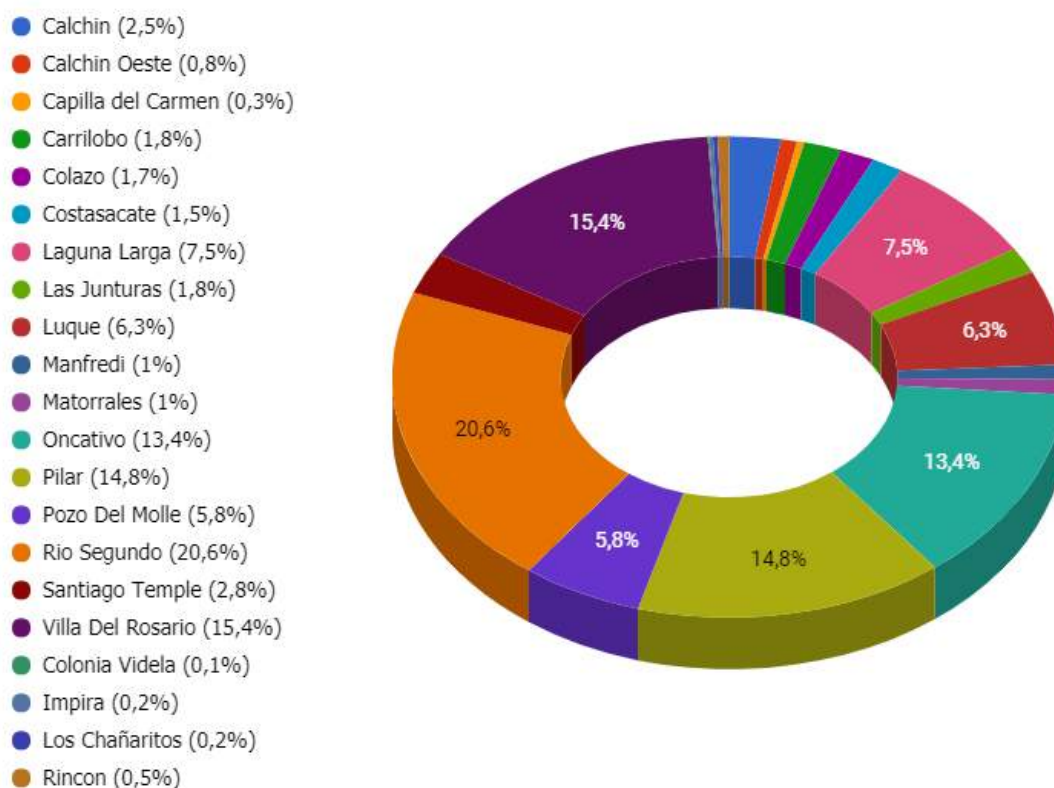
La cantidad total de habitantes del departamento es de 98.274. En ese sentido, las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 1% del total de habitantes de Río Segundo, mientras que los Municipios concentran el 99% de la población departamental.

De acuerdo a lo expuesto, pese a que en Río Segundo existen cuatro Ciudades en condiciones de dictar sus propias cartas orgánicas, ninguna de ellas posee su propio ordenamiento jurídico, por lo que todas las localidades de este departamento se rigen por la Ley Provincial N° 8102.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Calchín (2,5%)	2.431	2.5%
Calchín Oeste (0,8%)	765	0.8%
Capilla del Carmen (0,3%)	341	0.3%
Carrilobo (1,8%)	1.763	1.8%
Colazo (1,7%)	1.630	1.7%
Costasacate (1,5%)	1.481	1.5%
Laguna Larga (7,5%)	7.391	7.5%
Las Junturas (1,8%)	1.732	1.8%
Luque (6,3%)	6.233	6.3%
Manfredi (1%)	963	1.0%
Matorrales (1%)	980	1.0%
Oncativo (13,4%)	13.141	13.4%
Pilar (14,8%)	14.577	14.8%
Pozo Del Molle (5,8%)	5.663	5.8%
Rio Segundo (20,6%)	20.224	20.6%
Santiago Temple (2,8%)	2.780	2.8%
Villa Del Rosario (15,4%)	15.182	15.4%
Colonia Videla (0,1%)	78	0.1%
Impira (0,2%)	163	0.2%
Los Chañaritos (0,2%)	218	0.2%
Rincón (0,5%)	538	0.5%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

Población total de localidades - Depto. Río Segundo - Porcentaje



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

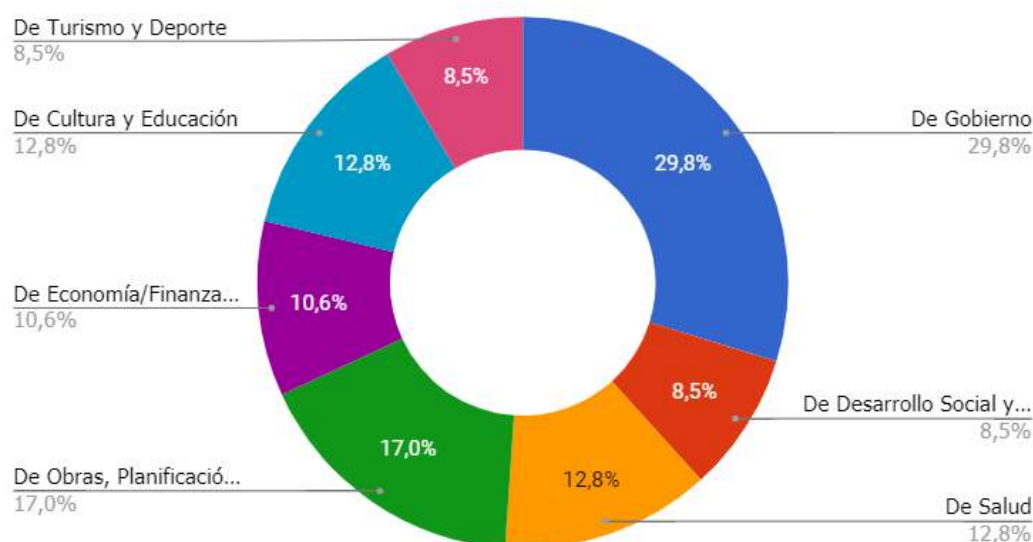
Teniendo en cuenta que la ley N°8102, faculta a los Municipios a diseñar sus organigramas Municipales materializados en secretarías, áreas y direcciones, de acuerdo a ello, se puede observar que a partir de conocer las estructuras institucionales de cada departamento, es posible comprender y analizar la naturaleza sociológica y la geografía económica en la que se despliega el accionar Municipal. En ese sentido, a partir de la investigación realizada, las secretarías, áreas y direcciones que más se repiten en el departamento Río Segundo son las "De Gobierno" representando un 29.8%, y las de "Obras, Planificación y Servicios Públicos" con una presencia del 17% en localidades.

Luego, en menor medida le siguen con un 12.8% las secretaría, áreas y direcciones "de Salud", y de "Cultura y Educación". Finalmente, en menores porcentajes encontramos a secretarías, áreas o direcciones como de "Economía- Finanzas o Hacienda" (10.6%),

“Turismo y Deporte” (8.5%), y “Desarrollo Social y Humano” (8.5%).

Entre las particularidades se encuentra la secretaría de “Juventud y Capacitación” presente en la localidad de Oncativo.

Porcentajes de Secretarías, Áreas y Direcciones más repetidas - Departamento Río Segundo



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

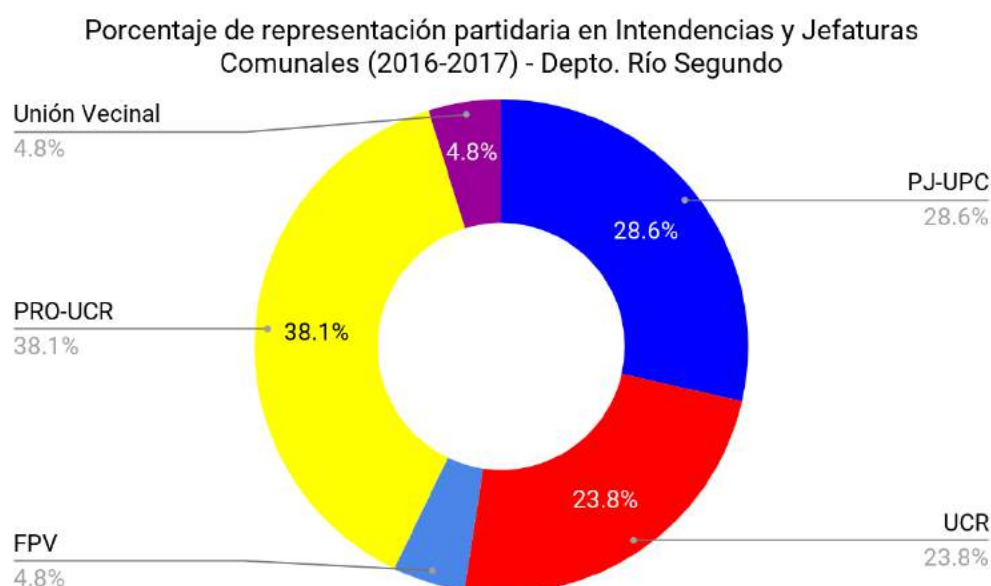
Entre las secretarías, áreas y direcciones más llamativas, se pueden mencionar la existencia de una “Secretaría de la Tercera Edad” en el Municipio de Luque como así también la “Dirección de Niñez y Adultos Mayores” en Oncativo. En esta misma localidad, cabe mencionar la “Dirección de Capacitación y Juventud” dependiente de la Secretaría de Desarrollo.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. De acuerdo a ello, de las veintiún localidades del departamento Río Segundo, la mayoría se encuentran representada por el partido “Propuesta Republicana” (PRO), lo que representa una innovación en la provincia, ya que este espacio en alianza y sólo posee un 38.1% de las representaciones partidarias, contando con un total de ocho Intendentes. Luego, le siguen: con un 28.6%, la alianza “Partido Justicialista - Unión Por Córdoba” contando con dos Presidentes Comunales y cuatro intendentes; y en porcentajes

menores, le siguen la “Unión Cívica Radical” (23.8%); la alianza “Frente Para la Victoria” (4.8%), y “Unión Vecinal Federal” (4.8%).

En ese sentido, se podría afirmar que la hegemonía partidaria en Río Segundo la posee la alianza provincia “Juntos Por Córdoba”, la cual se encuentra conformada principalmente por el partido Unión Cívica Radical y Propuesta Republicana, entre otros.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

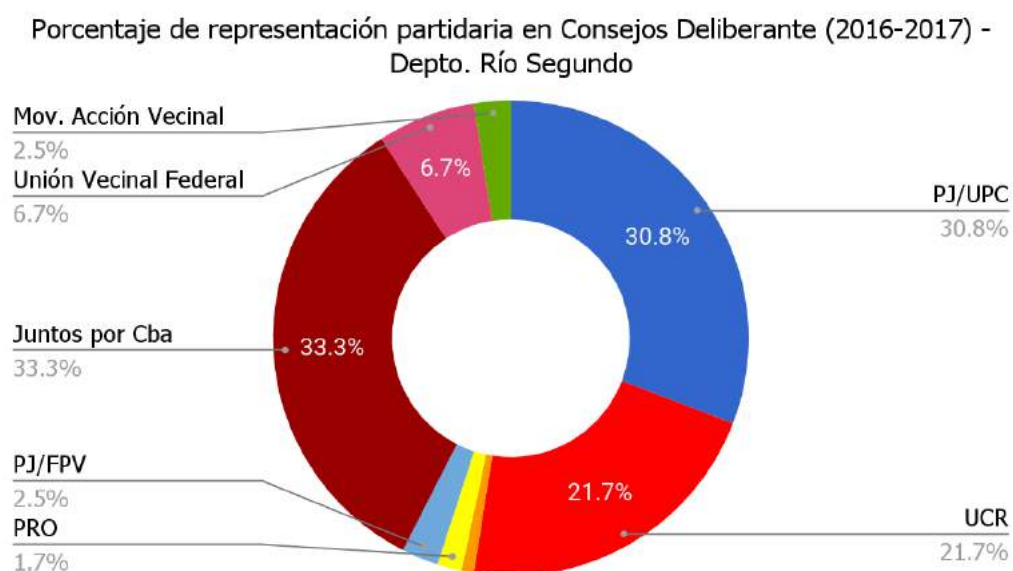
CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La representación en los concejos deliberantes de los distintos Municipios del Departamento Río Segundo, de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías.

El 33,3% de los ediles departamentales, al igual que en Intendentes y Jefes Comunes, se encuentran representados en la alianza “Juntos Por Córdoba (PRO- UCR)”, contando con un total de 40 concejales. Luego, le siguen las alianzas “Partido Justicialista con Unión Por Córdoba” espacio político electoral que cuenta con un total de treinta y siete concejales, lo que se encuentra simbolizado en el gráfico de anillo con un 30,8% del total departamental. Por su parte, la Unión Cívica Radical, en aquellas localidades que manifestaron que se presentó sola y no en alianza a las elecciones, posee un 21,7% de Concejales en el departamento.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación partidaria de los ediles, son menores, y corresponden a “Unión Vecinal Federal” (6,7%), al partido provincial

“Movimiento de Acción Vecinal” (2,5%), a la alianza del Partido Justicialista con el Frente Para la Victoria (2,5%) y un 1m7% más para el PRO en aquellas localidades donde manifestaron los encuestados que se presentó sin alianza. Por último, el “Frente Para la Victoria” sin alianza con el PJ, posee un 0,8% más de los ediles departamentales.



Fuente:

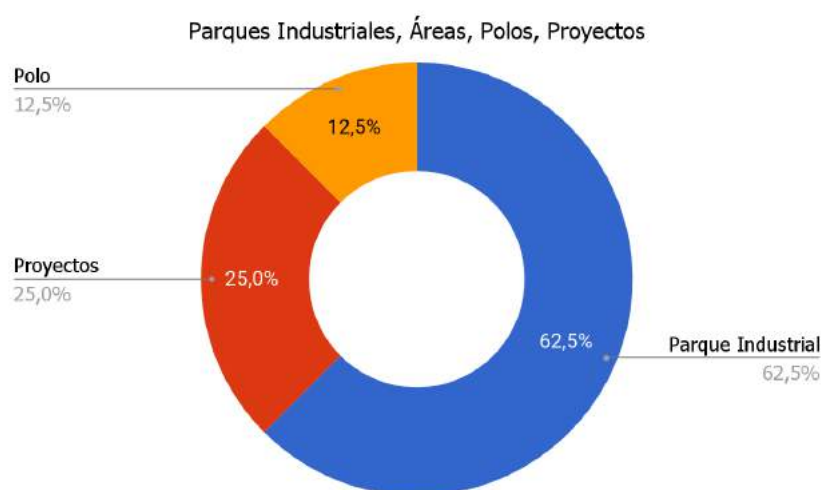
Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

En el departamento Río Segundo, las localidades que poseen Parques Industriales son Pilar, Pozo Del Molle, Villa Del Rosario, Luque, y Matorrales. Lo que expresa el importante desarrollo industrial de este departamento. Por otra parte, cabe mencionar también, que existe un Polo Industrial en la ciudad de Oncativo, (predio de cinco hectáreas ubicado en el acceso norte a la ciudad sobre la Ruta 9), y dos proyectos de ejecución de áreas destinadas a la actividad en Laguna Larga y Calchín Oeste.

En cuanto a las características particulares de cada parque, el de Pozo del Molle posee veinte hectáreas, la administración es mixta (público-privada), y la producción es diversificada. El Parque Industrial Luque, por su parte, fue creado en el año 1992 y es de administración privada, cuenta con doce hectáreas de producción diversificada.

En Matorrales, el área industrial es de administración Municipal y es de menor tamaño, a la vez que también posee una producción diversificada y empresas diversas. Finalmente, la Municipalidad de Villa del Rosario posee uno de los Parques Industriales y Tecnológicos más amplios del departamento, ya que el mismo cuenta con sesenta hectáreas y cuya administración es privada.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

De acuerdo a la investigación realizada, sólo La Laguna y Oncativo manifestaron poseer Centros Vecinales conformados en sus localidades.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Según los resultados obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Río Segundo es de 1 empleado cada 60 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Calchín	2.431	90	27
Calchín Oeste	765	s/d	s/d
Capilla del Carmen	341	22	16
Carrilobo	1.763	s/d	s/d
Colazo	1.630	s/d	s/d
Costasacate	1.481	30	49
Laguna Larga	7.391	s/d	s/d
Las Junturas	1.732	s/d	s/d

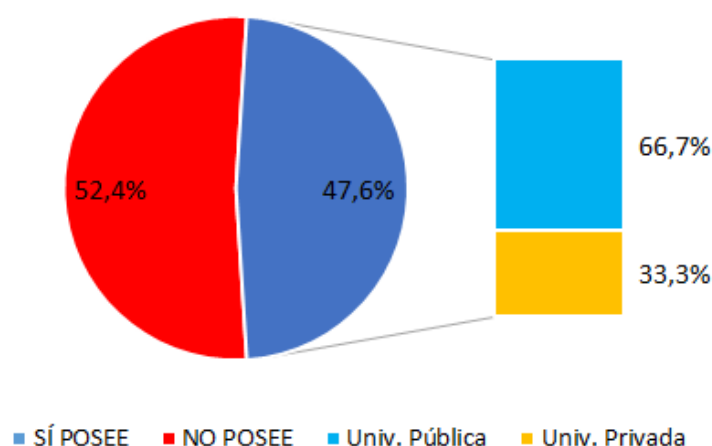
Luque	6.233	100	62
Manfredi	963	s/d	s/d
Matorrales	980	35	28
Oncativo	13.141	150	88
Pilar	14.577	s/d	s/d
Pozo Del Molle	5.663	90	63
Río Segundo	20.224	350	58
Santiago Temple	2.780	75	37
Villa Del Rosario	15.182	192	79
Colonia Videla	78	8	10
Impira	163	6	27
Los Chañaritos	218	4	55
Rincón	538	s/d	s/d
Total	98.274	1152	85

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

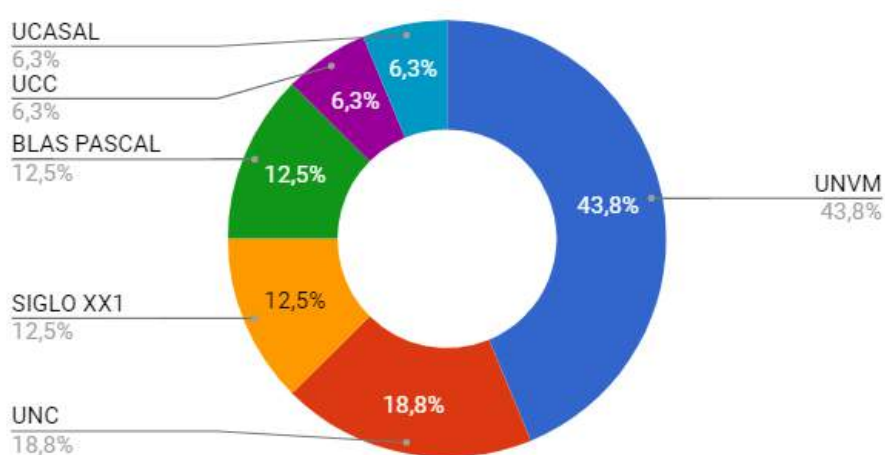
Del total de Municipios y Comunas contactados, diez de ellos manifestaron poseer vínculos con Instituciones de Educación Superior, entre las que se pueden mencionar: Carrilobo, Colazo, Laguna Larga, Manfredi, Matorrales, Oncativo, Pilar, Pozo del Molle, Río Segundo, y Villa del Rosario. La mayoría de las localidades poseen vínculos con la Universidad Nacional de Villa María (43,8%), con la Universidad Nacional de Córdoba (18,8%), con la Blas Pascal (12,5%), con la Siglo 21 (12,5%) , con la Universidad Católica de Córdoba (6,3%) y con la Católica de Salta (6,3%).

Porcentaje de localidades que poseen o no, vínculo con Universidades - Departamento Río Segundo



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Localidades que poseen vínculo con Universidades



Un dato importante a destacar, es que el Departamento Río Segundo es el lugar de procedencia del 3,22% del total de graduados -provenientes de la provincia de Córdoba- del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM¹²⁵. En ese sentido, la mayoría de los graduados son de la localidad de Pozo del Molle, de Oncativo de Carrilobo, de Río Segundo, de Villa del Rosario, de Laguna Larga y de Colazo.

¹²⁵ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Todas las localidades contactadas manifestaron su voluntad afirmativa de poder trabajar en conjunto con el Observatorio de Políticas Públicas. A la vez, cuando se les consultó sobre temáticas de interés, los encuestados contestaron:

- ✓ Sobre la necesidad de *"reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones para compartir experiencias y formarse en políticas públicas."*
- ✓ *Posibilidad de trabajar en temáticas vinculadas al tratamiento de residuos urbanos, salud pública y sistemas de comunicación.*
- ✓ *"Información sobre el desarrollo de otras localidades".*
- ✓ *"Obras públicas."*
- ✓ *"Tratamiento y Cursos de los ríos, sus afluentes".*
- ✓ *"Drogadicción y droga-dependencia en los jóvenes".*

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

San Alberto forma parte de la zona noroeste de la provincia de Córdoba junto con otros diez departamentos. En términos catastrales se divide en siete pedanías, estas son: Ambul, Carmen, Nono, Panaholma, San Pedro, Toscas y Tránsito. Su ubicación geográfica determina que limita al oeste con las provincias de La Rioja y San Luis, al norte con el departamento de Pocho, al sur con San Javier y al este con Punilla y Santa María.

Respecto a su economía, este departamento es uno de los que menos aporta en términos porcentuales al Producto Bruto Geográfico¹²⁶. No obstante, presenta un incipiente desarrollo turístico, el cual constituye una de las actividades económicas del departamento junto con la producción de cultivos hortícolas, frutales y de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, lo cual ocupa un lugar importante en la economía provincial, si se analiza su producción en conjunto con otros departamentos como Capital, Colón, Cruz del Eje, San Javier y Santa María¹²⁷.

¹²⁶ "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba", Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

¹²⁷ De acuerdo a datos del CNA 2002, INDEC.

Para construir este informe, se realizó una encuesta a los distintos representantes de las trece localidades que forman parte de San Alberto.



San Alberto



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, San Alberto comprende ocho Comunas¹²⁸ y cinco Municipios, de los cuales dos poseen entre dos mil y cinco mil habitantes¹²⁹ y tres son intermedios ya que tienen entre cinco mil y nueve mil habitantes. De acuerdo a lo expuesto, ninguna de las localidades del departamento superan los diez mil habitantes por lo que todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102.

La población total de San Alberto es de 33.113 habitantes, de los cuales un 18,5% lo simbolizan las ocho Comunas, y el 81,3% restante lo concentran -en términos poblacionales- los cinco Municipios. La cabecera del departamento es Villa Cura Brochero.

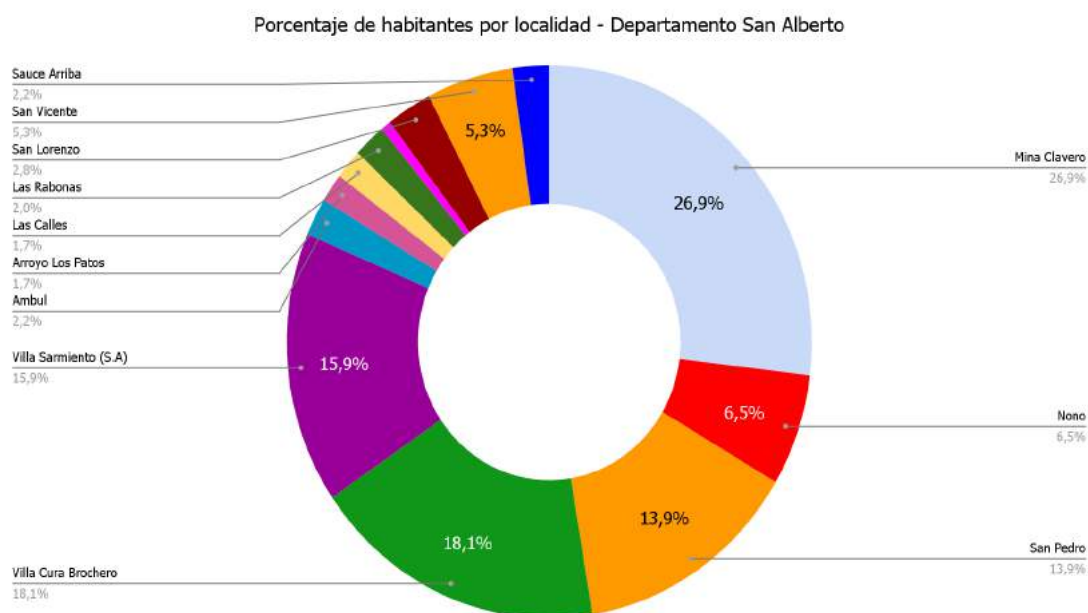
Localidad	Habitantes	Porcentaje
Mina Clavero	8.920	26.9%
Nono	2.160	6.5%

¹²⁸ Ambul, Arroyo Los Patos, Las Calles, Las Rabonas, Panaholma, San Lorenzo, San Vicente y Sauce Arriba.

¹²⁹ Nono y San Pedro.

San Pedro	4.606	13.9%
Villa Cura Brochero	6.003	18.1%
Villa Sarmiento	5.253	15.9%
Ambul	731	2.2%
Arroyo Los Patos	559	1.7%
Las Calles	573	1.7%
Las Rabonas	663	2.0%
Panaholma	208	0.6%
San Lorenzo	928	2.8%
San Vicente	1.765	5.3%
Sauce Arriba	744	2.2%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

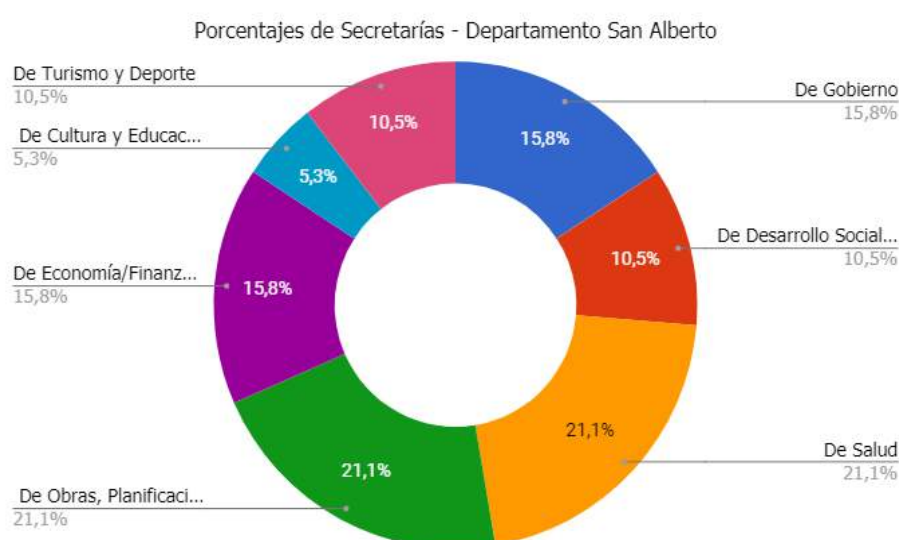


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

Teniendo en cuenta que San Alberto posee cinco Municipios, a estos se les consultó sobre sus estructuras institucionales y la conformación de los organigramas Municipales de cada uno. En ese sentido y de acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que como en varios departamentos, existe una estructura que se reitera en los Municipios del noroeste y oeste provincial, donde estos presentan formatos más tradicionales. Sin embargo, mientras en la mayoría las secretarías de gobierno son las más repetidas, en el caso de San Alberto, las secretarías, áreas y direcciones que más se repiten son las de “Salud” y las de “Obras, Planificación y Servicios Públicos”, ambas encontrándose en un 21,1% de los Municipios departamentales y representando una particularidad notable.

Luego, en menor proporción, las secretarías, áreas y direcciones que aparecen con mayor frecuencia son las de “Economía y Finanzas” y de “Gobierno” ambas con una frecuencia del 15,8%. Finalmente, las demás secretarías que aparecen en menor porcentaje son las de “Turismo y Deporte”, “Desarrollo Social y Humano” y de “Cultura y Educación” que, generalmente, son áreas relegadas por los Municipios en cuanto a su aparición en los organigramas de gobierno.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

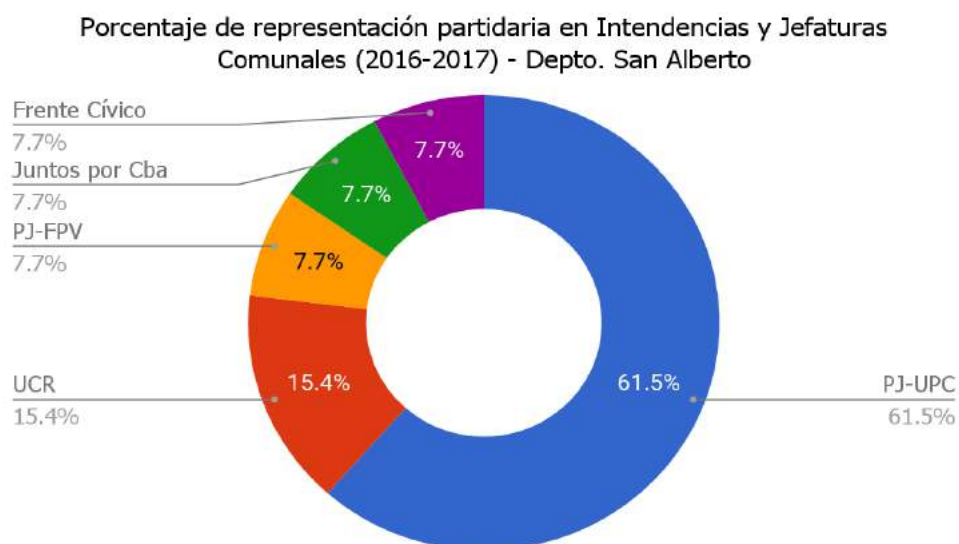
Entre las secretarías, áreas y direcciones más llamativas o que representan una particularidad que escapa a los formatos tradicionales a nivel provincial, se pueden mencionar la “Dirección de Centros Vecinales y Ambiente” en el Municipio de San Pedro, la “Dirección de Espacios Verdes” en Mina Clavero y la “Dirección de Participación Comunitaria” que también está presente en el organigrama de Cura Brochero.

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

A partir de la finalización de la encuesta, la fotografía situada del despliegue territorial y la representación institucional de cada partido o alianza política en San Alberto, nos muestra que de las trece localidades del departamento, la mayoría se encuentra representada por la alianza del "Partido Justicialista" con "Unión Por Córdoba", (61.5%) contando con un total de cinco Presidentes Comunales y tres Intendentes.

Luego, la minoría restante está subdividida en distintas representaciones partidarias como Unión Cívica Radical la cual posee un Intendente y un Presidente Comunal, simbolizado en un 15,4% en el gráfico más un representante más en alianza con el Partido Propuesta Republicana (alianza Juntos Por Córdoba), con un 7,5%.

Finalmente, el "Partido Justicialista con el Frente Para La Victoria" posee un representante (7,5%), al igual que el "Frente Cívico".

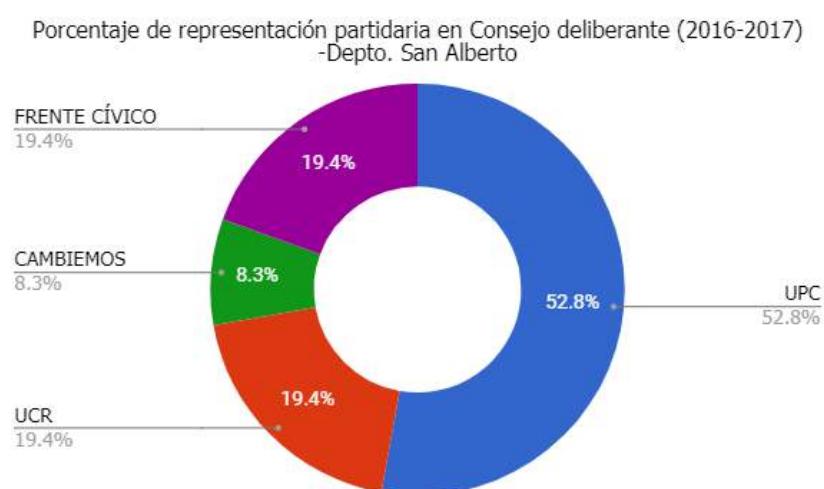


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

En cuanto a la representación en los Concejos Deliberantes, la encuesta finalizada

en agosto del 2017, arrojó los siguientes resultados: en los Municipios del Departamento, el Partido Justicialista - Unión Por Córdoba (UPC), tiene presencia en todas las localidades contando con una representación de diecinueve Concejales. Por su parte, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente Cívico, poseen siete representantes cada uno respectivamente, mientras que Cambiemos cuenta con tres ediles en el departamento, lo que se sumaría a la alianza “Juntos Por Córdoba”.



PARQUES INDUSTRIALES

Al igual que varios departamentos de la zona, San Alberto no posee localidades que tengan un destacable desarrollo industrial materializado en parques o áreas registrados o que sus pobladores reconozcan como zonas de fábricas. Sin embargo, cabe destacar, como se dijo anteriormente, que el turismo es una de las principales actividades que abarca casi todo el valle de Traslasierra. En ese sentido en los últimos años, la finalización del Camino de las Altas Cumbres ha potenciado a este sector.

CENTROS VECINALES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación realizada, de todas las localidades del departamento, la única que manifestó poseer un centro vecinal es la Comuna de Sauce Arriba, cuya población es de setecientos cuarenta y cuatro habitantes, por lo que resulta destacable la existencia de un espacio de participación para los vecinos de dicha localidad, sobre todo teniendo en cuenta que en general, las Comunas de Córdoba que tienen menos de mil habitantes no poseen ni asociaciones ni centros vecinales.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento San Alberto es de 1 empleado cada 41 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Mina Clavero	8.920	270	33
Nono	2.160	s/d	s/d
San Pedro	4.606	65	71
Villa Cura Brochero	6.003	s/d	s/d
Villa Sarmiento (S.A)	5.253	80	66
Ambul	731	16	46
Arroyo Los Patos	559	20	28
Las Calles	573	38	15
Las Rabonas	663	s/d	s/d
Panaholma	208	20	10
San Lorenzo	928	35	26
San Vicente	1.765	30	59
Sauce Arriba	744	s/d	s/d
Total	33.113	574	58

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De acuerdo a lo expresado por los encuestados, del total de localidades del departamento sólo tres expresaron que tienen vínculos con instituciones educativas, ellas fueron: Las Rabonas, Mina Clavero y Nono. En el caso de la primera, afirmó relacionarse con instituciones educativas locales, mientras que el encuestado por Mina Clavero, expresó poseer vínculos con la Universidad Empresarial Siglo XXI, a la vez de que se encuentra en proceso de "firmar un convenio con la Universidad Provincial de Córdoba".

Por su parte, la localidad de Nono manifestó vincularse con varias Universidades Públicas tales como la Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y también con la Universidad Provincial.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de las localidades del departamento San Alberto, una amplia mayoría manifestó su voluntad de trabajar de manera articulada con el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS a la vez que varias especificaron inquietudes e intereses particulares de sus comunidades. En ese sentido, las solicitudes se refirieron a distintos tipos de información y capacitación en temáticas puntuales referidas a:

- ✓ *Creación, ejecución y asesoramiento en Políticas Públicas.*
- ✓ *Violencia de género, estadísticas y proyectos de prevención de adicciones y proyectos referidos al turismo.*
- ✓ *Condiciones socioeconómicas.*
- ✓ *Problemáticas habitacionales y económicas.*
- ✓ *Catastro y ejido urbano.*

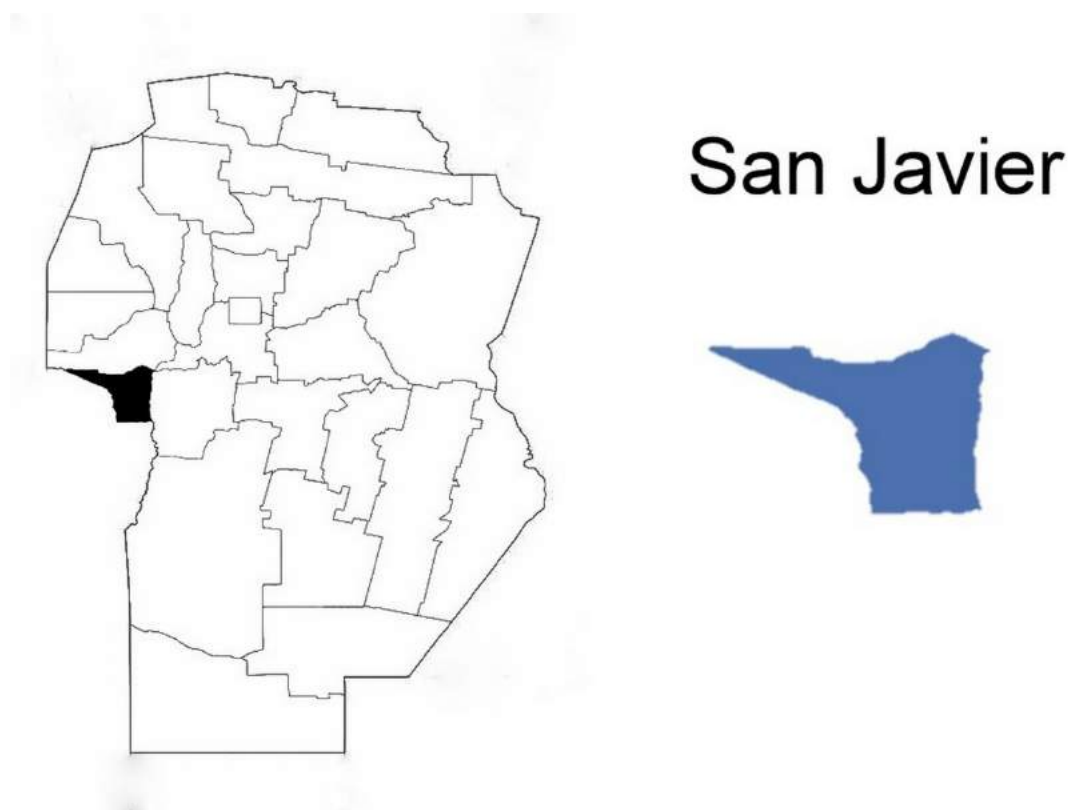
DEPARTAMENTO SAN JAVIER

San Javier forma parte de la Zona Noroeste de la Provincia de Córdoba, junto con otros once departamentos. Esta zona está caracterizada por cordones montañosas que posibilitan la actividad turística por sobre la explotación agrícola que se realiza en los sectores de planicies. A pesar de ser uno de los departamentos que menor producción agraria San Javier representa uno de los territorios en los que se expandió visiblemente la frontera agrícola de producción de soja. Desde la década de 1990, este departamento incrementó su área sembrada en un 12,2% anual en promedio¹³⁰.

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diferentes

¹³⁰ De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

representantes de las once localidades que integran San Javier. Los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunales de Conlara, La Población, Los Hornillos, Luyaba, Las Tapias, San Javier y Yacanto, La Paz, Los Cerrillos, San José, Villa de las Rosas y Villa Dolores.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

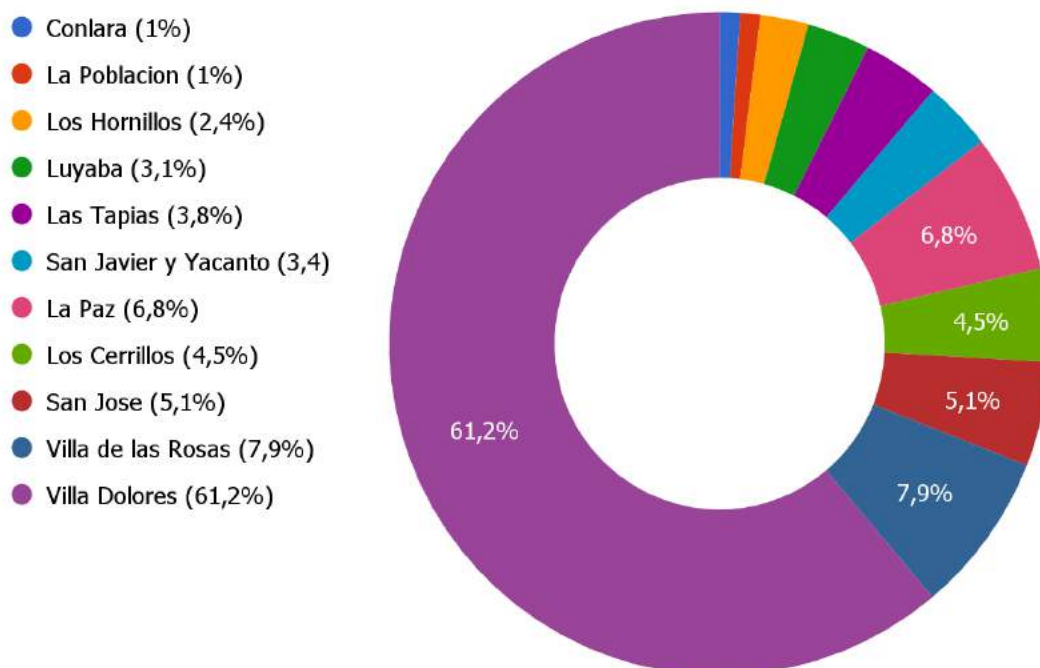
De acuerdo a la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, de las localidades que forman parte del departamento San Javier, cuatro son Comunas institucionalmente reconocidas; dos son Municipios pequeños que poseen menos de dos mil habitantes; cuatro son Municipios intermedios en cuanto a sus poblaciones, ya que poseen entre dos mil y diez mil habitantes y, finalmente, Villa Dolores es considerada ciudad por superar los diez mil habitantes, además de que posee su propia Carta Orgánica.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 50558. En ese sentido, las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 7.5% del total de habitantes de San Javier, mientras que los Municipios representan el 92.7%.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Conlara	505	1.0%
La Población	496	1.0%
Los Hornillos	1.193	2.4%
Luyaba	1.558	3.1%
Las Tapias	1.901	3.8%
San Javier y Yacanto	1.708	3.4%
La Paz	3.428	6.8%
Los Cerrillos	2.295	4.5%
San José	2.579	5.1%
Villa de las Rosas	3.977	7.9%
Villa Dolores	30918	61.2%
Total	50558	100%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

Cantidad de habitantes por localidad - Depto. San Javier



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

De todas las localidades comprendidas en el departamento de San Javier, sólo la ciudad de Villa Dolores posee Carta Orgánica Municipal propia, la cual se creó en sala de sesiones de la Convención Municipal Constituyente a los 28 días del mes de marzo de 1996, con el objeto de organizar jurídica, política y socialmente a la localidad. En ese sentido, una de las particularidades de esta normativa es la promoción de políticas, programas y proyectos que involucren intereses sociales, económicos, culturales y ecológicos para un desarrollo regional de Traslasierra.

Asimismo, entre los nuevos institutos que incluye se encuentra la “Oficina Municipal de Reclamos”¹³¹, figura que también poseen localidades como Corral de Bustos y Coronel Moldes, a los fines de “defender los derechos de la vecindad”. Además, la Carta Orgánica de Villa Dolores reconoce los “Consejos Consultivos”¹³² referidos a temáticas como “la mujer”; “minoridad”; “discapacidad”; “ancianidad”; a lo económico y a otros temas que considere conveniente.

¹³¹ Capítulo III, “Oficina Municipal de Reclamos”, artículo N° 175, Carta Orgánica de Villa Dolores.

¹³² Artículo N°38 de la Carta Orgánica Municipal de Villa Dolores.

Finalmente, en materia de empleo público, este ordenamiento jurídico en su artículo N°19, restringe la contratación de personal municipal prohibiendo tal hecho cuando se está a sesenta días de elecciones Municipales, o cuando apenas asume una nueva gestión, la cual deberá acordar con las tres cuartas partes del Concejo Deliberante para contratar nuevos empleados¹³³.

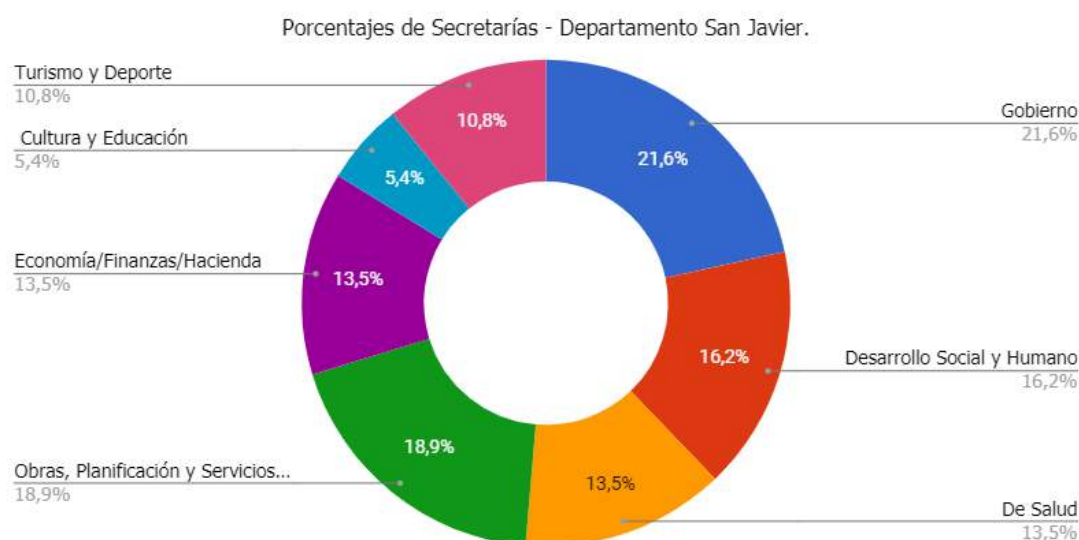
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a la investigación realizada, las secretarías, áreas o direcciones que más se repiten en el departamento San Javier son, al igual que en los resultados generales en la provincia: las “De Gobierno” con un porcentaje de 21,6%, y secretarías de “Obras Planificación y Servicios Públicos” con 18,9%. Luego, como una particularidad, el departamento posee un importante porcentaje de secretarías, áreas y direcciones vinculadas a políticas de Desarrollo Social y Humano, con un 16.2%.

Por último, en menores porcentajes, encontramos espacios destinados a aplicar políticas públicas, programas o proyectos Municipales de “Salud” (13.5%), áreas, secretarías y direcciones enfocadas en las cuentas públicas (“Economía y Finanzas” con un 13.5%), otras vinculadas al “Turismo” y al “Deporte” (10.8%) y, en menor medida, los espacios institucionales destinados a la “Cultura y Educación” (5.4%).

Entre las particularidades locales de algunos organigramas, se puede mencionar: el área de “Medio Ambiente” en Villa Dolores, como así también, el de “Parques y Paseos” de este mismo Municipio.

¹³³ Del “Empleo Público Municipal”, artículo N°19 inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal de Villa Dolores.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

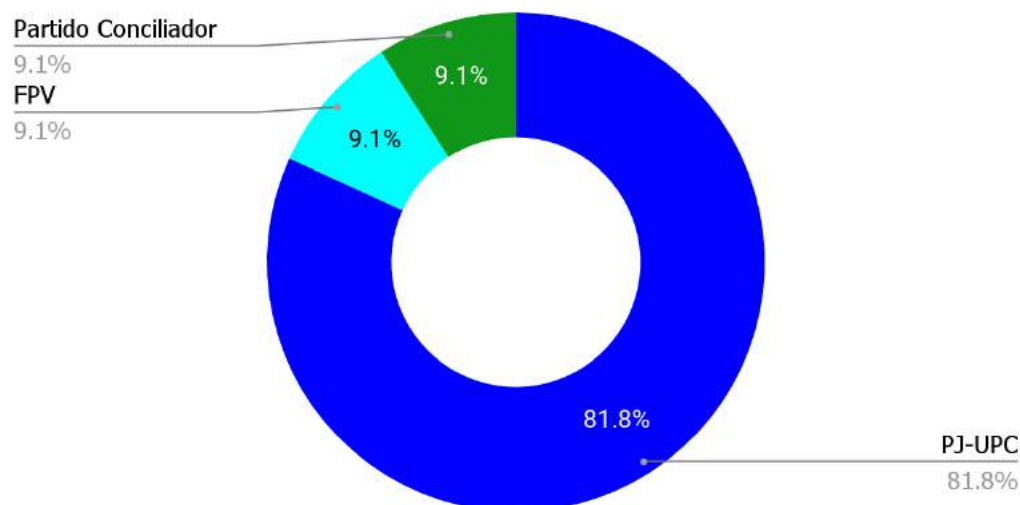
PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. De acuerdo a ello, se puede visualizar que de las once localidades del departamento San Javier, la mayoría se encuentra representada por la alianza del "Partido Justicialista - Unión Por Córdoba" ya que este espacio político posee un 81.8% de las representaciones partidarias, contando con un total de tres Presidentes Comunes y seis Intendentes. En ese sentido, se puede afirmar que la predominancia partidaria la posee el "peronismo" en sus distintas variantes, pero representado mayormente con el Partido Justicialista y con Unión Por Córdoba.

Por otra parte, y en menor medida, le siguen con porcentajes iguales, la alianza "Frente Para la Victoria" y el "Partido Conciliador" con un 9.1%.

La particularidad de este departamento es que la Unión Cívica Radical, a diferencia de otros departamentos, no posee representación en Intendencias o Jefaturas Comunes, no obstante, sí tiene presencia territorial como en el resto de la provincia.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Depto. San Javier



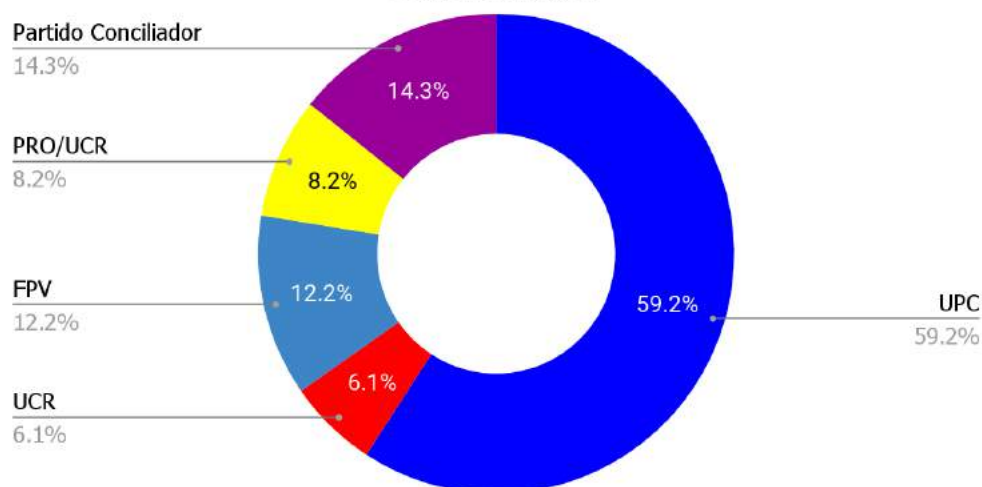
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en los Municipios del Departamento San Javier de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías: en la mayoría de las localidades del Departamento, el 59,2% de los ediles, se encuentran representados por la alianza "Partido Justicialista - Unión Por Córdoba" en correspondencia con las Intendencias que posee este espacio político en San Javier. Es por ello que el PJ-UPC cuenta con un total de veintinueve concejales. Por su parte el "Partido Conciliador" posee un 14,3% de los concejales del departamento, mientras que la alianza "Frente Para la Victoria" se encuentra representada en un 12,2% de los ediles.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación partidaria en los Concejos, corresponden a la alianza "Propuesta Republicana - Unión Cívica Radical" (8,2%) y a la "Unión cívica Radical" presentándose en varias localidades de forma independiente al PRO obteniendo igualmente bancas en los Concejos Deliberantes de San Javier (6,1%).

Porcentaje de representación partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017) -
Depto. San Javier



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

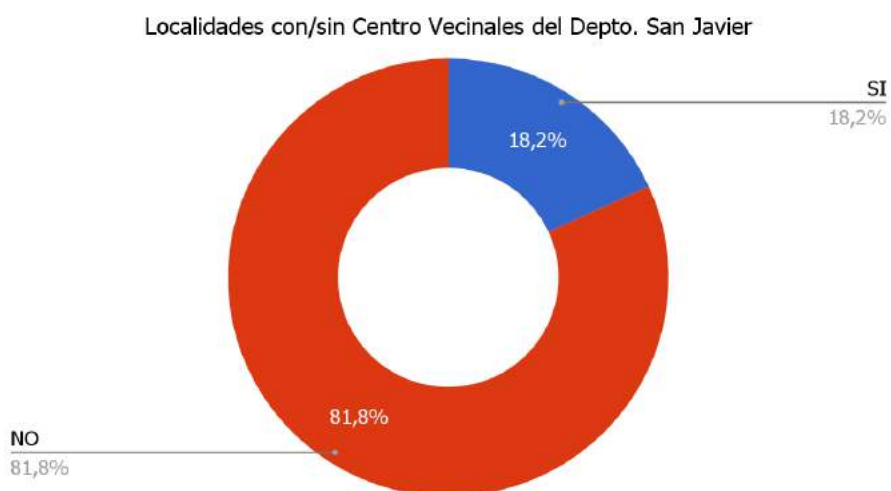
El departamento San Javier solo cuenta con un Parque Industrial y Tecnológico registrado, que se encuentra ubicado en la localidad de Villa Dolores. Éste, nace a partir de la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, el 22 de Julio del año 2012. El mencionado espacio industrial cuenta con una superficie de 26 Hectáreas y 72 lotes y entre los beneficios particulares del Parque, se pueden mencionar los impositivos, establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2.039 y la Ley Provincial N° 9.727 "Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba." Entre los objetivos y fines del Parque Industrial y Tecnológico Villa Dolores se pueden mencionar:

- ✓ La promoción del desarrollo económico local y regional.
- ✓ La generación de fuentes de empleo.
- ✓ La estimulación hacia una mejor planificación urbana.
- ✓ La generación de oportunidades para obtener los beneficios de la promoción industrial dentro del marco normativo provincial y municipal.

CENTROS VECINALES

Según lo consultado, la mayoría de los encuestados manifestaron que en sus localidades no había Centros Vecinales. En ese sentido, de todas los Municipios y Comunas

del departamento, sólo tres poseen Centros Vecinales formalmente establecidos, los mismos son: Conlara, San José y la ciudad de Villa Dolores. Tal particularidad se corresponde con el tamaño de las poblaciones de las localidades de San Javier, que, al igual que otros departamentos como Pocho, la mayoría de las localidades que lo integran son pequeñas.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Calamuchita es de 1 empleado cada 34 habitantes.

Localidad	Cantidad de Hab.	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Conlara	505	18	28
La Población	496	12	41
Los Hornillos	1.193	44	27
Luyaba	1.558	30	35
Las Tapias	1.901	12	158
San Javier y Yacanto	1.708	90	19
La Paz	3.428	162	21
Los Cerrillos	2.295	81	28
San José	2.579	150	17
Villa de las Rosas	3.977	100	40

Villa Dolores	30918	800	39
Total	50.558	1499	34

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

Del total de Municipios y Comunas del departamento San Javier, sólo Villa Dolores posee vínculos con instituciones de educación superior, todas públicas. En ese sentido, la ciudad de Villa Dolores posee relación con la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Tecnológica y la Universidad Nacional de Córdoba. Al mismo tiempo desde dicha localidad, manifestaron que proyectan la creación de una Universidad Nacional en el éjido urbano del Municipio. Las demás localidades sostuvieron que no poseen vínculo alguno con las Universidades, aunque en su mayoría, manifestaron voluntad de poder articular proyectos a futuro.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas la mayoría manifestó su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. Las inquietudes sobre los tipos de información y temáticas estuvieron orientadas a los siguientes aspectos:

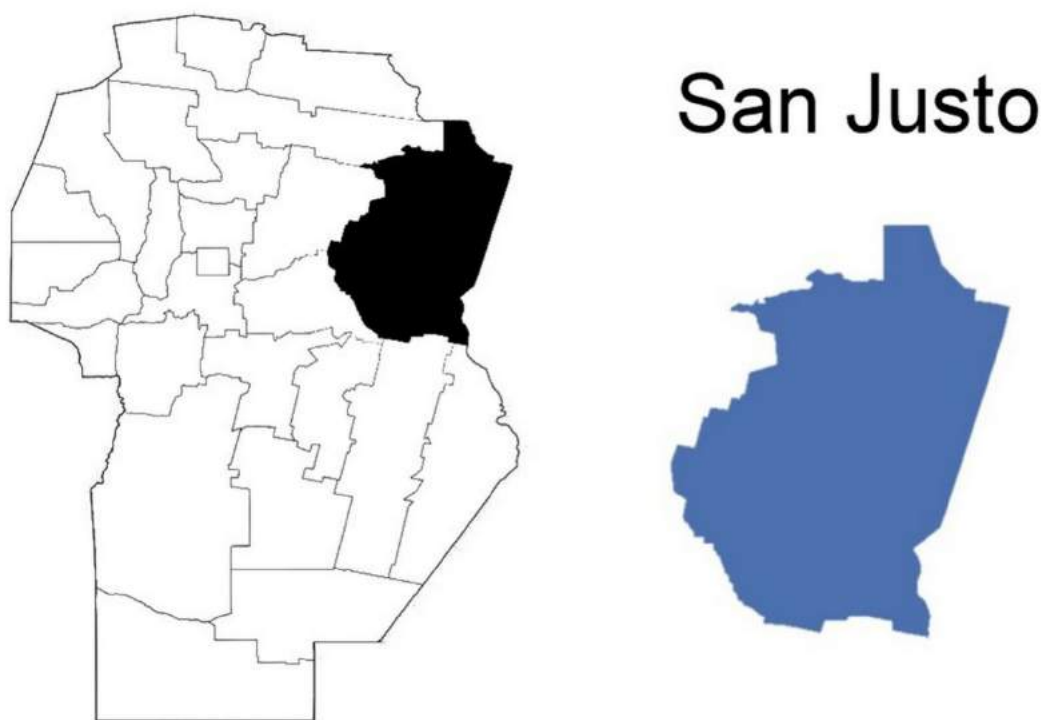
- ✓ *Actualización de datos socioeconómicos y de catastro municipal.*
- ✓ *Actualización de datos poblacionales*
- ✓ *Capacitaciones, proyectos, programas vinculados adicciones.*
- ✓ *Capacitaciones, proyectos, programas vinculados a la generación de puestos laborales.*
- ✓

DEPARTAMENTO SAN JUSTO

San Justo constituye la denominada zona este de Córdoba junto a los departamentos General San Martín, Unión y Marcos Juárez. Esta región está categorizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) como "zona homogénea de producción agropecuaria" dadas las características climáticas, como así también, por su

suelo apto para el desarrollo de la producción agrícola ganadera. Además, con el departamento General San Martín, conforman las cuencas lácteas más de la provincia¹³⁴

Para este informe, se realizó una encuesta a diferentes referentes instituciones y decisores públicos, en su mayoría a Jefes Comunales, Secretarios de Gobierno e Intendentes. En ese sentido, fueron partícipes las treinta y ocho localidades que conforman el departamento, colocando a San Justo como uno de los que poseen mayor cantidad de Municipios y Comunas.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍA POR CANTIDAD DE HABITANTES

El Departamento San Justo cuenta, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, con una población total de 188.159. La ciudad cabecera departamental es San Francisco que posee 60.970 habitantes, esto es el 32.40% de concentración poblacional sobre el total del departamento. La segunda ciudad con mayor población es Arroyito con 22.543 habitantes, representando el 11.98% y en

¹³⁴ De acuerdo al Mapa Productivo de la Provincia, Informe Final, Mayo (2014). Fundación Banco Provincia de Córdoba, Consejo Federal de Inversiones.

tercer y cuarto lugar la ciudad de Morteros con 17.002 representando el 9.04% y la ciudad de Las Varillas con 16.090 representando el 8.55% de la población total departamental.

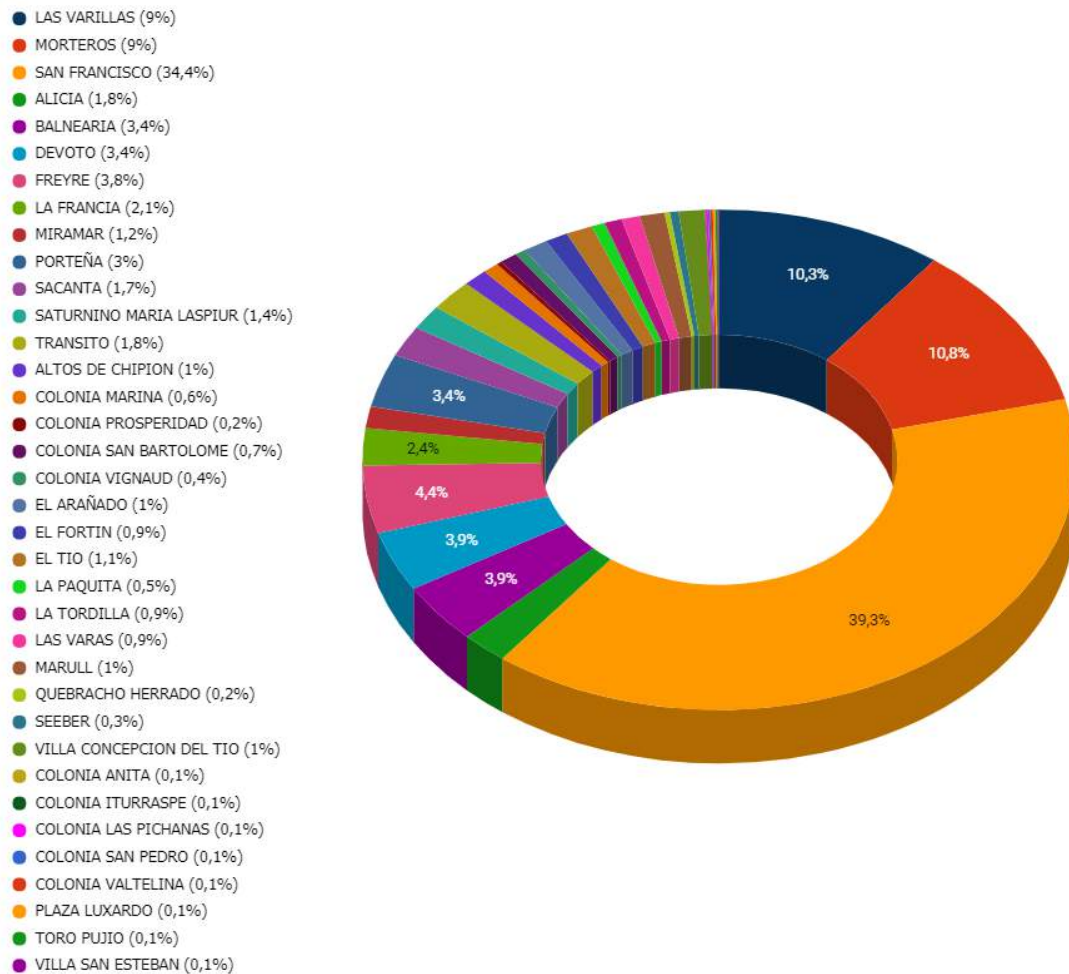
Ahora bien, Altos de Chipión, Colonia Marina, Colonia Prosperidad, Colonia San Bartolomé, Colonia Vignaud, El Arañado, El Fortín, El Tío, La Paquita, La Tordilla, Las Varas, Marull, Quebracho Herrado, Seeber, Villa Concepción del Tío, son Municipios que poseen menos de 2.000 habitantes representando el 9.81% del total poblacional. Por otro lado, San Justo comprende Comunas que no superan los 200 habitantes, estas son: Colonia Anita, Colonia Iturraspe, Colonia Las Pichanas, Colonia San Pedro, Colonia Valtelina, Plaza Luxardo, Toro Pujio, Villa San Esteban.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Alicia	3285	1,75%
Altos de Chipión	1785	0,95%
Arroyito	22543	11,98%
Balnearia	6102	3,24%
Brinkmann	9847	5,23%
Colonia Marina	1144	0,61%
Colonia Prosperidad	376	0,20%
Colonia San Bartolomé	1248	0,66%
Colonia Vignaud	561	0,30%
Devoto	6080	3,23%
El Arañado	1762	0,94%
El Fortín	1467	0,78%
El Tío	1916	1,02%
Freyre	6836	3,63%
La Francia	3720	1,98%
La Paquita	962	0,51%
La Tordilla	1256	0,67%

Las Varas	1313	0,70%
Las Varillas	16090	8,55%
Marull	1792	0,95%
Miramar	2130	1,13%
Morteros	17002	9,04%
Porteña	5395	2,87%
Quebracho Herrado	385	0,20%
Sacanta	3082	1,64%
San Francisco	60970	32,40%
Saturnino María Laspiur	2471	1,31%
Seeber	620	0,33%
Tránsito	3178	1,69%
Villa Concepción del Tío	1860	0,99%
Colonia Anita	8	0,00%
Colonia Iturraspe	6	0,00%
Colonia Las Pichanas	181	0,10%
Colonia San Pedro	151	0,08%
Colonia Valtelina	190	0,10%
Plaza Luxardo	190	0,10%
Toro Pujio	173	0,09%
Villa San Esteban	82	0,04%
Total	188159	100,00%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba

Porcentaje población total de localidades - Departamento San Justo



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Los Municipios de San Justo que son considerados ciudades por poseer más de diez mil habitantes son: San Francisco, Morteros, Las Varillas y Arroyito. De estos, tanto Morteros, como Las Varillas y Arroyito tienen dictada su propia Carta Orgánica Municipal, mientras que San Francisco todavía no. En este sentido, las Cartas Orgánicas de estas localidades dan cumplimiento con el artículo N°182 de la Constitución Provincial, a la vez de que incorporan valores e instituciones novedosas para el derecho público municipal.

Así, la Carta Orgánica Municipal de Morteros fue sancionada durante la primera oleada en 1995, y posee entre sus características más interesantes el reconocimiento de

la figura del “Viceintendente”¹³⁵, a la vez que reconoce al Ejecutivo Municipal la posibilidad de dictar “Decretos de Necesidad y Urgencia”¹³⁶, característica que también incluye la Carta Orgánica Municipal de Las Varillas.

Por su parte, la localidad de Arroyito, también reconoce la figura del “Viceintendente”¹³⁷ a través de su ordenamiento jurídico. Pero, entre los temas novedosos de esta Carta Orgánica se puede mencionar lo referido a la “Intervención a la Municipalidad”, que según el artículo N° 119 *“La intervención federal a la provincia no implicará la intervención al Municipio”*. Asimismo, entre otras de las características destacables se puede mencionar la existencia de un “Consejo de Partidos Políticos”¹³⁸, integrado por todos los partidos reconocidos en la ciudad, y cuyo carácter es consultivo. Finalmente, en materia medioambiental, este ordenamiento jurídico, declara a Arroyito “zona protegida”: *“el territorio de la ciudad es zona protegida. El Municipio dicta normas tendientes al estricto control de las sustancias tóxicas de cualquier naturaleza que puedan provocar riesgo real o potencial a la salud, flora, fauna o aire, y lo protege de todo tipo de actividad contaminante”*¹³⁹.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La estructura institucional en el departamento, consultada a los encuestados sobre los Organigramas Municipales; cuáles son las secretarías, áreas, direcciones que componen el Estado Municipal, arrojaron los siguientes datos: dentro de los organigramas Municipales la Secretaría de Gobierno es de las que más se repite (secretaría que coordina el accionar de otras áreas de gestión local). Además, las secretarías, áreas o direcciones vinculadas a la economía, finanzas, hacienda o simplemente a las cuentas públicas, ocupan el segundo lugar dentro de los organigramas. En este sentido, en tercer lugar es el área de Cultura y Educación (15,7%), representando una particularidad del departamento, ya que estas áreas generalmente son relegadas o están ausentes en las estructuras institucionales más

¹³⁵ Artículo N° 60 de la Carta Orgánica de la ciudad de Morteros.

¹³⁶ Artículo N° 56 de la Carta Orgánica de la ciudad de Morteros.

¹³⁷ Artículo N° 82 de la Carta Orgánica de la ciudad de Arroyito.

¹³⁸ Artículo N°139 de la Carta Orgánica de la ciudad de Arroyito.

¹³⁹ Artículo N° 27 de la Carta Orgánica de la ciudad de Arroyito.

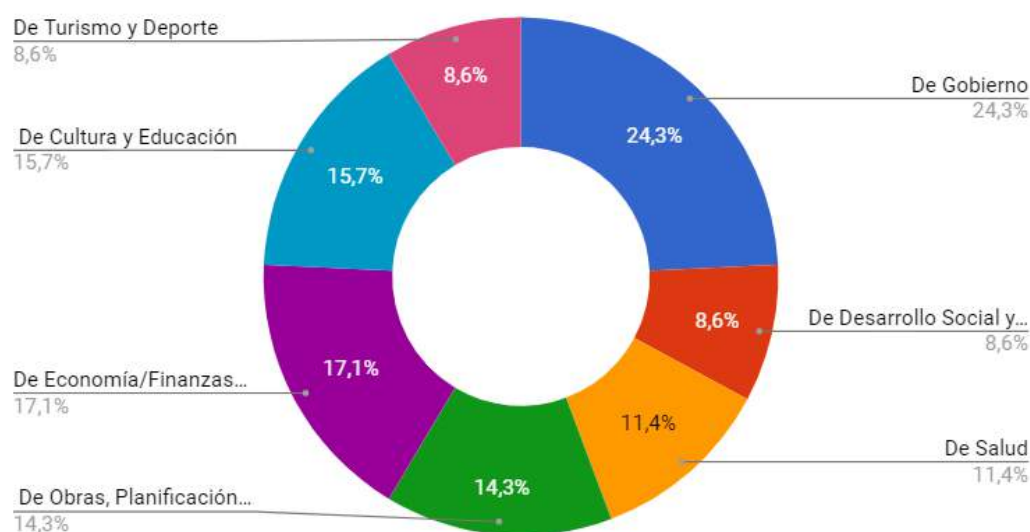
tradicionales. En cuarto lugar se encuentran las áreas, secretarías o direcciones de Obras, Planificación y Servicios Públicos con un 14,3%. Finalmente, los espacios destinados a las políticas públicas en materia de Salud (11,4%), Turismo y Deporte (8,6%) y Desarrollo Social y Humano (8,6%) se repiten en menor proporción.

Cabe recordar que el 60% del total poblacional se encuentra concentrado en las cuatro ciudades (San Francisco, Arroyito, Morteros y las Varillas), mientras que el 40% del total poblacional restante se encuentra distribuido de dos formas. La primera, en diez localidades que oscilan entre 2000 y 6000 habitantes, siendo estas “intermedias” en cuanto a sus poblaciones, por lo que es muy frecuente que las estructuras institucionales se constituyen en formatos más tradicionales. La segunda distribución poblacional se divide en veintitrés Municipios y Comunas cuyas poblaciones oscilan entre 8 y 1999 habitantes. En estas localidades (sobre todo Municipios pequeños) generalmente existen áreas, direcciones o secretarías realizan tareas múltiples a la vez que ejecutan programas, planes o políticas públicas de distintas temáticas producto del tamaño pequeño de sus Estados locales.

De acuerdo a ello, cabe destacar que si bien en muchos Municipios los encuestados manifestaron no poseer ninguna secretaría área o dirección dedicada exclusivamente a “promover las actividades deportivas”, en muchos casos el “Club Municipal”, cumple esa función. De la misma manera se puede observar dicha particularidad para con otras áreas específicas.

Finalmente, entre las particularidades a destacar, se puede mencionar la existencia de una “Secretaría de Desarrollo Económico Social y Educativo” que interrelaciona tres áreas que generalmente están separadas en los Organigramas Municipales, tal secretaría se encuentra presente en la ciudad de San Francisco.

Porcentajes de Secretarías, Áreas y Direcciones más repetidas- Departamento San Justo



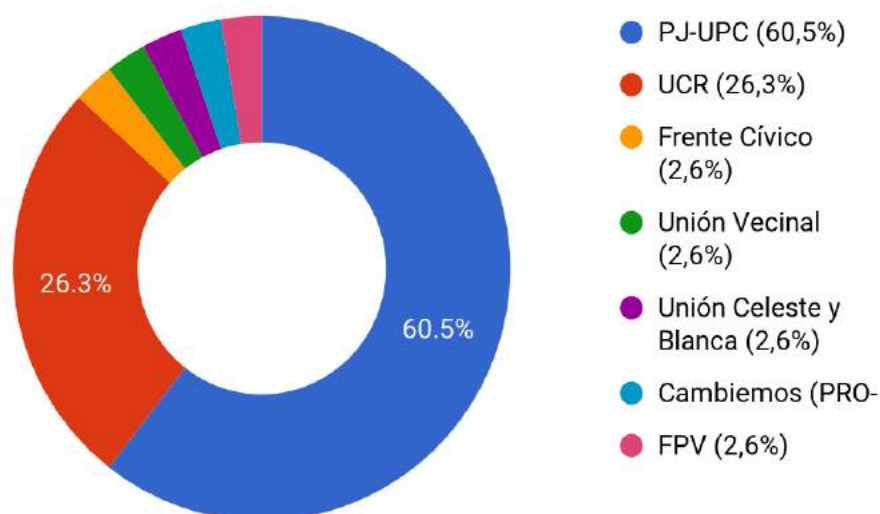
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas permitió obtener una fotografía situada de la distribución territorial de los partidos políticos en el Departamento San Justo y de esta manera poder distinguir su predominio en las distintas localidades. En ese sentido, la fuerza política que obtuvo mayor representación en Intendencias y Jefaturas Comunes fue la alianza del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba (69,5%), mientras que en términos porcentuales, ocupa un segundo lugar la Unión Cívica Radical con un 26,3%, demostrando un claro predominio del bipartidismo Cordobés.

Finalmente, el Frente Cívico, el Frente Para la Victoria, la Unión Celeste y Blanca y el Partido Propuesta Republicana en alianza con la UCR, poseen cada uno un Intendente o Jefe Comunal en este departamento, lo que se encuentra simbolizado en el gráfico de torta con un 2,6% del total.

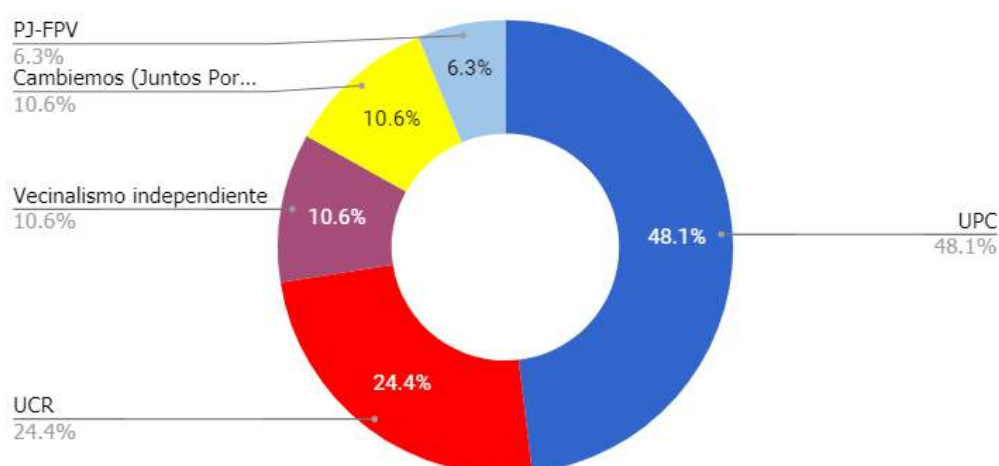
Porcentaje de representación partidaria en Intendentes y Jefes Comunales - San Justo 2016-2017



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en los Concejos Deliberantes de San Justo, de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados: la mayor cantidad de ediles del departamento, en términos porcentuales, los posee la alianza política Partido Justicialista - Unión Por Córdoba, la cual posee un 48,1% del total. Por su parte, la Unión Cívica Radical, posee un 24,4% sola, mientras que en alianza con el Partido Propuesta Republicana, posee un 10,6% más. Finalmente, en menores proporciones, se evidencia la presencia de otros espacios político-electorales tales como el Vecinalismo Independiente (partido provincial), y el Frente Para la Victoria en sus distintas variantes, principalmente en alianza con el Partido Justicialista.

Porcentaje de representación en Consejo Deliberante - Depto. San Justo



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

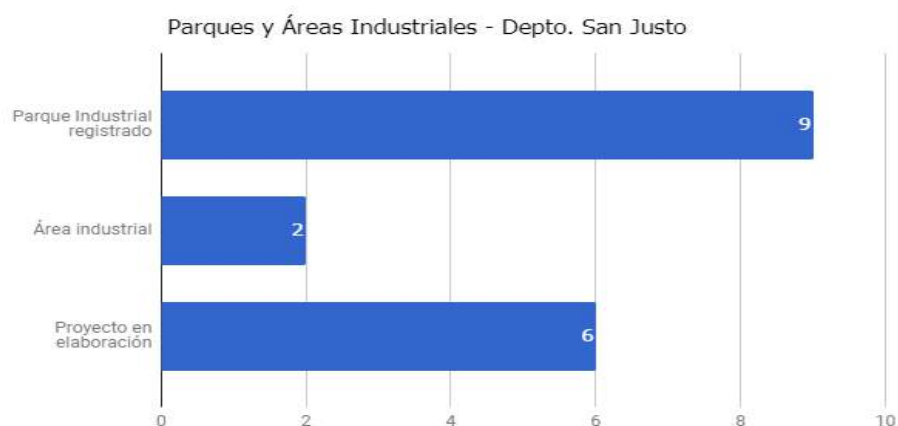
PARQUE INDUSTRIALES

El departamento San Justo es uno de los que más aporta en términos porcentuales al producto provincial de agricultura, selvicultura, ganadería y pesca. Asimismo, económicamente se destaca por su desarrollo agroindustrial, principalmente en lo vinculado a la industrialización de productos lácteos, así, la región que abarca este departamento posee relevancia en la elaboración de bienes con un nivel de producción mayor a 1.300 millones hasta el año 2011¹⁴⁰, esto representa el 77% del total provincial, y es generado por siete empresas que se encuentran registradas en localidades como Morteros, Devoto y Brinkmann. En ese sentido, se registran altos niveles de empleo en el departamento, vinculado a esta actividad económica.

Por otra parte, en lo que respecta a la producción industrial de caseínas, caseinatos, cremas, mantecas, postres, etc., en términos de valor de la producción, San Justo vuelve a ocupar la primera posición, con una participación del 43% del total provincial. Finalmente, en relación a la industria quesera, la mayor cantidad de producción también se encuentra en San Justo, el cual cuenta con una importante cantidad de empresas radicadas en la zona (cincuenta y tres industrias).

De acuerdo a lo expuesto, en el gráfico de abajo, se simboliza lo expresado por los consultados cuando se les interrogó sobre el desarrollo industrial en sus localidades, es decir, la cantidad de parques industriales, zonas o proyectos actualmente vigentes.

¹⁴⁰ De acuerdo al último informe del "Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba", realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.

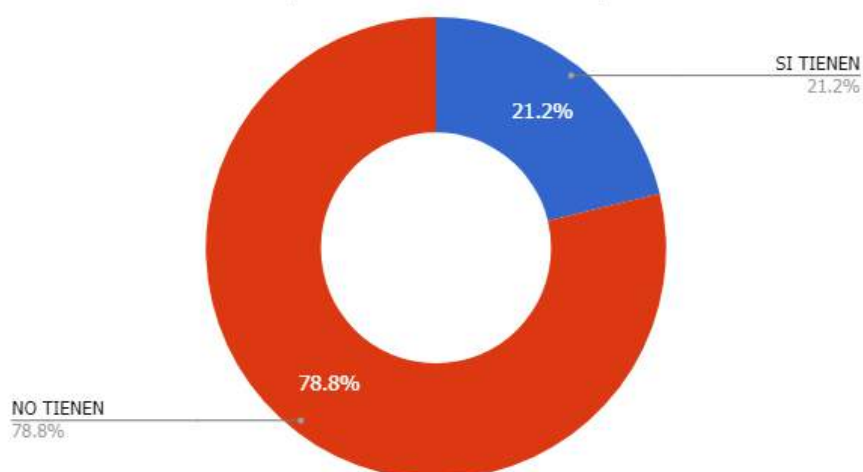


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

De todos los Municipios y Comunas que integran el Departamento San Justo, los que tienen centros vecinales son aquellas consideradas ciudades y también las localidades intermedias. En ese sentido, la ciudad cabecera, San Francisco como las localidades de Arroyito, Balnearia, Devoto, La Tordilla, Morteros, Tránsito y Brinkmann, a través de sus referentes, manifestaron que poseen centros vecinales reconocidos institucionalmente en sus localidades. En términos generales, según los consultados las actividades que se realizan en estos espacios son múltiples y están vinculadas al desarrollo de prácticas artísticas, culturales, deportivas, como así también, formación, capacitación y gestión de servicios.

Localidades con/sin Centros Vecinales del Depto San Justo.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

De acuerdo a las manifestaciones de los encuestados, los datos arrojaron que el promedio de empleados por habitantes del departamento San Justo es de 1 empleado cada 66.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por Habitantes
Alicia	3285	37	1.13%
Altos de Chipión	1785	30	1.68%
Arroyito	22543	S/D	S/D
Balnearia	6102	84	1.38%
Brinkmann	9847	199	2.02%
Colonia Marina	1144	150	13.11%
Colonia Prosperidad	376	21	5.59%
Colonia San Bartolomé	1248	17	1.36%
Colonia Vignaud	561	22	3.92%
Devoto	6080	260	4.28%
El Arañado	1762	29	1.65%
El Fortín	1467	25	1.70%
El Tío	1916	90	4.70%
Freyre	6836	S/D	S/D
La Francia	3720	72	1.94%

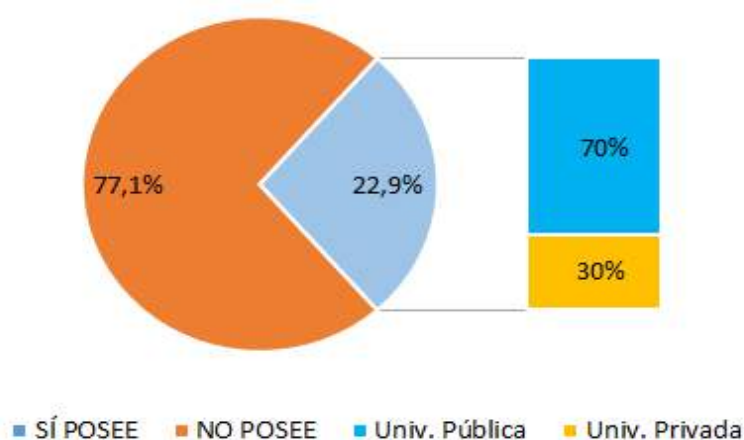
La Paquita	962	33	3.43%
La Tordilla	1256	45	3.58%
Las Varas	1313	36	2.74%
Las Varillas	16090	300	1.86%
Marull	1792	21	1.17%
Miramar	2130	80	3.76%
Morteros	17002	S/D	S/D
Porteña	5395	S/D	S/D
Quebracho Herrado	385	22	5.71%
Sacanta	3082	44	1.43%
San Francisco	60970	260	0.43%
Saturnino María Laspiur	2471	S/D	S/D
Seeber	620	53	8.55%
Tránsito	3178	15	0.47%
Villa Concepción del Tío	1860	45	2.42%
Colonia Anita	8	4	50.00%
Colonia Iturraspe	6	2	33.33%
Colonia Las Pichanas	181	S/D	0.00%
Colonia San Pedro	151	10	6.62%
Colonia Valtelina	190	9	4.74%
Plaza Luxardo	190	6	3.16%
Toro Pujio	173	6	3.47%
Villa San Esteban	82	5	6.10%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VÍNCULOS MUNICIPIOS - UNIVERSIDADES

De todos los Municipios y Comunas que participaron de la encuesta, ocho de ellos manifestaron tener algún tipo de vínculo con Universidades, lo cual nos dice que tan sólo el 22,9% de las localidades del departamento poseen relación con instituciones de educación superior. De acuerdo a ello, los encuestados manifestaron que las formas articulación entre Universidades y Colegios son por medio de capacitaciones, becas de estudio y trabajo articulado a partir de análisis o investigaciones realizadas con los diferentes Municipios y Comunas. En este punto se destaca la participación de Universidad Siglo XXI, de la Universidad Tecnológica Nacional con sede en San Francisco, de la Universidad Blas Pascal, de la Universidad Católica de Córdoba, de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de Villa María.

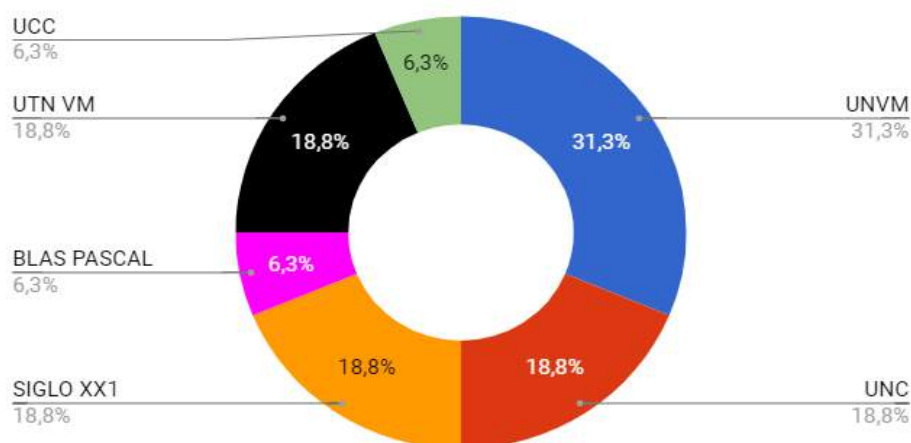
Porcentaje de localidades que poseen vínculo con Universidades - San Justo (2016-2017)



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Finalmente en cuanto a aquellas localidades que manifestaron sí poseer vínculos con Universidades, el 31,3% de ellas expresaron que lo tienen con la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), el 18,3% con la Universidad Nacional de Córdoba y con la Siglo XX1 y con la UTN sede Villa María, y en menor medida (6,3% de las localidades), dijeron que se vinculan con la Universidad Católica de Córdoba y con la Universidad Blas Pascal.

Vínculo con Universidades - San Justo 2016-2017



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Cabe destacar que el Departamento San Justo representa el 5,51% del total de los graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad

Nacional de Villa María (65)¹⁴¹.

Localidad	N° de Egresados del IAPCS
Alicia	5
Altos de chipion	0
Arroyito	0
Balnearia	0
Brinkmann	0
Colonia marina	1
Colonia prosperidad	0
Colonia san bartolomé	0
Colonia vignaud	1
Devoto	3
El arañado	0
El fortín	0
El tio	0
Freyre	0
La francia	1
La paquita	0
La tordilla	0
Las varas	1
Las varillas	28
Marull	1
Miramar	0
Morteros	1
Porteña	2
Quebracho herrado	1
Sacanta	0
San francisco	16
Saturnino maría laspiur	4
Seeber	0
Tránsito	0

¹⁴¹Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Villa concepcion del tio	0
Colonia anita	0
Colonia iturraspe	0
Colonia las pichanas	0
Colonia san pedro	0
Colonia valtelina	0
Plaza luxardo	0
Toro pujio	0
Villa san esteban	0
Total	65

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas del departamento San Justo, todas manifestaron su voluntad de poder trabajar en conjunto con el Observatorio de Políticas Públicas. Entre las áreas de interés mencionadas por los encuestados, se pueden mencionar:

- ✓ *“Lo vinculado al desarrollo y a la capacitación a emprendedores”.*
- ✓ *“La posibilidad de construir información estadística actualizada”.*
- ✓ *“Realizar un relevamiento de cuestiones ambientales como inundaciones o tratamiento de residuos”.*
- ✓ *“Poder generar capacitaciones en áreas de educación y salud tanto para jóvenes como para adultos, ya sea de la comunidad en general como al personal municipal específicamente”.*

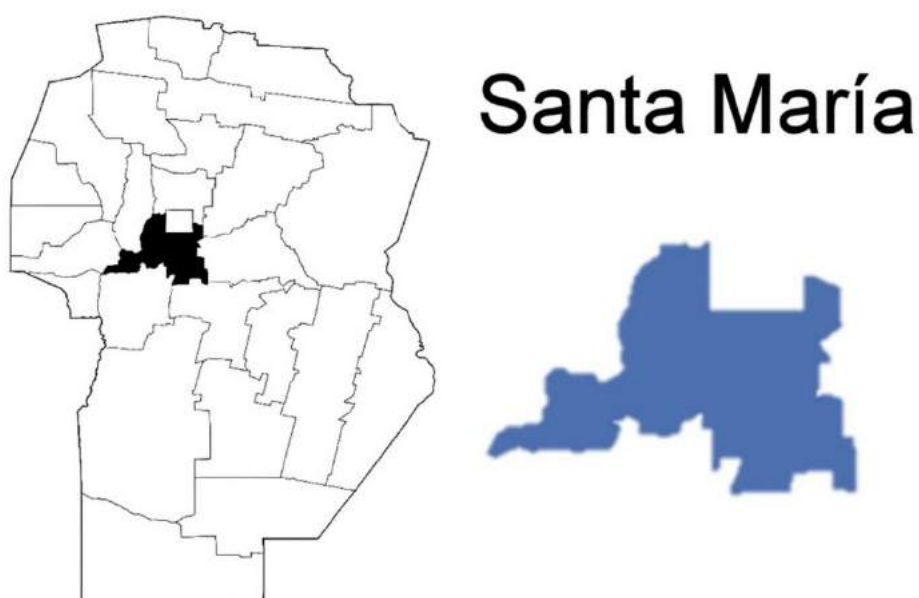
DEPARTAMENTO SANTA MARÍA

El departamento Santa María está ubicado en la zona centro de la Provincia de Córdoba conjuntamente con los departamentos Capital, Colón, Río Primero, Río Segundo,

Tercero Arriba y Totoral. Esta zona, se caracteriza por ser de las más densamente pobladas de la provincia, en el caso específico de Santa María, la misma se encuentra conformada por veinticuatro localidades con importantes centros urbanos y cercanía geográfica a Córdoba Capital.

En cuanto a las características económicas, Santa María desarrolla actividades variadas tales como producción de soja¹⁴²; elaboración de quesos y sueros¹⁴³; ganadería, caza y selvicultura¹⁴⁴ y molienda. En ese sentido, su participación en el Producto Geográfico Bruto Industrial de Córdoba es del 1,9% al año 2011.

Para concretar este informe se le realizó una encuesta a todos los referentes de las distintas localidades de este departamento, la mayoría de los encuestados fueron Intendentes, Jefes Comunales y Secretarios de Gobierno.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De acuerdo al Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, las localidades que conforman el departamento de Santa María son veinticuatro, de las cuales quince son Comunas; tres son Municipios pequeños que menos de dos mil habitantes; cuatro son Municipios que poseen entre dos mil y diez mil habitantes y, finalmente, dos localidades que como superan los diez mil habitantes son consideradas ciudades, ellas son

¹⁴²Con una participación del 3% de la producción total departamental, tomando un promedio de las últimas cinco campañas. Según el informe "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba" del Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

¹⁴³ Con un total de dos empresas importantes radicadas en la zona.

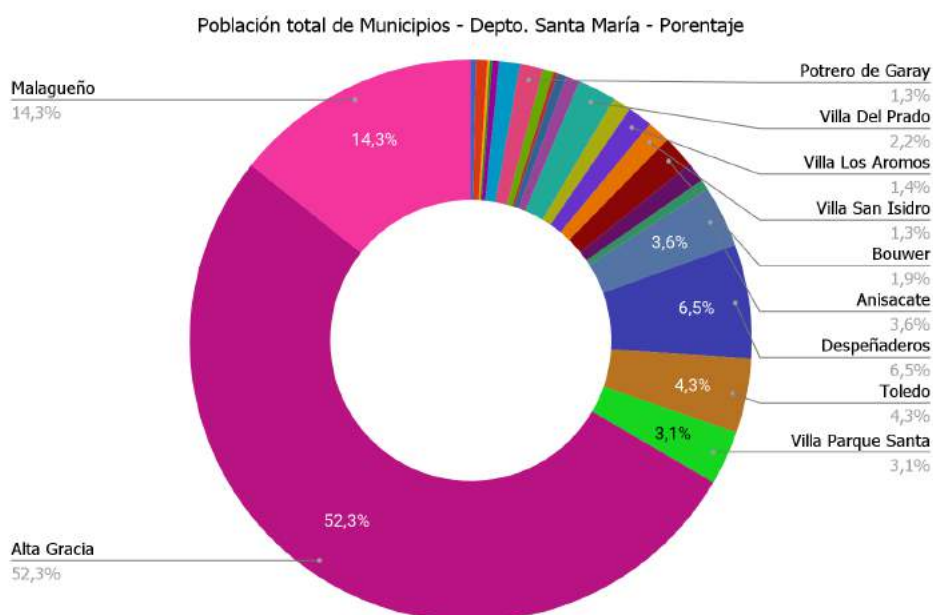
¹⁴⁴ Con una participación del 1,5% en promedio, de la producción total departamental. Fuente: *Ibidem*.

Alta Gracia -cabecera de departamento- y Malagueño.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 90.906. En ese sentido, las Comunas mencionados anteriormente simbolizan el 12.33% del total de habitantes de Santa María, mientras que los Municipios concentran el 87.67% de la población total departamental.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
Dique Chico	256	0.28%
Falda Del Carmen	589	0.65%
La Paisanita	147	0.16%
La Rancherita	127	0.14%
La Serranita	355	0.39%
Los Cedros	1.074	1.18%
Potrero de Garay	1.223	1.35%
Rafael García	562	0.62%
San Clemente	217	0.24%
Valle de Anisacate	479	0.53%
Villa Ciudad de América	716	0.79%
Villa Del Prado	2.003	2.20%
Villa la Bolsa	960	1.06%
Villa Los Aromos	1.294	1.42%
Villa San Isidro	1.203	1.32%
Bouwer	1.708	1.88%
Lozada	1.040	1.14%
Monte Ralo	532	0.59%
Anisacate	3.228	3.55%
Despeñaderos	5.940	6.53%
Toledo	3.907	4.30%
Villa Parque Santa Ana	2.830	3.11%
Alta Gracia	47.551	52.31%
Malagueño	12.965	14.26%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, los únicos Municipios reconocidos como Ciudades por poseer más de diez mil habitantes son Alta Gracia y Malagueño, en ese sentido, la única que posee su propio ordenamiento jurídico es la ciudad de Alta Gracia. Por ello, el resto de las localidades comprendidas en el departamento se rigen por la ley provincial N° 8102.

En cuanto a la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia, la misma fue sancionada en el año 1999 y, para este informe, resulta necesario destacar ciertas características interesantes en cuanto a su novedad para el derecho público municipal. Entre ellas, la inclusión de nuevos institutos y algunas particularidades que expresan sentidos de la comunidad de Alta Gracia y que poseen rango constitucional. Así, es destacable la figura del "Defensor del Vecino"¹⁴⁵ designado por el Concejo Deliberante, cargo análogo al defensor del pueblo en otros ordenamientos normativos. Por otra parte, y entre las instituciones novedosas que poseen pocas localidades de Córdoba, se encuentran la figura del "Viceintendente"¹⁴⁶ el cual preside el Concejo Deliberante y participa de las reuniones de gabinete; la "Oficina de Participación Ciudadana"¹⁴⁷ "atendida por un Concejal y cuya

¹⁴⁵ Capítulo II "Defensoría del vecino", artículo N° 121 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

¹⁴⁶ Artículo N° 95 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

¹⁴⁷ Artículo N° 87 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

reglamentación se hará por ordenanza” y también, los distintos “consejos” como el de “Desarrollo local”¹⁴⁸; el de “Partidos Políticos”¹⁴⁹; el de “Juventud”¹⁵⁰ y el “Educativo Municipal”¹⁵¹. En el caso del primero, por ejemplo, según el artículo N° 192 debe “estar integrado por representantes de los distintos sectores de la producción y el trabajo, asociaciones de vecinos, gremiales, profesionales, culturales y sociales, de Universidades y Centros de Estudios e Investigaciones y cualquier otra expresión representativa de los intereses de la comunidad. (...) Tiene funciones de información, consulta, sugerencias y asesoramiento a las autoridades municipales. En materia de desarrollo económico y social su consulta es de carácter obligatorio. Sus dictámenes no son vinculantes. Sus miembros no perciben remuneración alguna. Por ordenanza, que debe tener su iniciativa en el Departamento Ejecutivo, se establece su régimen”.

Entre otra de las particularidades que se pueden mencionar se encuentra el artículo N° 29, el cual establece que el Concejo Deliberante de la Ciudad debe sancionar un “Código de ética” que rija el ejercicio de la función pública. Asimismo, y en relación al empleo público, el artículo N° 28 de este ordenamiento jurídico establece el régimen laboral de sus agentes, en donde se establece que un porcentaje de la planta municipal lo deben integrar: “discapacitados, veteranos de guerra de Malvinas y vecinos veteranos de cualquier otro conflicto bélico en el que la Nación Argentina haya sido parte directa en defensa de su soberanía (...)”.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

De acuerdo a la investigación realizada, es posible afirmar que en Santa María como en varios departamentos de la zona centro y en aquellos cercanos a Punilla, las estructuras institucionales se corresponden con la predominancia de algunas actividades económicas en la región. Así, este departamento posee secretarías, áreas y direcciones de Turismo y de Cultura, que se repiten con mayor frecuencia en los Municipios encuestados, con un 17,9%. Mientras que las secretarías de “Gobierno”, que generalmente son más reiteradas en las estructuras tradicionales, posee un porcentaje menor en Santa María, con un 15,4%, al igual que las de “Desarrollo social y Humano”, y de “Salud”. Cabe destacar que a diferencia de otros departamentos, en este se encuentran presentes en menor medida las áreas,

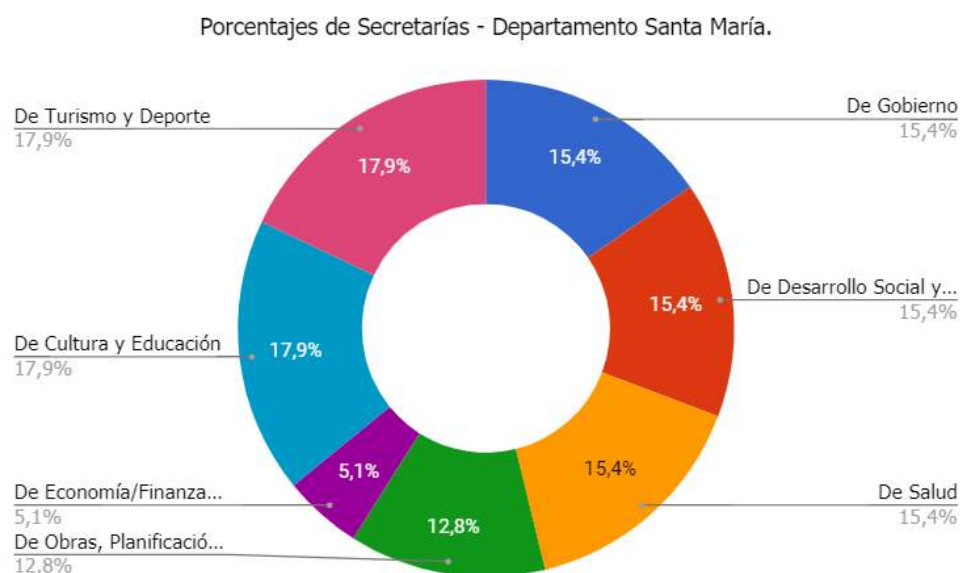
¹⁴⁸ Artículo N° 192 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

¹⁴⁹ Artículo N° 195 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

¹⁵⁰ Artículo N° 193 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

¹⁵¹ Artículo N° 194 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia.

direcciones y secretarías vinculadas a las cuentas públicas (con un 5,1%) o a la gestión de obras y servicios públicos (con un 12,8%). Entre las particularidades locales, se pueden mencionar la existencia de una “Secretaría de Innovación Tecnológica” y una Dirección de Recursos Hídricos en la Ciudad de Alta Gracia y una “Dirección de Empleo y Formación Profesional” en la localidad de Anisacate

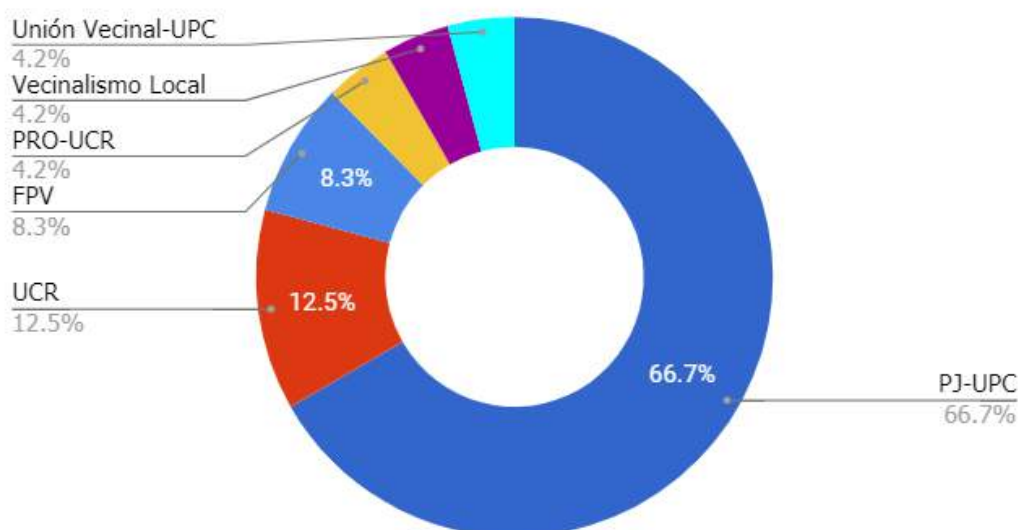


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

A partir de la encuesta finalizada en agosto del 2017, el Observatorio de Políticas Públicas pudo visualizar que de las veinticuatro localidades del departamento Santa María, la mayoría -en Intendencias y Jefaturas Comunes- se encuentran representadas por la alianza “Partido Justicialista - Unión Por Córdoba” (PJ-UPC), ya que este espacio político electoral posee un 66.7% del total de las representaciones partidarias departamentales, contando con un total de nueve Presidentes Comunes y siete Intendentes. Luego con un 12.5%, se sigue la “Unión Cívica Radical” partido que posee tres Presidentes Comunes, mientras que la alianza “Frente Para la Victoria” cuenta con un Presidente Comunal y un Intendente, lo que simboliza un 8,3% del total departamental. Finalmente, con un representante cada uno y figurando con un 4,2% en el gráfico de anillo, se encuentran el partido “Propuesta Republicana” (PRO), un “Vecinalismo Local” en la localidad de Bouwer y la “Unión Vecinal en alianza con UPC”.

Porcentaje de representación partidaria en Intendencias y Jefaturas Comunes (2016-2017) - Depto. Santa María



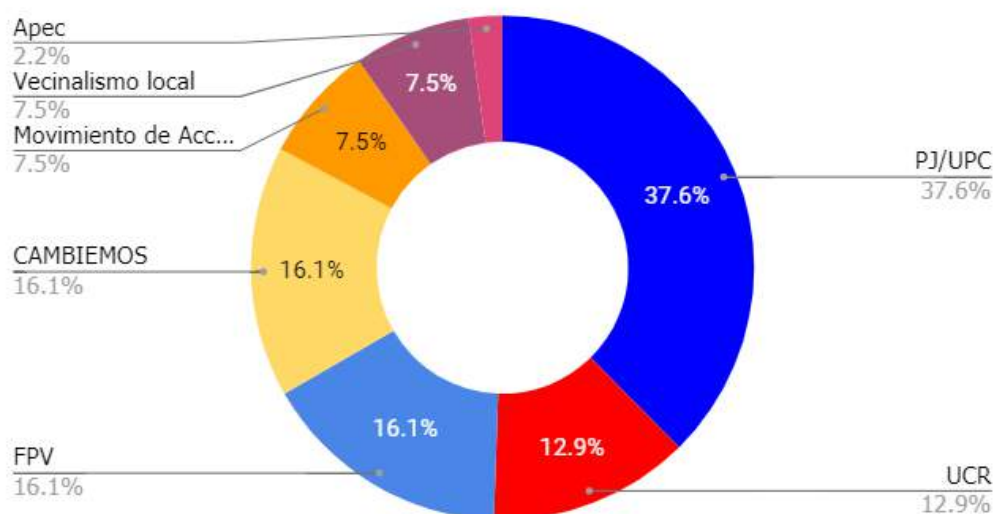
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en los Concejos Deliberantes del departamento Santa María, arrojó los siguientes resultados: el 37,6% de los ediles pertenecen a la alianza "Partido Justicialista - Unión Por Córdoba", mientras que la Unión Cívica Radical sola posee un 12,9% de los concejales y en alianza con el partido Propuesta Republicana, posee un 16,1% más. Por su parte, el Frente Para La Victoria en sus distintas variantes tiene quince concejales en todo el departamento, lo que aparece simbolizado con el 16,1% en el gráfico de anillo.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación partidaria en los Concejos Deliberantes, corresponden al "Movimiento de Acción Vecinal" (7.5%), al "Vecinalismo Local" presente en la localidad de Bouwer (7.5%) y al partido "Apec" (2.2%).

Porcentaje de representación en Concejos Deliberantes (2016 - 2017) - Depto. Santa María



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

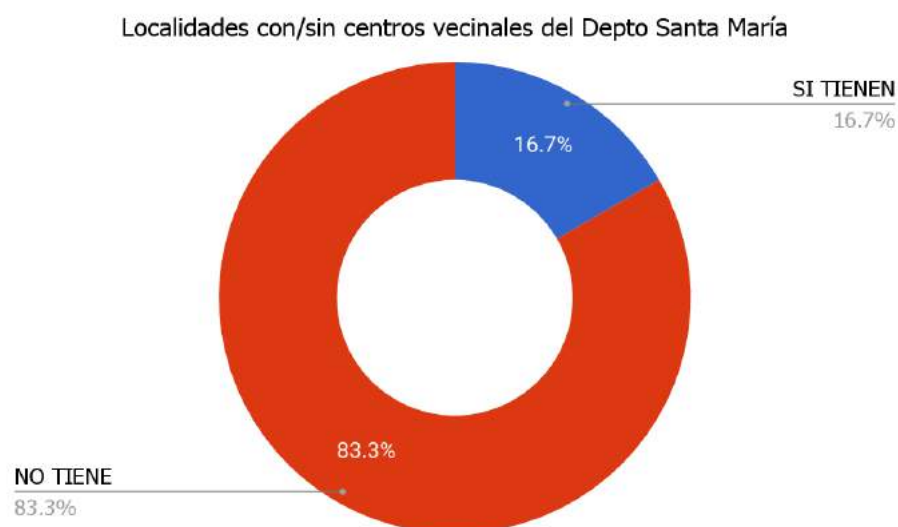
La localidad de Malagueño es la única que posee un destacable desarrollo industrial, el cual se encuentra materializado en el "Polo Industrial Malagueño" el cual, según el encuestado, es de administración Municipal y se encuentra conformado por *"una empresa de reciclado de aceites comestibles; una de viviendas industriales; una cervecería artesanal; una de prestación de servicios industriales y una de producción de vidrios templados"*.

Asimismo, el representante encuestado por la localidad de Malagueño manifestó que en su Municipio también existe un área industrial ("Área Industrial Minetti) cuyo carácter administrativo es privado, posee diecinueve hectáreas y se encuentran radicadas diversas industrias del rubro transporte, amueblamiento, plástico, metal y distribuidores. De las localidades restantes del departamento, los Municipios de Alta Gracia y Villa Parque Santa Ana, manifestaron poseer protector para la construcción de áreas industriales.

CENTROS VECINALES

De acuerdo a lo expresado por los consultados, sólo cuatro localidades del departamento poseen Centros Vecinales algunos reconocidos y fomentada su creación por

Carta Orgánica como en la localidad de Alta Gracia¹⁵² y otros a partir de ordenanzas como en las localidades de Malagueño, Villa Ciudad América y Villa del Prado.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento San María es de 1 empleado cada 48 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleado por hab.
Dique Chico	256	5	51.2
Falda Del Carmen	589	13	45.3
La Paisanita	147	34	4.3
La Rancherita	127	11	11.5
La Serranita	355	18	20
Los Cedros	1.074	30	36
Potrero de Garay	1.223	50	24.5

¹⁵² El artículo N° 186 de la Carta Orgánica Municipal de Alta Gracia establece que "Los Centros Vecinales tienen el carácter de asociaciones libres del pueblo sin fines de lucro. Creadas para asegurar la satisfacción de las necesidades comunes y el mejoramiento de la calidad de vida, sobre la base de los principios de colaboración y solidaridad. Sus autoridades deben ser elegidas democráticamente. El Estado Municipal reconoce, garantiza y promueve su formación y funcionamiento y la de sus autoridades y su participación en la gestión municipal, respetando el régimen representativo y republicano. La ordenanza establece su régimen jurídico y los requisitos necesarios para su funcionamiento. El Estado Municipal puede intervenir un Centro Vecinal para su inmediata regularización por las causales que la ordenanza establezca".

Rafael García	562	17	33.1
San Clemente	217	8	27.1
Valle de Anisacate	479	15	32
Villa Ciudad de América	716	25	29
Villa Del Prado	2.003	s/d	s/d
Villa la Bolsa	960	45	21.3
Villa Los Aromos	1.294	40	32.35
Villa San Isidro	1.203	20	60.15
Bouwer	1.708	15	114
Lozada	1.040	46	23
Monte Ralo	532	25	21.3
Anisacate	3.228	98	33
Despeñaderos	5.940	200	30
Toledo	3.907	97	40.3
Villa Parque Santa Ana	2.830	40	71
Alta Gracia	47.551	750	63.4
Malagueño	12.965	260	50
Total	90.906	1862	49

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

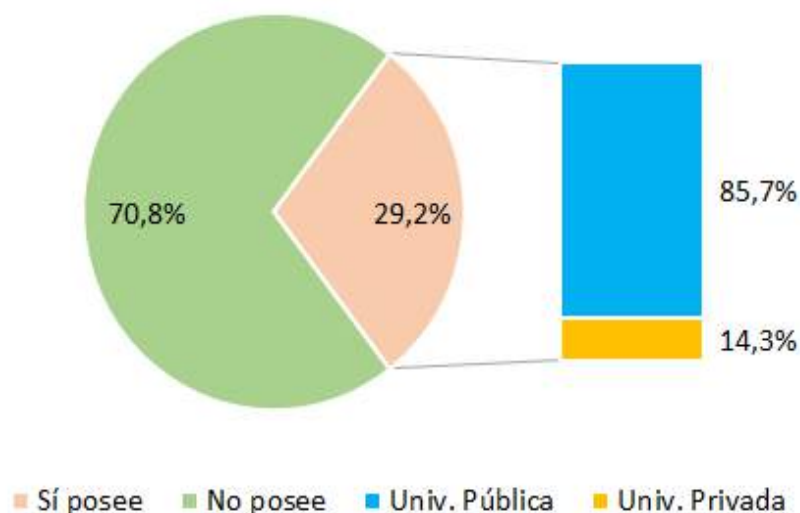
Las localidades de Santa María que manifestaron poseer vínculos con instituciones educativas, fueron Alta Gracia, Malagueño, La Paisanita, La Rancherita, Los Cedros, Potrero de Garay, Villa La Bolsa y Villa San Isidro.

Los vínculos se materializan con distintas Universidades, entre las que se pueden mencionar la Nacional de Córdoba (UNC) que articula con varias localidades, la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); la Universidad Católica de Córdoba (UCC); la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y, en algunas oportunidades, con instituciones educativas de nivel terciario.

De acuerdo a ello, los vínculos se gestan en su mayoría a partir de la promoción de becas para los estudiantes que quieren iniciar, continuar o concretar sus estudios; a partir de pasantías o mediante la firma de convenios y la realización de trabajos en conjunto.

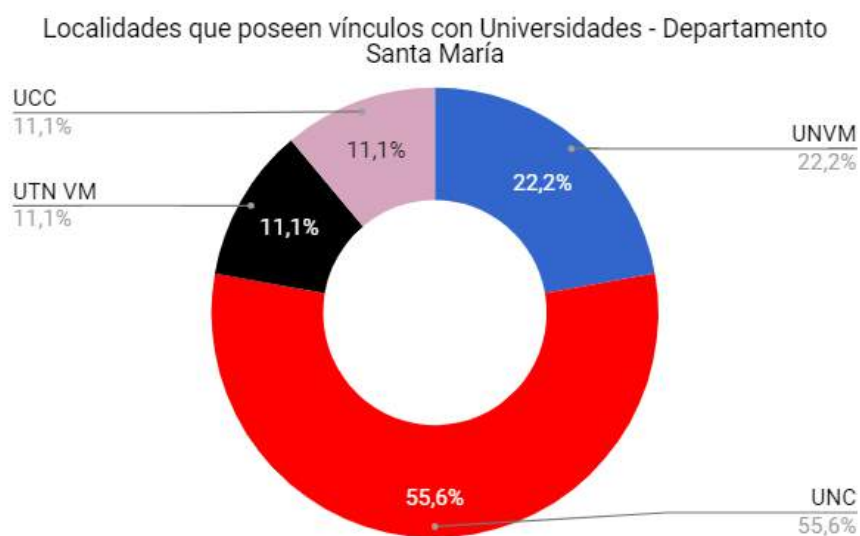
Por otra parte, cabe destacar que la ciudad de Alta Gracia es la localidad de origen de tres egresados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM¹⁵³.

Porcentaje de localidades que poseen vínculo con Universidades - Departamento Santa María



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Finalmente, de la totalidad de localidades que sí poseen vínculos con Universidades, un 55,6% de ellas manifestaron poseer relación con la UNC, un 22,2% con la UNVM y un 11,1% de la UTN y con la UCC, tal como lo representa el gráfico de anillo.



¹⁵³Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Una amplia mayoría de las localidades del departamento manifestaron su voluntad de articular con el Observatorio de Políticas Públicas del IAPCS.UNVM. De acuerdo a ello, cuanto se les consultó sobre los intereses locales para trabajar en conjunto, los encuestados solicitaron distintos tipos de información y asistencia técnica en temáticas referidas a:

- ✓ *Cuestiones ambientales, ordenamiento de tránsito e innovación tecnológica.*
- ✓ *Nuevos establecimientos educativos universitarios para la zona.*
- ✓ *Relevamiento de situación social.*
- ✓ *Uso del suelo y planificación urbana y explotación de piedra caliza para producción de cemento.*
- ✓ *Infraestructura, cloacas, obras públicas, y salud.*
- ✓ *Capacitaciones, asesoramiento técnico y cursos para Municipios y Comunas.*
- ✓ *Agroquímicos.*
- ✓ *Seguridad.*
- ✓ *Intercambio de estrategias y experiencias de gobierno para planificación y gestión a largo plazo.*

DEPARTAMENTO SOBREMONTÉ

El departamento Sobremonté forma parte de la zona noroeste de la Provincia de Córdoba junto con Pocho, Minas, Calamuchita, Cruz del Eje, Ischilín, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier y Tulumba. Esta zona se destaca por la presencia de cordones montañosos donde las características del suelo, conjuntamente con los patrimonios naturales y culturales, posibilitan el desarrollo del turismo. Precisamente, el mismo constituye la principal actividad económica del departamento, mientras que en cuanto al desarrollo industrial, Pocho posee bajos niveles de producción¹⁵⁴.

En términos geográficos, este departamento se encuentra al norte de Córdoba,

¹⁵⁴De acuerdo al informe final, "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba", Consejo Federal de Inversiones, Mayo, 2014, Fundación Banco Provincia de Córdoba.

limitando con la provincia de Santiago del Estero. En ese sentido, y al igual que otros departamentos de la zona, posee una baja densidad poblacional ya que cuenta con tan sólo cuatro localidades que lo integran, las mismas fueron contactadas para realizar este informe.



Sobremonte



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

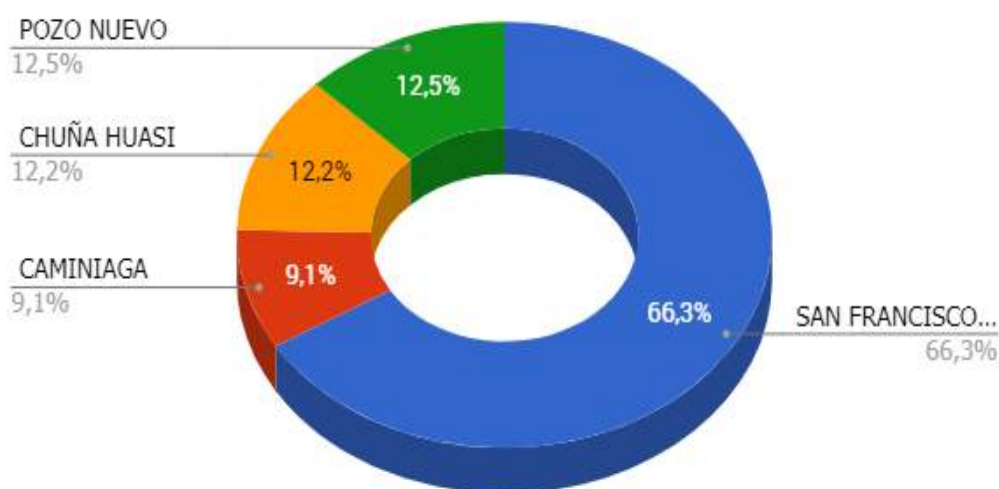
El departamento Sobremonte, de acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, cuenta con una población de 3.757 habitantes. De las localidades que lo integra, tres son Comunas las cuales poseen menos de quinientos habitantes, y un Municipio que posee 2.490 (San Francisco del Chañar). En ese sentido, las Comunas simbolizan el 33,7% del total de habitantes de Sobremonte, mientras que San Francisco del Chañar concentra el 66,3% de la población departamental. Debido a que ninguna de las localidades que componen el departamento cumplimentan con las condiciones necesarias para dictar sus propia Cartas Orgánicas, todas se rigen por la Ley Provincial N° 8.102 que regula el régimen de Municipios y Comunas.

Localidad	Habitantes	Porcentaje
-----------	------------	------------

Caminiaga	342	9.1%
Chuña Huasi	457	12.2%
Pozo Nuevo	468	12.5%
San Francisco del Chañar	2.490	66.3%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba

Porcentaje de habitantes por localidad - Depto. Sobremonte



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, el departamento Sobremonte posee mayoritariamente "Comisiones Directivas"¹⁵⁵, estructuras propias de aquellas localidades reconocidas institucionalmente como Comunas¹⁵⁶. Es por ello que sólo el Municipio de San Francisco del Chañar, se organiza en secretarías, áreas y direcciones. En este sentido, se puede observar la existencia en dicha localidad de las secretarías "de Gobierno" y una de "Hacienda", que se equivale a las de "Economía y Finanzas" en otros Municipios, esta

¹⁵⁵ Las Comisiones Directivas se componen de: Presidente Comunal, Secretario, Tesorero.

¹⁵⁶ En el caso de este departamento: Caminiaga, Chuña Huasi, Pozo Nuevo.

estructura de carácter tradicional se repite en las distintas localidades de todo el territorio cordobés. Asimismo, este Municipio cuenta con otras áreas vinculadas a la Salud, la Educación y al Desarrollo Social, lo que da cuenta de una configuración organizativa tradicional. No obstante, es necesario mencionar que San Francisco del Chañar posee un área de “Turismo y Deporte”, la cual se corresponde con la actividad turística de la zona geográfica que integra.

Por otra parte, como una particularidad, en esta estructura institucional se visualiza la ausencia de un área, secretaría o dirección, que se oriente a políticas públicas de obras, planificación o servicios públicos.

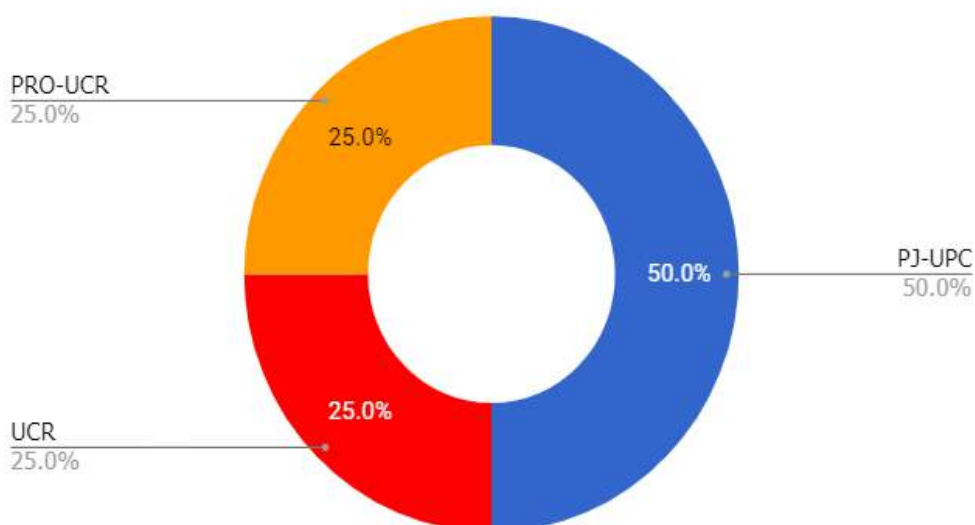
PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES - JEFES COMUNALES

La encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas entre Agosto del 2016 y Agosto del 2017, contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. De acuerdo a ello, los resultados obtenidos en Sobremonte permiten visualizar que de las cuatro localidades que comprenden el departamento, la mitad se encuentran representadas por la alianza del “Partido Justicialista-Unión Por Córdoba” (Chuña Huasi y San Francisco del Chañar). Por su parte, la Unión Cívica Radical posee un presidente comunal en Caminiaga, mientras que en alianza con el “Partido Propuesta Republicana” (PRO) posee un representante en la Comuna de Pozo Nuevo.

Respecto a la representación partidaria en los ámbitos legislativos locales, el estudio arrojó que el único Concejo Deliberante existente en el departamento¹⁵⁷, cuenta con cinco concejales de la alianza “Unión Por Córdoba”, y dos ediles que representan a la “Unión Cívica Radical”. El resto de las localidades sólo posee Comisión Directiva.

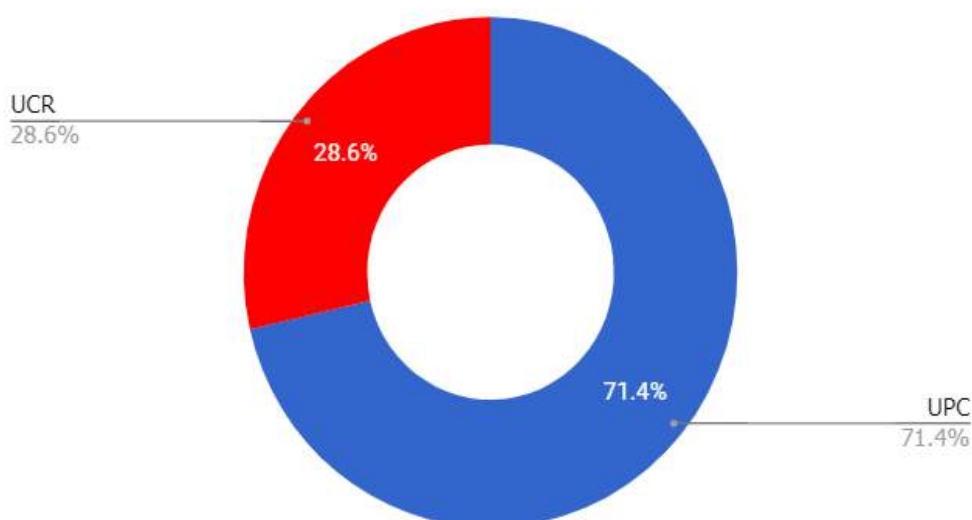
¹⁵⁷ En el Municipio de San Francisco del Chañar.

Porcentaje de representación partidaria: Intendente y Jefes Comunales (2016-2017) - Departamento Sobremonte



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Porcentaje representación partidaria en Concejo Deliberante de San Francisco del Chañar (2016-2017) - Departamento Sobremonte



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS VECINALES

De acuerdo a la encuesta realizada y a los resultados de búsqueda bibliográfica complementaria, en el departamento Sobremonte no existe un desarrollo industrial materializado en parques o áreas industriales, según el "Mapa productivo de la Provincia de Córdoba" del Consejo Federal de Inversiones, Sobremonte junto con Pocho y Minas, es

de los departamentos que posee menor producción industrial, no llegando al 1%, a la vez de poseer una producción pequeña en valores absolutos.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que las localidades que lo componen también son pequeñas en cuanto a la cantidad de habitantes, Sobremonte no posee ni centros ni asociaciones vecinales, según lo expresado por los consultados.

CANTIDAD DE EMPLEADOS

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes es de 1 empleado cada 65 habitantes.

Localidad	Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Caminiaga	342	5	68.4
Chuña Huasi	457	7	65.3
Pozo Nuevo	468	9	52
San Francisco del Chañar	2.490	37	67.3
Total	3.757	58	65

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De la totalidad de los encuestados, sólo la comuna de Caminiaga manifestó poseer vínculos con la Universidad Nacional de Córdoba a partir de la realización de pasantías. No obstante, pase a la concreción en la firma del convenio, el encuestado manifestó que no se pudieron concretar las actividades en su Comuna. Finalmente, el resto de las localidades expresaron no tener relación con ninguna institución educativa de nivel superior.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Las cuatro localidades de Sobremonte expresaron su voluntad de poder trabajar de manera articulada con el Observatorio de Políticas Públicas, en temáticas puntuales de su interés y en asistencia técnica en áreas como:

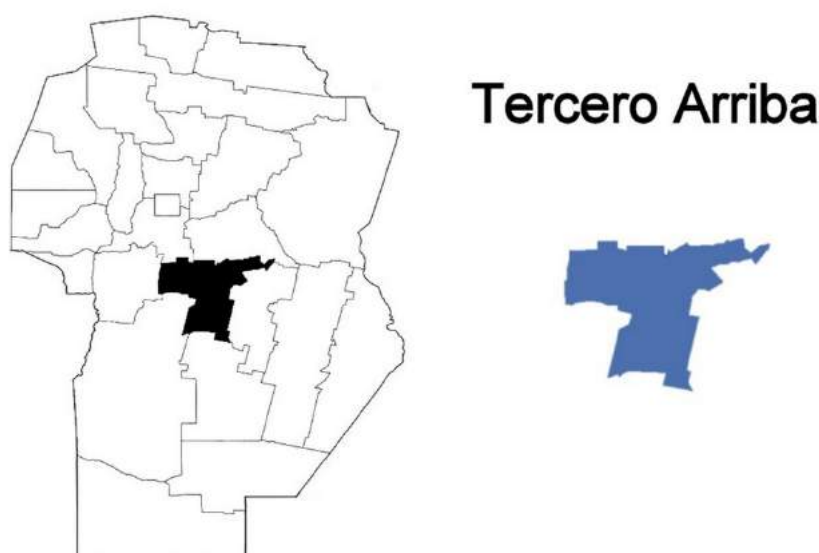
- ✓ *Capacitaciones en políticas públicas*
- ✓ *Asesoramiento en gestión de políticas públicas*

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

Tercero Arriba es uno de los siete departamentos que integran la *zona centro* de la provincia de Córdoba. En su extensión territorial predomina la actividad económica agrícola-ganadera, y un creciente desarrollo industrial. Esto último se sustenta en el hecho de que dicho departamento ocupa el cuarto lugar respecto a la producción industrial de la provincia.

Asimismo, Tercero Arriba junto con Juárez Celman los departamentos especializados en la elaboración de aceites sin refinar, concentrando alrededor del 90% de la producción provincial. En el caso del departamento Tercero Arriba específicamente, en su territorio se localizan siete empresas que dan trabajo a 223 personas. Además, cuenta con dos empresas más que elaboran aceites y grasas vegetales refinadas, siendo la producción más importante de Córdoba.

Para la elaboración de este informe, se efectuó una encuesta a cada uno de los referentes locales de todos los Municipios y Comunas que integran Tercero Arriba.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

El Departamento Tercero Arriba cuenta, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, con una población de 103.475

habitantes. El Municipio con mayor concentración poblacional es Río Tercero con 46.074 habitantes, que significa el 44,5% de la población total departamental. La segunda localidad con mayor población es Almafuerite, con 11.542 habitantes, seguida de Oliva, ciudad cabecera del departamento, con 11.613 habitantes.

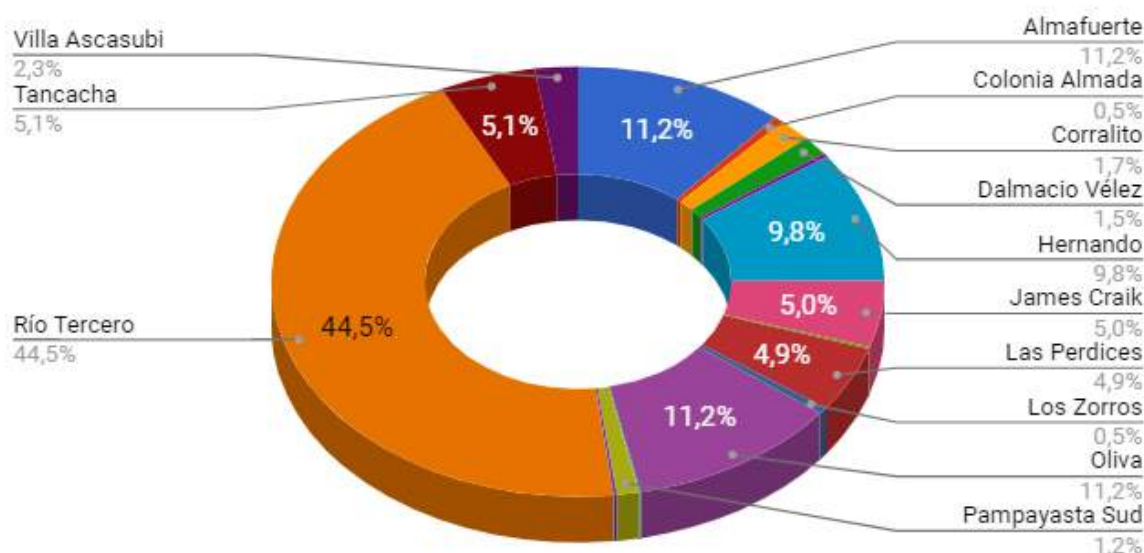
Pese a que el 52,9% de las localidades del departamento poseen menos de 2.000 habitantes, sólo existen reconocidas institucionalmente como tales, cuatro comunas: General Fotheringham, Las Isletillas, Pampayasta Norte y Punta del Agua. Esto se debe a que la Ley Orgánica Municipal reconoce a aquellos municipios que tenían dicha jerarquía institucional previa a la sanción de la Ley Provincial N° 8.102. En ese sentido, localidades como Colonia Almada, Corralito, Dalmasio Vélez Sarsfield, los Zorros y Pampayasta Sud, son definidos "Municipios" pero que, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo 2010 y luego rectificadas por la Dirección de Estadísticas y Censo provincial, no superan los dos mil habitantes. Por otro lado, Villa Ascasubi es un Municipio que cuenta con 2.330 habitantes. Asimismo, Canals, James Craik, Las Perdices, y Tancacha son Municipios intermedios que apenas superan los 5.000 habitantes. Por último, resulta importante mencionar que Almafuerite, Hernando, Oliva y Río Tercero son las únicas ciudades del departamento, ya que superan los 10.000 habitantes.

Localidad	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Almafuerite	11.542	11.2%
Colonia Almada	540	0.5%
Corralito	1.755	1.7%
Dalmasio Vélez	1.527	1.5%
General Fotheringham	307	0.3%
Hernando	10.129	9.8%
James Craik	5.159	5.0%
Las Isletillas	189	0.2%
Las Perdices	5.075	4.9%
Los Zorros	497	0.5%
Oliva	11.613	11.2%
Pampayasta Norte	95	0.1%
Pampayasta Sud	1.211	1.2%
Punta del Agua	175	0.2%
Río Tercero	46.074	44.5%

Tancacha	5.257	5.1%
Villa Ascasubi	2.330	2.3%
Total	103.475	100%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

Porcentaje de población por localidad - Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, los Municipios reconocidos formalmente como ciudades son Almafuerite, Hernando, Río Tercero y Oliva, teniendo las tres primeras ya sancionadas sus Cartas Orgánicas. Es decir que Oliva, al igual que los restantes Municipios y Comunas del departamento, se rige por la Ley Orgánica Municipal 8.102.

Cabe mencionar que la primera ciudad del departamento en sancionar su carta orgánica fue Hernando en el año 1995, seguida de Almafuerite en 1996. En el caso de la primera, establece como sus principales objetivos: "lograr una ciudad funcionalmente equilibrada, ambientalmente sustentable, socialmente equitativa y con una participación

efectiva de sus vecinos”¹⁵⁸. Además, se destaca en su estructura jurídica la creación de un “Consejo Asesor Municipal”, como órgano de consulta y asesoramiento conformado por organizaciones de vecinos e instituciones representativas de las diversas actividades del ámbito local¹⁵⁹.

Respecto a la Carta Orgánica de Almafuerite, la misma en su artículo N°1 establece que este Municipio “constituye una unidad territorial, poblacional, cultural, política y jurídica, inseparable e indivisible de la provincia de Córdoba, fundada en la convivencia, con participación de la comunidad y el gobierno, en la definición y satisfacción de las necesidades de conjunto”. Por otra parte, promueve el desarrollo integral de la juventud¹⁶⁰ y ancianidad¹⁶¹, reconociendo la importancia de su participación en las políticas relacionadas a estos sectores. Además, es importante mencionar que este ordenamiento jurídico crea instituciones de Participación Sectorial, como el “Consejo Económico y Social”¹⁶² y el “Consejo Municipal de Salud”¹⁶³.

Por su parte, la carta orgánica de Río Tercero fue sancionada recién en el año 2007, pese a su mayor tamaño poblacional respecto a las demás ciudades del departamento. Además de promover políticas vinculadas a la niñez, juventud, tercera edad al igual que Almafuerite, la normativa local rioterцерense tiene como novedad el impulso de las políticas de género¹⁶⁴, y de prevención de adicciones¹⁶⁵, dando cuenta de los flagelos sociales más latentes en la actualidad. Asimismo, entre las particularidades de este ordenamiento jurídico, se puede mencionar la existencia de un servicio de “Mediación” que la Municipalidad de Río Tercero implementará por sí misma o a través de entidades públicas o privadas, como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos entre vecinos¹⁶⁶.

¹⁵⁸ Artículo N° 14 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Hernando.

¹⁵⁹ Artículo N° 220 de la Carta orgánica de la Municipalidad de Hernando.

¹⁶⁰ Artículo N° 37 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Almafuerite.

¹⁶¹ Artículo N° 38 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Almafuerite.

¹⁶² Artículos N° 223 y 224 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Almafuerite.

¹⁶³ Artículo N° 227 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Almafuerite.

¹⁶⁴ Artículo N° 34 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Río Tercero.

¹⁶⁵ Artículo N° 41 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Río Tercero.

¹⁶⁶ Artículo N°48 de la Carta Orgánica Municipal de Río Tercero.

Entre otras de las particularidades, se encuentra el “Código de ética” que de acuerdo al artículo N°26, el Concejo Deliberante será el encargado de sancionarlo para regular el “ejercicio de la función pública”.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

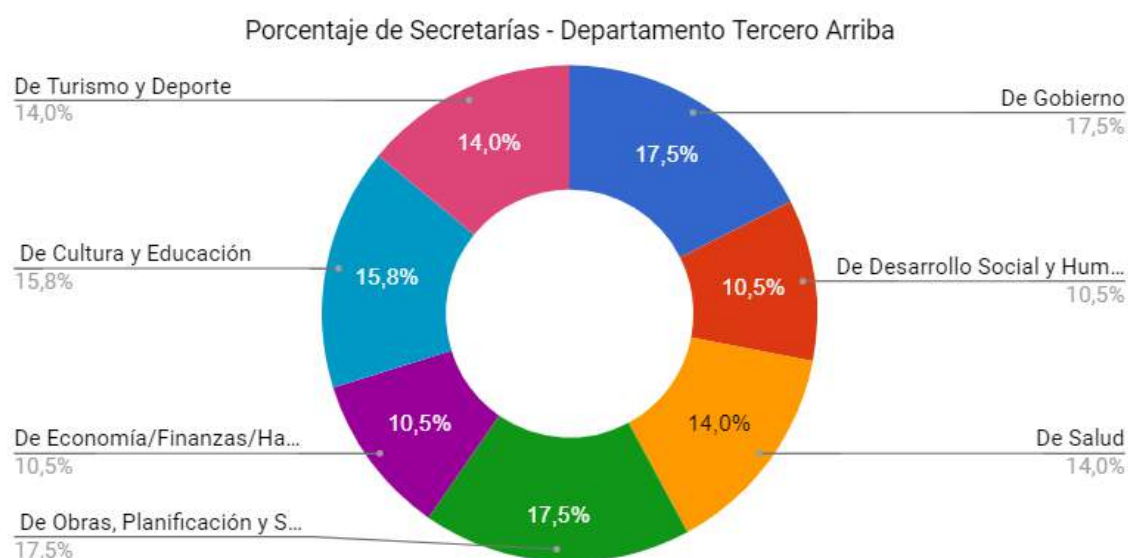
Al momento de indagar sobre la estructura institucional en el departamento, se les consultó a los encuestados sobre los organigramas municipales; cuáles son las secretarías, áreas, direcciones que componen el Estado Municipal. En ese sentido, los datos obtenidos permiten visualizar que en las localidades del Departamento Tercero Arriba, al igual que en otras jurisdicciones de la provincia, las secretarías que más se repiten son la de Gobierno (17,5%) y de Obras, Planificación y Servicios Públicos (17,5%).

No obstante, en el caso particular de este departamento, se destaca la presencia en los Municipios de áreas, direcciones y secretarías dedicadas a esgrimir políticas públicas en materia cultural y educativa (15,8%), en temas de salud (14%) y vinculadas al turismo y deporte (14%). Esto escapa a la media provincial, donde la cultura, la salud, la educación, el turismo y deporte poseen un lugar secundario en las estructuras institucionales.

Se puede señalar que las secretarías y/o direcciones vinculadas a la economía y finanzas, es decir, aquellos espacios institucionales orientados a las cuentas públicas, no son una prioridad en las localidades de Tercero Arriba, ocupando el último lugar con un 10,5% en términos porcentuales del total de las áreas, direcciones y/o secretarías departamentales. Del mismo modo, los espacios institucionales de desarrollo social y humano se encuentran presentes en los Organigramas Municipales en un 10,5%.

Entre las particularidades presentes en algunos Organigramas Municipales de Tercero Arriba, se puede mencionar la existencia de una “Secretaría de Participación Ciudadana” en Río Tercero, y una “Dirección de Museo”, otra de “Tercera Edad” y una de “Protección Integral de los Niños, Niños y Adolescentes”, todas presentes en la estructura

institucional del Municipio de Almafuerde.



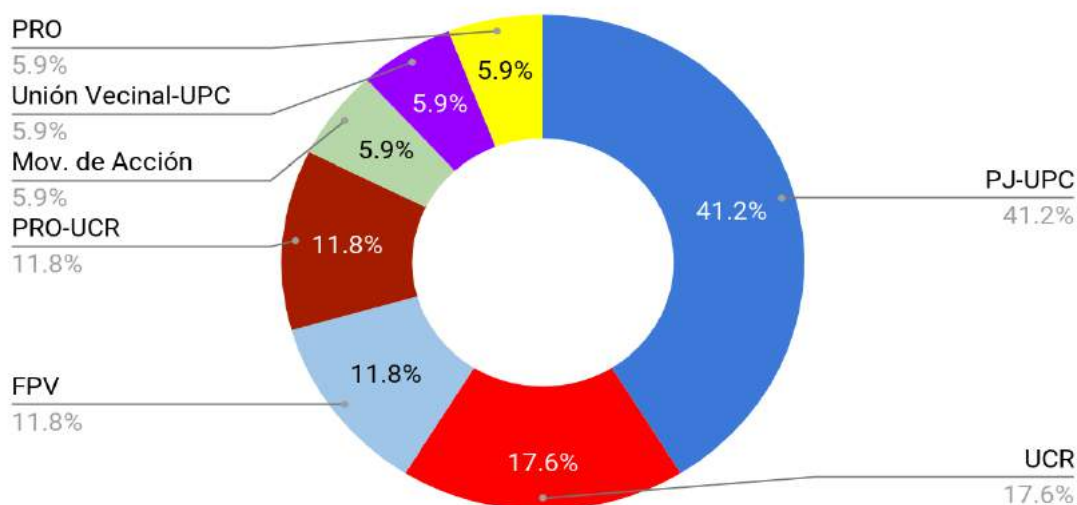
Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

REPRESENTACIÓN PARTIDARIA: INTENDENTES Y CONFORMACIÓN DE BLOQUES DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES

A partir de la encuesta finalizada, se puede observar que la fuerza política que obtuvo mayor representación en Intendentes y Jefes Comunes, en los últimos comicios electorales en las distintas localidades, fue la alianza Unión por Córdoba con un 41,2%. En segundo lugar, se encuentra la Unión Cívica Radical (17,6%), seguida del Frente para la Victoria y la alianza Cambiemos (UCR-PRO), ya que ambos espacios poseen un 11,8% de representación en intendencias y jefaturas comunales del departamento. Por otra parte, el Vecinalismo y el Partido Propuesta Republicana (PRO) tienen una presencia del 5,9% cada uno en el territorio departamental.

Se puede visualizar, entonces, que las expresiones "peronistas" en una amplia acepción (UPC-FPV) son las que predominan en el departamento, alcanzando una representación del 53% del total de localidades que lo integran. No obstante, si se suman los porcentajes alcanzados por la UCR sola (17,6%) y en alianza con el PRO (11,8%), alcanza un valor del 29,4%.

Porcentaje de representación partidaria: INTENDENTES y JEFES COMUNALES (2016-2017) Departamento Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

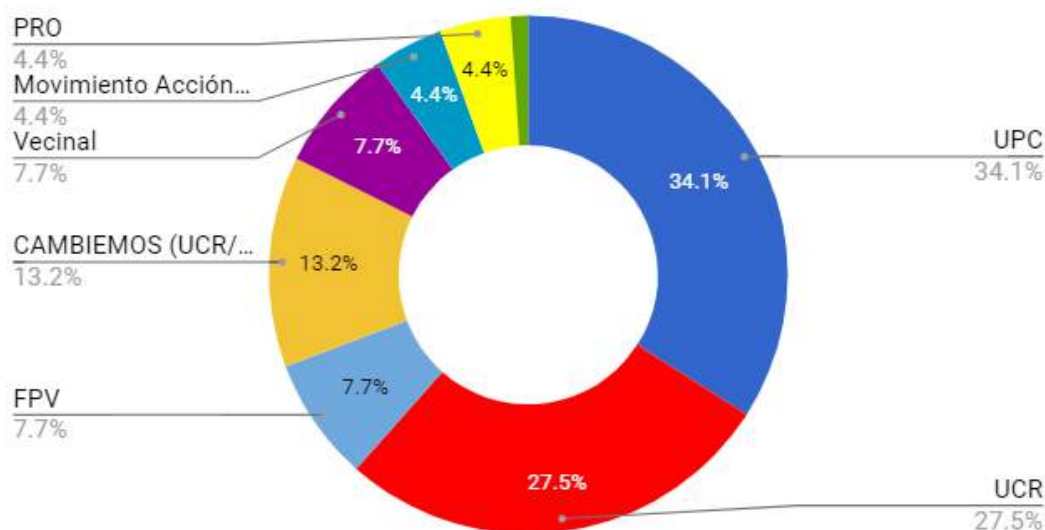
REPRESENTACIÓN EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

Respecto a la representación partidaria en la conformación de los concejos deliberantes, la misma presenta porcentajes similares a los resultados en las Intendencias y Jefaturas Comunes. En ese sentido, las expresiones justicialistas alcanzan una representación del 34,1% mientras que la UCR o UCR/PRO - suman en conjunto el 40,7%. Por su parte, el Frente Para La Victoria, posee por sí mismo el 7,7% de los ediles departamentales.

Resulta importante mencionar que el Partido Justicialista en alianza con Unión Por Córdoba se encuentra presente -en términos de representación- en nueve localidades del departamento con treinta y un concejalías; mientras que la Unión Cívica Radical sola tiene representación institucional en ocho localidades, pero al sumar su alianza con el Partido Propuesta Republicana, da un total de diez localidades (con 37 concejalías en conjunto).

En este panorama bipartidista, cabe resaltar el caso de la ciudad de Río Tercero, la cual concentra la mayor cantidad de habitantes del departamento, y cuyo Concejo Deliberante no cuenta con bancas ni del Partido Justicialista con Unión Por Córdoba, ni del Frente Para La Victoria, sino que el mismo se encuentra conformado por seis concejales de la Unión Cívica Radical, cuatro del Partido Propuesta Republicana (PRO), y uno del partido "Es Posible".

Porcentaje de Representación Partidaria en Concejos Deliberantes (2016-2017) Departamento Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

El Departamento Tercero Arriba cuenta con un Parque Industrial registrado, el cual se encuentra radicado en la ciudad de Río Tercero y se denomina "Parque Industrial Leonardo Da Vinci". Este predio, administrado por el Estado Municipal, fue creado en el año 1981 y cuenta con una superficie de sesenta y cuatro hectáreas y una producción diversificada, aunque con una importante presencia de industrias metalúrgicas.

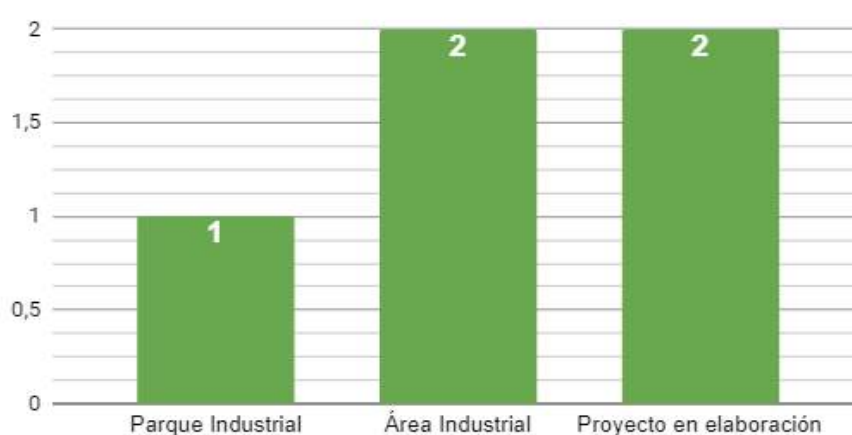
Asimismo, es importante destacar la existencia de áreas industriales en los municipios de Hernando y James Craik. En este último, el área industrial se creó en el año 2007, en un predio de siete hectáreas y producción diversificada, y cuenta con los siguientes servicios:

- ✓ Agua Potable
- ✓ Alumbrado público
- ✓ Áreas Verdes
- ✓ Calles Internas
- ✓ Cerramiento Perimetral
- ✓ Desagüe Pluvial
- ✓ Energía Eléctrica
- ✓ Espuela de Ferrocarril
- ✓ Estacionamiento p/automóviles

- ✓ Estacionamiento p/camiones
- ✓ Internet
- ✓ Mantenimiento de áreas Comunes
- ✓ Red de Gas
- ✓ Subestación Eléctrica

Por otra parte, según manifestaron los encuestados de Villa Ascasubi y Pampayasta Sud, en sus localidades hay proyectos de elaboración de Parques Industriales.

Parques y Áreas Industriales - Departamento Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CENTROS VECINALES

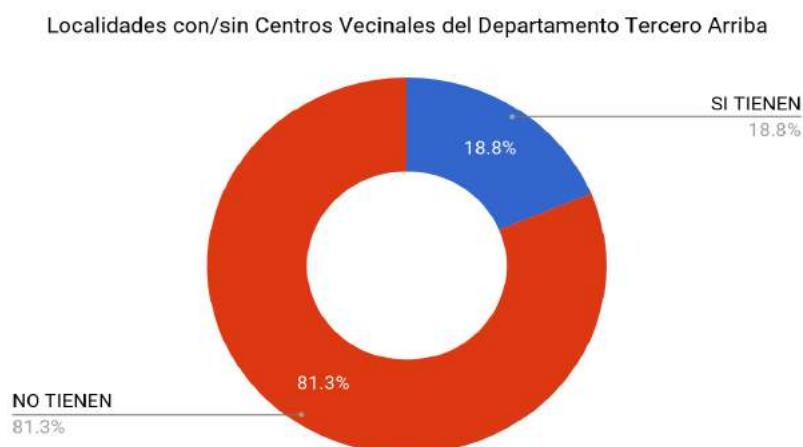
Sólo las tres ciudades más grandes en términos poblacionales del departamento (el 18,8% de las localidades) poseen Centros Vecinales¹⁶⁷; el resto de los Municipios y Comunas que representan el 87,3% de las localidades del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales.

En el caso de Río Tercero, los artículos N° 197,198, 199, 200 y 201 de su Carta Orgánica reglamentan la organización institucionalizada de las Asociaciones Vecinales. Por su parte, la localidad de Almafuerde, reconoce la figura de Centros Vecinales en sus artículos 219 y 220, en los cuales se reglamenta, garantiza y promueve la organización y funcionamiento de los mismos. En el caso de la localidad de Oliva, que hasta el momento no ha dictado su Carta Orgánica Municipal, los Centros Vecinales son reconocidos y

¹⁶⁷ Hay un programa Provincial denominado "Programa de Promoción Institucional para Centros Vecinales".

regulados respecto a su funcionamiento por la Ordenanza N° 068/2011.

Teniendo en cuenta la importancia de estas instituciones como puntos estratégicos de contención, organización y detección de demandas concretas de los ciudadanos, y considerando la existencia de Municipios intermedios en cuanto a sus poblaciones en el departamento, tales como Hernando, James Craik, Las Perdices, Tancacha y Villa Ascasubi, se puede afirmar que en el departamento Tercero Arriba, la normativización y regulación de la existencia de Centros Vecinales, todavía es primigenia.



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos a partir del desarrollo de las encuestas, el promedio de empleados por habitantes del departamento Tercero Arriba es de 1 empleado cada 44 habitantes.

Localidad	Cantidad de habitantes	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Almafuerte	11.542	317	36
Colonia Almada	540	45	12
Corralito	1.755	S/D	S/D
Dalmasio Vélez	1.527	S/D	S/D
General Fotheringham	307	S/D	S/D
Hernando	10.129	189	54

James Craik	5.159	115	45
Las Isletillas	189	8	24
Las Perdices	5.075	113	45
Los Zorros	497	30	17
Oliva	11.613	210	55.3
Pampayasta Norte	95	S/D	S/D
Pampayasta Sud	1.211	80	15
Punta del Agua	175	10	18
Río Tercero	46.074	900	51
Tancacha	5.257	S/D	S/D
Villa Ascasubi	2.330	130	18

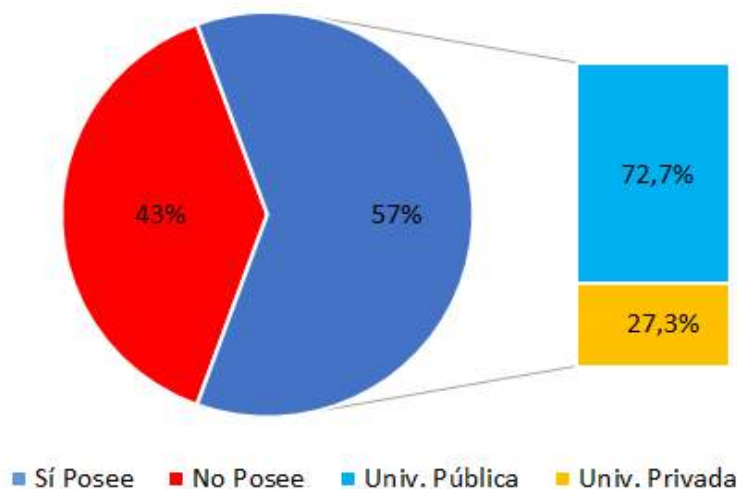
Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017.

VÍNCULO MUNICIPIOS - UNIVERSIDADES

Del total de las Comunas y Municipios del Departamento, el 57% tienen algún tipo de vinculación con instituciones educativas y/o universidades. Los encuestados manifestaron tener relación tanto con Universidades Públicas como con Universidades Privadas. En ese sentido, las Instituciones con las que los encuestados manifestaron vincularse con: la Universidad Nacional de Villa María (un 37,5% de las localidades), la Universidad Nacional de Córdoba (25%), la Universidad Tecnológica Nacional (18,8%), la Universidad Católica de Córdoba (12,5%), la Universidad Empresarial Siglo XXI (5,6%), como así también con instituciones y centros de formación del ámbito local.

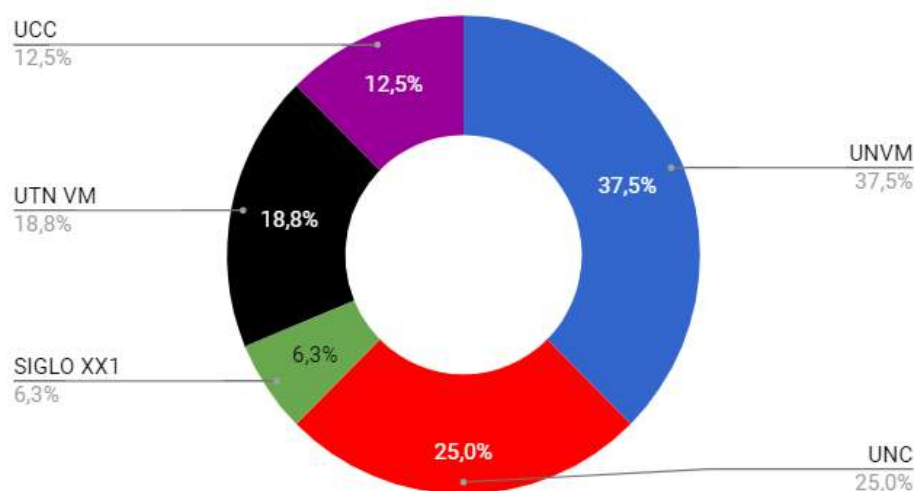
La mayoría de las localidades posee vínculos a partir de las becas otorgadas a los estudiantes para que desarrollen sus carreras de grado, a partir de la realización de diversos cursos de capacitación o de la relación con Centros de Estudios.

Porcentaje de localidades que poseen vínculo con Universidades Departamento Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia. OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017.

Vínculo con Universidades Públicas/Privadas - Tercero Arriba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS.UNVM en base a encuesta 2016-2017

Cabe mencionar que el Departamento Tercero Arriba es el lugar de procedencia del 4,74% del total de graduados provenientes de la provincia de Córdoba del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM, contando con un total de cincuenta y seis graduados a día de la fecha, provenientes de distintas localidades de este departamento¹⁶⁸.

¹⁶⁸Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Localidad	N° Graduados
Almafuerte	2
Colonia Almada	0
Corralito	0
Dalmasio Vélez	1
General Fotheringham	0
Hernando	15
James Craik	4
Las Isletillas	0
Las Perdices	4
Los Zorros	0
Oliva	19
Pampayasta Norte	0
Pampayasta Sud	4
Punta del Agua	0
Río Tercero	5
Tancacha	1
Villa Ascasubi	1
Total	56

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

Del total de los referentes contactados, catorce de ellos manifestaron tanto su voluntad como su necesidad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, solicitando

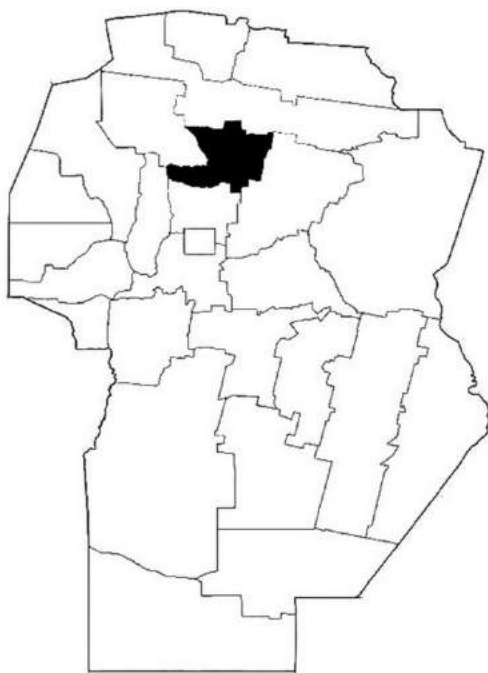
distintos tipos de información y asistencia técnica en temáticas referidas a:

- ✓ *Proyectos de Políticas Públicas y Evaluación de las mismas*
- ✓ *Apoyo técnico para la elaboración y formulación de proyectos como también para la obtención de datos estadísticos.*
- ✓ *Asesoramiento técnico, capacitación.*
- ✓ *Políticas relacionadas al quehacer municipal y regional.*

DEPARTAMENTO TOTORAL

Totoral forma parte de la Zona Centro de la provincia de Córdoba, junto a los departamentos Capital, Colón, Río Primero, Río Segundo, Santa María y Tercero Arriba. Entre las principales actividades económicas que registra el departamento se encuentra la actividad agropecuaria, el polo industrial ubicado en Villa del Totoral vinculado a la producción de alimentos y derivados, así como también la actividad turística, por la presencia de las Estancias Jesuíticas de Jesús María y Santa Catalina, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000.

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diferentes representantes de las diez localidades que forman parte del departamento. Los participantes fueron en su mayoría Intendentes, Secretarios de Gobierno y Jefes Comunes.



Totoral



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

El Departamento Totoral cuenta, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba., con una población de 16.058 habitantes. La cabecera es Villa del Totoral que a su vez, es el Municipio de mayor concentración poblacional, con 8.365 habitantes, lo que simboliza el 52.1% de la población total departamental. La segunda localidad con mayor población es Las Peñas, con 1.655 habitantes, y luego se encuentra, Sarmiento con 1.445 habitantes, de acuerdo a las datos otorgados por el mismo censo.

Pese a que, todas las localidades excepto Villa Del Totoral, poseen menos de 2.000 habitantes, sólo existen cinco Comunas reconocidas institucionalmente como tal, ellas son: Candelaria Sud, Capilla del Sitón, La Pampa, Los Mistoles y Simbolar. Esto se fundamenta, como se ha mencionado en la descripción de otros departamentos, en que la Ley Orgánica Municipal reconoce a aquellos Municipios que tenían dicha jerarquía institucional previa a la sanción de la Ley Provincial N° 8.102.

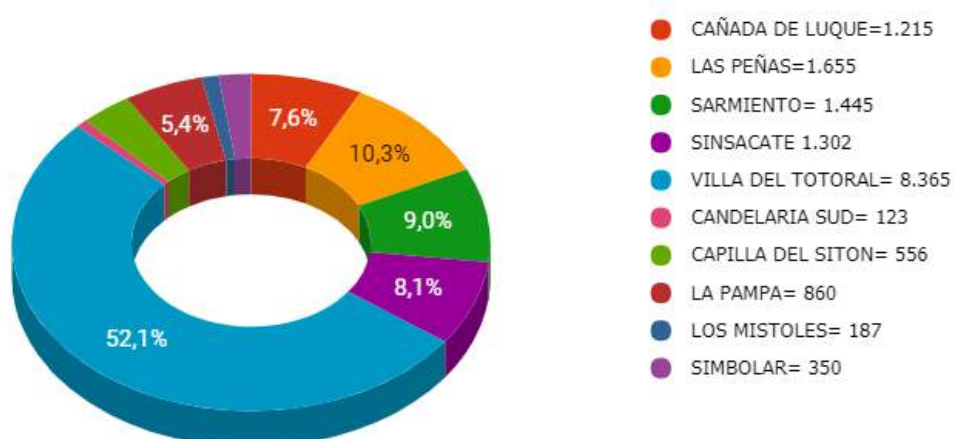
En ese sentido, localidades como Candelaria de Luque, Las Peñas, Sarmiento y Sinsacate son definidos "Municipios" pero que, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo 2010, no superan los 2.000 habitantes. Por otro lado, Villa Del Totoral es la única

localidad que supera los 2.000 habitantes, ubicándose en el rango de Municipios intermedios que tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje	Categoría
Candelaria Sud	123	0,8	Comuna
Cañada de Luque	1.215	7,6	Municipio
Capilla del Sitón	556	3,5	Comuna
La Pampa	860	5,4	Comuna
Las Peñas	1.655	10,3	Municipio
Los Mistoles	187	1,2	Comuna
Sarmiento	1.445	9	Municipio
Simbolar	350	2,2	Comuna
Sinsacate	1.302	8,1	Municipio
Villa del Totoral	8.365	52,1	Municipio
Total	16.058	100,00	-

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Población total por localidad - Depto. Totoral



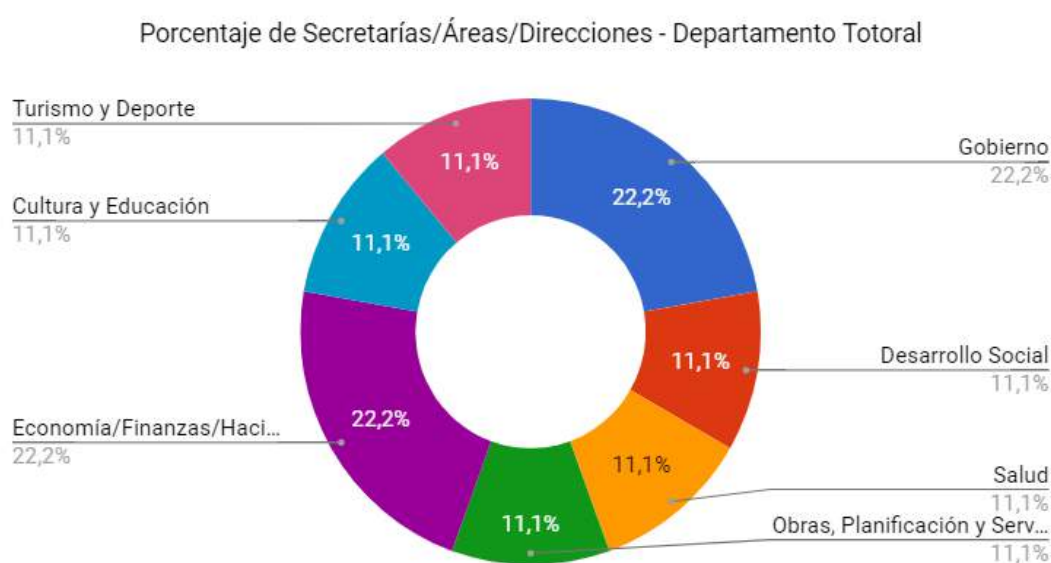
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

De la totalidad de las localidades que componen el departamento ninguna cuenta con Carta Orgánica Municipal, por lo tanto todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102 sancionada en 1991 que regula el régimen de Municipios y Comunas. Esto se justifica en razón de que ninguna de las localidades supera los diez mil habitantes, característica que se repite en otros departamentos de la zona noroeste como Pocho.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

En cuanto a la estructura organizacional, a los Municipios y comunas se les consultó sobre cómo están conformados los Estados Municipales. De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que de los diez municipios, sólo cuatro presentan una organización institucional por áreas, direcciones y secretarías. Aquella que se repiten con mayor frecuencia son la Secretaría de Gobierno y la de Secretaría de Economía, dato que se condice con lo que pasa a nivel provincial.

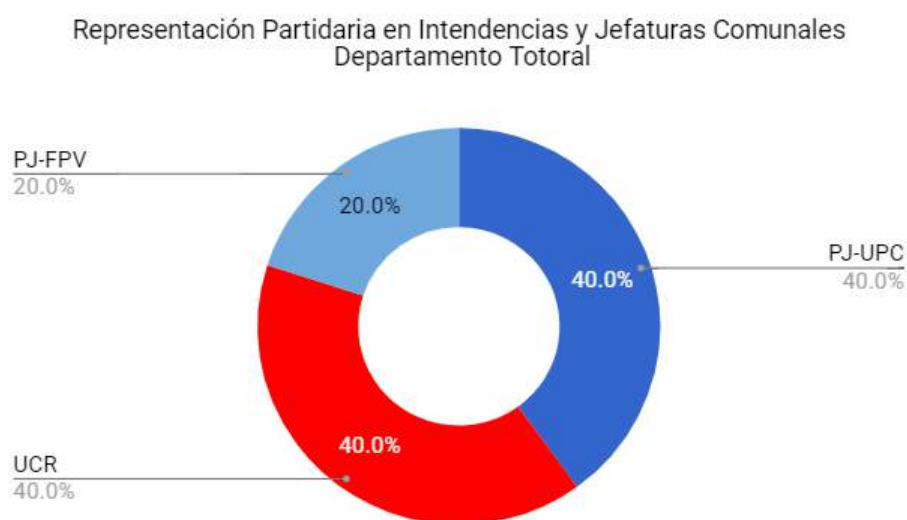


Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

En lo que refiere a la representación partidaria en Intendentes y Jefes Comunales

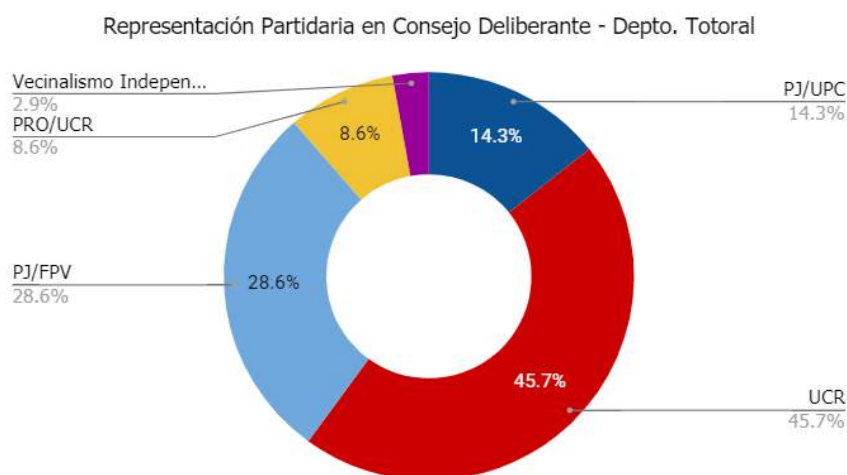
del Departamento Totoral, se puede visualizar una supremacía del bipartidismo cordobés. En ese sentido, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ), poseen una amplia representación, este último con una clara hegemonía en el Departamento a partir de su aparición, en algunos casos, en alianza con Unión Por Córdoba (UPC) y en otros, con el Frente para la Victoria (FPV). Así, por ejemplo, mientras la Unión Cívica Radical detenta un 40% de los Intendentes del departamento, el Partido Justicialista por su lado (ya sea en alianza con el FPV o con UPC) alcanza una representación del 60% del total.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

REPRESENTACIÓN PARTIDARIA EN CONCEJOS DELIBERANTES

En lo que respecta a la representación en los Concejos Deliberantes, se puede analizar que la representación en el departamento visibiliza la presencia del bipartidismo en todas las localidades, a la vez de que también aparecen partidos más pequeños o de alcance provincial. En ese sentido y en contraposición al gráfico de Intendentes y Jefes Comunes anterior, la UCR sola o en alianza con el PRO suman el 54,3%, mientras que el PJ -ya sea mediante la alianza UPC o FPV- suman un total de 42,9%. Asimismo se manifiesta la presencia de partidos minoritarios como el Vecinalismo Independiente con un 2,9%.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

Según el Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), Villa del Totoral cuenta con un parque industrial desde el año 2004 que, a la fecha, tiene 5 empresas radicadas. En ese sentido, esta localidad es considerada "en situación especial" de acuerdo a la Ley de Promoción Industrial de la Provincia de Córdoba N°9722, la cual establece exenciones impositivas y subsidios a la mano de obra. Asimismo, cabe mencionar que la industria aporta el 50% del valor total de la actividad económica del departamento, mientras que entre otras actividades se pueden mencionar el turismo (30%) y el comercio (20%).

CENTROS VECINALES

Dado que el 90% de las localidades que integran el departamento Totoral poseen menos de dos mil habitantes, todos los encuestados manifestaron que en sus comunidades no existían organizaciones vecinales. Esta característica se reitera en otros departamentos de la provincia, donde los Municipios y Comunas pequeñas en cuanto a sus poblaciones, detectan las demandas sociales a la vez que articulan de manera más directa con distintas organizaciones, lo que puede explicar en gran medida la ausencia de espacios de participación ciudadana como los Centros Vecinales que sí existen en las grandes urbes, donde la distancia material y simbólica entre el Municipio y la ciudadanía es mayor.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

De acuerdo a las manifestaciones de los encuestados, el promedio de empleados por habitantes del departamento Totoral es de 1 empleado cada 33 habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Candelaria Sud	123	14	9
Cañada de Luque	1.215	35	35
Capilla del Sitón	556	s/d	s/d
La Pampa	860	25	34
Las Peñas	1.655	67	25
Los Mistoles	187	15	12
Sarmiento	1.445	21	69
Simbolar	350	2	175
Sinsacate	1.302	70	19
Villa del Totoral	8.365	215	39
Total	16.058	464	35

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De las diez Comunas y Municipios del Departamento, solo Sarmiento manifiesta haber tenido vínculo con alguna Universidad. En esta línea, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) articula con este Municipio a través de asesoramiento en políticas públicas en general, la creación de la universidad popular y en el dictado de cursos de oficio en la zona, así como también en las residencias de las carreras de medicina en el hospital de la zona.

Cabe mencionar que el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM cuenta con un graduado procedente de este departamento, específicamente de la

localidad de Villa del Totoral¹⁶⁹.

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

A partir de la escasa vinculación de las localidades de Totoral con Instituciones de Educación Superior, la mayoría de los encuestados (ocho) manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS. De acuerdo a ello, las solicitudes efectuadas al Observatorio de Políticas Públicas fueron variadas, mayormente ligadas a la construcción de información fehaciente y asistencia técnica en temáticas referidas a:

- ✓ *Obtención de datos estadísticos*
- ✓ *Políticas de salud, desarrollo social, de violencia contra la mujer y medio ambiente (contaminación de agua - recursos hídricos)*
- ✓ *Capacitaciones*
- ✓ *Actividades de formación para la juventud*

DEPARTAMENTO TULUMBA

En cuanto a su ubicación geográfica, el departamento Tulumba, limita al norte con los departamentos Sobremonte y Río Seco, al noroeste con la provincia de Catamarca, y al sur con Ischilín, Totoral y Río Primero. En términos geoeconómicos, integra la denominada zona norte de la provincia de Córdoba caracterizándose, en los últimos años, por la expansión de la frontera agrícola, particularmente en lo que respecta a la producción sojera.

Tulumba se caracteriza por poseer una baja densidad poblacional, producto de la poca cantidad de habitantes que integran las localidades que lo conforman. Así, para concretar este informe se efectuó una encuesta a distintos referentes locales, en su mayoría Jefes Comunales, Intendentes y Secretarios de Gobierno, de la misma, participaron todas las localidades que conforman este departamento.

¹⁶⁹ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM.



Tulumba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

De todas las localidades que comprenden el departamento de Tulumba, de acuerdo a la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, cinco son Municipios pequeños de menos de dos mil habitantes, a su vez, existe un Municipio de intermedio cuya población ronda entre los 4.500 habitantes y, finalmente, el departamento Tulumba posee tres comunas institucionalmente reconocidas.

La cantidad total de habitantes del departamento es de 9.707. En ese sentido, los cinco Municipios mencionados anteriormente simbolizan el 49.1% del total de habitantes de Tulumba, mientras que el Municipio de mayor cantidad de habitantes -San José de la Dormida- posee el 46.1% del total habitantes, y las comunas de departamento representan en total un 4.8%.

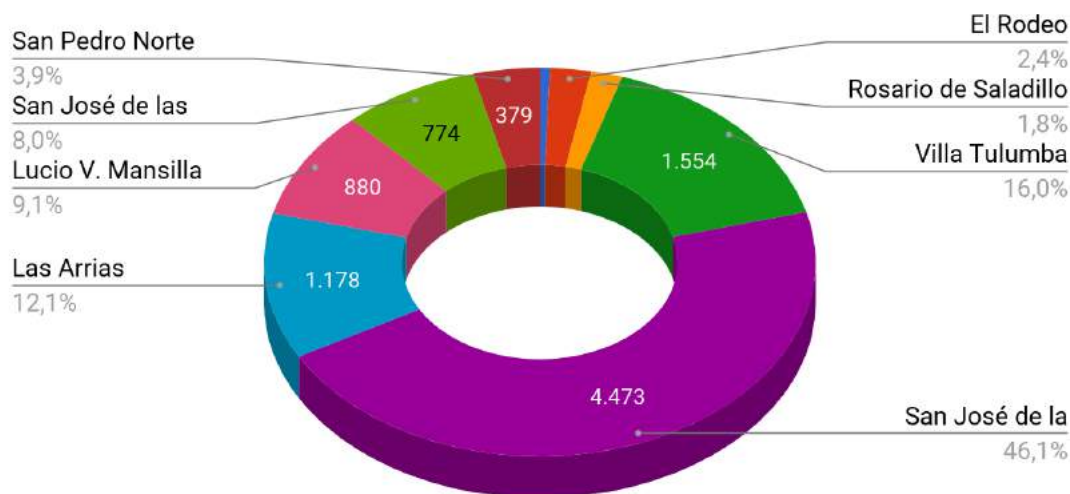
De acuerdo a lo expuesto, Tulumba es un departamento que posee poca concentración poblacional. Contando a su vez, con Municipios pequeños en cuanto a sus

poblaciones y ninguna ciudad.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Churqui Cañada	58	0.6%
El Rodeo	233	2.4%
Rosario de Saladillo	178	1.8%
Villa Tulumba	1.554	16.0%
San José de la Dormida	4.473	46.1%
Las Arrias	1.178	12.1%
Lucio V. Mansilla	880	9.1%
San José de las Salinas	774	8.0%
San Pedro Norte	379	3.9%

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

Cantidad de Habitantes de habitantes Departamento Tulumba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos arrojados por la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia de Córdoba.

CARTAS ORGÁNICAS

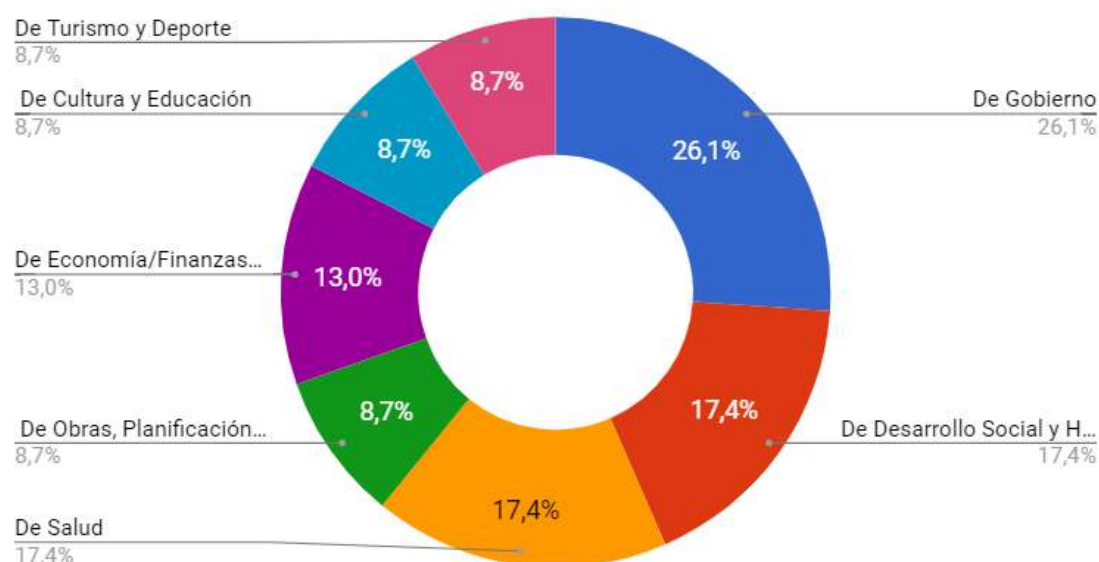
De la totalidad de las localidades que componen el departamento ninguna cuenta con Carta Orgánica Municipal por no superar los diez mil habitantes por lo tanto, todas se rigen por la Ley Provincial N° 8102 sancionada en 1991, que regula el régimen de Municipios y Comunas.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL: SECRETARÍAS, ÁREAS, DIRECCIONES MÁS REPETIDAS

En cuanto a la estructura institucional, como en la mayoría de los departamentos, se les consultó a los encuestados sobre cómo están conformados los Estados Municipales, es decir, que secretarías, áreas o direcciones constituyen la estructura institucional de sus Estados. De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede observar que en la mayoría de las localidades del departamento predominan las secretarías "De Gobierno" (26,1%) orientadas a dirigir y concentrar las acciones estatales. Asimismo, entre las secretarías, áreas y direcciones que más se repiten en segundo lugar, se encuentran las de "Desarrollo Social y Humano" (17,4%), y de "Salud" (17,4%). Luego, las secretarías, áreas y direcciones que aparecen con mayor frecuencia son las dedicadas a las cuentas públicas, ya sean de

“Economía y Finanzas” o de “Finanzas y Hacienda” (13 %). Finalmente, las demás secretarías aparecen en promedio en cuatro localidades; “Obras Planificación y Servicios Públicos” (8,7%), “Cultura y Educación” (8,7%) y, en menor medida, las de “Turismo y Deporte” (8,7%), respectivamente.

Porcentajes de Secretarías Departamento Tulumba.



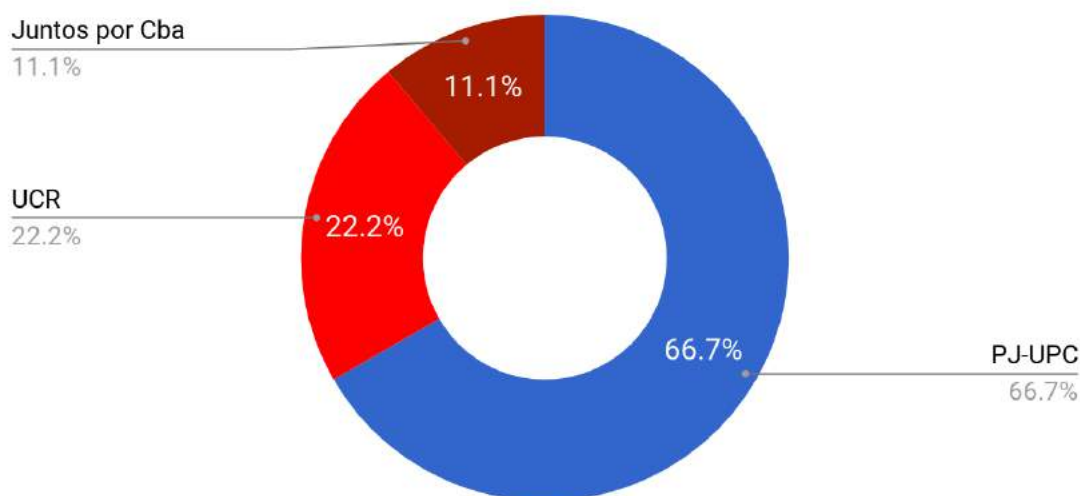
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: INTENDENTES Y JEFES COMUNALES

Como se viene describiendo en la mayoría de los departamentos, la encuesta realizada por el Observatorio de Políticas Públicas contempla los resultados electorales del año 2015 y hasta principios del 2017. En ese sentido, los datos obtenidos nos permitieron visibilizar el predominio partidario en las distintas localidades, ya sea en las Jefaturas Comunes e Intendencias, como así también, en la conformación de los Concejos Deliberantes.

De esta manera, se puede observar que de nueve localidades, la mayoría se encuentra representada por la alianza de “Unión Por Córdoba” con el Partido Justicialista, los cuales poseen un 66.7% del total de los Intendentes y Jefes Comunes de Tulumba, contando con un total de tres intendentes y tres presidentes comunales. Luego, la minoría restante está subdividida en distintas representaciones partidarias como Unión Cívica Radical que posee dos intendencias (22,2%), mientras que en la alianza “Juntos Por Córdoba”, posee una intendencia más.

Porcentaje de representación partidaria : Intendentes y Jefes Comunales Tulumba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

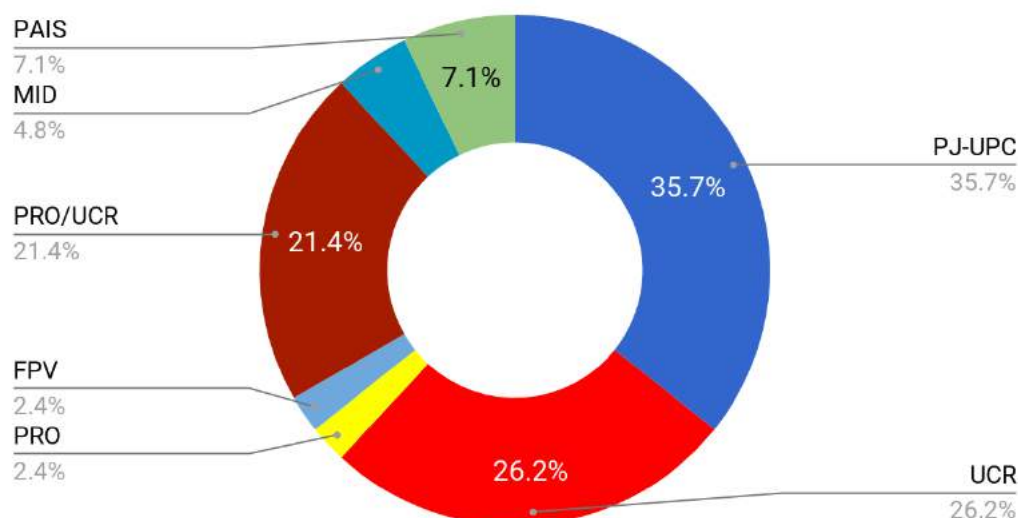
CONFORMACIÓN DE BLOQUES EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES

La presencia de partidos políticos en Municipios del Departamento Tulumba de acuerdo al relevamiento 2016-2017, arrojó los siguientes resultados en cuanto a la representación en Concejalías:

En los Municipios del Departamento, el 33.3% de los ediles, se encuentran representados por el Partido Justicialista en alianza con "Unión Por Córdoba" (UPC), contando con un total de 15 concejales. Por su parte la "Unión Cívica Radical" cuenta con 11 concejales, lo que representa un 24.4%, mientras que en alianza con el partido Propuesta Republicana posee un 11.1% de Concejales en el departamento.

Finalmente, los porcentajes restantes de representación en los Concejos, son menores, y corresponden a las minorías opositoras, entre las que se encuentran el "Movimiento de Unidad Comunitaria" con un 8.9%; "País"; "MID" el "Frente para la Victoria" en sus distintas versiones partidarias, y el "PRO" en aquellas localidades en las que se presentó sin alianzas.

Porcentaje: representación partidaria en Concejos Deliberantes - Departamento Tulumba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUE INDUSTRIALES

El departamento de Tulumba no cuenta con desarrollo industrial materializado en parques industriales registrados. En algunas localidades del territorio, según lo expresado por los consultados, no poseen gas, la electricidad es muy costosa, y las actividades se ven condicionadas por las características del suelo, es por ello que se dificulta la radicación de empresas y áreas industriales en la zona. No obstante, es muy probable que como en otros departamentos del noroeste provincial, el desarrollo industrial existe en términos germinarios.

CENTROS VECINALES

De acuerdo a lo expresado por los consultados, los Municipios y Comunas del departamento no poseen organizaciones ni centros vecinales formalmente establecidos. Esto -como en Ischilín y Pocho, por ejemplo- se fundamenta en razón de la poca cantidad de habitantes que conforman las localidades del departamento.

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Del total de datos obtenidos, el promedio de empleados por habitantes del departamento Tulumba es de 1 empleado cada 38 habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Cantidad de empleados	Empleados por habitantes
Churqui Cañada	58	4	14.5
El Rodeo	233	18	13
Rosario de Saladillo	178	12	15
Villa Tulumba	1.554	50	31.1
San José de la Dormida	4.473	37	121
Las Arrias	1.178	30	39.3
Lucio V. Mansilla	880	5	176
San José de las Salinas	774	25	31
San Pedro Norte	379	73	5.2
Total	9.707	254	38

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

VINCULACIÓN MUNICIPIOS-UNIVERSIDADES

De la totalidad de las localidades del departamento, ninguna manifestó poseer algún tipo de vinculación con Universidades y Entidades Educativas. Cabe mencionar en este apartado, la expresado por el Municipio de San José de la Dormida y esto es, el interés por instalar una extensión universitaria en su localidad, ya que según el encuestado de dicha localidad "cuentan con el espacio físico disponible para la educación".

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON EL OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas, todas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el OPP-IAPCS, y estas especificaron alguna inquietud en particular. Las solicitudes fueron distintos tipos de información, y asistencia en temáticas puntuales referidas a:

- ✓ *Demandas de educación - Extensión de carreras y becas.*
- ✓ *Información y análisis sobre medios de vida de la localidad.*
- ✓ *Asesoramiento en políticas públicas de empleo.*
- ✓ *Asesoramiento jurídico*
- ✓ *Capacitaciones en el personal.*
- ✓ *Agroquímicos.*

DEPARTAMENTO UNIÓN

Unión forma parte de la zona este de la provincia de Córdoba, junto a los departamentos General San Martín, Marcos Juárez y San Justo. Esta región se encuentra categorizada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) como “zona homogénea de producción agropecuaria”, caracterizada por un clima y suelo particularmente favorable para el desarrollo de la producción agrícola-ganadera, en razón de su geografía: llanuras montañosas e importantes lagunas. En ese sentido, Unión, al encontrarse más al sureste de la provincia, se caracteriza por ser una de las regiones con una importante participación en el Producto Geográfico Bruto (PBG), en cuanto a la producción agrícola, de selvicultura, ganadería y pesca. De acuerdo a ello, este departamento participa en un 12% del PBG provincial, siendo el segundo con mayor participación después de Río Cuarto¹⁷⁰.

Para la generación de este informe, se efectuó una encuesta a diversos representantes de las veintisiete localidades que integran el departamento.

¹⁷⁰De acuerdo al último informe del “Mapa Productivo de la Provincia de Córdoba”, realizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y por la Fundación del Banco Provincia de Córdoba. Mayo del 2014.



Departamento UNIÓN



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM

CATEGORÍAS POR CANTIDAD DE HABITANTES

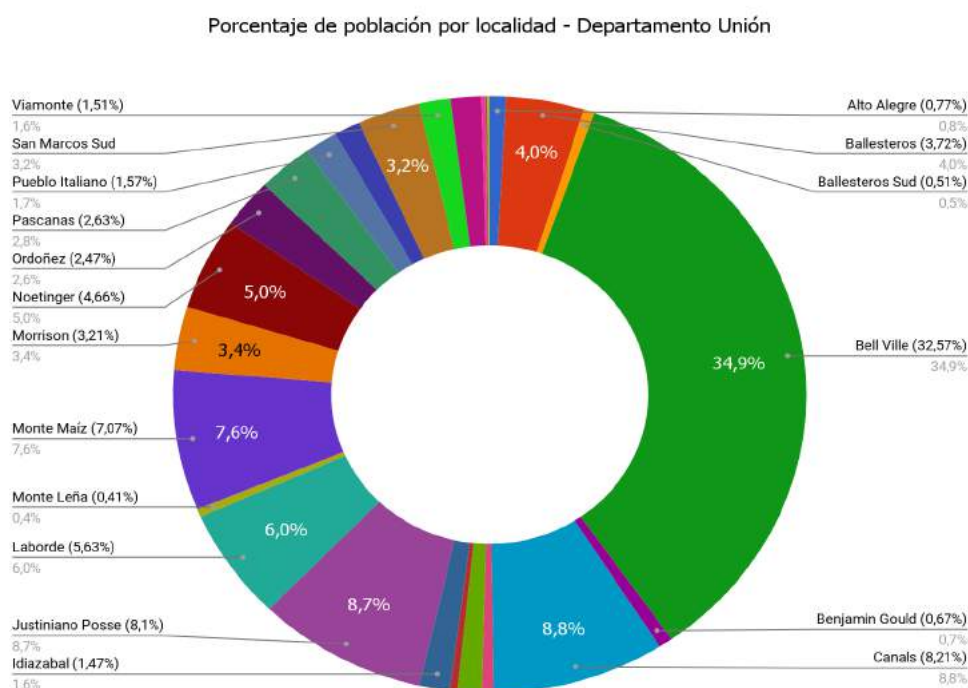
El Departamento Unión, de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia de Córdoba, cuenta con una población de 97.032 habitantes. La ciudad cabecera es Bell Ville, que a la vez, es el Municipio de mayor concentración poblacional con 33.813 habitantes, lo que simboliza el 34,8% de la población total departamental. La segunda localidad con mayor cantidad de habitantes es el Municipio de Canals, con 8.513, y luego le sigue Justiniano Posse con 8.395 habitantes.

Pese a que el 62% de las localidades del departamento poseen menos de 2.000 habitantes, sólo existen reconocidas institucionalmente como Comunas cuatro, estas son: Aldea Santa María, Ana Zumarán, Colonia Bremen y Villa Los Patos. Por otra parte, entre los Municipios de menos de dos mil habitantes, se pueden mencionar localidades como Alto Alegre, Ballesteros Sud, Benjamín Gould, Chilibroste, Cintra, Colonia Bismarck, Idiazábal, Monte Leña, Pueblo Italiano, San Antonio de Litin, Viamonte y Wenceslao Escalante. Por otro lado, Ballesteros, Morrison, Noetinger, Ordoñez, Pascanas y San Marcos Sud, son localidades intermedias ya que poseen entre dos mil y cinco mil habitantes. Asimismo, Canals, Justiniano Posse, Laborde y Monte Maíz son municipios que tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes. Por último, Bell Ville es la única ciudad del Departamento, es decir, supera los diez mil habitantes.

Localidad	Cantidad de Habitantes	Porcentaje
Alto Alegre	792	0,8
Ballesteros	3.902	4
Ballesteros Sud	519	0,5
Bell Ville	33.813	34,8
Benjamín Gould	700	0,7
Canals	8.513	8,7
Chilibroste	613	0,6
Cintra	1.171	1,2
Colonia Bismarck	372	0,3
Idiazábal	1.552	1,5
Justiniano Posse	8.395	8,6
Laborde	5.875	6
Monte Leña	430	0,4
Monte Maíz	7.372	7,5
Morrison	3.366	3,5
Noetinger	4.862	5
Ordoñez	2.575	2,6
Pascanas	2.720	2,8
Pueblo Italiano	1.629	1,6
San Antonio de Litin	1.287	1,3
San Marcos Sud	3.079	3,1
Viamonte	1.584	1,6
Wenceslao Escalante	1.476	1,5
Aldea Santa María	199	0,2
Ana Zumarán	98	0,09

Colonia Bremen	112	0,1
Villa Los Patos	26	0,02
Total	97.032	100

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a datos obtenidos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba

CARTAS ORGÁNICAS

Como se mencionó anteriormente, el único Municipio reconocido formalmente como "ciudad" es Bell Ville. El marco jurídico que regula su funcionamiento está dado por la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Bell Ville promulgada por Decreto N° 503 "A"/94 el día 16 de septiembre del año 1994 y luego sancionada en 1995. La misma -según se establece en el Artículo 1- se dicta "en conformidad con los principios representativos, republicanos y democráticos, de acuerdo con los preceptos de las Constituciones de la Nación Argentina y de la Provincia de Córdoba, incorporando como propios los derechos, declaraciones y garantías que aquellas consagran"¹⁷¹. Asimismo, incorpora expresiones de la propia

¹⁷¹ Artículo N° 1 de la Carta Orgánica de Bell Ville.

comunidad, entre las que se pueden mencionar el Capítulo 2 “Políticas especiales”¹⁷², donde se manifiesta la necesidad de que se desarrolle un proyecto municipal que incluya aspectos vinculados a temas como la seguridad social; la salud; la juventud; el urbanismo; la cultura; la educación; temas ambientales, entre otros. También, en ese mismo apartado, menciona al Parque Francisco Tau, como patrimonio inalterable y reserva natural de la localidad¹⁷³. Además, se destaca la participación sectorial, impulsando la creación de consejos asesores municipales, como el Consejo Asesor De la Mujer¹⁷⁴.

Finalmente, entre otra de las particularidades que se pueden mencionar, que entre las facultades con las que cuenta el Ejecutivo Municipal, se encuentra la posibilidad de dictar Decretos de Necesidad y Urgencia¹⁷⁵.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Al momento de indagar sobre la estructura institucional en el departamento, se les consultó a los encuestados sobre los organigramas Municipales; cuáles son las secretarías, áreas, direcciones que componen el Estado Municipal. En ese sentido, los datos obtenidos permiten visualizar que en los Municipios del Departamento Unión, al igual que en otras jurisdicciones de la provincia, se repite en con mayor frecuencia en sus organigramas la Secretaría de Gobierno. El espacio mencionado se orienta a coordinar el accionar de las restantes áreas de la gestión local. Pero, a diferencia de otros lugares, las secretarías y/o direcciones vinculadas a la economía y finanzas, es decir, aquellos espacios institucionales orientados a las cuentas públicas, no son una prioridad, ocupando el último lugar en términos porcentuales del total de las áreas, direcciones y/o secretarías. Asimismo, las de salud y desarrollo social aparecen en segundo y tercer lugar respectivamente, lo que escapa a la media provincial, donde junto a la cultura y a la educación, poseen un lugar secundario en las estructuras institucionales.

Por otra parte, entre las particularidades locales, cabe mencionar la existencia de una Dirección de Infraestructura y Gestión en la ciudad de Bell Ville; en Noetinger una “Coordinación de Niñez y Adolescencia” y un “área de deporte y recreación” dependiente de la Secretaría de Gobierno y de Economía y Finanzas.

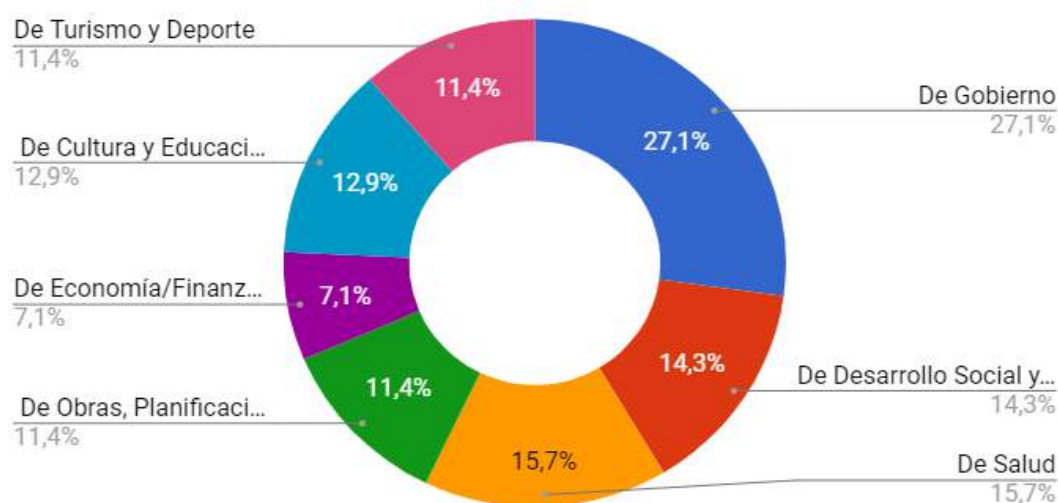
¹⁷² Capítulo II, artículos N° 18 y 19 de la Carta Orgánica de Bell Ville.

¹⁷³ Artículos N° 37, 38, 39 y 40 de la Carta Orgánica de Bell Ville.

¹⁷⁴ Artículo N° 27 de la Carta Orgánica de Bell Ville.

¹⁷⁵ Artículo N° 93, inciso N° 22, de la Carta Orgánica Municipal de Bell Ville.

Porcentajes de Secretarías - Departamento Unión.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN INTENDENCIAS Y JEFATURAS COMUNALES

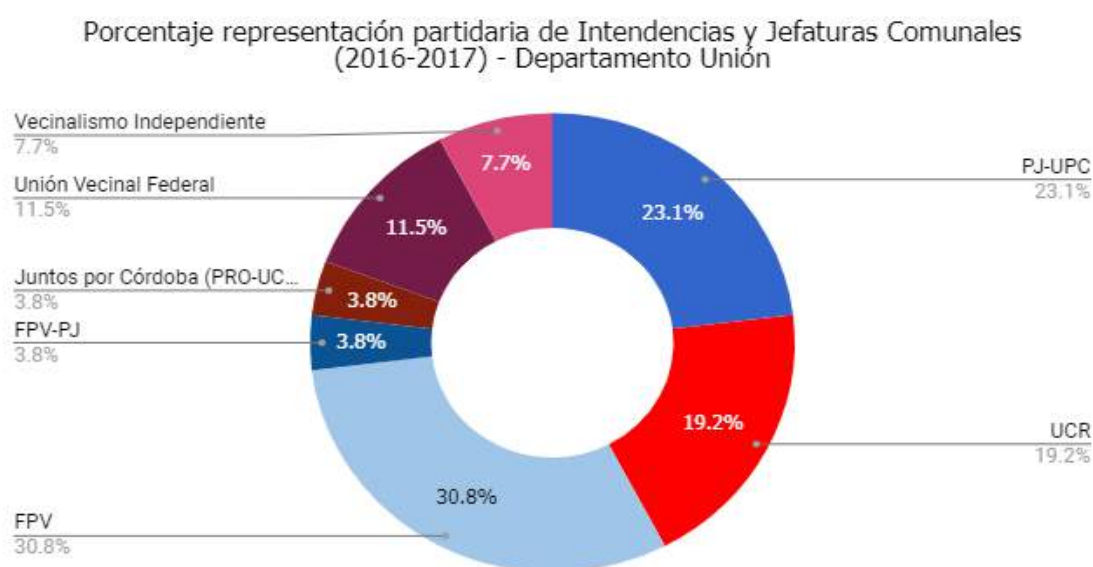
A partir de la finalización de la encuesta, los datos obtenidos permitieron obtener una imagen situada de la distribución territorial de los partidos políticos en el Departamento Unión, y poder distinguir su predominio en todas localidades, ya sea en las Intendencias y Jefaturas Comunes, o en la conformación de los bloques de Concejos Deliberantes.

En este sentido, se puede observar que la fuerza política que obtuvo mayor representación, fue la alianza Frente para la Victoria, contando con un total de ocho Intendentes y Jefes Comunes, lo que representa un 30,8% del total departamental. El departamento Unión, se caracteriza por ser de los pocos en donde la predominancia partidaria la posee este espacio político-electoral con una importante presencia territorial en todas las localidades.

En segundo lugar, se encuentra la alianza Partido Justicialista con Unión por Córdoba que posee un 23,1% de los gobiernos locales, y luego, la Unión Cívica Radical

(UCR) con un 19,2%. Asimismo, la UCR en alianza con el partido Propuesta Republicana (PRO), en la alianza “Juntos Por Córdoba”, poseen un 3,8% más, al igual que el Frente Para la Victoria en alianza con el Partido Justicialista. Finalmente, la Unión Vecinal Federal y el Vecinalismo Independiente -ambos partidos provinciales- poseen un 11,5% y un 7,7% respectivamente.

Frente a estos datos, se puede visualizar en el siguiente gráfico que, en lo que refiere a intendentes y jefes comunales, las expresiones justicialistas (FPV/UPC/PJ -UPC) son las que predominan en el departamento, alcanzando una representación del 62,5% del total de los municipios y comunas que lo integran. Asimismo, si se suman los porcentajes alcanzados por la UCR sola y en alianza con el PRO, alcanza un valor del 23%.



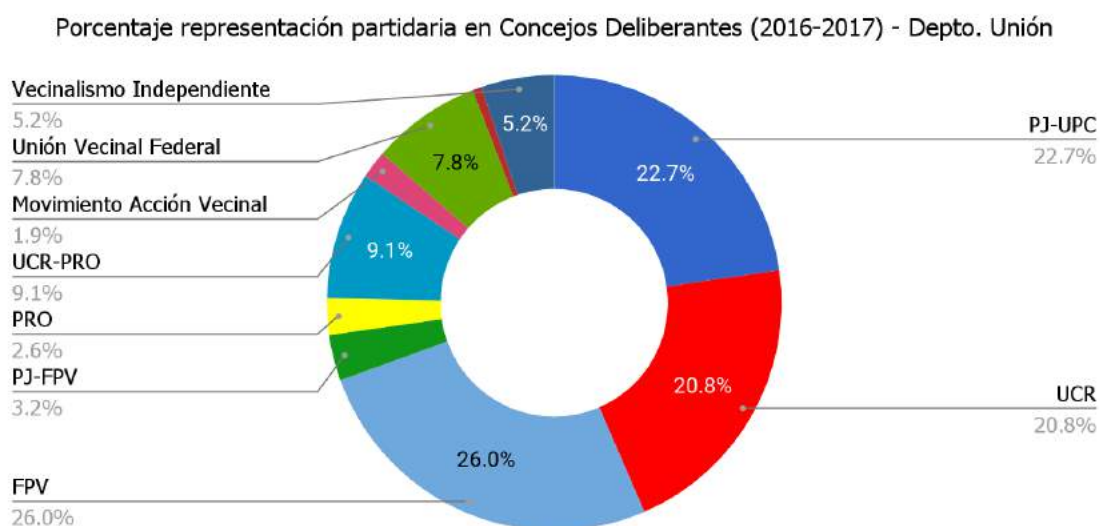
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

REPRESENTACIÓN PARTIDARIA EN CONCEJOS DELIBERANTES

En cuanto a la representación de los ediles departamentales, se pueden visualizar porcentajes similares, aunque con diferencias menores entre las fuerzas. Las expresiones “justicialistas y Kirchneristas” alcanzan una representación del 51,9% (Frente Para la Victoria en sus distintas variantes, Partido Justicialista y Unión Por Córdoba), mientras que la UCR sola, o en alianza con el PRO, o el PRO solo, suman en total un el 32.5% de los

concejales del departamento.

Por su parte, el Vecinalismo Independiente posee un 5,2%; la Unión Vecinal Federal un 7,8% y el Movimiento de Acción Vecinal un 1,9%. Cabe destacar que estos últimos partidos son de carácter provincial, a diferencia de los otros, que tienen alcance nacional.



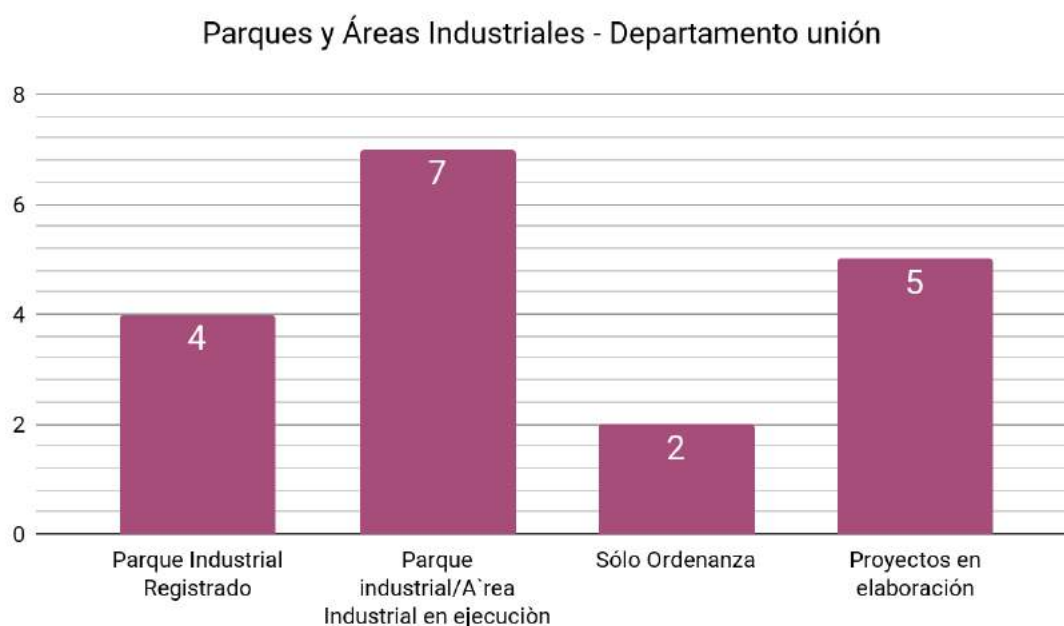
Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

PARQUES INDUSTRIALES

Según el Registro Industrial de la Provincia de Córdoba, durante el año 2010, se registraron 258 establecimientos industriales dentro del Departamento Unión, que ocupaban a 4.454 personas. Fuertemente vinculadas al contexto geográfico, las principales ramas de actividad industrial que se registran en el departamento se relacionan a la elaboración de productos alimenticios y bebidas; y a la fabricación de máquinas y equipos metalmecánicos.

En ese sentido y de acuerdo a lo expresado por los encuestados, el 44,4% de los Municipios y Comunas del Departamento Unión tiene algún tipo de desarrollo industrial o proyectos vinculados a la temática.

Hay un solo parque industrial registrado, que es el “Emprendimiento Productivo Noetinger”, que alberga alrededor de diez empresas, en su mayoría, metalmecánicas. Asimismo, localidades como Cintra, Chilibroste, Ordoñez y Monte Maíz tienen áreas industriales ejecutadas pero aún no aprobadas ante los organismos correspondientes, mientras que Morrison, Bell Ville y Justiniano Posse, poseen parques industriales en la misma situación.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

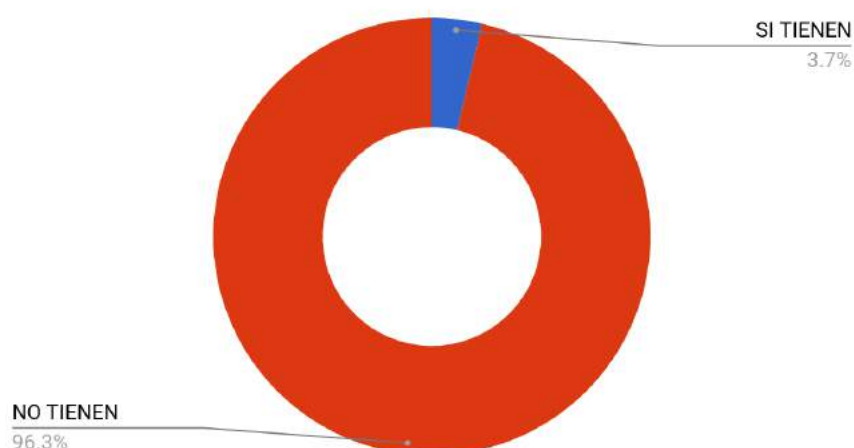
CENTROS VECINALES

De todas las localidades que integran el departamento Unión, sólo la ciudad cabecera, que es Bell Ville, manifestó poseer centros vecinales. Es necesario recordar que esta ciudad, en su Carta Orgánica, Título IV "Participación Vecinal - Centros Vecinales"¹⁷⁶ manifiesta, entre otras cosas, que *"El Gobierno Municipal promoverá, reconocerá y garantizará la zonificación, organización y funcionamiento de Centros Vecinales mediante Ordenanza"*, como así también, *"Los Centros Vecinales propenderán a una mejor calidad de vida, a la satisfacción de las necesidades comunes y al desarrollo integral, promoviendo su gestión y al acceso de obras y servicios públicos"*. Al mes de septiembre del año 2017, de veinticinco barrios que tiene la localidad, son veintiuno los que tienen funcionando la comisión de centro vecinal.

Por último, teniendo en cuenta la importancia de este tipo de instituciones como herramientas de organización, contención y detección de demandas concretas de la comunidad, y conociendo la existencia de Municipios intermedios en el departamento, tales como Canals, Justiniano Posse y Monte Maíz, se puede afirmar que la normativización y regulación de la existencia de Centros Vecinales en Unión es primigenia.

¹⁷⁶ Que abarca los artículos N° 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218.

Localidades con/sin centros vecinales del Depto Unión.



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES

De acuerdo a los datos obtenidos mediante encuestas, el promedio de empleados por habitantes del departamento Unión es de 1 empleado cada 46 habitantes.

Localidad	Cantidad de Hab.	Cantidad Empleados	Empleado por Hab.
Alto Alegre	817	64	13
Ballesteros	3.928	S/D	S/D
Ballesteros Sud	538	S/D	S/D
Bell Ville	34.439	524	66
Benjamín Gould	704	20	35
Canals	8.676	S/D	S/D
Chilibroste	614	20	31
Cintra	1.205	S/D	S/D
Colonia Bismarck	373	21	18
Idiazábal	1.556	S/D	S/D
Justiniano Posse	8.569	S/D	S/D

Laborde	5.957	70	85
Monte Leña	436	26	17
Monte Maíz	7.478	200	37
Morrison	3.397	S/D	S/D
Noetinger	4.923	S/D	S/D
Ordoñez	2.613	90	29
Pascanas	2.779	S/D	S/D
Pueblo Italiano	1.662	31	53,6
San Antonio de Litin	1.314	100	13,1
San Marcos Sud	3.145	S/D	S/D
Viamonte	1.594	60	27
Wenceslao Escalante	1.517	50	30,3
Aldea Santa María	201	S/D	S/D
Ana Zumarán	98	5	20
Colonia Bremen	117	5	23,4
Villa Los Patos	26	3	9

Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

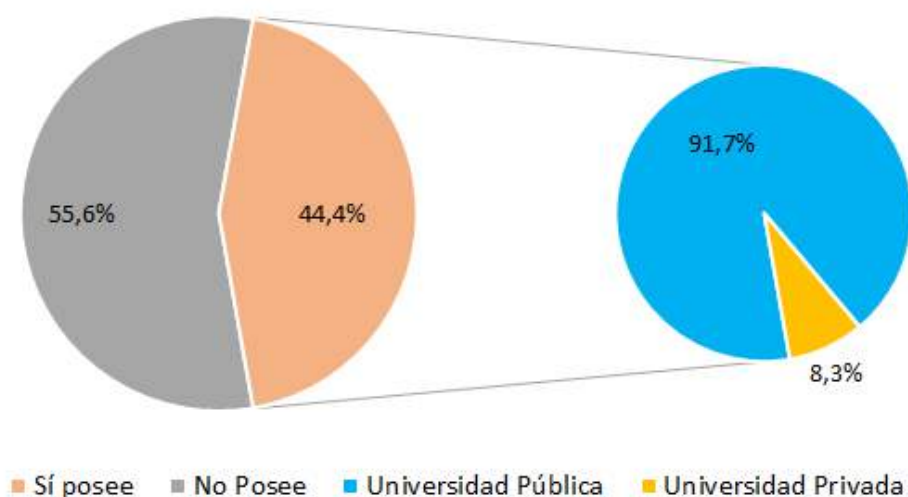
VÍNCULO MUNICIPIOS - UNIVERSIDADES

De los veintisiete Municipios y Comunas que integran el Departamento Unión, doce de ellos manifestaron tener o haber tenido algún tipo de vínculo con Universidades, representando el 44,4% del total, de ese porcentaje, un 91,7% manifestó poseer relación con Universidades Públicas, y un 8,3% con Universidades Privadas. De aquellos Municipios y Comunas que expresaron tener vínculo con Universidades:

- El 72,2% lo tiene con la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) únicamente;
- El 11,1% con la Universidad Tecnológica Nacional, sede Villa María (UTN VM);
- El 11,1% con la Universidad Nacional de Córdoba (UNC);
- Y el 5,6% con la Siglo XXI.

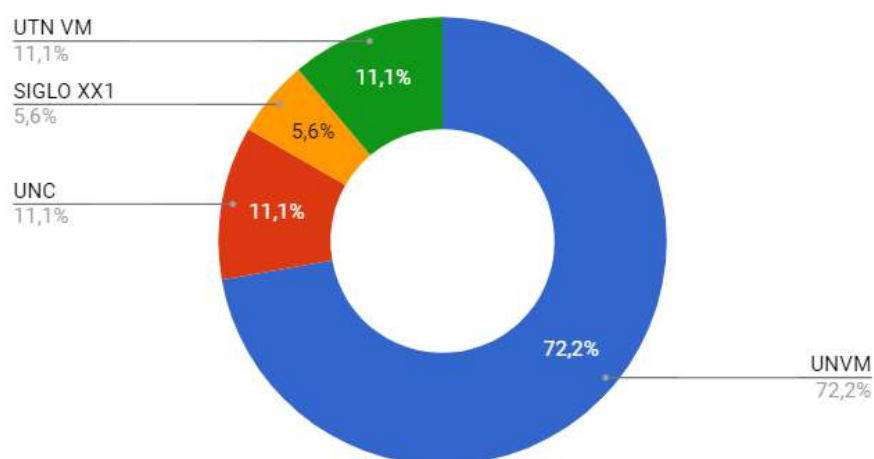
En este sentido, se observa claramente que existe una marcada influencia de la UNVM en el territorio departamental, ya que mantiene o mantuvo vínculos con once de los Municipios que respondieron articular acciones con este tipo de instituciones.

Porcentaje de localidades que poseen vínculo con Universidades - Departamento Unión



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

Vínculo con Universidades - Departamento Unión



Fuente: Elaboración propia OPP-IAPCS-UNVM en base a encuesta 2016-2017

La mayoría tiene vinculación a partir de las becas a estudiantes para que puedan empezar o continuar una carrera universitaria, la realización de capacitaciones o cursos, como así también a partir de la firma de convenios para la realización de estudios, análisis e investigaciones en algunos territorios. Por ejemplo, se puede mencionar el Municipio de

Pascanas, el cual integra la “Mesa Intersectorial de Políticas Públicas” del Observatorio de Políticas Públicas de la UNVM. Asimismo, en Pueblo Italiano, la UNVM en conjunto con la ONG “Vínculos en Red”, dictó la Diplomatura de “Juventud, Violencia y Familia”.

Cabe mencionar que el Departamento Unión es el lugar de procedencia del 9,58% del total de graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM (113)¹⁷⁷.

Localidad	Graduados
Alto Alegre	0
Ballesteros	3
Ballesteros Sud	0
Bell Ville	56
Benjamín Gould	0
Canals	1
Chilibroste	0
Cintra	4
Colonia Bismarck	0
Idiazábal	1
Justiniano Posse	13
Laborde	4
Monte Leña	0
Monte Maíz	5
Morrison	5
Noetinger	6
Ordoñez	3
Pascanas	1
Pueblo Italiano	0
San Antonio de Litin	5
San Marcos Sud	3

¹⁷⁷ Datos actualizados al 31 de agosto de 2017, proporcionados por las Secretaría Académica del IAPCS-UNVM.

Viamonte	0
Wenceslao Escalante	3
Aldea Santa María	0
Ana Zumarán	0
Colonia Bremen	0
Villa Los Patos	0
Total	113

MANIFIESTA VOLUNTAD DE ARTICULAR CON OPP-IAPCS

Del total de las localidades contactadas del Departamento Unión, 22 de ellas manifestaron su voluntad de trabajar de manera articulada con el Observatorio de Políticas Públicas (OPP) del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la UNVM, representando el 88% del total.

Las solicitudes de articulación fueron diversas. Algunas de ellas se refieren a:

- ✓ *Asesoramiento en implementación de políticas públicas en general*
- ✓ *Asesoramiento en implementación de políticas públicas específicas: ambientales (gestión de los Residuos Sólidos Urbanos - inundaciones), educativas, industriales, sanitarias, deportivas y de recaudación.*
- ✓ *Cursos de formación a jóvenes en el mundo del trabajo.*
- ✓ *Actividades de capacitación al personal municipal*
- ✓ *Capacitaciones a funcionarios y equipos municipales sobre temáticas de interés.*

BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (2004) "Desarrollo económico local en Europa y América Latina". Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Boisier, S. (2001) "Desarrollo local ¿De qué estamos hablando?, en A. Vázquez Barquero y O. Madoery (comp.), *"Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local"*. Rosario: Homo Sapiens.
- Basconzuelo, C. (2005). La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto desde sus comienzos a la actualidad. Río Cuarto: COVERA.
- Basconzuelo, C. (2007). "La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto. Actores, discursos y prácticas en sus orígenes". Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda.
- Cea D'Ancona, M. A. (1996) *"Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social"*, Madrid: Síntesis.
- Crisafuli, L. & Baralla, G. (2011) "Parques Industriales en la Provincia de Córdoba". IeralPyme. Disponible en: http://www.ieralpyme.org/images_db/noticias_archivos/122.pdf última entrada 14/9/2017
- Graglia, J.E. (2002), *"Formas de gobierno para los Municipios de Córdoba"*, Universidad Nacional de Córdoba, Hemeroteca.
- Lapasini C. (2015), "Trabajo Final de Maestría en Gestión Política: Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María", UCA, Ciudad de Córdoba.
- Madoery, O. (2001) "El valor de la política de desarrollo local", en *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens.
- Medina Espino A. (2010) *"La participación política de las mujeres: de las cuotas de género a la paridad"*. Ciudad de México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Rofman, A. (comp.) (2016) *"Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral"*, Provincia de Buenos Aires: Ediciones Universidad Nacional General Sarmiento.
- Rossi, M.A, Becerra, E., Bergero, M., Bulgarelli, V. & Salvia, N. (2014) *"Mapa productivo de la provincia de Córdoba"*. Córdoba: Consejo Federal de Inversiones, Fundación de Banco Provincia de Córdoba.
- Schwartz, H. Jacobs, J. (1984) *"Sociología Cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad"*. México: Trillas
- Vilas, C. (2007) *"Pensar el estado"*. UNLa: Provincia de Buenos Aires

REVISTAS

- Aguilar Villanueva, L. (2003) "Hacia una disciplina de las políticas públicas". En *Perfiles latinoamericanos 3. Revista de la sede Académica de México de FLACSO*.
- Archenti, N. y Albaine, L. (2012) "Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina 2007-2011". En *Revista SAAP*, (vol. 6, N°2), Buenos Aires, Diciembre 2012, pág. 227-247.
- Oszlak, O. (1999) "De menor a mejor. Los desafíos de la segunda reforma del Estado". En *Revista Nueva Sociedad* (N° 160), Venezuela, Marzo-Abril 1999.

WEBGRAFÍA - SITIOS DE INTERNET VISITADOS

- Parques Industriales registrados, sitio WEB: <http://parques.industria.gob.ar/dparques/157/parque-industrial-y-tecnologico-de-villa-dolores.html> . Última entrada: 14/9/2017
- Portal Fundación, Ciudadanos 365. "Estructuras Orgánicas de Municipios Cordobeses", disponible en: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/3255>, Última entrada 30/6/2017.
- Consejo Provincial de las Mujeres "Trayectorias Políticas de Mujeres Legisladoras, Intendentas y Jefas Comunes en la Provincia de Córdoba", Septiembre 2016: Laboratorio de Políticas Públicas, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <http://consejodelasmujeres.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2016/10/TRAYECTORIAS-POL%C3%8DTICAS-DE-MUJERES-LEGISLADORAS-INTENDENTAS-CBA.pdf> última entrada: 19/10/2017.

NORMATIVA CONSULTADA

- Ley Provincial N° 8836 de Reforma del Estado Pcia. de Córdoba
- Ley Provincial N° 10.169 Río Cuarto Capital Alterna
- Ley Provincial N° 8.102, Ley Orgánica Municipal
- Ley Provincial N° 7.255, Ley de Parques Industriales
- Disposición Transitoria N°12 de la Constitución Provincial modificada en 2001, De la jerarquía Institucional de los Municipios de la provincia.
- Carta Orgánica Municipal de Ciudad de Córdoba
- Carta Orgánica Municipal de Laboulaye

- Carta Orgánica Municipal de Río Cuarto
- Carta Orgánica Municipal de Villa María
- Carta Orgánica Municipal de Villa Nueva
- Carta Orgánica Municipal de General Cabrera
- Carta Orgánica Municipal de Bell Ville
- Carta Orgánica Municipal de Villa Carlos Paz
- Carta Orgánica Municipal de Río Ceballos
- Carta Orgánica Municipal de Villa Allende
- Carta Orgánica Municipal de La Falda
- Carta Orgánica Municipal de Coronel Moldes
- Carta Orgánica Municipal de Corral de Bustos
- Carta Orgánica Municipal de Morteros
- Carta Orgánica Municipal de Las Varillas
- Carta Orgánica Municipal de Hernando
- Carta Orgánica Municipal de Almafuerte
- Carta Orgánica Municipal de Villa Dolores
- Carta Orgánica Municipal de Marcos Juárez
- Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya.



Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales



**Universidad
Nacional
Villa María**

socialesunvm.edu.ar - observatoriopp@ics.unvm.edu.ar



ISBN 978-987-1697-41-0



9 789871 697410